



00462 3
20j

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA POLITICA DE SALARIOS, PRECIOS
Y UTILIDADES EN MEXICO
(1970-1988)**

T E S I S

Para Obtener el Grado de
MAESTRO EN CIENCIA POLITICA

Que Presenta
GERARDO GONZALEZ CHAVEZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Noviembre de 1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1. NOTAS TEORICAS Y METODOLOGICAS.	
1.1 La fuerza de trabajo como mercancía	6
1.2 Precio de la fuerza de trabajo	9
1.3 Distintos tipos de salarios	12
CAPITULO 2. ELEMENTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA.	
2.1 Algunos antecedentes económicos	19
2.2 El "Desarrollo Compartido"	22
2.3 El Boom Petrolero	32
2.4 La Reestructuración Económica	57
CAPITULO 3. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS.	
3.1 La inflación: mecanismo para reducir el salario	89
3.2 Política de Austeridad	93
3.3 Los Planes y Programas de Solidaridad	110
CAPITULO 4. LA EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO.	
4.1 Principales demandas sindicales en los setentas.	119
4.2 Las huelgas en el periodo de auge del movimiento.	128
4.3 La revisión anual de los salarios	134
4.4 Los "Topes Salariales"	135
4.5 Política discriminatoria	149
4.6 Los cambios en el salario mínimo	151
4.7 El Pacto de Solidaridad Económica	166
CAPITULO 5. EL SALARIO RELATIVO O PROPORCIONAL.	
5.1 Remuneraciones al salario y al capital	171
5.2 La pobreza y el empleo	175
5.3 Trabajadores que ganan el mínimo	177
5.4 La Canasta Básica	184
5.5 La alimentación	188
5.6 La vivienda	197
5.7 El transporte	206
5.8 Otros gastos	209
5.9 Jornada de trabajo	213
5.10 Costo actual de la fuerza de trabajo	214

CAPITULO 6. DEL ESTADO DE BIENESTAR O KEYNESIANO AL NEOLIBERAL.	219
CONCLUSIONES	265
INDICE DE CUADROS	281
BIBLIOGRAFIA	325

I T R O D U C C I O N

La presente investigación tiene el propósito de incursionar en el análisis de tres aspectos particulares e interdependientes que, conjugados, han determinado las formas actuales de vida de la mayor parte de la población de nuestro país en el periodo que comprende de 1970 a 1988.

Para poder entender éste complejo problema, en la primera parte, destacamos algunos elementos teóricos conceptuales relacionados con el salario en sus tres presentaciones fundamentales. Para ello, diferenciamos las percepciones que cotidianamente recibe el trabajador al realizar una determinada actividad. La segunda forma se da al contrastar el ingreso monetario con el consumo o cantidad de mercancías adquiridas entre una fecha y otra. Al mismo tiempo, vemos que lo anterior esta relacionado con la distribución más global de la riqueza generada por la sociedad.

En el desarrollo de este complejo problema, el Estado, ha desempeñado un papel protagonista en sus acciones y decisiones en todo el periodo que aquí estudiamos, el capítulo dos, describe algunos de los aspectos económicos que de alguna manera tienen mayor relevancia para explicar los cambios detectados en el proceso de acumulación en nuestro país. En este lapso, podemos destacar dos periodos más o menos identificables, aunque entendidos, también, como

un proceso en donde el gobierno ha impulsado políticas de redistribución del ingreso a través del control e injerencia directa en la economía y, un segundo, en donde el impulso de una política privatizadora y liberal cambian las relaciones entre los distintos miembros de la sociedad. Este balance es necesario para poder abordar los siguientes capítulos, con mayores elementos de análisis.

En este punto es imprescindible dejar claro que los distintos aspectos abordados en el trabajo, requieren un estudio mucho más profundo en cada una de sus partes; nuestro objetivo es muy simple, se trata de presentar tan sólo algunos elementos de nuestra realidad interrelacionados para tratar de entender este conjunto de problemas que vive nuestro país.

El capítulo tercero, da cuenta de los factores que contribuyeron para que el proceso inflacionario despuntara en forma muy acelerada, aunque no pretendemos presentar las distintas interpretaciones que hay sobre el fenómeno, aquí se establecen las bases para explicar la forma en que éste factor influyó sobre la evolución del salario en todo el periodo en estudio.

Una vez que conocemos como evolucionaron los precios en el periodo, podemos ver como crecieron los salarios mínimos para poder hacer algunas consideraciones de las distintas capas que conforman los estratos salariales de nuestro país. Es por esto que, en el cuarto capítulo, estudiamos el comportamiento del salario mínimo general conjugado con el

proceso inflacionario, es decir, analizamos los aumentos nominales a los salarios con la tendencia del salario real, en el periodo antes referido.

En el penúltimo capítulo, se hace un balance del comportamiento seguido por la distribución de la riqueza al destacar las partes proporcionales dirigidas como remuneraciones a los asalariados y al capital como porcentaje del Producto Interno Bruto, es decir el ingreso dirigido a los trabajadores y a los patrones.

También se recogen elementos que permiten evaluar algunos mecanismos que se han instrumentado con la idea de "organizar" y capacitar el trabajo, en la búsqueda de una nueva modernización del aparato productivo nacional. Situación que ha llevado a cambiar o cuestionar la intensidad, productividad, jornadas de trabajo, etc., para aumentar la riqueza social creada. Por este motivo, nos interesa destacar hacia dónde se dirige el aumento de esos valores e interpretar cómo se da la distribución del ingreso en esta etapa social de desarrollo.

La parte final de esta investigación da prioridad al estudio de los elementos que han propiciado la congelación, disminución y consecuente deterioro de los logros alcanzados por los asalariados, debido a la aplicación de políticas que han resultado contrarias a sus intereses, es decir, al estudiar la conformación del Estado en México, se destaca el papel que éste ha desempeñado en la historia de nuestro país y los cambios y relaciones establecidos entre las clases

para poder interpretar, en forma global, el desarrollo de la empresa en nuestro país, asimismo, para poder llegar a proponer algunas salidas que eviten la continuidad en el deterioro de las condiciones de vida de la mayor parte de la población.

Es necesario reiterar que un análisis de esta magnitud, necesariamente, aborda los temas en forma global, además de que cada uno de ellos requiere de mayor profundidad. Sin embargo, lo aquí presentado es el resultado de un periodo muy largo de estudio y sistematización de un gran número de fuentes dentro de las que podemos destacar: los informes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, los Censos de Población, informes del Banco de México, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Nacional Financiera, Informes de Gobierno; literatura especializada, investigaciones en proceso, datos y fuentes periodísticas, así como revistas especializadas y publicaciones periódicas. Esta diversidad de fuentes nos ha permitido ver en su conjunto, las relaciones que se establecen entre la inflación, los salarios y la distribución de la riqueza en la sociedad mexicana. Por otro lado, la importancia del problema planteado y lo inagotable del mismo hacen necesario arriesgar ahora algunas reflexiones que la "modernidad" y los cambios que se están observado obligan a externar en forma inmediata.

Debemos recalcar que los aspectos ahora presentados nos llaman a profundizar en forma más concreta, tratando de

entender diferencias coyunturales o muy particulares y tratar de unirlos en un ámbito mucho más amplio, lo cual conduce a necesarios repeticiones con la idea de dar una visión más amplia, clara y de conjunto para poder entender las características fundamentales arriba mencionadas, en un proceso de continuos cambios en donde se presentan fenómenos inflacionarios y situaciones cíclicas de la economía, con efectos directos en la vida social. De allí que la única pretensión del trabajo sea el de tratar de motivar al lector para que profundice mucho más en cada uno de los temas aquí resaltados y se forme un criterio más real de los cambios que el Estado, la política y la sociedad están mostrando.

CAPITULO 1. NOTAS TEORICAS Y METODOLOGICAS

1.1 La fuerza de trabajo como mercancía.

En la vida cotidiana, el trabajador se enfrenta a un mundo en donde para poder sobrevivir necesita vender algo, como lo único que posee es su fuerza de trabajo la ofrece como cualquier otra mercancía en este mundo capitalista. Sin embargo, esta mercancía es especial ya que tiene una peculiaridad propia: de ser una fuente creadora de valor y no sólo eso sino que es capaz de producir más valor de lo que cuesta su reproducción. Otra de las características es que existe la posibilidad de reducir ese valor, de allí que se busquen diversos medios, a través del avance científico o modificación técnica, organización del trabajo o ventajas naturales que permitan reducir la parte de la jornada de trabajo dedicada a la reproducción de esa mercancía tan especial. Este afán se entiende porque, mediante esa forma se alarga el excedente o plusvalía susceptible de ser apropiado por el capital. Se da una lucha persistente y continua en la variación entre la parte que se dirige a la reproducción del trabajador y la ganancia del capital.

En este mercado de constante competencia, el empresario o poseedor de los medios de producción lo que busca es la valorización de su capital, la mayor ganancia posible, de allí que se lance a la producción, al mercado, a la especulación, etc., para obtener un beneficio. Si su

actividad es directamente en la producción entonces se ubica en un mercado en donde tiene que obtener los requerimientos mínimos para su valorización: Medios de Producción y Fuerza de Trabajo.

Compra la maquinaria, sus equipos, edificios, etc., para la producción. Pero, además, necesita quien los movilice y es en este momento cuando acude, nuevamente, al mercado para obtener la fuerza de trabajo necesaria.

Una vez realizado el contrato con la fuerza de trabajo, éste se pone a disposición de su comprador y se somete a un determinado tiempo en su relación de compra venta.

Es decir, el capital y el trabajo se enfrentan en el intercambio: por un lado encontramos, al capitalista con su dinero en busca de la fuerza de trabajo y, por el otro, el obrero con esa mercancía. El trabajador vende al capitalista su fuerza de trabajo, el representante del capital compra esta mercancía por un día, una semana, un mes, etc., y, una vez comprada la consume, haciendo que el asalariado trabaje durante el tiempo estipulado en el contrato.

El obrero cambia su única mercancía, la fuerza de trabajo, por el dinero del capitalista y este cambio se realiza guardándose una determinada proporción: tanto dinero por tantas horas de uso de la fuerza de trabajo. El obrero lo que hace es cambiar una mercancía por otras mercancías de todo genero y siempre en una prefijada proporción. El salario teóricamente debería ser suficiente para cubrir los requerimientos necesarios para reproducir la vida del obrero

y de su familia, en cuanto a: alimentación, vivienda, salud, educación, necesidades de recreación, transporte y otras que el medio social va imponiendo. Por tanto, el salario expresa la proporción en que la fuerza de trabajo se cambia por otras mercancías.

Se puede partir del supuesto de que el salario es el pago real del valor de la fuerza de trabajo, como forma de análisis y, posteriormente, hacer más complejo su estudio con la variación del mismo. Es decir, podemos hacer puramente imaginaria la igualdad de valor y precio. Aunque debemos destacar que esta situación borra toda huella de división de la jornada de trabajo, en trabajo necesario para la reproducción del obrero y trabajo excedente, para la acumulación capitalista. Bajo la forma salario pareciera ser que todo el trabajo fuera retribuido. Es un mecanismo que oculta la relación de trabajo realmente retribuido y poder hacer del excedente lo que se quiera, gastarlo en el goce de distintos bienes o reinvertirlo para capitalizar las ganancias.

El valor de la fuerza de trabajo se determina como el de cualquier otra mercancía, por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción. Su valor de cambio, expresado en dinero, es su precio. Por consiguiente, el salario no es más que un nombre especial con que se designa el precio de la fuerza de trabajo, aparece como equivalente de los medios de vida que deben de satisfacer

los requerimientos anteriormente señalados, como resultado de una lucha entre vendedores y compradores.

De aquí se desprende un conflicto entre las distintas clases, al manifestarse la pugna entre la ganancia y el trabajo, o sea, la proporción existente entre la parte de la riqueza dirigida a la reproducción de la fuerza de trabajo y el tiempo suplementario o plustrabajo destinado al capitalista.

1.2 Precio de la fuerza de trabajo.

La lucha social que se establece por determinar el valor que va adquiriendo la fuerza de trabajo nos lleva a preguntarnos ¿Cómo se calcula ese valor? ¿Cómo se establece el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción?

En la determinación del salario se advierten elementos similares a la competencia establecida por otras mercancías, así; la remuneración de un trabajador subirá o bajará según la relación entre la demanda y la oferta, según el cariz que presente la competencia entre los comparadores de la fuerza de trabajo, los capitalistas, y los vendedores de la fuerza de trabajo, los obreros. A las oscilaciones de los precios de las mercancías en general les corresponde las oscilaciones del salario. Pero, dentro de estas

oscilaciones, el precio de la fuerza de trabajo se encuentra determinado por el costo de producción en el largo plazo, por el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir esta mercancía, que es la fuerza de trabajo.

Por tanto, el costo de producción de la fuerza de trabajo simplemente se cifra en los gastos de existencia y reproducción del obrero y su familia. El precio de este costo de existencia y reproducción es lo que forma el salario. El salario así determinado es lo que se llama salario mínimo. (1)

Haciendo abstracción de una serie de problemas diríamos que al igual que la determinación del precio de las mercancías en general por su coste social, el salario mínimo no rige para el individuo, sino para la especie, como un salario medio. Hay muchos millones de obreros que no ganan lo necesario para vivir y procrear, pero el salario de la clase obrera en su conjunto y en un periodo histórico largo, nivela, dentro de sus oscilaciones, la base de ese mínimo.

1 En los momentos de mayor auge del movimiento revolucionario de 1910, en México, se logró el establecimiento de una definición de salario mínimo que, aunque se aleja conceptualmente del principio de valor aquí destacado, permite una base de comparación con esa ley económica. Tal principio ha sufrido cambios tanto en la Constitución Mexicana como en la Ley Federal del Trabajo, sin embargo, en estos textos se aborda la problemática del salario mínimo.

El texto definitivo del constituyente en 1917, después de una prolongada y conflictiva discusión fue el siguiente: "El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere bastante, atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia."

Después de una serie de cambios sufridos a lo largo de la historia el texto, finalmente le dio esta connotación en la Reforma a la ley Federal del Trabajo de 1980, la cual la define en los siguientes términos:

"Art. 60.-Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo al trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos." Nueva Ley Federal del Trabajo, México, Ed., Librería Tecolli, 1983, 13a. edición, p. 22

En este sentido, al tratar de calcular el "(...) nivel de vida del obrero se determina no sólo por el volumen de bienes y servicios que puede adquirir con su salario, sino por la satisfacción real de sus necesidades cotidianas." (2)

Más precisamente, la fuerza de trabajo de un asalariado existe, pura y exclusivamente, en su individualidad viva. Para poder desarrollarse y sostenerse, una persona requiere consumir una determinada cantidad de artículos de primera necesidad. Pero el hombre, al igual que la máquina se desgasta, se acaba y tiene que ser reemplazado por otro. Además de la cantidad de artículos de primera necesidad requeridos para su propio sustento, el hombre necesita otra cantidad para procrear determinado número de hijos, llamados a reemplazarlo en el mercado de trabajo y a perpetuar la clase obrera. Por otro lado, es preciso dedicar otra suma de recursos al desarrollo de su fuerza de trabajo y a la adquisición de una cierta destreza. Esto no es en términos rígidos ya que, el propio desarrollo de las fuerzas productivas, lo modifica al ampliar el número de bienes y servicios utilizados por el obrero y su familia que, como veremos más adelante, es factible el incremento de la cantidad de artículos o mercancías necesarias para la reproducción social de la fuerza de trabajo.

Al considerar que el valor de reproducción del trabajador se determina por el costo de los artículos de

2 I. Virgunova. La situación de la clase obrera en México. México. Ediciones de Cultura Popular. 1960. p. 106

primera necesidad imprescindibles para producir, desarrollar, mantener y perpetuar la fuerza de trabajo y los cambios que va sufriendo la sociedad, podemos anotar que ese valor se puede ver modificado por alguno o algunos de los siguientes elementos:

1. Cuando el valor de los artículos de primera necesidad que por término medio consume diariamente un obrero, se modifiquen, esto es, que por aumento o decremento del valor de esas mercancías cambien.

2. Cuando, permaneciendo invariable el valor del trabajo, se modifique el precio en dinero de aquellos, puede sufrir una alteración, porque se opere un cambioprecio en el valor del dinero.

3. Cuando se intensifique la explotación de la fuerza de trabajo o se aumento su jornada, provocando un mayor desgaste.

4. En los periodos cíclicos del capital en donde, en la prosperidad debe luchar por mejores salarios para que sean compensados con la baja de la crisis.

5. En la combinación de todos los anteriores factores.

1.3 Distintos tipos de salarios.

En esta perspectiva podemos identificar distintos tipos de salarios, esto es: el salario nominal que refleja la

cantidad de dinero que recibe un trabajador por su jornada de trabajo y el salario real que es la cantidad de productos que se pueden comprar con el dinero recibido. Es decir, el salario nominal no toma en cuenta el alza de los precios en tal sentido se puede incrementar en forma importante la cantidad de dinero que percibe un trabajador, pero esto no garantiza un mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su familia. Por el contrario, el salario real sí toma en cuenta el alza de los precios y el poder de compra real del salario. De aquí la importancia de conjugar los aumentos cotidiano de los precios con las modificaciones del salario nominal, para poder medir sus efectos sobre lo que realmente consume el trabajador entre un periodo y otro.

Pero ni el salario nominal, es decir, la suma de dinero por la que el obrero se vende al capitalista, ni el salario real, o sea la cantidad de mercancías que puede comprar con este dinero, agotan las relaciones que encierra el salario.

El salario está determinado, además y sobre todo, por su relación con la ganancia, con el beneficio obtenido por el capitalista: es un salario relativo, proporcional.

Al tratar de medir el salario relativo se encuentra uno con un convincente indicador de la distribución de la riqueza entre los trabajadores y los capitalistas, también podemos calcular la proporción del excedente dirigida en un tiempo determinado (un año, por ejemplo) para el salario obrero en comparación con la masa de valor creada en ese mismo periodo.

El salario real expresa el precio del trabajo en relación con el precio de las demás mercancías; el salario relativo acusa, por el contrario, la parte del nuevo valor creado por el trabajo, que percibe el trabajo directo, en proporción a la parte del valor que se incorpora al trabajo acumulado, es decir, al capital.

En función a esto se pueden dar distintas combinaciones, por ejemplo, puede ocurrir que el salario real continúe siendo el mismo, pero que el relativo disminuya y esto sucede cuando aumenta la capacidad productiva, disminuyendo el valor de la fuerza de trabajo e incrementando, por consiguiente, el excedente de valor. En este sentido la distribución de la riqueza social entre el capital y el trabajo es ahora todavía más desigual que antes.

La nueva riqueza creada y de la cual se apropia el capital a través de una mayor ganancia, sale de algún lado y aumenta en la misma proporción en que disminuye la parte que le toca al trabajo, el salario y viceversa. La ganancia aumenta en la medida en que disminuye el salario y disminuye en la medida en que éste aumenta.

Un incremento rápido del capital equivale a un rápido aumento de la ganancia. La ganancia sólo puede crecer aceleradamente si el precio del trabajo, el salario relativo, disminuye con la misma rapidez, aunque simultáneamente puede crecer el salario relativo. Si aumentan las ganancias es porque se redujo la proporción

entre el tiempo de trabajo necesario para reproducir al obrero y su familia y aumenta el excedente para el capital. O sea que una acumulación rápida de capital puede incrementar los ingresos del obrero, pero al mismo tiempo, ahondar el abismo social que separa al obrero del capitalista, y crece, a la par, el poder del capital sobre el trabajo, la dependencia de éste con respecto al capital.

La constante división de las actividades y del trabajo, aunado al desarrollo de las fuerzas productivas (la llamada Revolución Científico-técnica) modifican grandemente la productividad y el propio valor de la fuerza de trabajo. El trabajo ahora es más especializado, más calificado, el trabajador sirve a una técnica más complicada y moderna, sin embargo, por eso mismo requiere de mejores condiciones de existencia para reponer el desgaste sufrido en este proceso.

Esta competencia, acentuada con el desarrollo científico técnico y la lucha por el puesto de trabajo, cada día es más dramática, al mismo tiempo que se incrementa la repulsión hacia las actividades que realiza. El resultado es que, cuanto más trabaja, menos salario recibe debido a que la competencia por el puesto de trabajo también se incrementa, como producto del aumento del número de desempleados. Debido a la introducción de maquinaria cada vez más moderna y, relativamente, menos complicada abriendo la posibilidad de desplazar al obrero hombre adulto e incorporar, más rápidamente, a la mujer e inclusive a jóvenes y niños, con salarios mucho más bajos.

Las negociaciones entre trabajadores y empresarios son más favorables a los primeros en el auge económico, ya que en esos momentos las ganancias capitalistas están a tal nivel que puede "darse el lujo" de pagar un poco más a sus asalariados y detener la fuerza de trabajo más calificada y, así, poder competir en mejores términos, en un mercado cada día más conflictivo, en esta medida puede observarse cierta mejoría en las percepciones reales de los trabajadores, el nivel salarial depende entonces en buena medida de las condiciones en que se da la competencia y la fuerza de las negociaciones de los propios trabajadores.

En los momentos recesivos, la negociación es mucho más complicada, ya que las empresas tratan de reducir costos bajo cualquier forma, el ejército de trabajadores desempleados se vuelve mucho más amplio y las presiones a los que conservan un empleo se acentúa. Los empresarios, aliados con el gobierno y su Estado, pueden imponer restricciones y desbaratar conquistas de todos los sectores o amenazarlos con la pérdida de su puesto de trabajo veremos como, esta segunda forma, ha ocasionado una reducción drástica del nivel de vida y la caída profunda del salario real.

Podremos constatar como el salario mínimo de un obrero, que hipotéticamente debería de cubrir las necesidades básicas en el sostenimiento y el de su familia, nos muestra que no es suficiente y que tiene que desdoblarse entre dos o tres miembros de un núcleo familiar para satisfacer sus

necesidades. Esto lo que demuestra es la persistencia de consumir dos o tres vidas para cubrir las necesidades mínimas de una familia. (3)

Una vez planteados estos elementos podemos asegurar que cuando nos referimos al salario, inmediatamente nos ubicamos en las condiciones de vida de los trabajadores y la relación que se establece con la otra parte, las ganancias del capital, en su comportamiento en una plazo que puede ser más o menos largo al aquí abordado.

¿Cómo se ha desarrollado este proceso en el período que va de 1970 a 1980, sus efectos y consecuencias? Es un reto que tratamos de enfrentar. Aunque con ello sólo nos acerquemos un poco a tan complicado problema.

3 Para profundizar más en estos elementos y ampliarlos, consúltase las siguientes obras:
Marx, Carlos y Engels, Federico. "Trabajo Asalariado y Capital". Obras Escogidas en Dos Tomos, Moscú, Ed. Progreso, 1965, T. I, Pp. 59-90. De la misma obra: "Salario, Precio y Ganancia", *ibid.* pp. 378-428.
Marx, Carlos. El Capital. México, Fondo de Cultura Económica, 1975. T. I
I. Visgunova. *op. cit.*

CAPITULO 2. ELEMENTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA.

2.1 Algunos antecedentes económicos.

Existen argumentos muy precisos en cuanto a la dificultad que existe para hacer cortes históricos que sean medianamente exactos, al tratar de estudiar algunos acontecimientos que nos permita interpretar la realidad. Sin embargo, el estudio que ahora presentamos abarca el período que va de 1970 a 1988.

En éste lapso se han presentado una serie de cambios económicos y problemas en la acumulación capitalista que pretenderemos ubicar en sus efectos directos o indirectos sobre las condiciones de vida de los trabajadores en su relación con el capital, a través del estudio del elemento salarial y de la distribución de la riqueza. Asimismo, pretendemos analizar algunos aspectos de la participación del Estado en el enfrentamiento de los problemas económicas así como sus efectos en el orden social y político. De estas reflexiones se desprende la necesidad de incluir algunos aspectos económicos relevantes que nos permita tener una visión más amplia de la problemática que aquí se aborda.

Nuestra realidad actual es el resultado de un largo proceso histórico en el cual se dio un gran fortalecimiento industrial y un amplio desarrollo capitalista, al incrementar, en forma muy importante,

las filas de la clase obrera y darse un proceso de asalariamiento de amplios sectores sociales e incluso de actividades que hasta entonces eran consideradas como "profesiones libres": ingenieros, técnicos, médicos, profesores y otra serie de empleos; asimismo vemos la ampliación de los marcos sociales de la "cooperación". Se detecta un aumento notable en el peso específico de los obreros en la estructura general de la población, el porcentaje de obreros en la industria crece en la estructura del proletariado, el nivel y su calificación, así como la utilización del trabajo femenino en la industria al incrementarse cualitativamente.(1)

Este importante proceso de acumulación capitalista desembocó en las altas tasas de crecimiento que fluctuaron entre un 6 y el 8% anual, además de no existir una presión inflacionaria muy marcada, producto de las propias condiciones del auge económico; la existencia de una relativa estabilidad cambiaria, entre otros muchos aspectos. Bajo estas condiciones se da un rápido proceso de concentración y centralización del capital en nuestro país, descargando buena parte de ese crecimiento en la agricultura, fundamentalmente sobre los campesinos, aprovechando los precios de garantía y, a través de ello, lograr un doble efecto: subsidiar a la industria y mantener la fuerza de trabajo urbana en

1 En el trabajo de I. Visgunova, citado en páginas anteriores, se desarrolla muy bien este período.

condiciones de competitividad, además de una relativa "estabilidad" social.

Por el lado de la inversión o acumulación capitalista se observa un fuerte crecimiento interno, pero también, mayores facilidades a la inversión extranjera para su desarrollo al proporcionarles magníficas condiciones infraestructurales, medidas administrativas que los exentaban de impuestos, la seguridad dada a la inversión directa y, en fin, la creación de los elementos necesarios para proseguir con la obtención de altos beneficios.

Los últimos años de la década del sesenta, ya no muestra el mismo dinamismo y se agravan una serie de "dificultades" para seguir sosteniendo los niveles altos de crecimiento económico. En la agricultura, se detecta una caída muy fuerte de sus niveles de producción, se acelera el alza de precios de distintos productos, baja el ritmo de crecimiento de la inversión privada, se amenaza al salario real de los trabajadores, aumenta el déficit fiscal y el endeudamiento interno y externo; el saldo negativo de la balanza comercial se hace más evidente. La concentración y centralización del capital industrial se intensifica y la monopolización de la economía se amplía. Con los fuertes problemas de expansión, y la caída del salario real se contrae aún más el mercado y se presentan graves problemas de sobreacumulación capitalista que lleva a la crisis que

se manifestaría entre 1971 y 1973, cuando se entrelaza la recesión interna con los problemas económicos a nivel internacional.

2.2 El "Desarrollo Compartido"

Los costos sociales de este deterioro económico fueron muy altos y se manifestaron en las condiciones de vida de los trabajadores que tuvieron que enfrentar esta situación a costa de muchos sacrificios.

Debido a los acontecimientos ocurridos en 1968 y 1971, de represión y pérdida de legitimidad, el gobierno del licenciado Luis Echeverría Alvarez, busca lineamientos que condujeran a modificar esa situación, en este sentido se adoptó la política que dio en llamarse de "Desarrollo Compartido" tendiendo, según el gobierno, a una "mejor distribución del ingreso, combatir el desempleo y luchar por la independencia económica".

El fondo real era, la preocupación de aflojar y contener la inconformidad social, ya manifiesta en múltiples aspectos, como era la insurgencia sindical y popular desatada, además de la necesidad de recuperación del consenso perdido y la de revitalizar el proceso de acumulación tan deteriorado.

Para lograr lo anterior se impulsarían distintas acciones, entre las que cabe destacar la "política de apertura democrática" y de modernización de la economía para volverla más competitiva en el mercado internacional, lo cual implicaba cambios en la organización de la producción y los procesos de trabajo y fijación de las condiciones globales de trabajo, etc., asimismo, se propuso reordenar el crecimiento urbano y atenuar los problemas sociales originados básicamente por la falta de vivienda y de servicios públicos, debido a la explosión urbana que la industrialización generó.

Estos problemas son enfrentados a travez de la mayor intervención directa del Estado en la economía y la regulación social. Surgen nuevos organismos oficiales y se aprovechan más intensamente los ya creados para encausar "la construcción, regulación, planificación, etc., del crecimiento urbano". Esta situación se facilita en la medida en que se observa una abundante liquidez internacional proveniente de los eurodólares y petrodólares que como consecuencia del fortalecimiento de la economía europea y la crisis energética se manifiestan en el ámbito mundial.

La existencia de esa gran cantidad de capitales disponibles, propicia una relativa facilidad en la obtención y manejo de tales recursos, fundamentalmente, por la banca privada internacional, en este sentido se

recurriría a la masiva contratación de deuda externa para así poder solventar los gastos.

Consecuencia lógica de esta situación fue el incremento desmesuradamente de la burocracia y el surgimiento de diversos fideicomisos, organismos descentralizados, etc., que aumentaron el ya grave déficit del Estado, producto del mantenimiento de precios bajos de los bienes y servicios proporcionados por las empresas del "sector público", en beneficio de la inversión privada, especialmente de los grandes monopolios nacionales y extranjeros.

Sin embargo, como lo veremos en los siguientes capítulos, la inconformidad social, el proceso inflacionario, las protestas generalizadas de los trabajadores y el cuestionamiento del Estado, lo obligan a tomar medidas reformistas para aliviar esta situación.

Esas políticas fueron fueron contradictorias y profundizaron, al interior del gobierno y de la propia burguesía, el conflicto en cuanto a que se enfrentaba con los intereses inmediatos de algunos sectores patronales que calificaron de "populista e izquierdizante" las medidas impulsadas por Echeverría. La justificación o encubrimiento de estos problemas se hace en términos de la existencia de una "crisis de confianza" entre los patrones y el gobierno.

Estos choques acentúan, aún más, los problemas de la actividad productiva, se agrava el desequilibrio

tanto en lo externo como en lo interno, se generaliza la especulación sobre todo con productos básicos.

El sistema bancario se dolariza, se incrementa la fuga de capitales y la campaña de rumores continúan (se plantea la escasez de alimentos, las vacunas esterilizantes dirigida a los niños, supuestos golpes de estado, etc.), y que, según se atribuía, eran manejados por los grandes monopolios. Las presiones sobre el tipo de cambio de la moneda y muchos otros factores agravan aún más la situación.

La caída profunda de las percepciones de los asalariados refuerza la movilización de los trabajadores, además de que el conflicto interburgués encabezado por el Grupo Monterrey, se profundizó con la muerte de Garza Sada y Aranguren (2) por grupos armados. Tomando como bandera esta situación, se desafiaba al Presidente con paros patronales en Puebla, Sonora y Sinaloa, además de intensificar la campaña de rumores.

Los acontecimientos políticos antes descritos se entienden cuando observamos el comportamiento de la economía en esos años: En 1972, el crecimiento anual se había duplicado con respecto a 1971 cuando pasó de 4.2 al 8.5% de crecimiento anual del Producto Interno Bruto, gracias a que en los Estados Unidos se da una fuerte recuperación económica, además de que a nivel

2 Guillen, Arturo. "Tesis iniciales sobre la Crisis en México". Seminario de Teoría del Desarrollo. México, IIEC-UNAM, 1982. p. 22

internacional se ofrecen créditos con amplias facilidades. Sin embargo, esta situación no duro mucho tiempo y, en 1973 empieza un descenso que lo llevó, en 1974, a un crecimiento anual de tan sólo 6.1, 5.6 en 1975, 4.2 en 1976 y 3.4 en 1977. (consultar el cuadro 1). La caída del crecimiento al inicio y término de la administración de Luis Echeverría mostró los periodos cíclicos y más frecuentes de la economía.

A nivel internacional, las relaciones de intercambio se siguieron deteriorando sobre todo por la caída de exportaciones, el incremento agudo de la deuda externa, así como la salida de divisas por el pago de intereses del débito (de 1970 a 1976 se pagaron por concepto de servicio de la deuda externa, la cantidad de 11,492 millones de dólares, en tanto que la deuda total acumulada era de 19,600 millones de dólares).(3)

La recesión descrita se generalizó entre 1974 y 1975 y afectó a todos los países capitalistas. Sin embargo, esta crisis tiene características nuevas en cuanto a la "(...) combinación de estancamiento con inflación, la llamada estaflación manifestada desde principios de la década del 70 en diversas esferas de la vida económica capitalista no tiene precedentes en la historia del capitalismo. La peculiaridad consiste en que no se trata de una crisis desatada a toda plenitud

3 Para mayor información al respecto consúltense los cuadros 3 y 4 referidos al problema de la deuda externa de nuestro país.

(como la de 1929-1934), sino una crisis que parece contenerse a partir de cierto momento, saltar a una breve fase de auge y luego caer en una persistente fase depresiva de la que parecen estar ausentes los mecanismos dinámicos que tradicionalmente promovieron en el ciclo la fase de recuperación y auge. Al mismo tiempo, contrariamente a las experiencias clásicas del capitalismo, esta crisis no ha venido acompañada del típico descenso de los precios, sino de un movimiento inflacionario persistente e irreductible".(4)

Los efectos de esta situación no se hicieron esperar y es, a mediados de 1976, cuando empezó a cundir el rumor de una posible devaluación del peso frente al dólar, sustentada por la presión de un alto endeudamiento con el exterior el cual había pasado de 5 965.7 millones de dólares en 1970 a 19 600 millones de dólares para ese año (cuadro 3). Una inflación de 27.2 % (muy por arriba de los principales países con los que comerciábamos), así como un incremento de la fuerza de trabajo desocupada, agravamiento del déficit presupuestal, mayor desequilibrio en la balanza comercial e intensificación de la fuga de capitales, dolarización de la economía, profundización de la crisis agrícola, etc., ante esta realidad la devaluación era un hecho.

4 Pino Santos, Oscar. "La crisis del capitalismo". Investigación Económica, núm. 157, vol. XL, México, IIEC-UNAM, julio-septiembre, 1981, p. 41

El 31 de agosto de 1976, cuando el peso se cotizaba a \$12.50 por dólar, esto es 8 centavos de dólar por un peso, se fijó el nuevo tipo de cambio en \$20.60 pesos por dólar (ahora serían 4.8 centavos de dólar por un peso) y se hace oficial la flotación del peso mexicano. (Véase el cuadro 5).

Como consecuencia de ésta medida, los precios de las importaciones se elevaron extraordinariamente es lógico, si consideramos a México dentro de los países subdesarrollados, dependientes y comprador de buena parte de la tecnología, bienes de capital y materias primas y alimentos de importación; suponer que con la devaluación aumentaría automáticamente el deterioro de las relaciones de intercambio, elevando así los costos de producción y, por tanto, se incrementaron los precios de venta para resarcir las pérdidas por parte del capital.

"En la práctica los hechos que se notaron de inmediato fueron:

i) Necesidad de hacer mayores desembolsos para pagar el servicio de la deuda externa, en 1976 sólo por intereses sobre deudas oficiales pagaron más de 1000 millones de dólares.

ii) Grave daño a la industria nacional por los muchos créditos en dólares y porque la maquinaria en la mayoría de los casos es importada. Asociada a esto:

iii) Mayor costo de la transferencia de tecnología extranjera (...)

iv) Aumento de la especulación con divisas.

v) Aumento de la inflación. Como primeras reacciones hubo especulación, compras de pánico y ocultamiento de mercancías, sobre todo de importadas, sufriendo la economía del pueblo un ataque brutal por parte de los comerciantes que encarecieron el precio de todas las mercancías(...)"(5)

Con esta interpretación los costos de la devaluación no lo pagan las empresas sino que son trasladados a la población consumidora y, con ello, los ingresos reales de la mayor parte de los asalariados se ven mermados rápidamente. Se desata una cadena de protestas, marchas, mítines y huelgas populares que empujan a decretar un incremento en los ingresos de los trabajadores para evitar, temporalmente, la pérdida de su poder adquisitivo y, por el contrario, se elevó el salario real al punto más alto de la historia reciente del país. Sin embargo, esta situación la debemos de considerar con mucho cuidado ya que bastaron unos cuantos meses para revertir ese proceso y llevarlo a niveles también históricamente rebasados. Pero éste problema lo veremos con más detalle en otra parte de la investigación.

Lo detectable en estos momentos fue la caída brusca de la producción, que generó un proceso de: carestía, especulación, pérdida del poder de compra etc. Así mismo se intensificó el cierre de pequeñas y medianas empresas, con el consecuente desempleo, además de la mayor dependencia del exterior por la necesidad de nuevos préstamos, dándose una situación social más inestable, así como un incremento del número de huelgas estalladas, además de invasiones de tierras y situaciones violentas en algunas partes del país, entre otros muchos problemas.

No es de extrañar que fueran los trabajadores, creadores de la riqueza, los que pagaran el costo de la crisis. Sin embargo, lo más grave es que se siguieron encausando altos subsidios al gran capital y se permitió (o no se hizo nada efectivo para evitarlo) la especulación, sobre todo de alimentos, de los bienes de consumo de la población, en beneficio de los grandes monopolios comerciales e industriales.

La proximidad del cambio de gobierno intensificó la fuga de capitales, promovida por la gran burguesía especuladora, además de continuar la campaña de rumores que tan buenos resultados había dado y, así, tratar de obligar a los "nuevos administradores" a desviar ciertos recursos o implantar determinada política para otorgar ¡mayores concesiones! al capital.

Como puede verse, la confrontación de las fuerzas y la situación tan crítica de la economía, lleva a la negociación con el capital financiero internacional; el cual presiona para que se reduzcan sus gastos relativos, generalizandolos en la reproducción social de la fuerza de trabajo tales como el: "(...) equipamiento sociocolectivos; sistema de garantía social y de redistribución social del ingreso, gastos en personal funcionario ocupado en las actividades sociales, educativas, culturales, vivienda social, etcétera. Si el Estado capitalista --bajo el imperativo de una política monetaria más rigurosa-- realiza espontáneamente "economías" en ese dominio, es porque la acumulación de capital prima(sic) necesariamente, hace sentir sus exigencias."(6) Esto se concretó por medio de la firma, por parte del gobierno de Echeverría, del "acuerdo de estabilización" con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en donde el gobierno mexicano se comprometió a poner en práctica diversos mecanismos económicos para estabilizar el país.

Entre los acuerdos más importantes se pueden mencionar: la regulación estricta del gasto del sector público y el aumento de los ingresos (vía impuestos) para equilibrar las finanzas públicas, controlar la inflación como meta inmediata, darle mayores facilidades

6 Bourgués, Paul. Los salarios ¿Son responsables de la inflación?. México, Ed. Nuestro Tiempo, Primera edición en español, 1981, p. 120

a las importaciones y reducir la protección a la industria nacional (en síntesis liberalizar la economía). Es decir, buscar una mayor reprivatización de la economía a través de la menor participación directa del Estado y seguir proporcionando las facilidades necesarias a la acumulación capitalista sobre nuevas bases privatizadoras. En síntesis, se va imponiendo el proyecto neoliberal sobre aquel con características keynesianas o de Estado benefactor.

2.3 El Boom Petrolero.

Los compromisos signados por Echeverría con los organismos financieros internacionales, se verían concretados hasta el nuevo gobierno, claramente delineados en el Plan Global de Desarrollo del presidente José López Portillo (JLP), en donde se planteó nuevamente como prioridad el restablecimiento de las altas tasas de crecimiento económico de la década anterior, el saneamiento de las finanzas públicas, el control de la inflación y la atención del desequilibrio externo de la economía, no es extraña la coincidencia de estos objetivos con los acuerdos firmados con los organismos internacionales.

La base para lograr los fines del plan estarían centrados en el petróleo, en la medida en que el financiamiento que se estaba concertando con los organismos internacionales se supeditaba a la confianza esperada en los altos ingresos provenientes del exterior por la exportación petrolera y se confiaba, en este recurso para reactivar la economía en su conjunto, restableciendo el crecimiento histórico y recuperando la inversión tanto pública como privada, así como el autofinanciamiento y un equilibrio más holgado con el exterior.

Ante tal situación, el presidente entrante buscó un nuevo trato en la pugna interburguesa pretendiendo, al mismo tiempo, ampliar el consenso social y tranquilizar la conciencia de los patrones. Lo manifestó con toda claridad en el discurso de toma de posesión en diciembre de 1976. En él se destaca la "necesidad" de aumentar la productividad y la petición de evitar desánimos por la devaluación de la moneda, buscando amortiguar el descontento manifiesto de la mayor parte de la población.

Con el típico discurso nacionalista y tratando de involucrar a "todos los mexicanos" para salir de la crisis dio la siguiente receta. "(...) Lo que en todos los casos tenemos que hacer es ponernos a trabajar organizadamente para elevar la producción y orientarla hacia los bienes y servicios social y nacionalmente

necesarios (...) esa absurda carrera suicida entre devaluación-precios-salarios-devaluación, que expropia y exporta la riqueza nacional y no lleva a lugar alguno. Es como mover la barca y si entra agua nos hundimos todos. Si queremos seguir sin naufragar, lo primero es calmar el movimiento nervioso, lleno de pánico (...)." (7)

Así se definieron las características económicas de la administración del Lic. José López Portillo, en donde el petróleo sería el instrumento principal de la estrategia económica, enfocada al mercado mundial y utilizando el hidrocarburo como medio para la obtención de deuda con relativa facilidad, como resultado del descubrimiento oportuno de mantos petroleros de gran tamaño.

Al principio del nuevo gobierno se da un período de "búsqueda de rumbo" en la política económica, según se afirmaba en el Plan Global de Desarrollo en los siguientes términos: "(...) al iniciarse 1977, la situación del país estaba caracterizada por la agudización de desequilibrios estructurales, acumulados durante varias décadas, y por una crisis económica que sacudió a la sociedad en una toma de conciencia de que la estrategia seguida por México desde la Segunda Guerra Mundial había agotado sus posibilidades de lograr el

7 López Portillo, José. "Discurso de Toma de Posesión". El ejecutivo ante el congreso 1976-1982. México, Secretaría de Programación y Presupuesto. 1982, pp. 13 y 23. (Las cursivas son nuestras).

proceso de desarrollo que propone el proyecto constitucional.

En otras palabras se hacía necesaria una nueva estrategia para lograr un desarrollo de la sociedad que por el camino de la libertad lleve a la justicia en sus tres conceptos básicos: distributiva, conmutativa y social."(8)

La concepción estatal, con esta definición ideológica, hacía pensar que la manifestación de la crisis o recesión económica no era por problemas de la sobreacumulación de capital, propia del desarrollo capitalista, sino producto del agotamiento de un modelo de desarrollo y que lo único que había que hacer era cambiar ese modelo por uno nuevo que permitiera alcanzar las altas tasas de crecimiento que en años anteriores se habían logrado. Los cambios que se dan son el establecimiento de formas más rígidas de aplicar la política estatal, reflejada en el año de 1977, cuando se inicia la política de topes salariales (aunque históricamente ya tiene algunos antecedentes) con un porcentaje del 10% para ese año (9) y la política de una mayor liberalización de precios que es utilizada por los patrones para sostener el monto de sus ganancias e

8 Plan Global de Desarrollo 1980-1982. México. Secretaría de Programación y Presupuesto. 1980. p. 83

9 Así lo expresó en su Primer Informe de Gobierno, López Portillo al anunciar el incremento para la burocracia en los siguientes términos: "Al límite de las condiciones del país, nos empeñamos en compensar justamente a los trabajadores que sirven directamente al Estado. A partir de hoy, la burocracia, las fuerzas armadas de tierra, aire y mar y los pensionados verán aumentados sus ingresos en 10% mensual". José López Portillo. "Primer Informe de Gobierno". El ejecutivo ante el Congreso 1970-1982. México. SPP. 1982. p. 49. En ese año la inflación alcanzó un 29% según datos del Banco de México.

impulsar la restricción del gasto público en actividades de beneficio social que limitan la construcción de viviendas, escuelas, hospitales, etc., o bien, reduce la ampliación real del gasto en salubridad y servicios públicos, afectando directamente a la gran masa de trabajadores al reducirse en términos reales la calidad de los servicios que prestan.

Siguiendo los lineamientos del FMI, antes citados, el presupuesto se dirige a las empresas "prioritarias" (constructoras privadas, automovilísticas, etc.) y a la creación de la infraestructura necesaria, además de otorgar los subsidios tan demandados por la empresa privada directa e indirectamente, con lo cual ratifica los acuerdos signados con esa organización internacional. A esta política se le da el nombre de "Alianza para la Producción".

En términos más simples, la estrategia de este sexenio giraría en torno a restaurar "la confianza perdida" en el régimen echeverrista e incentivar las inversiones y ampliar la capacidad productiva para salir de la crisis.

Para lograr las metas se dividió en tres etapas la "programación" de los objetivos de su sexenio, esto es: en la primera se pretendía la recuperación en lo económico, habría una segunda en la cual se consolidarían los resultados y después podría hablarse

de una distribución de la abundancia con un crecimiento alto y sostenido.

La situación de los trabajadores se tornaba cada día más difícil, la recesión había lanzado a la calle a miles de obreros por el cierre de empresas y recorte de personal. La presión entre precios y salarios obligó a una continua pugna por mantener las condiciones de vida de los trabajadores, agregando a lo anterior la política de restricción al gasto público en el orden social (denigrando aún más la vida de la clase obrera y el campesinado), y genera una emigración muy grande hacia los Estados Unidos. En síntesis, la pretensión es resolver los problemas de crecimiento económico a través del establecimiento de una política de contención salarial, limitación de sus demandas, del establecimiento de una serie de lineamientos legislativos tendientes a limar las restricciones al capital y mejorar la productividad de la fuerza de trabajo y, en fin, proporcionar las mayores facilidades a los empresarios para su desarrollo.

En el establecimiento de esa serie de medidas, era necesario lograr y reforzar el consenso social. Es así que se impulsan diversas reformas (política, administrativa, fiscal y económica), que en conjunto tendiera a "(...) una reforma social para la consecución

de los grades propósitos nacionales(...)"(10) Estas aseveraciones se fundaban en el rápido aumento de la producción y exportación petrolera y las amplias perspectivas registradas en las demás ramas de la economía que por este concepto se materializaban. Todos estos elementos presagiaban un relativo auge económico, el incremento de la inversión y también un aumento de la demanda en el nivel de empleo. Esto es patente al repasar las altas tasas de crecimiento de la economía que pasaron del 3.4% en 1977 a 8.2% en 1978 (véase nuevamente el cuadro 1), que acelera, al mismo tiempo, un crecimiento rápido de las importaciones, lo cual vendría a significar una alta proporción de salida de divisas captadas por la exportación petrolera, además de que se intensifica la emigración de capitales.

En su segundo informe de gobierno, López Portillo hace un reclamo fuerte a "algunos empresarios" y los acusa de "antipatriotas y desnacionalizados", por la gran cantidad de recursos que salen a los grandes organismos financieros internacionales cuando son necesarios a la inversión interna.

En 1979, se alcanza una tasa de crecimiento de 9.2%, lo cual haría exclamar a los responsables de la política económica que lo peor de la crisis se había superado y que la preocupante combinación recesión con

10 López Portillo, José. "Segundo Informe de Gobierno". El ejecutivo ante el congreso 1976-1982. Cp. Cit., p. 61

inflación ya había pasado a formar parte de la historia, en la medida de los logros de una etapa de crecimiento acelerado; aunque seguía existiendo índices altos de inflación que tendrían que irse reduciendo. Se culpa de este último fenómeno a "el desorden económico del mundo en que vivimos" y que el plan propuesto por este gobierno se estaba cumpliendo en los términos previstos y la etapa de consolidación llegaría a su fin en 1980.

Al iniciarse este año y ante la euforia de la exportación petrolera, el gasto y la inversión pública se colocaron en el centro dinamizador de la economía y de apoyo al capital. Se recurre a un creciente endeudamiento externo (de 40,978 millones de dólares en 1980 pasó a 52,923 millones de dólares en el siguiente año (véase nuevamente el cuadro 3 y 4), además de pedir la moderación de las demandas obreras para poder "consolidar el desarrollo". Asimismo se lanza a la publicidad el Plan Global de Desarrollo (PGD) que pretendía, mediante la unión de una serie de planes elaborados con anterioridad, una "plenificación del desarrollo económico".

Este plan fue "coordinado" por el entonces Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid Hurtado. En el balance que hace el PGD del período precedente se acepta que la estrategia seguida en esos años permitió el desarrollo de la infraestructura necesaria para la industria, el

establecimiento de una red carretera que logró la ampliación del mercado interno, el desarrollo de la comunicación aérea, el establecimiento de la red telefónica y de diversos "medios masivos de comunicación", el incremento de la irrigación de tierras, los amplios créditos a la industria privada y grandes subsidios. Por otro lado, destaca la importancia que adquiere el Estado en cuestiones de "orden social" al responsabilizarse de elementos tales como son: hospitales, escuelas, universidades, o en áreas como la producción de electricidad, petróleo, acero, etc., actividades en las que históricamente ha tenido una amplia participación pero que alcanza mayor importancia con la gran cantidad de recursos que ingresan en los momentos de auge petrolero. Además de asegurar que todas esas actividades fueron básicas para apoyar el desarrollo industrial.

El Plan reconoce que todo ello fue un gran éxito para el crecimiento económico. Sin embargo, concluyen que, en cuanto al "mejoramiento social", fue sumamente limitado y que esa "forma de acumulación" propició la desocupación de muchos millones de mexicanos, pero que, con la aplicación del PGD, se disminuiría, paulatinamente, esos inconvenientes, aunque se preveía que "(...) este problema continuará al final del período".(11)

11 Plan Global de Desarrollo. Op. Cit.

En el PGD se recogen las lineamientos elaborados para otro de los grandes proyectos de desarrollo tendientes a mejorar la producción, distribución y consumo de alimentos y con ello el mejoramiento de la nutrición en México, este era el Sistema Alimentario Mexicano (SAM): en él se planteaba la urgente necesidad de una "(...) nueva estrategia intersectorial dirigida a promover la nutrición básica a toda la población nacional y define esquemas para lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos y tecnologías para incrementarla y sistemas de distribución que permitan hacer llegar los abastos populares a los grupos mayoritarios del país".(12)

Aseveran que los aspectos fundamentales que caracterizan la propuesta global de la economía surgen por el agravamiento de elementos tales como: una crisis económica muy profunda, el incremento sustancial del índice del desempleo, la inflación acelerada, problemas en la inversión por la profundización de la crisis, el déficit de alimentos y energéticos a nivel mundial, etc. Es por ello que, para superar tales problemas, hacen un llamado a todos los trabajadores para lograr la recuperación económica y les solicita comprensión y eficiencia en la aplicación de las medidas que se estaban desarrollando.

12 Política Económica, México. Instituto Mexicano de Economía Aplicada. A. C., 1980. vol. IX. núm. 2. p. 69.

El programa buscaba la coherencia de metas en cuanto al desarrollo de las necesidades del capital, para lo cual "(...) el interés gubernamental se centró en allanar el camino para que los empresarios incrementen sus inversiones. En este sector, el mayor énfasis se pone en el gran capital, especialmente en aquellos renglones que orientan la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos (alimentación, vestido, enseres domésticos, etc.), y la consolidación de la incipiente industria de bienes de capital (máquinas que produzcan máquinas). Asimismo, está presente la necesidad de que, sobre la base de atractivas ganancias una parte del capital canalice sus recursos hacia la agricultura." (13)

Con los argumentos anteriores podemos sintetizar los objetivos del plan, sin embargo, como ya fue señalado, el razonamiento oficial trata de apartar la atención, diciendo que la política de salarios precios y utilidades, en coordinación con los otros instrumentos de política económica, especialmente política fiscal, se seguirían orientando al objetivo de mejorar la "distribución del ingreso". Esto es una evidente contradicción ya que en la presentación de motivos se había aceptado que tal "distribución no se había logrado", además, de que se proponía alcanzar una tasa

13 Alvarez Mosso, Lucía y González M., Ma. Luisa. "Comentarios al Plan Global de Desarrollo". Revista Problemas del Desarrollo, México, IIEC-UNAM, 1980, núm. 41, pp. 25-26.

declinante de la inflación y ampliar la reinversión de utilidades, para expandir la capacidad productiva y el empleo.

Por otro lado, y esto todavía más utópico por entrar en una completa contradicción, el plan también impulsaría un "comportamiento equilibrado" entre utilidades y salarios: hacer concordantes los incrementos en la demanda y los estímulos a la producción, de tal manera que se pudiera reducir las presiones en los precios, aumentar el poder adquisitivo de los salarios y otorgar al mismo tiempo estímulos suficientes para que las empresas generen los bienes y servicios necesarios. Entonces las políticas de salarios-precios-utilidades fisco se orientarían a buscar un "delicado balance" que permitiría "conciliar los intereses" de los distintos factores entre sí, con los "grandes objetivos nacionales" buscando proteger los salarios, regular los precios y moderar razonablemente las utilidades.(14)

Es importante rescatar estos argumentos en la medida en que los objetivos antes planteados tienen que ver directamente el mejoramiento de las condiciones de vida pero planteaban que, antes de distribuir la riqueza, era necesario alcanzar tasas altas y permanentes de crecimiento (8½ anual) y, posteriormente, proporcionar los elementos básicos y necesarios a los

14 Véase el PCD Op Cit de la página 390 en adelante.

trabajadores, es decir, el sacrificio de sus condiciones de vida en el presente, con la promesa de un bienestar económico futuro que al final de cuentas nunca llegó, ni aún en los momentos más álgidos del crecimiento. El plan concluía afirmando que cumplidas las metas propuestas, los problemas antes mencionados serían cosa del pasado.

Todas las medidas "sociales" propuestas por el Plan se quedaron como decíamos, y no había que esperar otra cosa, en el nivel declarativo, ya que ni se "moderaron" las ganancias, ni se redujeron los monstruosos subsidios al capital, ni la inflación disminuyó, ni tampoco se registró un mejoramiento del nivel de vida de la población. Más aún, se estableció el nuevo Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tasa del 10%, el cual, a nivel de propaganda, se presentó como "una forma de evitar las distorsiones en la economía" y "beneficiar a las clase más necesitadas", según esto, porque se suprimía el impuesto en cascada al gravar todos los bienes a la misma proporción.

Tal instrumento, continuaba la argumentación, permitiría un tratamiento igual a las importaciones y a los bienes producidos internamente; se racionalizarían los subsidios a las exportaciones, se estimularía la inversión y se beneficiarían a las personas de escasos recursos al eximir de este impuesto a los bienes de consumo popular y a los sectores que lo producen. El

resultado de esta política impositiva y los estragos que ha ocasionado en el salario y sus efectos se observan en el capítulo cuarto de la presente investigación.

A pesar de los buenos augurios de la "planeación" se manifestaron una serie de problemas que empezaron a vislumbrar una crisis generalizada, sin embargo, el crecimiento anual de la economía para 1980 es alto (aunque menor al del año anterior), alcanzando un 8.3% de crecimiento, en tanto que la mayoría de los países capitalistas registraron incrementos muy reducidos.

Basado en estos signos, en su Cuarto Informe de Gobierno, José López Portillo minimiza los elementos que anunciaban problemas recesivos muy importantes, diciendo que era un problema mundial sufrido por todos, pero que el caso de México era diferente por el alto crecimiento logrado en su economía.

Lo único problemático era la inflación, por el alto índice alcanzado (29.8% para este año), muy superior a lo previsto en los distintos programas. Justificaba este fenómeno diciendo que lo obteníamos vía importaciones y exportaciones, financiamientos internacionales, tasas de interés mayores a las históricas, costos y flujos de capital y desorden económico, esto es, la inflación se nos filtraba del mundo. Si bien, en parte es cierto, no es la causa fundamental de la inflación como lo veremos en el siguiente tema.

Por otro lado, uno de los problemas más fuertes que se detectaron en 1980 fue el crecimiento desmesurado de la deuda externa al pasar de 30 417.4 millones de dólares en 1978 a 40 978.6 en 1980 (nuevamente consúltese el cuadro número 3). Correspondiendo a la deuda pública registrada casi 34 mil millones de dólares, es lógico que se destinara, día con día, mayores recursos del ingreso petrolero para el pago de los intereses de la deuda y seguir obteniendo créditos para su expansión y cumplimiento de las metas propuestas en sus planes. Además de ciertos "desajustes" en la exportación petrolera que ya empezaban a presentarse.

En 1981, los desequilibrios en la economía se fueron profundizando y se decretan ajustes presupuestales muy rígidos, además de continuar con el creciente endeudamiento externo, aunque ahora con muchos problemas para la obtención de nuevos créditos, a pesar de todo salta de 40 a más de 52 mil millones de dólares en un sólo año y prosigue la tendencia en la reducción de los niveles de ingreso de la mayor parte de la población y, por lo tanto, el deterioro de sus condiciones de vida.

La tan alabada modificación productiva de la agricultura, en la práctica, manifestó la persistencia de sus añejos problemas en los crecientes déficits entre producción y demanda, que en este año superó los 10 millones de toneladas de importación de granos básicos.

A finales del año, la deuda externa, se hace más pesada, en la medida en que el gasto ejercido por el Estado continuó con déficits crecientes e ininterrumpidos, lo mismo sucede con la balanza comercial, además de que los intereses de la deuda son cada vez más gravosos, al llegar al grado de tener que pedir prestado para cubrir tal "servicio".

La debilidad del mercado interno se hizo más evidente en la medida en que el poder de compra de la gran mayoría de los asalariados disminuyó bruscamente y se fue concentrando en el polo contrario que importaba la mayor parte de su consumo.

La tendencia a la monoexportación continúa, sin haberse instrumentado la tan "anunciada" diversificación de las exportaciones, representando los hidrocarburos más del 75% de las exportaciones en este año.

A pesar de todos estos problemas se sigue señalando que los "desajustes" eran pasajeros y que pronto se superarían y se podría entrar a un período de "administración de la abundancia", fundamentado en el alto crecimiento observado en los dos últimos años que fluctuaron entre el 8 y 9% anual, antes expuesto.

Sin embargo, a mediados de 1981 cae el precio del petróleo y pone en evidencia la fragilidad de la economía y el agravamiento de los problemas que se venían arrastrados.

Lo que vino a destrozar la política económica del gobierno de JLP fue, por una parte, la reducción drástica de la demanda del energético (debido al acrecentamiento de la crisis mundial y el aprovechamiento de nuevos descubrimientos científicos y ahorros de energéticos, aunado a una saturación de los mercados debido al incremento de la oferta en el mercado negro) y la caída dramática de los precios del petróleo con la consecuente disminución de los ingresos por éste concepto, además de la importancia que había adquirido el pago de la deuda en su capital y sus intereses. Estos elementos, conjugados con otros, ocasionan una disminución dramática de los precios del hidrocarburo ya que en 1981 se cotizó a más de 38 dólares el barril y tan sólo en un año cayó a la mitad, además de un condicionamiento mayor del financiamiento que congelan los proyectos de expansión y la idea de "administrar la riqueza".

Ante la profundidad de la crisis económica y la necesidad de un discurso defensivo, JLP en su Quinto Informe de Gobierno, destaca lo positivo de su política económica, dándole especial énfasis al crecimiento promedio anual del 8% en la economía, a la creación de 3 millones 250 mil empleos y, con esto, el aumento de la masa salarial.(15) Pero con la baja del precio del

15 Importa destacar aquí estos datos, ya que el incremento de la masa salarial fue un hecho, pero la reducción del salario real en la época de mayor auge económico, trajo consigo una amplia expansión del

petróleo y disponibilidad de recursos se tuvo que hacer un "reajuste" del presupuesto de un 4% en el gasto público, con el objeto de obtener créditos y reducir el déficit; esto afecta fundamentalmente a los servicios sociales controlados por el Estado, como son: salud, educación, vivienda, recreación, etc. Por otro lado, ahora si se acepta que el problema inflacionario seguiría siendo un factor muy difícil de controlar.

Los movimientos especulativos que se manifestaban en rumores devaluatorios -muchas veces con fundamento-, la escasez artificial de diversos productos -sobre todo alimentos-; el desprestigio y presión al gobierno por los empresarios y en las alzas vertiginosas de los precios, entre otros acontecimientos, son una constante a lo largo de todo este año. Estos factores crean una serie de dificultades e inestabilidad política que obligan al gobierno a tomar una serie de medidas.

La paridad monetaria que había comenzando flotante para este año, se vuelve insostenible y el 18 de febrero de 1982 se devalúa la moneda en 67.7%, al pasar de 26.24 a 44.63 pesos por dólar en la primera devaluación de este año. (Cuadro 5). Al mismo tiempo, se intensifica la fuga de capitales, vaciando casi totalmente las reservas de la Institución.

Ante estos problemas, se declaran medidas tales como: una nueva reducción del gasto público en 3%, limitación de las importaciones, así como el "anuncio de buscar la protección" del ingreso real de los trabajadores, en tanto se daba el incremento de los precios y tarifas de los bienes y servicios proporcionados por el Estado, para "compensar el déficit", etc.

A pesar de las diversas declaraciones oficiales, tendientes a limar los efectos de la crisis, asegurando que lo peor ya había pasado y que con las medidas antes mencionadas se habían logrado los objetivos propuestos, la realidad mostró que la crisis cada vez era más profunda.

La paridad monetaria se mantuvo fluctuante durante algunos meses pero el 6 de agosto ocurrió la segunda fuerte devaluación en ese año, al pasar de 48.90 a 70 pesos en el mes de agosto(16) y el banco central, una vez más, se retira del mercado. Es también en este mes cuando se fija un control de cambios con doble paridad, una preferencial y la otra de tipo ordinario. La primera tendría un carácter de importación para artículos "altamente prioritarios" (pago de la deuda externa, importación de materias primas, etc.). Y la segunda para

16 En un primer momento, la especulación llevó al tipo de cambio a 104 pesos por un dólar, posteriormente esto se estabilizó entre 70 y 74 pesos por dólar.

otra clase de operaciones como gastos turísticos, entre otros.

En este contexto, nuevamente se decide que sean los asalariados los que cargarían con el costo de la crisis, la primera medida fue la devaluación del peso antes mencionada, la liberación de precios (muy pocos productos "controlados"), la reducción del gasto público en obras sociales, el tope a los salarios con un aumento de emergencia inferior a la combinación devaluación-inflación; el no cumplimiento de muchas empresas de la medida "recomendada" por el gobierno de incremento salarial.

Con esta nueva restricción del gasto público se limitan aún más, los recursos para: educación, salud, transporte, vivienda, recreación, etc., y con ello continúa el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos.

El Secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog, el 29 de junio de 1982, declaraba que no debería de existir preocupación ya que "la crisis estaba bajo control". Pero la realidad es necia y, pocos días después, tal afirmación vino a ser desmentida con la nueva devaluación del peso y todos los problemas antes mencionados. Como corolario de esta problemática se anunció el aumento del precio a los productos proporcionados por el Estado en el caso de las tortillas y el pan blanco, junto con la reducción de los subsidios

otorgados. Naturalmente que estos anuncios se dieron después del "triumfo arrollador" del PRI en las elecciones generales de ese año.

Al profundizarse la crisis y las medidas para su control no tener los efectos deseados en el discurso, el enfrentamiento entre los intereses inmediatos de la burguesía y el objetivo más general, esto es, la preservación del sistema a más largo plazo, entran en una contradicción muy fuerte.

El 31 de agosto, López Portillo hace una advertencia que anunciaba de alguna forma la medida que se decretaría al día siguiente en su VI Informe de Gobierno. "¡Alerta trabajadores! ¡Los últimos tres fértiles meses de mi gobierno los aprovecharemos rescatando la dignidad nacional: (...) al obrero mexicano y al campesino quienes, ya desde su puesto en la fábrica, ya desde su andar por el surco; saben menos de traiciones que aquellos adinerados usufructuarios del sacrificio nacional.

Quiero decirles, trabajadores, que no es tiempo de despedidas, sino de alerta. Alerta estamos porque tenemos que reconstruir este país, fundamentalmente, como siempre, con el apoyo de sus trabajadores y campesinos."(17)

El Sexto Informe de Gobierno del Lic. José López Portillo se ubicó en los momentos en que la crisis era

más profunda, comparada con la "gran catástrofe de 1929-1933", por lo cual trató de justificar; por todos los medios a su alcance, el programa de gobierno impulsado y que según sus propias palabras, las tres bianualidades concebidas se enredaron, según esto: la recuperación ocurrió antes y las etapas de consolidación y crecimiento se traslaparon. Pero que a pesar de todo se había logrado altas tasas de crecimiento y se crearon una buena cantidad de empleos dentro del proceso productivo, además del desarrollo general observado en todos los sectores de la economía.

Las causas que ocasionaron la crisis, según su discurso, eran por las altas tasas de interés de los prestamos obtenido, la baja del precio de las materias primas, el exceso de importaciones, la disminución de las exportaciones, baja del turismo externo, aumento del turismo nacional al extranjero, entre otros. Todo esto (continúa) había colocado a nuestra economía en una situación muy vulnerable. En segundo término colocó las causas internas y minimiza la crisis diciendo que ésta se hubiera podido resolver si no hubiera existido otros factores de origen interno que desbordaron la "potencialidad del país".

"Con lo que no pudimos, fue con la pérdida de confianza en nuestro peso, alentada por quiénes adentro y afuera, pudieron manejar las expectativas y causan lo que anunciaban, con el solo anuncio. Así de delgada es

la solidaridad. Así de subjetiva es la causa fundamental de la crisis".(18) Con un objetivo claramente delimitado va apoyando sus argumentos con cifras de mucho peso como son: las cuentas bancarias en el exterior por más de 14 mil millones de dólares; los inmuebles urbanos y rurales en Estados Unidos con un valor del orden de 30 mil millones de dólares que generó la salida de más de 8 mil 500 millones de dólares, por concepto de enganches y primeros abonos. Las cuentas en dólares, nutridas por pesos, ascendieron a 12 mil millones, etc. Continúa con su discurso diciendo que: "Conservadoramente podemos afirmar, en consecuencia, que de la economía mexicana han salido ya, en los dos o tres últimos años, por lo menos 22 mil millones de dólares; y se ha generado una deuda privada no registrada para liquidar hipotecas, pagar mantenimiento e impuestos, por más de 20 mil millones de dólares, que se adicionan a la deuda externa del país. Estas cantidades sumadas a los 12 mil millones de mexdólares, es decir, 54 mil millones de dólares, equivalen a la mitad de los pasivos totales con que cuenta en estos momentos el Sistema Bancario Mexicano en su conjunto y alrededor de dos tercios de la deuda pública y privada documentada del país."(19)

Aseguraba que la crisis, que en esos momentos se hacía evidente, era distinta a la vivida en 1976. Decía

18 López Portillo, José. El Ejecutivo ante el Congreso. Op. Cit. p. 217.

19 Ibid., p. 218

que aquélla fue el agotamiento de una estrategia, pero que aún bajo esas condiciones era necesario reconocer el "éxito innegable" alcanzado, ya que se había logrado un alto crecimiento y que se multiplicó el empleo y el ingreso pero que la especulación desatada habría atrofiado todos estos logros. Termina destacando los atributos malignos de los que provocaron el agravamiento de la crisis y anuncia la expedición de dos decretos, uno que consigna la expropiación de la banca y otro que estructuraba el control rígido de cambios. Medidas que según muchos, eran tardías y que lo único que hacía era detener la inevitable quiebra del sistema financiero. Además de que el decreto de nacionalización nunca entró en confrontación directa con la banca internacional y los acuerdos firmados anteriormente con el FMI, se siguieron cumpliendo. Así como la plena garantía de los intereses del capital financiero internacional, con el pago puntual de la deuda.

Ante tal medida las reacciones fueron múltiples. Mientras el PRI (CTM, CNC, CNOP), el Congreso del Trabajo y los partidos y algunas organizaciones de izquierda, apoyaron la medida, los organismos empresariales cúpula protestaron. Además, un frente amplio de organizaciones de izquierda y sindicatos independientes, levantaron demandas en contra de la política económica que seguía cargando la crisis sobre

los trabajadores, al mismo tiempo que apoyaban la nacionalización.

Los últimos meses de la administración de JLP se ubicaron en la lucha por la defensa de la medida nacionalizadora y enfrentar la respuesta de los banqueros, ya que éstos habían desatado una campaña muy fuerte en contra de la medida expropiadora. En tanto, los empresarios se solidarizaban con los banqueros y amenazaron con hacer estallar paros escalonados y que, inclusive, llegaría a la huelga general para protestar por la nacionalización y demandar un plebiscito para rechazar esa decisión "personalista" del presidente.

Se afronta esta situación interponiendo a la CTM, la cual declaró lo siguiente: "(...) los banqueros ignoran dónde reside la autoridad, si quieren dureza, con dureza les respondemos, el pueblo manda y es quien ha resuelto este problema".(20) y a los patronos "(...) si la iniciativa privada insiste en obstaculizar la ejecución de los decretos presidenciales de nacionalización de la banca y control integral de cambios, podrían nacionalizarse sus empresas ... pongan sus barbas a remojar porque les puede pasar lo mismo que a los banqueros".(21) Y como un argumento más del apoyo a la medida, llama a los trabajadores a hacer aportaciones, en forma similar a las hechas para el pago

20 Periódico El Día. 4 de septiembre de 1982.

21 Periódico Uno Más Uno. 8 de septiembre de 1982.

de la nacionalización petrolera, con Lázaro Cárdenas, para cubrir la deuda que originó ésta medida.

La embestida empresarial se recrudece, conjuntamente con la profundización de la crisis, realizando una serie de reuniones tendientes a manifestar la inconformidad por la medida, llamadas "México en Libertad". Con este panorama se da el cambio de poderes.

2.4 La Reestructuración Económica.

La situación crítica por la que atraviesa el país, se pretende resolver a través de la legitimación de una política económica que, buscando reactivar el proceso de acumulación, dejara caer la crisis, nuevamente, sobre los trabajadores.

Muestra clara de ello es la permanente devaluación (en 1983, el tipo de cambio era ya de 149.23 pesos por un dólar, comparado con los 12.50 de 1970), (véase el cuadro 5) que no correspondía con la revaluación de los salarios, además de que éste proceso se acentuó en los últimos años, creando un incesante incremento de los precios y un férreo control para los salarios, es decir se continua con el deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores. Pero veámos con más detalle la evolución del problema.

En la toma de posesión del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, el primero de diciembre de 1982, se anunció el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que "tiene la finalidad de reactivar la economía para salir de la crisis". El Plan se hizo en base a las "recomendaciones" planteadas por el Fondo Monetario Internacional que, como decíamos anteriormente, se basan en: la disminución del gasto estatal en los rubros sociales, el control de los salarios, una mayor liberación de los precios, saneamiento de las finanzas con una mayor captación de ingresos por medio del aumento de las tasas impositivas (IVA) y predial, incremento a los bienes y servicios proporcionados por el Estado, como son: gasolina, luz, agua, transporte, etc.; darle mayores incentivos al capital para la exportación, entre otros que señalaremos más adelante. Cabe destacar aquí la venta de empresas estatales y aún activos de sectores como el de la comunicación, transporte, servicios eléctricos y telefónicos e incluso el petróleo aunque todavía en estos momentos se les sigue considerando como "prioritarios", sin embargo la idea es encauzar a la economía en un proceso de acelerada integración a la economía mundial como parte de la "reordenación, modernización o mejoramiento en la actividad productiva", es decir hacia una política neoliberal.

En los primeros meses de 1983, se dan una serie de cambios en la actividad económica estatal. Lo primero fue, la modificación del porcentaje al Impuesto al Valor agregado al pasar del 10% vigente a una tasa que fluctuaría entre el 6 y un 15% y, con ello, se pretendía obtener el 60% de la recaudación tributaria nadamás por este concepto, al "(...) captar recursos por 813 mil 456 millones de pesos, cantidad que significará un incremento de 209 por ciento al monto de 1982. El incremento tan elevado de estos impuestos es para aligerar el déficit presupuestario en 50 por ciento, con la intención de abatir la inflación".(22) El monto del incremento de los impuestos indirectos al asalariado es muy alto, sin embargo, esto no es parejo, en la medida en que no se modifican en el mismo sentido la recaudación impositiva a las empresas, además de existir una fuerte evasión fiscal. Así fue reconocido por el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público, al declarar lo siguiente: "(...) en el presente sexenio se buscará dar una orientación diferente, a la fiscalización gubernamental, ya que con la auditoría directa sólo se abarca el uno por ciento de las empresas importantes del país por medio de tres mil auditores, mientras que quedan sin hacerse 197 mil inspecciones anuales.

22 Aguilar, Alberto. "Subirá 209% la recaudación por concepto de IVA en 83". Uno Más Uno. 28 de febrero de 1983. p. 7

(...) este proceso impide determinar al gobierno si se cumple efectivamente con las obligaciones tributarias determinadas por la ley, aunque ... para realizar las 200 mil auditorías el Estado necesitaría un plazo de cuatro años.

(...) de 200 mil contribuyentes que deben pagar sus impuestos, el 40 por ciento o no lo hace o lo realiza incorrectamente, con libros de contabilidad alterados. (...) este porcentaje abarca 80 mil empresas, que representan "el dolor de cabeza de las autoridades fiscales".(23) Con este ejemplo, es claro observar como el trabajador con un ingreso fijo y sin ninguna posibilidad de hacer los "ajustes" empresariales, se ve afectado en forma directa, de allí que cualquier modificación en los impuestos lo perjudica inmediatamente, por el hecho de que a los asalariados se les descuenta en forma efectiva, en el momento de realizar su cobro o hacer sus compras, es un contribuyente cautivo en la medida en que se tiene un control directo sobre sus ingresos.

En síntesis, el gobierno de Miguel de la Madrid comienza sus funciones con anuncios nada agradables para la población y en el momento en que la profundización de la crisis se hace más evidente. La política a impulsar sería entonces aquella, como decíamos antes, que

23 Aguilar, Alberto. "Indicios de que el proceso de recaudación tributaria se ha debilitado: la SHCP". Uno Más Uno, 17 de marzo de 1983, p. 7

permitiera a las empresas su recuperación a costa de los ingresos del trabajador, aplicando todos los mecanismos posibles para disminuir la caída de los beneficios del gran capital, en perjuicio y a costa de la sociedad. Esto es muy claro con la política de contención salarial, los incrementos a los impuestos, con la política de precios, las facilidades a la exportación e importación, la política monetaria y el papel de la banca nacionalizada, (24) etc. Se buscó también reactivar la inversión extranjera directa y mantener la "confianza" en el país para los préstamos internacionales, asegurando el pago de la deuda contraída con anterioridad.

La drástica caída en la actividad económica observada durante 1982 (-0.5%) se profundiza, aún más, en 1983 al descender hasta un -5.3%, a pesar de que se había declarado que la crisis "había tocado fondo".

La deuda externa del país alcanzó los 82 298.3 millones de dólares en 1983 (consúltase nuevamente el cuadro 3) y los pagos de los intereses ya vencidos se hacen más difíciles de cubrir, por lo cual se buscaba postergar el problema a través de: "Las negociaciones que sostuvo el gobierno mexicano con la comunidad financiera internacional entre agosto de 1982 y

24 Aunque en un primer momento se le dio un papel que podría desempeñar tales objetivos, el nuevo gobierno se encargó de desbaratar rápidamente tales expectativas, en la medida en que en los primeros tres meses de su gobierno, nuevamente, pasó a manos de la iniciativa privada casi un tercio de su control y las amplias facilidades que se dieron a la bolsa y casas de cambio para su funcionamiento.

septiembre de 1983, aunque complicadas, habrían de resultar a la postre las más satisfactorias del total de países en condiciones similares. Estas fueron precedidas por un acuerdo de facilidad ampliada concedido por el FMI, cuya firma era necesaria no sólo para evitar la ruptura financiera del país, sino particularmente de la banca internacional. Con este acuerdo el gobierno reescalonaba hasta 1990 el pago de 23 mil millones de dólares de su deuda externa con la banca privada internacional, cuyos vencimientos originales estaban fijados entre agosto de 1982 y diciembre de 1984; a ello obedece que a dicha operación se le conozca como reestructuración de corto plazo. Gracias al acuerdo, la cantidad a pagar durante dicho trienio se redujo a 3 715.1 millones de dólares, lo que implicó la posposición neta de 19 207.2 millones de dólares para el período 1985-1990, (...)"(25)

Los niveles de la crisis se detectan en el incremento del desempleo, las tasas de crecimiento, la intensificación del proceso inflacionario que sigue en su cohete (a una velocidad del 80.8% para éste año) y las medidas, estas sí muy drásticas, de austeridad para la enorme masa de la población, aumentaron fuertemente los problemas de desnutrición y, como consecuencia, el incrementó de sus enfermedades.

25 Gutiérrez R., Roberto. "La espiral del endeudamiento externo de México y sus problemas de renegociación en el contexto de la experiencia latinoamericana". *Investigación Económica*. núm. 178, octubre-diciembre de 1986, p. 187.

Destacan también la reducción del déficit del 16 al 8% del PIB, y la disminución del precio del petróleo, principal producto de exportación, etc. Todos estos elementos hacían prever la posibilidad de brotes de inconformidad social.

Para ilustrar lo anterior veamos lo que opinaban algunos observadores internacionales:

"(...) La pregunta predominante en las mentes de nerviosos funcionarios es si México puede afrontar el costo político del programa de austeridad económica que ahora se está aplicando. Desde la Revolución de México de 1910 a 1917 no se había conocido una galopante inflación o un nulo crecimiento económico. Y para gran parte de la población se podría reducir a la mitad el poder de compra, durante 1983".(26)

La política neoliberal aseguraba que el problema de la recesión económica se ubicaba en la incapacidad del aparato productivo para incorporarse al mercado internacional, de allí que la solución planteada fuera la modernización del aparato productivo, el cambio de la forma de acumulación capitalista. Según este planteamiento se estaba gestando un proceso de cambio en las relaciones entre los países y en la competencia internacional, por este motivo se desata un afán por modernizar la planta productiva y establecer bases más

26 "Pesiasta la prensa internacional. no se ve a México otro escape que el petróleo. aún a la baja".
Proceso. núm. 336. 11 de abril de 1983, p. 11

firmes para "poder competir" en el mercado internacional. En el cumplimiento de esos objetivos se hacía prioritario cambiar la estructura interna de nuestro país.

Primeramente se tendría que desecharse el antiguo "modelo de desarrollo", por ello los cuestionamientos a la política del Estado benefactor, populista o keynesiano no se dejaron esperar y ahora lo "moderno" sería la concepción de un Estado menos interventor y más vigilante de la acumulación capitalista. La participación deficitaria se tendría que eliminar, sus empresas subastadas o modernizadas para que fueran productivas, la liberalización del mercado para que sus leyes las regularan las fuerzas contendientes, son necesarias también la "moderación" de las conquistas obreras y el desvaratamiento de contratos colectivos que representaran algún problema para lograr dichos objetivos además de "reestructurar" la planta de empleos, etc., en fin, proporcionar los mecanismos necesarios para modificar las formas de acumulación capitalista en términos más "modernos" e integrarnos a la competencia internacional de manera mucho más estrecha.

En esta nueva división internacional del trabajo a nuestro país se le incorporaría como un gran proveedor de bienes manufacturados a través de desempeñar un papel de maquilador a gran escala, en la medida en que se

propiciara todas las condiciones para proporcionar una fuerza de trabajo barata, dócil y abundante, además de proveer la superestructura suficiente a las necesidades de acumulación de capital.

Entre 1984 y 1985 se detecta cierta recuperación en el crecimiento del Producto Interno Bruto, aunque todavía inferior al de 1981, por las fuertes caídas de 1982 y 1983. En tanto que la deuda se incrementó en el mismo período de 59 462 millones de dólares a 97 477 en 1985 y el pago de servicios de la deuda ascendieron a 15 500 millones de dólares en este año. Conviene destacar que la problemática económica se hizo más difícil ante las dificultades tan profundas presentados como consecuencia de los sismos de septiembre de 1985, por lo cual, se tuvo que decretar una moratoria parcial al pago de los intereses de la deuda y una nueva reprogramación del capital. En tanto, la paridad cambiaria pasa de 150 pesos por un dólar a 450 a finales de 1985 (consúltense los cuadros 1, 3 y 5).

El objetivo de disminuir la inflación fue costoso y, en términos relativos, muy limitada. El índice de precios al consumidor, en 1983, se redujo de 98.8 en 1982 a tan solo 80.8 para este año, continuando con el sacrificio prolongado entre 1984 y 1985 se reduce a un índice del 63.7%. Los siguientes años son de continuidad de la tendencia alcista y con porcentajes muy superiores a la cifra antes señalada. (véase el cuadro 6).

La prolongación de la crisis económica genera mayores recortes presupuestales y el anuncio del congelamiento de plazas, además de anular el ascenso en el escalafón de los trabajadores al servicio del Estado. El primero, fue decretado en febrero de 1985 y el segundo en junio del mismo año (350 mil millones de pesos). Con ello se cancela la posibilidad de ocupar 80 mil plazas nuevas, las cuales fueron congeladas, se eliminaron 70 fideicomisos, 16 comisiones intersectoriales y 27 direcciones federales que se consideraron como no indispensables. Días después no sólo es el congelamiento de las plazas sino el despido de casi 28 mil burócratas que se quedaron sin empleo en el mismo periodo. En el tercer recorte del año, se "ajustan" 150 mil millones de pesos aplicables al gasto corriente; afectando a otros 51 mil trabajadores, de los cuales 23 mil que tenían base fueron reubicados y el resto despedidos.

En el aparato administrativo este ajuste consistió en la desaparición de 15 áreas con nivel de subsecretarías, 50 direcciones generales, puestos de asesoría y apoyo y gastos diversos. La suma de estos recortes representó un monto total por 700 mil millones de pesos en lo que iba de ese año. Asimismo se anuncian los efectos inmediatos de la reducción de las inversiones destinadas a satisfacer las necesidades de drenaje, vivienda y basura, la suspensión de obras y

programas del metro. Asimismo, el recorte de prestaciones como los créditos para los trabajadores del ISSSTE.

Al firmarse la Carta de Intensión, en 1986, con el FMI, se estableció el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), siendo un plan de ajuste de 18 meses, en el cual se solicitaba un préstamo del orden de 12 mil millones de dólares y prometiendo continuar con la reducción del gasto público, dar más apoyo a la inversión extranjera, vender o liquidar empresas paraestatales y ajustar los precios y las tarifas del sector público.

Al igual que todos los acuerdos anteriores, esta negociación se presentó como un gran avance porque, se lograba "flexibilizar" las posiciones del FMI, al establecer la necesidad del "crecimiento económico" como meta para cubrir sus deudas. En tanto, el organismo internacional, se comprometió a aportar mayores recursos frescos en caso de que los precios del petróleo disminuyeran por debajo de los 9 dólares el barril, es decir, en caso de emergencia se podrían obtener nuevos préstamos, no importaba que se siguiera por el camino del endeudamiento.

Los compromisos de nuestro país con la banca internacional se pueden resumir en ocho acuerdos básicos: "Primero, México debe de presentar un nuevo programa de política económica avalado por el FMI y el Banco Mundial (...); segundo, debe brindar las más

amplias facilidades para la llegada de IED(27), incluyendo la modificación de la ley respectiva; tercero, debe promover el regreso de los capitales fugados mediante una política que promueva rendimientos atractivos, tasa de interés y tipo de cambio realista; cuarto, debe adoptar un compromiso explícito de liberalización comercial; quinto, debe continuar favoreciendo la política devaluatoria como un medio eficaz de fomentar las exportaciones no petroleras; sexto, debe vender petróleo a los países industrializados, en particular para la reserva estratégica de los Estados Unidos; séptimo, debe proseguir con la disminución de la participación estatal en la economía y, octavo, debe continuar tratando el problema de la deuda externa bajo el esquema de caso por caso-."(28) Si le agregáramos que el crecimiento de la economía en este año fue negativo (-3.8%) es lógico entender porque, nuevamente, la deuda se incrementó hasta llegar a 102 673 millones de dólares; pagando por interese éste año 13 500 millones y la necesidad de renegociación de los débitos, en tanto el peso se cotizó ya a 922 pesos por dólar, y la inflación alcanzó el récord histórico de 105.7 %.

27 Inversión Extranjera Directa.

28 Rivera de la Rosa Jesús y Canacho, Luciano. "México: crisis económica, estrangulamiento financiero y moratoria", en Lechuga Montenegro, Jesús. El dilema de la economía mexicana. México, Universidad Autónoma. Ediciones de Cultura Popular. 1987. p. 71

La aplicación concreta de los acuerdos con el FMI lo vemos de inmediato en el caso de los recortes y restricciones impuestas:

"Respecto al esfuerzo de saneamiento de las finanzas públicas, el ajuste mayor se ha hecho por el lado de una reducción del gasto público. El gasto programable, que es el que se ejerce en bienes y servicios, ha disminuido en forma continua en los últimos cinco años. Así, de un total de 30.7 del PIB en 1981, pasó a alrededor del 22% en 1986. Este ajuste de casi nueve puntos del PIB en cinco años muestra la magnitud de la contención presupuestal lograda. (...)

El Plan estableció como uno de sus lineamientos la reestructuración a fondo del sistema de subsidios. CONASUPO ha racionalizado los correspondientes, concentrándose principalmente en los consumos mayoritarios. Para 1986 se otorgan sólo los de maíz y harina de trigo. Esto significa que, entre 1984 y 1986, los subsidios han disminuido en más del 80% en términos reales. Por otra parte, se reubicaron 500 tiendas urbanas CONASUPO, por no estar localizadas en zonas prioritarias. (.....)

Durante el primer semestre de 1986, a pesar de que perdimos más de un billón de pesos de ingresos petroleros, el déficit total disminuyó 8% en términos reales, a causa de una caída real del gasto programable del Gobierno Federal del 22.3%, lo que refleja el

mantenimiento y reforzamiento de la disciplina presupuestaria durante el presente año."(29)

Este saneamiento generó repercusiones muy importantes en los servicios prestados por el Estado, así como la reducción significativa de los subsidios otorgados a la mayoría de los asalariados. Ejemplo claro fue el incremento inmediato de los precios de los productos básicos en el consumo de los trabajadores, en donde se registraron aumentos del 81% para la tortilla; 108% para el pan; 71% para la leche y 45% para el arroz. Estos aumentos pretendían reducir el subsidio, canalizado por CONASUPO, en 69.5 mil millones de pesos, lo que representaba un 58.9% menos con respecto a 1984. Posteriormente se restringirían importantes subsidios a otros factores, como el transporte, por ejemplo.

El problema no sería mayor si no entendemos que estos recursos representan un porcentaje significativo del ingreso indirecto de los trabajadores y que, al no verse compensados, por incrementos directos al salario llevó a un deterioro mayor de sus condiciones de vida. Ello lo podremos constatar en los siguientes capítulos.

En 1987, se continúa con el proceso de negociación de la deuda externa, tanto pública como privada, finalmente se llega a un acuerdo hasta el mes de marzo del mismo año, por medio del cual se trasladan las

obligaciones presentes a las generaciones futuras (el plazo aumentó a 20 años). La política de endeudamiento no se detiene y tan sólo en este año se recibieron 9 100 millones de dólares en forma global.

"Al lograr la suscripción de un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el Estado Mexicano obtuvo un respiro de dos años en su crisis fiscal, y la garantía más o menos firme de que fluirían del exterior recursos suficientes para garantizar un mínimo de crecimiento económico en 1987 y 1988. Pero el costo de semejante concesión será demasiado alto; el país pagará con la entrega de empresas en funcionamiento al capital extranjero; con la privatización de áreas antes reservadas a la gestión económica del Estado --como la petroquímica básica-- y posiblemente también con la apertura del sector servicios a la penetración de las transnacionales que operan en el ramo. En una palabra con la merma de la soberanía económica de la nación."(30)

La situación económica del gobierno de MMH se tornó mucho más difícil, con la evolución especulativa de las acciones manejadas en la Bolsa Mexicana de Valores, ya que sus transacciones no representaban ninguna relación objetiva con los valores de las empresas ni con sus utilidades; de tal forma que el 19 de octubre de 1987,

30 Canto Báez, Rodolfo. "Crisis fiscal y monetarismo en México: 1983-1986". en Lechuga Montenegro Jesús. El dilema de la economía mexicana. Op. Cit. pp. 104.

se produjo un desplome brutal de las cotizaciones y un fraude de incalculables proporciones en contra, principalmente, de los pequeños y medianos inversionistas. Esta situación provocó la profundización de la especulación y la devaluación de la moneda.

Un mes después, el Banco de México se retiró del mercado libre de divisas, cuando ya sus reservas se encontraban muy menguadas. Las fluctuaciones de las monedas extranjeras alcanzaron niveles nunca vistos, sobre todo el dólar que llegó a cotizarse hasta 3 mil 500 pesos cuando su nivel real era menor a los 2 mil 300 pesos por dólar.

Las tasas de interés internas, subieron en porcentajes muy elevados, pero no fueron suficientes para recuperar su descapitalización con los instrumentos financieros en moneda nacional, sobre todo por el repunte de la inflación (159.2%).

Se tuvo que "inventar" un programa emergente antiinflacionario, "concertado con los representantes de los distintos sectores de la economía".

El Presidente convocó a los líderes de los "obreros, campesinos y empresarios" para llegar a un acuerdo en torno a la situación de emergencia que se estaba viviendo. El resultado de esta reunión fue dado a conocer por todos los medios de comunicación en donde se anunció los principios básicos que seguiría el "acuerdo" para los meses siguientes.

El 15 de diciembre de 1987 se firmó, en el Salón Carranza de Los Pinos, el PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE), su finalidad esencial era evitar que el país (según el documento difundido) se hundiera en la hiperinflación y que la población de bajos recursos no viera reducido, aún más, su poder adquisitivo o sus condiciones de empleo.

Se "aclara" que no es un plan de choque en cuanto a que no había una congelación total de precios de la economía mexicana. Asimismo, se plantea como un programa concertado entre "todos los sectores sociales". Además de anunciarlo como un programa revitalizador de los salarios y el establecimiento de una canasta básica de consumo. (Estos aspectos los trataremos con mayor detalle en la parte correspondiente a cada tema).

Algunos de las propuestas más significativas son las siguientes:

* Por lo que respecta a los precios del sector público a partir de la misma fecha, se ajustaron para recuperar el "rezago" acumulado en los meses anteriores y se aumentarían gradualmente a partir del mes de marzo de acuerdo con la inflación mensual proyectada.

* Se continuaría con la reducción del gasto público pero "dando prioridad al gasto social".

* Se reitera la necesidad de seguir vendiendo empresas públicas.

* También, se prosigue con la política de suprimir subsidios de "dudosa justificación" social y económica.

* Por otro lado, se confirma la continuidad de la "racionalización de la estructura administrativa" del sector público.

* Continuarían con los programas de reestructuración y productividad de las empresas paraestatales, además de propiciar:

* Un deslizamiento flexible del tipo de cambio

* Mayores facilidades a las importaciones

* Mantener los precios de garantía de los productos básicos en sus niveles reales de 1987 (entre otros aspectos).(31)

Con el cumplimiento de estos objetivos se asegura que se protegería el poder adquisitivo del salario, pues con ellos se aseguraban las bases para la recuperación económica en el segundo semestre de 1988, además de mantener el empleo y la planta productiva.

La idea era dividir el acuerdo en dos etapas: la primera, "sería muy dura" con el arranque del programa (diciembre de 1987 y hasta febrero de 1988). La segunda, continuaría con un periodo de recuperación del crecimiento de la economía y el mejoramiento del salario real a partir de marzo de 1988.

Se pretende detener la inflación a través de una situación contradictoria, por un lado, se postula la concertación y el control de los precios de la mayoría de las mercancías pero, por el otro, se niega ese principio en la medida en que ese postulado es de inmediato puesto en cuestionamiento ya que junto con el Pacto de Concertación se anuncia el establecimiento de nuevos precios a los productos proporcionados por el Estado, en el cual se daba un incremento de entre un 80 y 85 por ciento a la gasolina, electricidad, azúcar, fertilizantes y la mayoría de los servicios y recaudaciones del Estado. Asimismo, se incrementó el costo de las tortillas, el pan, el Metro, autobuses al igual que servicios tales como la tenencias de automóviles, placas, predial, agua, etc. Es decir, los aumentos de los precios se dan previamente a la entrada en función del Pacto de Solidaridad.

Tanto el gobierno como la iniciativa privada; decretando uno y reetiquetando el otro, superan la etapa inflacionaria del período de vigencia de la primera etapa del pacto, en tanto que los precios de los productos agrícolas se congelan y se decreta un aumento a los salarios de tan sólo el 15 por ciento.

Cuando se firmó la primera etapa del "Pacto" quedo muy claro: en el mismo porcentaje en que crecieran los precios se elevarían los salarios de acuerdo con una "canasta básica" definida entre los meses de febrero y

marzo, pero ello no se cumplió, ya que con la prorroga se modificó el convenio anterior y tan solo se incrementaron los salarios en 3%, cuando el índice inflacionario rebasaba en mucho ese porcentaje.

La tercera prorroga del Pacto anunció el nulo incremento salarial en los meses de junio, julio y agosto en que terminaría esta fase. También se comunicó el que no se incrementarían los precios de los bienes y servicios que produce el sector público y los productos sujetos a control. Por otro lado, se mantiene la paridad cambiaria y la modificación de los precios de garantía para los productos agrícolas se harían de acuerdo con las "exigencias del ciclo agrícola".

Continuaría la venta de empresas por parte del gobierno a pesar de que tan solo de "(...) enero de 1985 a julio de 1987 se autorizó la desincorporación de 426 entidades paraestatales mediante la venta, liquidación, fusión, extinción y transferencia."(32)

El Informe Anual de 1987, del Banco de México, aseguró que en diciembre de 1982 había 1155 entidades paraestatales, de las cuales, al finalizar 1987, sólo quedaban 502. Esto representaba en esos momentos, más de la mitad del universo de paraestatales liquidadas y se ubicaban en distintos sectores: industrial, financiero, comercial y de abastos, en renglones sociales y el de

32 Tamayo, Jorge. "Las entidades paraestatales en México". Investigación Económica, vol. 46, núm. 182, octubre/diciembre, 1987, p. 263.

transportes y comunicaciones. Tal proceso no se terminaría con la administración de MMH sino que se fortalecería en el siguiente sexenio.

1988, es un año de definición y de múltiples problemas para el sistema político, por las elecciones nacionales de junio de 1988, la pregunta inmediata era que sucedería con el famoso PSE, si tenía algo que ver con el relevo o era "simple coincidencia". La argumentación contundente en contrario era que no tenía un carácter coyuntural o con propósitos electorales, sino que era un plan de estabilización hecho en serio porque así lo requería el país. Aunque la campaña del candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) decía: "Transcurrió ya la etapa del ajuste y del sacrificio. Iniciaremos juntos la recuperación del nivel de vida de los mexicanos. Esto no puede esperar, lo iniciaremos de inmediato".(33) Observese la coincidencia de esta declaración con los objetivos planteados en el programa de recuperación.

El 14 de agosto de 1988, el aún presidente Miguel de la Madrid, prorroga el PSE para los meses de septiembre, octubre y noviembre. El Pacto en su CUARTA ETAPA destaca la reducción de la inflación en el mes de julio (a 1.7 %) y la continuidad de esta tendencia para el mes de agosto (1%), además de hacer más profundo el

33 Rivera, Miguel Angel. "Salinas: recuperar el nivel de vida de los mexicanos, tarea inmediata". La Jornada, 12-ago1988, p. 1

saneamiento de las finanzas públicas al continuar reduciendo el déficit, fomentar las exportaciones, fortalecer las reservas internacionales, entre otros objetivos.

En forma resumida, la firma del acuerdo incluye:

* No aumentar los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público.

* Mantener la paridad cambiaria

* Reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 0% a los alimentos procesados y 6% a los medicamentos.

* Desgravación en 30% del Impuesto sobre la Renta a los asalariados que percibieran ingresos equivalentes a hasta cuatro veces el salario mínimo del Distrito Federal.

* Dar mayores recursos a FONACOT para su fortalecimiento.

* Continuar con el saneamiento de las finanzas públicas.

* Mantener el mismo nivel de los salarios en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

* "Recomendar" a los industriales, comerciantes y empresarios en general, la reducción de un 3% ponderado de los precios de las mercancías. Así como en las tiendas oficiales y sindicales.

* Mantener los precios de garantía de los productos básicos en sus niveles reales de 1987. No se dio ningún porcentaje, se informó que en el momento oportuno se

haría, así como el impulso de una política de estímulos para este sector.

Como puede observarse la ampliación del Pacto lo único que hace es profundizar la caída del salario real y de los precios de garantía para los campesinos, ya que el incremento dado en marzo del 3% y los precios de garantía ya habían sido rebasados por la tendencia alcista de los precios, se acepta la inmovilidad de los salarios ante el encarecimiento de casi todos los productos.

En lo que corresponde a la reducción del gasto gubernamental se ven de inmediato reflejadas en la suspensión de obras (se reduce la ampliación de las líneas del metro y las unidades de transporte masivo). El secretario de salud, Guillermo Soberón Acevedo, anunció la disminución para el sector en un 3% de su presupuesto inicial.

En este mismo sentido se interpretó la reunión del Presidente con los gobernadores del país en donde se les pidió mayor racionalización del gasto.

La respuesta inmediata la tuvo a través del gobernador del Estado de Puebla, Piña Olaya, explicó "(...) como resultado de la reducción del 30 por ciento al Impuesto sobre la Renta y del IVA el gobierno federal, dejará de recibir 374 mil millones de pesos y como resultado de esto, los gobiernos de los estados, contarán con menos recursos durante los últimos meses

del año, por lo cual se tendrá que ser rigoristas con el gasto y seguir haciendo más, mucho más, con menos".(34)

Sin embargo, hubo un renglon del gasto que no fue afectado y, al contrario, la mayor parte del presupuesto se desvió hacia ese sector. Nos referimos al pago por servicio de la deuda "(...) en un 56.8%, correspondiendo 36.2% a los intereses. En tal sentido, los elementos que por su naturaleza dentro de cualquier presupuesto debería dinamizar a la economía, nos referimos al gasto programable pagado y las participaciones, se ven simplemente opacadas por el servicio de la deuda pública."(35)

El lunes 17 de octubre de 1988 se da a conocer la prorroga del PSE por QUINTA ocasión, la vigencia sería hasta el mes de diciembre y fue ratificado por el presidente electo, Lic. Carlos Salinas de Gortari, y ratificado por los "representantes" del sector obrero, campesino y empresarial.

La continuidad del Pacto se fundamenta en la evolución decreciente del índice de precios, la tendencia incierta del mercado petrolero que hacen necesaria una "actitud previsoras", el reajuste de las finanzas para consolidar el programa antiinflacionario, consistente en:

34 "Presidido Piña Glays reunión de evaluación del Pacto". La Jornada. 31ago-1988. p. 14

35 Pérez Morales, Constantino. "El presupuesto para 1988: ¿Hasta cuándo el peso de la deuda?. Momento Económico, núms. 32-33, enero de 1988, p. 7

* Nuevos ajustes en las finanzas por más de 500 mil millones de pesos en lo que restaba del año.

* Continuidad de la venta de empresas del Estado "no estratégicas ni prioritarias".

* Mantener la estabilidad cambiaria, entre otros elementos.

Una característica importante es que esta continuación del programa fue firmada al término de un sexenio e inicio del otro, la argumentación emitida aseguró que se pretendía establecer las bases de tranquilidad económica para el cambio de gobierno, al continuar los acuerdos pactados hasta noviembre y la proseguiría el nuevo presidente con la: "Prorroga en sus términos, hasta el 31 de diciembre de 1988, los acuerdos pactados en la concertación para los meses de septiembre, octubre y noviembre, suscrita el 14 de agosto de 1988".(36)

"Coincidentemente" un día después del anuncio de ampliación del Pacto, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica revela su disposición para extender a México un crédito puente de corto plazo hasta por 3 mil 500 millones de dólares, apoyando los programas de reforma estructural, liberalización económica, saneamiento público, reprivatización de la economía y,

36 "Acuerdo que prorroga el Pacto de Solidaridad Económica durante el mes de diciembre", La Jornada, (Desplegado), 17-oct-1988, p. 10

en forma global, lograr una mejor estabilidad financiera.

Todas estas actividades se desarrollan por un presidente que todavía no lo era, ya que su período se inició a partir del mes de diciembre, aunque el acuerdo fue planteado como una solicitud de los distintos sectores signantes de los anteriores acuerdos.

"Formalmente la mecánica es irreprochable. Aunque en rigor el Pacto no fue una concertación de sectores sino una decisión gubernamental a la que, como en un contrato de adhesión, se sumaron las partes signatarias, ahora estas partes han asumido su autonomía y aparecen instando, según se declara, al Presidente Electo a que se comprometa en una determinación que les es común. Salinas, por ser parte, puede asumir el compromiso porque ha sido ya declarado Presidente Electo y porque los efectos de su firma se cumplirán no antes de que asuma el gobierno, sino después del primero de diciembre".(37)

En la última reunión de la Comisión de Evaluación del PSE (fueron 37 en total) once meses después de su puesta en marcha, se plantearon sus resultados como muy positivos ya que: "Se abatió la inflación, se invirtió y conservó la industria, se detuvo un estallido social y se mostró la capacidad de concertación y dialogo."(38)

37 Granados Chapa. Miguel Angel. "Plaza Pública". La Jornada, 18-oct-1988, pp. 1 y 4

38 Lovera. Sara. "El Pacto detuvo un estallido social, aseguran los sectores firmantes". La Jornada, 23-nov-1988, p. 26

La mayor parte de los objetivos que se plantearon en la puesta en marcha del programa no se mencionan, tales como la recuperación de las condiciones de vida, reactivación económica y el mantenimiento del empleo; se sobrevalora el abatimiento a la inflación y los demás planteamientos se dejan "para mejores tiempos y algún otro tipo de concertación."

El balance global de la administración de MMH muestra que el crecimiento del producto interno bruto fue prácticamente nulo en tanto que la distribución per capita se desplomó en todo el período, así como la inversión estatal es por esto que:

El 30 de noviembre de 1988 más de 48 organizaciones: sindicatos universitarios, secciones grandes de burócratas, sindicatos obreros, frentes y coordinadoras sindicales, uniones populares y campesinas, entre otros, hacen un balance sumamente crítico del gobierno que este día concluyó, en un desplegado a doble plana y dirigiéndose al Pueblo de México y al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se hacen los siguientes planteamientos:

"Durante los últimos seis años los mexicanos fuimos testigos de como los activos materiales, morales e históricos de la nación se nos escaparon de las manos. Con sus políticas de privatización de la empresa pública, apertura indiscriminada al capital extranjero, contención salarial y favorecimiento de la especulación,

el sexenio que hoy finaliza pasará a la historia como el más entreguista y antipopular de que se tenga memoria.

Del compromiso del gobierno delamadridista de lograr una sociedad más igualitaria hablan, por una parte, los millones de trabajadores que en estos seis años se convirtieron en desempleados y, por otra, los 300 empresarios que multiplicaron escandalosamente sus utilidades y fortunas.

(.....)

Los trágicos resultados sociales que se sintetizan en incrementos del desempleo, desnutrición, inseguridad e insalubridad, son consecuencia de una política económica que favoreció como ningún otro régimen posrevolucionario al capital transnacional y a 300 familias de poderosos que creen posible la sobrevivencia de una familia obrera con 8 mil pesos diarios.

El país en sus manos fue dirigido no como una nación independiente sino como una empresa subsidiaria sujeta a los dictados de la casa matriz. Más que un presidente actuó como gerente de una empresa privada. Su papel de puntual, fiel y oportuno pagador así lo corrobora.

POR TODO LO ANTERIOR, 80 MILLONES DE MEXICANOS LO DECLARAMOS FUERA DE LA COMUNIDAD PATRIOTICA NACIONAL."(39)

39 "Al pueblo de México: al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado". (Desplegado de plana completa). La Jornada. 30-nov-1988. p. 41

Finalmente, en este apartado, queremos hacer mención que el lunes 12 de diciembre de 1988, se da a conocer el PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO. El documento sustituye al PSE y su duración fue planeada inicialmente por un periodo que iba de enero a junio de 1989.

Los argumentos para renovar la nueva concertación se basan en un balance similar al argumentado en la prorroga del Pacto de Solidaridad que tiene que ver con la disminución de la tasa de inflación, además del saneamiento de las finanzas públicas, así como el incremento satisfactorio de las exportaciones no petroleras, entre otras razones. Se plantea como un programa de transición que fortalecería la capacidad negociadora del país con los acreedores del exterior y además tendería a garantizar la estabilidad económica al interior.

Los principales objetivos son:

- 1) Mantener un balance de la finanzas públicas compatibles con la consolidación del abatimiento de la inflación.
- 2) Mantener la estabilidad de precios
- 3) Sentar las bases para la recuperación gradual y sostenida del crecimiento económico.

Argumentan que para el logro de los objetivos anteriores era indispensable:

a) No aumentar los precios de la electricidad, gasolina y gas doméstico. (Tan sólo se liberarían algunos precios de bienes y servicios del sector público destinados a la industria y el comercio).

b) La devaluación de un peso diario a partir del primero de enero y hasta el 31 de julio de 1989.

c) Modificar la estructura de los aranceles

d) "Recomendar" a la iniciativa privada que absorbera el aumento salarial, el ajuste del tipo de cambio, y los aumentos de precios y tarifas, manteniendo los precios vigentes a esta fecha aunque, aclaran, se modificarían los precios de los productos básicos que se encontrarán "rezagados".

e) Eliminar medidas de regulación económica para desempeñar actividades siempre que sean lícitas.

f) Ratificar el derecho de los sindicatos para realizar las revisiones normales de sus CCT.

g) Apoyar el campo. A pesar de que se mantienen los precios de garantía del maíz y frijol. En tanto, el resto de los granos básicos y oleaginosas dependerían de las condiciones del mercado.

Si hacemos una comparación detallada de las políticas de uno y otro programa demostraríamos la similitud que existe entre ambos, aunque con algunas modificaciones incluidas en el segundo como puede ser la devaluación gradual de la moneda o la liberalización de los precios de algunos productos que antes estaban

controlados. Sin embargo, en sus lineamientos generales siguen siendo los mismos del sexenio de Miguel de la Madrid. Prueba irrefutable fue el incremento que se dio a los mínimos del 8%, cuando la inflación había superado y por mucho, esta cifra, con ello lo que se reafirma es la continuación de la inestabilidad de las condiciones de vida de la mayor parte de la población mexicana. En los siguientes apartados veremos con más detalle cómo se dio este proceso.

CAPITULO 3: COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS (1)

3.1 La inflación para reducir el salario.

En el apartado anterior destacamos el alto crecimiento de la economía mexicana en un largo periodo de nuestra historia, significando un elevado auge de la acumulación capitalista; en esa fase el ritmo de los precios era muy bajo ya que en términos anuales no alcanzaron más de un 3.5 % en casi toda la década de los 60s, pero ese comportamiento de la economía empieza a presentar problemas en los siguientes años ya que a finales de los sesentas se manifiestan ciertas trabas para mantener el ritmo.

En 1971, la inflación casi se duplicó con respecto al promedio observado en los años previos, al alcanzar un índice de 5.2% para este año. Es importante hacer mención de que el índice inflacionario se incrementó en forma ininterrumpida a partir de ese año, a consecuencia de la combinación de distintos elementos entre los que podemos mencionar: el aumento desproporcionado del gasto

1 Desde la perspectiva de la distribución del ingreso, la inflación es producto de la agudización del enfrentamiento entre los trabajadores y los patronos. En los momentos de profundización de la crisis económica, éste mecanismo ha servido para reducir la caída de las utilidades a largo plazo, en este sentido la inflación es un mecanismo que se aplica como una contratendencia, para aumentar la explotación del trabajador; en la medida en que éste factor reduce el salario real del obrero y "redistribuye" el ingreso en favor del capital aunque, la lógica de la competencia, beneficia a los más fuertes. Trataremos de desarrollar aquí las tendencias más generales de este fenómeno, ubicando las "rupturas" que han conducido al proceso actual de una inflación que, en momentos, parece incontrolable.

público, la contracción de la inversión privada y la reducción de la tasa de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, además del crecimiento de los precios en Estados Unidos de Norteamérica de donde provenían como promedio más del 60% de nuestras importaciones, así como el incremento de las tasas de interés, asociada con la especulación e influencia de los monopolios, entre otros muchos factores.

Se maneja el proceso inflacionario como una nueva forma de expropiación a los asalariados al asechar, por este mecanismo, los niveles de ingreso en forma oculta. En este sentido la teoría monetarista sirve de justificante para impulsar una política de contención salarial que se convierte en este periodo inflacionario en una elevación de la tasa de explotación. Esto es porque, al aumentar más aceleradamente los precios en relación a los salarios; se ocasiona una drástica caída del poder adquisitivo del trabajador que al no recibir una compensación extra son los más vulnerables, en la medida en que perciben ingresos fijos. Anteriormente se imponían reducciones directas al salario, ahora, con el mecanismo de la inflación, se tienen los mismos efectos pero con fricciones mucho más limitadas.

Este proceso no fue fácil pero logró sus objetivos muy claramente como trataremos de demostraremos más adelante. No es extraño entonces detectar que a partir de estos años el fenómeno inflacionario se estableciera

en forma permanente y cada vez más agudo, en dónde se hace aparecer al proceso como una carrera entre salarios y precios, aunque la realidad nos muestra que siempre han sido los salarios los que han ido a la zaga de los precios con algunas oscilaciones que en seguida destacaremos.

Entre 1970 y 1972, el porcentaje inflacionario es de un poco más del 5% anual. Pero a partir de 1973 se entra a una tasa de dos dígitos. (Véase el cuadro 6).

"El desbordamiento del gasto público sumado a los otros factores señalados, determinó en 1973 una elevación de precios superior al 12 por ciento -en cambio en EUA fue sólo de 6 por ciento-, después de que por lustros el promedio anual de incremento no rebasó el 5 por ciento(...)." (2)

La inflación acelerada obliga a la utilización, por parte del Estado, de emisiones monetarias cada vez más grandes para sufragar sus gastos, aunado al aumento de los precios a nivel internacional. El incremento anual del medio circulante en billetes y monedas y cuentas de cheques se incrementó en un 8 por ciento en 1971, pero no se detuvo allí ya que pasó al 19.8 en 1972. Al siguiente año, el incremento se sitúa en 21.9 por ciento. (Consúltese el cuadro número 7). Este crecimiento acelerado del circulante intensificó la inflación.

En 1974, la presión inflacionario alcanza un 20.7 % que aunque menor al año anterior (21.3) continua siendo mucho más grande con respecto al año de referencia. Tal crecimiento en los precios obliga a los trabajadores a presionar para que se modificaran sus ingresos. Una vez logrado el incremento salarial, se toma como pretexto para, nuevamente, aumentar el costo de los productos e intensificar el proceso inflacionario. Los efectos se le cargan al asalariado con el argumento de que fue producto del incremento salarial de emergencia decretado en 1973.

En el siguiente año (1975), la inflación registra una importante reducción en su índice al llegar en todo el periodo tan sólo a un 11.2 %, sin embargo, la tasa sigue siendo el doble con respecto a 1970.

El grave retroceso de la economía advierte su punto más álgido entre los años 1976 y 1977 (la tasa de crecimiento de la economía para estos años fue de 1.2 y 0.5 respectivamente) en tanto la inflación llegó a 27.2 en el primer año y más del 20 % en el segundo. Estas circunstancias obligan al Estado a desarrollar una serie de mecanismos tendientes a sacar a la economía del "atolladero". Para esto se vale de la expansión petrolera, gracias a las magníficas posibilidades de exportación que se le presentaba y las facilidades en la obtención de los créditos que incrementarían la deuda de

29 mil millones de dólares en 1977 a más de 59 mil millones en 1982.

Otro mecanismo utilizado fue la emisión monetaria que elevan fuertemente el circulante, al pasar de 195 mil millones de pesos en 1977 a 1 billón 402 mil millones de pesos en 1982. Tuvo un crecimiento, en tan sólo 6 años, cercano al 600%. El endeudamiento interno, a través de la emisión CETES y bonos de la Tesorería no se descuidó. Todo lo anterior y otros factores contribuyeron a incentivar el proceso inflacionario que se había desatado, con la devaluación del peso de 12.50 a 20 pesos por un dólar en 1976.

3.2 Política de Austeridad

Es a partir de 1977, cuando la inflación alcanza índices históricos de los más altos, y también cuando el gobierno busca una justificación más amplia que permitiera un mínimo consenso para la aplicación de una política de "austeridad" que permitiera salir de la depresión económica.

En su Primer Informe de Gobierno, el presidente José López Portillo, afirmó que la inflación estaba disminuyendo mes a mes pero que era todavía muy elevada, por lo cual hacía una crítica fuerte a los comerciantes e industriales por los abusos cometidos, sobre todo,

refiriéndose al acaparamiento, el monopolio y la explotación que generaban, en buena medida, los altos índices de precios alcanzados.

La inflación, con respecto a 1976, había disminuido al pasar de 27.2 a 20.7%, ello se explica por el establecimiento del control de precios de algunos productos básicos. Sin embargo, si lo seguimos comparando con el índice de 1970, resulta que es cuatro veces más grande con respecto a ese año.

Como medidas correctivas a esta situación se planteó el "establecimiento del derecho al trabajo" y el "salario remunerador"; aspectos importantes de destacar porque la Confederación de Trabajadores de México (CTM) los rescataría años después en situaciones bien específicas que más adelante abordaremos.

Es también, en este año cuando se pusieron en práctica, a toda plenitud los acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial descritos en el capítulo 2. En lo que respecta a los salarios, se aplicó la llamada "contención salarial" o "topes salariales", además de otras políticas restrictivas.

Con estas medidas se logra disminuir en unos puntos los índices anuales de la inflación y, con ello, se refuerza la tesis de que los salarios eran los causantes de la inestabilidad de precios ya que a cada incremento de los salarios los precios aumentaban aún más, según

estos argumentos. la realidad les daba la razón. Lo nunca esclarecido fue, el porqué seguía existiendo la inflación a pesar del establecimiento de esa férrea política de control salarial. En ese año el proceso inflacionario, aunque menor en cerca de 5 puntos, ya que pasó del 20.7 en 1977 al 16.2 en 1978, tuvo efectos decrecientes muy coyunturales, en la medida en que, para 1979, el porcentaje había llegado nuevamente al 20%. (Véase el cuadro 6).

Con todo y la reducción del índice, en el primer año de gobierno de López Portillo, el golpe dado a los trabajadores a partir de esta administración es muy fuerte, en el sentido de que se establecieron las rígidas restricciones y las limitaciones al gasto en los aspectos sociales, cayendo los niveles de vida de los asalariados en general, (3) debido a que los salarios siempre van a la cola del incremento de los precios y en un porcentaje muy inferior al índice oficial de precios al consumidor. Esta política se impulsa denominándola "Alianza para la Producción" la cual tenía el objetivo de lograr altas tasas de crecimiento como primer paso y luego alcanzar una "distribución equitativa" en un futuro que nunca llegó.

Entre las principales medidas adoptadas por el Estado en este período para "restablecer la confianza" fue la derogación del decreto de Echeverría que buscaba

3 Estos aspectos los desarrollaremos con más detalle en el siguiente capítulo.

el control de precios de algunos "productos básicos" para el consumo popular, reduciéndolos a unos cuantos productos, entre ellos podemos mencionar: el azúcar, la leche, el huevo, granos básicos, carne y otros artículos de primera necesidad que estaban enfrascados en una guerra entre especulación y precios que haría exclamar:

"(...) La Secretaría de Comercio está reducida al papel de oficina de autorización de aumentos de precios. La burguesía le ha tomado la medida al gobierno; primero crea la escasez artificial del producto y luego solicita el aumento, con el pretexto de que los costos han subido. Si se le niega entonces recrudece la escasez, hasta que el aumento le es concedido." (4) Como puede observarse en los datos de los cuadros 8, 9 y 10 esa política de control sobre los alimentos básicos no tuvo resultados muy halagadores que digamos, porque presentan, algunos de ellos, porcentajes mucho más elevados, con respecto a mercancías que no estaban controladas.

Asimismo, se aprobó un nuevo impuesto, sustituto de otro ya existente, que vendría a "modernizar el sistema tributario y empezaría a funcionar a partir del año de 1980": El Impuesto al Valor Agregado.

4 Caspa, Valentín. ¿Qué es la carestía y cómo combatirla?, México, Ediciones de Cultura Popular, 1981, p. 13

La reflexión del presidente ante su pueblo aseguraba que no tendría ningún efecto negativo para los asalariados:

"Este Honorable Congreso votó, para este año, avances dentro del Proceso de Reforma Fiscal, que pretende elevar la capacidad de respuesta del sistema tributario para aumentar su participación en el ingreso nacional: contribuir a resolver las necesidades financieras del Gobierno Federal y hacerlo más equitativo.

"(...) Es una medida clave de esta reforma que actualiza y proporciona procedimientos para la regulación y contrariamente a lo que dicen quienes no quieren entenderlo, no tiene otras implicaciones ni efectos inflacionarios." (5) No es necesario mencionar ahora los resultados tan desastrosos que ha ocasionado este impuesto al consumo de los asalariados.

La inflación se seguiría combatiendo con un "compromiso nacional de productividad" y, como ya fue señalado, en la lucha por un salario remunerador y más justo, de acuerdo con el planteamiento del sindicalismo oficial, en éste sentido su conclusión era que los incrementos salariales deberían de ser "moderados" temporalmente, mientras se lograba alcanzar la abundancia.

5 López Portillo, José. "Tercer Informe de Gobierno", El Ejecutivo Ante el Congreso. Op. Cit., p. 96

En 1980, según los datos del Banco de México, la inflación alcanzó la cifra de 29.8% mucho mayor a la de 1979, al mismo tiempo se fijaba un tope salarial que iba del 18 al 20% para este año aunque diversos sindicatos, como el de la Ford Motor Co., lograron romper ese porcentaje al conseguir más de 27%.

En síntesis, en este año continua la tendencia del aumento de los precios, el mantenimiento de los topes salariales -muy por debajo del índice inflacionario aceptado por el Banco de México- y, por consiguiente, una brusca declinación de los niveles de consumo popular en la medida en que ese proceso afecta a todos los aspectos de la vida de los asalariados (comestibles, ropa, transporte, vivienda, etc.)

Para ejemplificar la tendencia de los precios en distintas mercancías de consumo generalizado, de 1969 a 1988, y poder tener una idea de la importancia que adquiere la inflación en el deterioro de las condiciones de vida del trabajador y su familia, mostramos los siguientes datos:

En 1969, un litro de aceite para cocinar costaba 7 pesos; en 1973 aumentó a más de 9 pesos, pero 3 años después se había incrementado en más del 100% al costar 16.50 pesos por litro. El proceso inflacionario se acelera y, en 1979, el precio se eleva a 30 pesos por unidad. Si prolongamos el examen, algunos años más, encontramos que el precio del aceite alcanzó sumas

estratosféricas al pasar de 85 pesos en 1983, a 254 en 1985 y 741 en 1987; para llegar a la enorme cantidad de 1 564 pesos por un litro de ese producto, en 1988. Esto es, de 1969 a 1988 el incremento, en forma acumulada, fue de un 22,215 por ciento en tan sólo 18 años, estos datos los podemos ver en el cuadro número 8.

El azúcar, fue un producto subsidiado por muchos años que mantuvo un precio de 1.55 pesos por kilogramo hasta 1969; en 1971 se modifica su costo, el cual quedó en 2.15 durante 7 años, pero en 1979 da el salto y se ubicó a 5.70 por kilogramo, ya para 1981 su valor de cambio se incrementó a 11.40 pesos; en 1983 ya era de 28 pesos; es decir, más del 100% con respecto al año anterior. En 1985, subió a 67 pesos y, dos años después, se colocó en la cantidad de 169 pesos el kilogramo; para, el último año de nuestro estudio, reportar un incremento cercano al 300%. En forma acumulada, el índice se ubicó en la enorme suma de 38,064 puntos, muchísimo más elevada si lo comparamos con el otro producto que no estuvo subsidiado y bajo un relativo control.

El caso de la carne de res sigue una tendencia mucho más clara y, proporcionalmente, mayor al resto de los productos, ya que su costo era 8.72 pesos el kilogramo, en 1969; se duplica en 1973, se triplica en 1977; alcanza cifras gigantescas en 1983 y datos realmente incontrolables en 1988. El índice global de

este producto es casi el doble con respecto al aceite para cocinar e inclusive mucho mayor a todos los productos que se incluyen en el cuadro 8, su cifra llega a 40,034 por ciento en el periodo aquí analizado.

Podríamos seguir cansando, al lector, con cifras astronómicas que nos mostraran la evolución de los precios de distintas mercancías, baste por el momento dejar señalada la tendencia de los precios de estos productos de la alimentación familiar que, aunque mínimos, nos dan una idea del proceso inflacionario en el periodo que va de 1969 a 1988. Por otro lado, los demás productos incluidos en el cuadro 8 siguen una tendencia similar a los aquí descritos y la tendencia global de esos precios la podemos observar en las gráficas que se adjuntan en el cuadro 9.

Continuando con el análisis cronológico del procesos inflacionario vemos que, ante esta movilidad de los precios, en el año de 1981, la posición de los trabajadores se complica, los altos índices inflacionarios aunados a los rígidos topes salariales en un periodo de auge de la economía, lleva a que se manifieste la inconformidad; con el surgimiento de una gran cantidad de movimiento huelguísticos (6) en demanda de aumentos salariales y en contra de los incrementos de los precios.

6 Este aspecto será desarrollado en la cuarta parte.

En la búsqueda de amortiguar esta situación, se anunció la lista de los "Productos Básicos" que estarían exentos de pagar el IVA, en total serían 29 las mercancías que no estarían gravadas con ese impuesto. Importa señalar que esa exención sólo cubre los productos alimenticios, dejando fuera otros como la ropa y el calzado, los medicamentos, la vivienda, el transporte, los muebles, etc., necesarios para la subsistencia de los trabajadores.

Es por esto que en el Quinto Informe de Gobierno, JLP, le dedica un amplio espacio para "explicar" el por qué de ese fenómeno. Como ya lo señalamos con anterioridad, la táctica es reducir las causas de la crisis y sus efectos a factores externos y así poder manejar, más fácilmente, los problemas internos y ocultar lo fundamental.

En cuanto al problema que nos ocupa, esto es, la inflación, se afirma que ésta presenta características muy diversas en todos los países del mundo, esencialmente en los latinoamericanos y con índices también muy variables, por lo cual concluye que se establecen políticas diferentes para cada entidad nacional más o menos rígidas según el caso; para derivar en la afirmación de que la aplicada en el caso de México fue la más correcta, ya que esa política "estaba demostrando su efectividad" con la disminución del ritmo

inflacionario para ese año, a pesar de que los datos globales desmienten tal afirmación.

A pesar y en contra de todos los programas, propuestas, objetivos, etc., planteados por las distintas administraciones, el proceso inflacionario ascendente no se contuvo y adquiere las siguientes características, en la última etapa de nuestro estudio.

En 1980, la inflación fue de 29.8%, al siguiente año de 28.7, pero en 1982 se desbordaron todos los pronósticos con el 98.8%, el nivel más alto de las últimas décadas. Un año después, se redujo a 80.8% y a 59.2 al siguiente año, pero en 1985, nuevamente aumentó a un porcentaje de 63.7.

El proceso adquiere características incontrolables y rebasamos el nivel histórico de las tres cifras al llegar al 105.7 en 1986. Estos niveles tan altos son rebasados en 1987 cuando llegamos a un índice del 159.2%, en el año de profundización de la crisis económica.

En 1988, se da un proceso de abatimiento de la tendencia a través del establecimiento del Pacto de Solidaridad Económica con lo que se logró reducir la inflación a un 52%. Pero detengámonos a desarrollar con más calma algunos aspectos de esta situación.

La inflación ha servido al capital, como ya lo señalamos con anterioridad, para lograr mayores utilidades o mantenerlas en un periodo de depresión

económica o lento crecimiento. En este proceso se manifiesta una constante lucha que los trabajadores emprenden para obtener un mayor salario que recupere lo perdido y la oposición del capital para lograr este propósito. En este sentido, se demuestra la lucha entre el capital y el trabajo, en donde el Estado toma también su faceta real, al dejar totalmente desamparado al trabajador que se enfrenta al capitalista y más aún, abiertamente se pone a favor de aquél con el establecimiento de su rígida política salarial; aunque no habría por qué esperar otro comportamiento, debido al papel de favorecedor de la acumulación capitalista que desempeña.

La realidad cotidiana nos lo demuestra, en 1982, se dan una serie de acontecimientos muy importantes en períodos de tiempo muy cortos y que van, desde la profundización de la crisis por la caída del precio del petróleo a nivel internacional, hasta el aceleramiento de la inflación, las movilizaciones y actividad huelguística de los trabajadores, las elecciones generales en el cambio de poderes, así como la nacionalización o estatización de la banca, entre otros.

Al inicio del año, el panorama de las elecciones obliga a enfocar todas las baterías a tratar de legitimar el proceso, por todos los medios posibles, en ese sentido se impulsan campañas publicitarias en donde se anunciaba que la inflación había disminuido así como

el pleno control sobre ella, por lo cual, el país, no se vio desbordado como en otros lugares; la desocupación no existía y los créditos obtenidos se estaban aplicando a ramas productivas. Además de minimizar los efectos de la crisis al darse una contextualización parcial y pasajera, de simple desajuste de la economía, más aún, que esa situación sería superada en un plazo corto y, pasadas las elecciones, la crisis se resolvería paulatinamente durante el gobierno del próximo Presidente, Miguel de la Madrid Hurtado. El tan anunciado mejoramiento de la situación de los trabajadores se trasladó para el siguiente sexenio, en que la recuperación económica y la transformación de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados sería, según este discurso, una realidad.

Sin embargo, los augurios de un mejoramiento económico no se corresponden con la realidad. En febrero de 1982, se da la primera devaluación drástica de la moneda (7) en este año al pasar la paridad de 26.24 pesos por un dólar a 49 pesos y su "deslizamiento" sería continuo a partir de ese mes, la carestía se hace más aguda y sigue su incontrolable camino llegando a tasas de crecimiento jamás antes detectadas, aparte de que la liberación de precios se le daba carta de legitimación.

7 Es importante recordar que el peso se encontraba en fluctuación constante en su tipo de cambio desde 1981.

Las centrales oficiales del movimiento obrero, entre ellas la más importante, la CTM, se ubicó al lado de la concepción sobre la crisis, hecha por los dirigentes estatales al aconsejar que las cosas deberían de seguir como estaban para que "(...) las medidas del gobierno, a fin de contener la crisis y controlar la inflación, surtan el efecto deseado (...) no es aconsejable ni liberación de precios ni aumento general de salarios." (8) En tanto que los empresarios enfatizan la responsabilidad del gobierno y los aparatos del Estado en la profundización de la crisis .

Después de las elecciones y ya definido el próximo gobernante se da rienda suelta a los precios que se habían moderado para el "gran acontecimiento electoral". La Secretaría de Comercio anunció que los precios de las tortillas, pan, gasolina, diesel, gas y electricidad se incrementarían en porcentajes que oscilaban entre el 30 y el 100%. Se justificaban los incrementos argumentando que la situación económica del país era muy difícil porque se tenían cerradas las puertas en el exterior para conseguir créditos, y que por eso se buscaba, mediante el retiro de subsidios, el "autofinanciamiento".

La situación económica se sigue agravando al grado de volverse insostenible y obligar al Estado a tomar

medidas tendientes a controlar la entrada y salida de divisas en el país y diferir las demandas que habían sido impulsadas desde el inicio del año, como respuesta el llamado de JLP en el sentido de "no precipitar precios y salarios".

Sin embargo, para no acelerar acontecimientos se califica esa actitud como transitoria para contrarrestar la crisis económica y sería, Miguel de la Madrid Hurtado, el que delinearía los nuevos rumbos a seguir.

El agravamiento de la crisis conduce al cierre temporal del Mercado de Cambios por el Banco de México, al reconocer el gobierno que esta recesión era de las más graves que ha confrontado México en toda su historia y que "(...) el país podría salvarse si se actuaba con serenidad y con gran sentido de responsabilidad y mediante la unión de todos los mexicanos." (9) Se recuerdan los sacrificios hechos por los trabajadores y la necesidad de "buscar" la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo a consecuencia de la reetiquetación de los productos de consumo generalizado. También se señala que hasta esos momentos se había conservado la estructura productiva y no había peligro de un cierre masivo de empresas, ni de una desocupación generalizada y se daría a conocer el incremento salarial hasta después del VI informe de JLP.

9 Declaraciones de la CTM en el Periódico Uno Más Uno el 14 de agosto de 1982.

En este último informe de gobierno se le confiere un amplio espacio para justificar las causas por las que se incrementaron los precios a los productos antes mencionados, controlados por el Estado, pero tratando de ocultar las medidas de restricción al gasto y los subsidios acordadas con el FMI, ante la reducción de prestamos. También se anuncia la nacionalización de la banca y el control de cambios, elementos que mencionamos en el segundo capítulo de este trabajo.

Sigue prevaleciendo el argumento político de que los altos índices inflacionarios sólo se podían detener a través de la "moderación" de las peticiones salariales debido a la situación económica y financiera que vivía el país pero que con la nacionalización de la banca, el control del dinero y el petróleo, se saldría de la crisis.

A pesar de los buenos propósitos, a finales de 1982, el alza de los precios se generalizan e intensifican, nuevamente sube la gasolina lo cual arrastra en su tendencia a todos los demás productos, además de continuar la modificación mensual (10) de productos como la electricidad, el gas, el papel y en general las demás mercancías que tienen esa posibilidad; a excepción de la fuerza de trabajo, única mercancía que si esta rígidamente controlada. En tanto, la inflación alcanza este año su nivel récord de 98.8%.

10 En este momento se puede hablar de escala móvil de precios.

Como podemos observar en los cuadros 9 y 10 el incremento de los precios de distintos productos de uso y consumo de los asalariados, muestra, en la mayoría de los casos, porcentajes superiores a los índices generales presentados por el Banco de México, aunque en otros se acerca mucho a los datos oficiales.

En esta lista, elaborada por investigadores independientes, se incluyen alimentos, bebidas, gastos en el aseo de la casa, erogación por concepto de aseo personal, costos del transporte y la vivienda.

Estas mercancías las podemos ubicar dentro del consumo de los asalariados aunque puede ser muy limitada desde un punto de vista social o de estrato salarial, pero la mayoría de los obreros consumen o deberían consumir estos productos, aunque aún así se dejan muchos productos fuera (como los enseres domésticos o ropa y calzado, útiles escolares, etc.), lo único que queremos mostrar es el costo de adquisición de tales mercancías en términos nominales y, posteriormente, compararlos con el salario mínimo. Así tenemos, por ejemplo: los productos alimenticios considerados en la encuesta ascendían en el año de 1979 a 1,664.31 pesos, sube a 1,743.37 en 1980, entre 1981 y 1982 su incremento se eleva a 3,300 para llegar en el año de 1983 a la impresionante suma de 5,559.37 pesos corrientes, en tan sólo cinco años se incrementaron alrededor de 5 veces su costo nominal, al año de 1988 el costo es de 119,817.

Las bebidas pasaron de 193.95 pesos en el primer año a 16,552 en el último. El caso del aseo personal se incrementó de 87.77 pesos en 1979 a 7,241 en 1988. En el transporte la relación es de 8.54 en el primer año y 996 pesos en el último. El problema de la vivienda es el más dramático ya que de un costo de 775 pesos en el año de 1979 pasó a 5,149 en 1983 a 17,347 en 1985 y, finalmente a 105, 084 en 1988. Es necesario aclarar que estos son datos para la Zona Metropolitana que abarca el DF y parte del Estado de México.

Los datos y la gráfica del cuadro número 10, nos da una idea de la evolución de los precios de 112 productos considerados a lo largo de 10 años. El comportamiento global de las mercancías considerados en la encuesta es la siguiente: En el periodo comentado, de 2,869 pesos que costaba en 1979, pasó a 267,343 en 1988, manifestándose una diversidad en las curvas por producto, pero al ver la tendencia general nos muestra el grado de la inflación de los productos considerados. La comparación con la evolución nominal y real de los salarios, en el próximo apartado, nos permitirá evaluar los estragos sufridos por los trabajadores en este proceso.

3.3 Los planes y programas de solidaridad

El primer año de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) redujo la inflación de 80.8 al 59.2%, sin embargo, en los siguientes años, el proceso se intensificó y por este motivo la inconformidad social es más evidente; sobre todo por las medidas impulsadas por MMH al profundizar la política de liberalismo económico, dejando tan sólo 29 productos bajo control de los 200 que se manejaron a finales del gobierno lopezportillista.

El incremento salarial otorgado a los mínimos, en 1983, (25% en promedio) no restituyó la pérdida del poder adquisitivo de los asalariados y el incremento sólo sirvió para subir aún más los precios pretextando tal modificación, fundamentalmente en los productos alimenticios como la leche y la carne. Es oportuno recordar la reducción del gasto público y el "reordenamiento general de la economía para salir de la crisis" para entender la aplicación de estas políticas como, por ejemplo, el control de los salarios, la liberalización de precios, el aumento de la productividad, la modernización económica, etc. En síntesis, la puesta en práctica de la política económica neoliberal mencionada en la primera parte.

La principal preocupación del "nuevo gobierno" es la de obtener nuevos créditos y la necesidad de

"renegociar" la deuda externa tan elevada, para lo cual entran, nuevamente, en pláticas con el FMI y el Banco Mundial.

El ya tradicional condicionamiento obliga al Estado a emitir un discurso abierto en cuanto a la necesidad de limitar subsidios en las mercancías proporcionadas por el gobierno, además del incremento de los impuestos en todos sentidos. Ante esta situación la CTM, viéndose amenazada por las bases trabajadoras, tiene que impulsar una campaña tendiente a "exigir", aunque sea demagógicamente, que se den incrementos salariales "de acuerdo a la capacidad económica de cada empresa", porque "peligraría la tranquilidad del país y sus habitantes debido al constante aumento de precios".

Sin embargo, por un lado es el discurso reivindicador y, por el otro, apoya la política gubernamental y anuncia: "Sería un error juzgar en estos momentos las medidas adoptadas por el gobierno de Miguel de la Madrid. No debemos aplaudirlas ni sancionarlas por ahora, sino hasta ver si surten los efectos que busca el presidente con ellas. La grave situación del país se puede superar si todos estamos unidos." (11) Aseguraban, también, que las nuevas medidas tomadas por el régimen salvaguardaban los intereses de las mayorías sobre las minorías. Posteriormente se presentaron ciertos problemas en la "definición del rumbo" y sus

11 Declaraciones hechas por esta central el 4 de diciembre de 1982 en el periódico Uno Más Uno.

condicionamientos pero finalmente se salió airoso de la "alianza histórica entre el gobierno y los trabajadores." Estos ejemplos, lo único que nos muestran es cuan indefensos se encuentran los obreros y trabajadores en general, por el rígido control ejercido por estas centrales, y que no permitieron una real organización opositora al deterioro de sus condiciones de vida.

Según el Programa de Reordenación Económica la inflación disminuiría con el planteamiento de objetivos básicos de la nueva administración a pesar de que se reconocía que la situación era muy difícil y se "prolongaría algunos años". Para superar esto, era necesario disminuir la fuga de divisas y aumentar la captación de ingresos tributarios que fuera superior en ciento por ciento a la existente, además se eliminarían gradualmente las monedas de baja denominación, las cuales tendrían que desaparecer por su poca funcionalidad como efecto del proceso inflacionario.

A principios del mes de julio de 1983 la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFIN) anunció que a partir del 5 de ese mes se incrementarían los precios del kilogramo de la tortilla (40%) al pasar de 11 pesos a 15.50 y la pieza de pan blanco (bolillo y telera) en 100% (de uno a dos pesos por pieza), entre otros incrementos. Esto era debido a la disminución de subsidios para esos productos, además del ajuste a los

salarios mínimos de enero y junio de ese año. Lo no "informado" es que esos incrementos al salario se habían dado después del proceso inflacionario y se toma como pretexto para incrementar, nuevamente, los precios a productos básicos y retirar subsidios. Con esta curiosa forma de atacar la inflación, lo único que se aseguró fue la continuidad en la pérdida del poder adquisitivo.

La profundidad a la que llegó la crisis económica a finales de 1987, además de la perspectiva de relevo en la presidencia determinaron el establecimiento de una medida de choque para la economía en su conjunto que no fuera vista como una imposición. Como ya lo señalamos fue el 15 de diciembre de éste año cuando se firmó el Pacto de Solidaridad Económica entre los "representantes" sectoriales y para lograr la estabilidad económica.

Hay distintos cuestionamientos en torno al Pacto, pero el más socorrido es el que aseguraba que una vez pasados los comicios electorales en junio de 1988, las cosas seguirían su cauce y no se continuaría con la congelación de la economía, por lo cual, se tendría que dar un incremento a los salarios y liberar las fuerzas del mercado para el establecimiento de los nuevos precios. La estrategia fomentada en esos momentos fue el de proponer disminución de precios como alternativa a la demanda de aumento de salarios, ni uno ni otro se dio.

Si bien es cierto que la inflación disminuyó ésta continuó siendo, aunque con índices más pequeños, superior a los incrementos de los salarios mínimos, por este motivo continúa el deterioro de los ingresos de los trabajadores, ahora con un ritmo menor en su caída. Esta situación es muy clara si observamos que a mediados del año la inflación ya ascendía a más del 40 %, en tanto que el incremento de los mínimos había sido del 20 % en enero y 3% en marzo.

Las presiones para "ajustar" los precios de los productos controlados se intensifican en este periodo, el mecanismo que utilizan industriales y comerciantes es el desabasto ficticio o especulativo, desapareciendo paulatinamente del mercado: la Carne de res, de pollo, pastas dentales, galletas populares, azúcar, arroz, huevo, etc., sujetos a un relativo control de precio y, posteriormente, solicitar el incremento. Tales violaciones son confirmadas por las propias autoridades:

"El Procurador Federal del Consumidor, Salvador Pliego Montes, aseguró (...) que hasta el momento el 90 por ciento de las demandas en la institución a su cargo ha sido en contra de comerciantes que encarecen los precios." (12) El Instituto Nacional del Consumidor también destaca que de un total de 396 quejas recibidas durante el mes de octubre 286 fueron por violaciones de

12 Cardoso, Victor. "El Pequeño Comercio en su Mayoría no Cumple el PSE". La Jornada, 8 de julio de 1988, p. 17

precios oficiales, de estas el 83 por ciento correspondió a productos básicos --329-- y el 17 por ciento a combustibles y detergentes --67 quejas--."(13)

En tanto, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y la Confederación de Cámaras industriales; señalaban que la congelación económica había generado una disminución del flujo de mercancías de alrededor de 6 por ciento y pedían la liberalización de los precios de algunos productos de primera necesidad como el huevo y la carne. Aunque la realidad era que el huevo se estaba vendiendo a 2,300 pesos cuando su precio oficial era de 1700, la leche escaseaba y para otros productos se pedía su "readecuación".

Pero no se crea que sólo eran "los pequeños comerciantes los violadores del Pacto como aquí se asegura. En una reunión de evaluación del PSE, y estando presente el presidente Miguel de la Madrid, se le reclamó que las tarifas de electricidad hubieran subido a más del doble de diciembre de 1987 a septiembre de 1988 y otros insumos para el campo en más del 60%.

A estas alturas, la mira esta puesta ya en el nuevo mandatario recientemente declarado ganador en la contienda electoral, y la CONCAMIN pide al Lic. Carlos Salinas de Gortari (CSG) un encuentro antes de asumir la

13 "En un mes INCO recibió 396 quejas por alteración a precios". El Día, Suplemento Metrópoli, 9 de noviembre de 1988, p. 9

presidencia para tratar de llegar a un acuerdo sobre lo que será el Pacto para el mes de diciembre. En el pretenden solicitar aumentos a cinco productos básicos: carne, leche, huevo, pastas y aceite, según ellos no influirían de manera significativa en el índice inflacionario. La especulación de esos productos se intensificó como lo muestra la siguiente noticia:

"Dotaciones especiales de leche y huevo serán aportadas a partir de hoy al mercado del Valle de Toluca, con lo que se espera desaparecer la escasez de estos productos básicos, que han venido afectado a los consumidores de la región." (14)

Estas presiones dan buenos resultados, el 20 de octubre, la SECOFI, autorizó un aumento al precio del huevo del 30 por ciento y a partir de ese momento el kilogramo de este alimento sube de 1,700 a 2,210 pesos por kilogramo. Esta modificación fue discutida y aprobada en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto. Aunque no esta muy clara la situación por el hecho de que el Congreso del Trabajo se "sorprendió" de ese inesperado incremento, ya que según sus declaraciones la "SECOFI avala los caprichos de los empresarios y da la espalda a las mayorías", porque el Pacto prevenía el congelamiento de esos precios. La posición de este organismo no va más allá de la simple

14 "Dotaciones especiales de huevo y leche para el mercado del Valle de Toluca". La Jornada, 6 de octubre de 1988, p. 28

declaración. Finalmente, como lo vimos en la Primera Parte, la prorroga del Pacto se da con todas las desventajas observadas al inicio de tal "concertación".

La intranquilidad se manifestó en todos lados, desde el profesionista o técnico asalariado de ingreso medio hasta, y con más razón, un trabajador de los llamados "subempleados". La inflación se presenta como una realidad cotidiana que reduce la capacidad de compra, todos los días el ama de casa, el obrero o la familia que va de compras, comprueba la reducción de las mercancías, ve lo que "antes compraba" y ahora deja de consumir productos, en muchos casos fundamentales, como la carne, la leche, el huevo, etc., porque éstos se alejan de las posibilidades reales de su salario y lleva a su hogar desnutrición y enfermedades por una situación de una crisis que parece interminable y que, además, ellos no provocaron pero los hacen pagar a costa de su salud y su propia vida.

Es real que la inflación mostró una marcada desaceleración en el transcurso de este año. De una tasa mensual de 15.5% en enero, se redujo a niveles menores al 1%, aunque en términos acumulados siguió siendo muy elevada (51.7% en todo el año) si contrastamos este índice con el aumento del salario nominal podemos observar que la caída del poder adquisitivo fue muy profunda, pero esto lo veremos con mayor detalle en el siguiente capítulo.

CAPITULO 4. LA EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO

4.1 Principales Demandas Sindicales en los Setentas.

En los capítulos precedentes hemos analizado las cuestiones económicas y políticas que condicionan la disminución del nivel de vida de los trabajadores por medio de la baja del salario real y del aumento de la explotación, al incrementarse la parte proporcional de la plusvalía dirigida a aumentar el proceso de acumulación, como lo indican las mayores ganancias o el mantenimiento de una determinada tasa de utilidad obtenidas por los dueños de los medios de producción en los periodos de crisis, así como en la época de auge relativo de la economía. En este capítulo y los siguientes, veremos con más detalle esas características.

Ya señalamos que a finales de la década del sesenta, se observa una agudización de la lucha entre los trabajadores y los patrones y el gobierno. Los trabajadores plantean, aunque en forma desorganizada, diversas demandas y se lanzan a las movilizaciones en contra de los despidos y el desempleo, por mejores condiciones laborales y salariales, enarbolando medidas compensatorias al proceso inflacionario que, aunque tenues en estos momentos, hacían sentir sus efectos sobre sus ingresos.

Se puede afirmar que estas movilizaciones fueron producto de las condiciones económico-político-sociales

prevalecientes y la necesidad de cambios urgentes y cuya primera manifestación masiva se dio con el movimiento estudiantil de 1968, el cual fue violentamente reprimido por el régimen del Presidente Gustavo Díaz Ordaz.

A partir de ese año, a pesar de la desarticulación del movimiento estudiantil y del control extremo de los trabajadores por los organismos oficiales, se pone en cuestionamiento la legitimidad del Estado y la estructura de su poder, manifiesto en el alto abstencionismo registrado en las elecciones presidenciales de 1970.

Los requerimientos obreros se generalizan en la exigencia de aumentos salariales y por la democracia e independencia sindical, ante lo cual entran en conflicto directo con las centrales oficiales. Las luchas en contra de los despidos y los ajustes de personal, por la definitividad en el empleo, por el reconocimiento de los sindicatos independientes y por la titularidad del contrato colectivo, son demandas que se van extendiendo, a partir de 1970, y que alcanzarían un auge relativo en los siguientes años.

Otro elemento que viene a agravar la situación, fue el programa lanzado por la Secretaría de Hacienda (a cargo de José López Portillo), al cual llamaron "la austeridad programada" que pretendía atenuar los desequilibrios fiscal y comercial y disminuir la inflación que, en ese momento, tan sólo era del 5% anual. Como era lógico suponer, tal austeridad la cargaría el pueblo trabajador, en la medida en que el programa consistía en comprimir el gasto público y

orientarlo hacia "sectores productivos", disminuyendo el gasto social. Para lo cual era necesario hacer una serie de "readecuaciones" más funcionales al propio sistema.

Todo ello como resultado de una política económica que va imponiendo para dar salida a los problemas existentes: "La crisis, al debilitar las posiciones de la fuerza de trabajo y de los sectores productivos del capital, al poner a toda la sociedad a la defensiva, permite a la fracción más dinámica y agresiva del capital lanzarse a imponer drásticamente sus opciones, su propia salida a costa de todos los demás. Para ello necesita la palanca decisiva de la política del Estado. Estas opciones son: a) desvalorización drástica de la fuerza de trabajo (reducción del salario real individual y del salario global); 2) reducción de los gastos sociales del Estado; 3) acentuación de la integración del aparato financiero y el aparato productivo con los Estados Unidos para imponer, a través de la asociación con las multinacionales, el dinamismo de la transformación racionalizadora que la crisis impone a su vez en los centros mundiales del capital (...)"(1)

Tales elementos surgen y se generalizan rápidamente, debido a la difícil situación económica que se iba conformando y que con anterioridad había roto los esquemas con que hasta entonces se había manejado.

El sentido de las demandas de las centrales oficiales, presionadas por los trabajadores, así como el nuevo

1 Gilly, Adolfo. "México: dos crisis" Revista Nexos. núm. 70, octubre de 1983, p. 22

sindicalismo surgido al calor de las luchas, obligaban a una verdadera defensa de sus derechos y la restitución de su poder de compra, de allí la exigencia tan tenaz por la modificación de las revisiones salariales más frecuentes. En este sentido podemos entender las reformas hechas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 1970. El documento de ley promulgado en 1931 se había convertido para finales de los sesentas en una disposición, plagado de parches, con múltiples reformas y adiciones y, en muchos casos, era rebasada por las modificaciones hechas a los contratos colectivos de trabajo vigentes, en diversos sectores de la economía. Por lo cual, la citada Ley, ya no respondía a las nuevas necesidades del desarrollo capitalista. El proyecto de reforma se venía conformando desde mucho tiempo antes, pero es hasta 1970 cuando se modifica.

"La Ley comentada otorgó las siguientes prestaciones a los trabajadores en general.

- 1.- El aguinaldo anual
- 2.- La prima vacacional
- 3.- La prima de antigüedad
- 4.- La protección en contra de la contratación por medio de intermediarios.
- 5.- Precisiones respecto a la jornada de trabajo
- 6.- Derecho al descanso de media hora durante la jornada de trabajo y la obligación del patrón de tener sillas en el área de trabajo.

7.- Derecho a la parte proporcional de vacaciones para los trabajadores que no hayan cumplido un año de servicio y el carácter irrenunciable de esta prestación.

8.- El derecho de los familiares a percibir las indemnizaciones laborales en caso de muerte del trabajador, sin necesidad de llevar a juicio civil sucesorio." (2)

Estos avances en la legislación laboral fueron producto de los logros establecidos o teniendo como antecedentes en las conquistas contractuales alcanzadas en diversos sectores y lo que la Ley hace es sólo "generalizarlas".

Otras modificaciones importantes hechas a éste código fue que se amplió el listado de trabajadores especiales, es decir, aquellos que se encuentran sujetos a normas laborales particulares, en muchos casos esta disposición afectó algunos derechos logrados, o sea que implica reducciones en sus conquistas, en este sentido se incorpora a: los trabajadores de confianza, a los estibadores y maniobristas de carga y descarga, a los agentes de comercio, a los deportistas, los actores y músicos y trabajadores de hoteles, médicos, trabajadores universitarios y se establece la obligación de capacitar a los asalariados. (3)

En cuanto a las modificaciones decretadas para el salario cabe destacar la incorporación de alguno otros elementos que vienen a "redefinir" conceptos antes velados, como es el caso de la caracterización del salario integrado y

2 Souza Ortíz, José Alfonso, Reformas a la legislación laboral 1970-1980, México, mimeo, 1980.

3 Idem.

se abre la posibilidad explícita de que existan complementos al salario, es decir, pagos en especie, siempre y cuando éstos se den por encima del salario mínimo. Todas estas modificaciones fueron como consecuencia de la fuerte presión ejercida por los trabajadores y que, en buena medida, evitó el desborde de la inconformidad acumulada.

Debido a lo anterior se amplía una serie de prestaciones (4) creciendo rápidamente instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), etc.

Se logra en algunos sindicatos el fortalecimiento del salario con la creación de tiendas sindicales o bien su ampliación, la CONASUPO se fortalece y surgen otros organismos que como el FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, etc., cumplen la función de proporcionar un crédito, fomentar el mercado interno y abaratar socialmente el costo de la fuerza de trabajo.

Es en 1972 cuando se promulga la reforma al artículo 123 que crea el INFONAVIT para "construir vivienda obrera". En estricto sentido, lo que la reforma implicó fue canjear a los patrones el cumplimiento de la obligación habitacional por el pago de un 5% sobre el monto del salario y entregarlo al nuevo organismo. Cambiaron una expectativa remota de obtener,

4 Existe el problema de que muchos de los aspectos legales, en la práctica, son violados y aquí tan sólo nos interesa destacarlos, independientemente de que se cumplan o no, ya que tal problema tendrá que analizarse en otro lado. En este lugar, simplemente nos referimos a la forma que adquiere el salario integral, el cual incluye otro tipo de ingresos o aspectos necesarios en la reproducción de la fuerza de trabajo.

del patrón individual, el otorgamiento de vivienda, por otra, todavía más irrealizable; la de que el gobierno dotara de habitación "al importante número de trabajadores de nuestro país que se encuentra en esta situación". Como podemos constatar, el objetivo real por el cual se crearon estos organismos fue para amortiguar el problema de la vivienda en las grandes concentraciones urbanas a lo largo de todo el país. En forma paralela, surgen el FOVISSSTE e INDECÒ con funciones similares pero que sólo daría servicio a los trabajadores del gobierno.

Se lograron dos efectos inmediatos con el surgimiento de estos organismos, por un lado se promueve la construcción de viviendas de "interés social" (para evitar que este problema desbordara en muchos lugares y enfriar los conflictos sociales y, por otro, para revitalizar a la industria de la construcción que se encontraba en una profunda crisis.

Otro aspecto importante fue la modificación de la jornada de trabajo que estableció la semana de 40 horas. Esta era una reivindicación cuya existencia no sólo dependió de la identificación que los asalariados tuvieron para con ella, evidenció algunas otras razones más: la avaló la CTM y el Congreso del Trabajo, en el momento en que las bases sindicales y la disidencia les plantearon la democracia sindical y la necesidad de aumento de salarios.

Por el lado de la burocracia, en diciembre de 1972, el Presidente Luis Echeverría, decretó que los trabajadores al

servicio del Estado laborarían a partir del siguiente año, cinco días a la semana con ocho horas de jornada.

Como se observa, la burocracia, obtuvo la jornada de cinco días a la semana a partir de 1973, así como en otros sectores se logro la semana laboral de 40 horas. Pero hubo otros que, pese a la tenacidad con la que se luchó, no la pudieron obtener, es el caso de los textiles, mineros, etc., en donde ni la "jornada máxima" legal se encuentra garantizada.

En buena parte de la industria lo que se hizo fue trabajar cinco días, pero distribuyendo la jornada del día sábado en los otros días de la semana, esto es, simplemente prolongar la jornada diaria para cubrir el tiempo del día que no se laboraría.

En 1973, se dan distintos acontecimientos importantes de resaltar así, por ejemplo, en mayo se reforma la Ley del Seguro Social, la cual "(...) se adoptó totalmente a su antecesora de 1959 y sólo contempló como nuevas modalidades las siguientes:

1. El régimen voluntario del Seguro Social
2. La prestación del servicio de guardería para los hijos de las aseguradas.
3. La prevención de riesgos de trabajo.

Estas prestaciones han tenido un significativo papel, sobre todo la tercera, al grado de que -con posterioridad- motivaría reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de

capacitación y adiestramiento, higiene y seguridad en el trabajo (...)"(5)

La inflación acumulada, la inconformidad obrera y la necesidad de fortalecer el consenso social, obligó a que, en septiembre de este año, se decretara un aumento salarial de emergencia. Fue anunciado en el tercer informe de gobierno de Luis Echeverría, "otorgando" un 18% de incremento. En este momento se encontraban vigentes los salarios mínimos fijados en diciembre de 1971 y que operarían en 1972 y 1973.

La medida se dio cuando la espiral inflacionaria había alcanzado ya un porcentaje acumulado del 34%, el decreto lo único que hace es restituir parte de la pérdida del poder adquisitivo de los últimos años que había provocado serios cuestionamientos a la política estatal y la estabilidad de los sindicatos afiliados a las centrales "oficializadas". Para ello se facultó a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que incrementara las percepciones con la finalidad de "recuperar el poder adquisitivo", la vigencia sería del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 1973.

Lo que explica esta determinación son las constantes movilizaciones y pronunciamientos de los distintos sectores de trabajadores demandantes de incrementos salariales. Los pronunciamientos, cada vez más abiertos, obligan a la CTM a tomar la vanguardia, exigiendo un 33% de aumento salarial y la reivindicación de la semana laboral de 40 horas.

5 Bouras Ortiz, José Alfonso, Op. Cit., p. 8

Los resultados de la negociación del sindicalismo oficial, sobre todo de la contratación colectiva, fueron muy importantes y logran fortalecer al Congreso del Trabajo, en la medida en que tranquiliza las iniciativas de independencia sindical.

Sin embargo, no se puede hacer a un lado o minimizar la inconformidad obrera independiente, ya que si las modificaciones al salario se hicieron posible fueron como un resultado directo de la petición de esos sindicalistas que sentían y manifestaban abiertamente la forma como los estaba golpeando la recesión económica.

El ascenso del movimiento obrero independiente, principalmente del que buscaba reivindicaciones que iban aún en contra de los propios lineamientos de la central a la que pertenecían, tomó importancia en casi todos los sectores económicos.

4.2 Las huelgas en el período de auge del movimiento sindical independiente.

El movimiento huelguístico presenta un panorama altamente combativo y en continuo ascenso. Para 1969, se encontraba en pleno despegue la inconformidad sindical, en ese año se detectaron 144 huelgas, aumentaron a 206 en 1970 y 204 en 1971 dando un total aproximado entre 1969 y el año que comentamos de más de 690 huelgas estalladas en el país. (Estos datos podemos cotejarlos en el cuadro 11).

Las demandas fundamentales que destacan en estos movimientos fueron las de aumento salarial, complementos al salario, las estalladas por revisión de contrato y las dirigidas a reinstalaciones y estabilidad en el trabajo, por violaciones al contrato colectivo de trabajo y por la remoción de sus líderes que no respondían a sus exigencias y el propio reconocimiento de su nueva organización, entre otros. En este sentido sobresalen las luchas de los choferes, electricistas, los de la industria automotriz, etc.

Es claro que la política salarial tendría que modificarse, de allí el surgimiento de diversas instancias y el fortalecimiento de otras que "negociaran" la cuestión tan candente como lo era la lucha por el salario, de aquí que el recurso del "aumento salarial de emergencia" se presentara como una prioridad esencial en la medida en que las revisiones bianuales hacían poco probable la tolerancia obrera, además de pugnar, desde la perspectiva estatal, por una negociación global de los conflictos en su área de acción.

"(...) La propuesta consistía en promover negociaciones salariales globales y realizadas en bloque entre las cúpulas del movimiento obrero y las organizaciones empresariales. Con ello, no sólo se ofrecía un camino para "congelar" la heterogeneidad salarial preservando el dinamismo del mercado interno, sino lo mejor se colocaba a la cabeza de protestas que de todas maneras tendían a surgir, a la experimentada burocracia sindical, sustituyendo en una sola negociación

global los peligros de miles de escaramuzas obrero-patronales regadas por todo el país." (6) De allí que la Comisión Nacional de los salarios mínimos (CNSM), desempeñaría un papel mucho más significativo en las negociaciones salariales.

En estas condiciones la movilización sindical se expande y el gobierno, al ver la posibilidad real de ser desbordados, impulsa el programa llamado "Alianza Popular Básica" el cual incluía una serie de medidas:

1. En enero de 1974 se crea el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) con la reforma a la Ley Federal del Trabajo y la modificación de distintos artículos a fin de dar cabida a la creación de esta institución.

El argumento expresado para decretar su creación fue:

"(...) Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y facilitar el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores." (7)

Como consecuencia, en mayo de 1974, también por decreto presidencial, se establece el Fideicomiso del propio FONACOT, con una aportación del gobierno federal de cien millones de pesos.

Este organismo viene a incentivar el mercado interno con la ampliación del crédito y a hipotecar el trabajo futuro del asalariado, en bien de la reactivación del proceso de

6 Alvarez, Alejandro. "La crisis de la formación social mexicana en la década de los setenta". Seminario de Teoría del Desarrollo, núm. 21. México. IIEC-UNAM. 1982, pp. 17-18

7 Nueva Ley Federal del Trabajo. Op. Cit. p. 22

acumulación que, por la reducción tan drástica del crecimiento de la economía, urgía transformar.

2. La presión ejercida por el movimiento obrero al interior y fuera de la CTM, la obligan a levantar, nuevamente, la demanda de un incremento salarial de emergencia que restituyera la pérdida del poder adquisitivo, además de contraponerlo al movimiento obrero independiente que estaba adquiriendo gran fuerza. Este aumento fue otorgado en octubre de 1974. "(...) no obstante que en enero del propio año, se habían fijado los mínimos vigentes para 1974-1975 y no obstante que las revisiones contractuales habían seguido su dinámica normal. Esta situación obligó a que se otorgara un incremento a la burocracia del 22%, catalogado como de emergencia y, con ello, se inició un nuevo proceso de aumentos salariales negociados. Cabe destacar que, en el cuarto informe de gobierno, Luis Echeverría reconoció la legitimidad del derecho de huelga "así sea general" y anunció el propósito de enviar una iniciativa de Ley al Congreso para efecto de que los salarios se revisaran anualmente." (8)

En este momento cabe aclarar lo siguiente, con respecto a los aumentos de emergencia, siempre fueron posteriores a los incrementos de los precios aunque la suma acumulada de las revisiones normales junto con los aumentos extraordinarios, elevaron los salarios por arriba de los índices inflacionarios reportados por el Banco de México, esta

8 Souza Ortíz, Alfonso. Reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de revisión salarial. Ponencia presentada en el coloquio "Aspectos Fundamentales del Derecho Mexicano del Trabajo". México. IJ-UNAM, noviembre, de 1983, p. 16

situación dio por resultado una recuperación relativa del nivel de vida de los asalariados. Por ahora solamente dejaremos indicado este problema ya que lo desarrollaremos con mayor amplitud un poco más adelante.

3. En diciembre de 1974, se reforma por enésima ocasión la Ley Federal del Trabajo, ahora para establecer protección y garantía del pago del salario mínimo, al introducir sanciones a las empresas que no cumplieran con esta obligación.

4. En el mismo año se modificó la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado al promulgar una prima adicional de un 25%, a los trabajadores que prestaran sus servicios los días domingos, además de establecer una prima vacacional, también del 25%, sobre el salario que les corresponda durante los periodos vacacionales.

5. En diciembre del mismo año sale otro decreto, modificó la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aprobada apenas un año y medio antes, la cual incrementó las pensiones que otorgaba este organismo por incapacidad, jubilación, viudez y orfandad a que se hicieran acreedores.

6. Con el pretexto del Año Internacional de la Mujer, se reformó la Constitución Política en donde se estableció la Igualdad Jurídica de la mujer con el hombre. Sin embargo, tales cambios, lo que hicieron fue abrir la posibilidad al trabajo nocturno para las mujeres y el tiempo de trabajo extraordinario sería remunerado en iguales condiciones. Al

reconocimiento de los derechos esenciales de la mujer, se le unió la "igualdad" en el pago a la cantidad retribuida a las trabajadoras por concepto de horas extras. Se hecho Atrás una prestación con la cual la mujer recibía, si trabajaba horas extras, un sobresueldo de 200%, al establecerse la reforma se le pagaría igual que al hombre, es decir 100%.

Si quisiéramos hacer una descripción, mucho más puntual, de los acelerado cambios y adecuaciones legales aplicadas en este periodo tardaríamos mucho tiempo, sin embargo, lo que queremos dejar claro es que, si bien es cierto tales modificaciones amortiguaron un poco la situación, no detuvieron, a más largo plazo, la caída del nivel de vida de los asalariados ni la inconformidad social.

La profundización de los problemas económicos es evidente, en 1976 el crecimiento económico fue del 4.2%, cuando entre 1972 y 1975 había registrado un índice promedio del 7% anual. Ante esta realidad, el movimiento obrero y popular, se levanta para impugnar en forma amplia las medidas adoptadas por el Estado para salir de la crisis y que pretendía descargar los costos de la recesión sobre los asalariados.

Se intensificaron las luchas por aumentos salariales, por el mejoramiento de las prestaciones sociales en la revisión de los contratos colectivos, además de un enfrentamiento continuo con las centrales oficiales, al exigir independencia y democracia al interior de sus sindicatos o al plantear el rechazo al despido de

trabajadores y por la estabilidad en el empleo, además de la defensa de sus ingresos. De este conglomerado de movilizaciones destacan los trabajadores ubicados en la industria textil, mineros, automotriz, construcción, maestros, médicos, técnicos y manuales, universitarios, etc., pero sobre todo cabe resaltar las jornadas de lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM. (9)

4.3 La revisión anual de los salarios.

Teniendo como punto de referencia las constantes modificaciones salariales entre 1973 y 1974 se ve la necesidad de modificar los periodos "normales" de revisión de los salarios. Por esta razón es que, en 1975, se reformó la Ley Federal del Trabajo a efecto de dar cabida a una inminente necesidad; la revisión anual de los salarios. Después de varias décadas de estar modificando cada dos años el monto de los salarios mínimos ahora la periodicidad se transforma al establecer revisiones más frecuentes de los salarios ante una realidad de constante movilidad de precios.

También se reglamenta la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo en donde, el ejecutivo, emite el correspondiente reglamento con "funciones prioritariamente conciliadoras y amplias facultades y poder a los miembros de esta institución" para resolver los conflictos que sobre la

9 Véase la Cronología del Movimiento Obrero 1970-1980. Elaborada por el Equipo de Estudios de la Clase Obrera en México, México, IIEC/UNAM, 1982. 4 vols.

materia se presenten. Asimismo, se crea un comité para vigilar el reparto de utilidades y se funda simultáneamente el Banco Obrero que sería manejado por las centrales oficiales.

Se puede decir que una de las causas principales que motivaron a que el gobierno elaborara esta serie de medidas fue por el hecho de que la fuerza de trabajo demandaba reivindicaciones inmediatas, debido al encarecimiento generalizado de los productos esenciales en el consumo de los trabajadores, además de encontrarnos en una etapa de auge de la movilización de las masas explotadas, de allí que se pugnara por una recuperación salarial. Los resultados, en esta primera etapa, son positivos en cuanto a la recuperación del salario real y la distribución de la riqueza.

4.4 Los "topes salariales".

Al término del gobierno de Luis Echeverría, el incremento de los precios fue mucho más elevado al registrado en años anteriores, la cifra es del 27.2%, en tanto que en su primer año había sido de tan sólo el 5%. Esto, naturalmente, acarreó un deterioro importante del salario. Sin embargo, con los incrementos de emergencia y las revisiones anuales se logró la recuperación, con base en 1970, del salario real y se le ubicó en un nivel cercano al 30% por arriba del de 1970.

Tal recuperación es un tanto ficticia en la medida en que, como ya lo señalamos, en 1976 se da una fuerte devaluación del peso que comenzó con una constante caída para alcanzar, hacia finales de ese año, una disminución del 58% con respecto a la paridad que era de 12.50 pesos por un dólar al inicio del año.

Generó toda una escalada de especulación y ocultamiento y el índice inflacionario se desató, por tal motivo los trabajadores impulsaron una serie de medidas tendientes a paliar esta situación. Primeramente, se decreta un aumento del 23% a los asalariados al servicio del Estado, ejército y jubilados y con la propuesta de que debería de generalizarse para los demás sectores económicos.

Con ese incremento, el salario mínimo alcanzó su nivel más alto de la historia de la lucha por el salario, sin embargo, esta situación la debemos ubicar en sus justos términos ya que el incremento alcanzado tan sólo tuvo efectos reales por escasos tres meses debido a que el índice de precios rebasó el nivel del incremento salarial en forma abrumadora. A partir de éste momento, el salario va a declinar en forma ininterrumpida, como se puede ver en los datos y la gráfica del cuadro 12.

El 31 de diciembre de 1976, nuevamente se reformó la Ley del IMSS para modificaba las pensiones que otorgaba la institución a las pensiones de invalidez, vejez y cesantía, en donde establece que las remuneraciones no podrían ser inferiores a \$1000.00 mensuales en vez de los \$600.00 que se

establecían con anterioridad, a pesar de que el mínimo general era de \$2 472.20. El incremento otorgado fue muy importante sin embargo, los pensionados, recibían menos de la mitad de lo que estaban percibiendo los trabajadores en activo.

Asimismo, se reglamentaron las modificaciones de los precios de diversos productos y se estableció un mecanismo por el que sólo se autorizaban aumentos de precios cuando se "probara", a juicio de la entonces Secretaría de Industria y Comercio, que el costo de producción había aumentado un 10%. El respeto a estas medidas y su eficacia fue mínima. En tanto que la CONASUPO prometía regular el mercado y mantener sus precios más bajos que las demás tiendas comerciales. El resultado fue de desconcierto e inconformidad por los acontecimientos de escasez y especulación que se estaban presentando. En esta situación se da la transferencia de gobierno

Anteriormente señalamos que, ante los requerimientos financieros tan urgentes, se llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el otorgamiento de créditos. Lo único que teníamos que hacer era sanear las finanzas públicas y evitar el "despilfarro", además del propósito de disminuir el déficit fiscal y abatir la inflación y el desequilibrio externo. Se pondrían en práctica los principios de austeridad "recomendadas" por la institución financiera internacional.

Con estos acuerdos, el gobierno, respondía a fin de cuentas, a una política de reactivación de la economía;

teniendo como precepto la restricción de las condiciones de vida de la población a través del establecimiento de una política de reducción de los salarios reales, para lo cual impulsó la medida fundamental de controlar salarios mientras se liberaban los precios.

El resultado inmediato fue una reducción del ingreso del trabajador y, por lo mismo, un descenso relativo del consumo de los bienes producidos por la industria manufacturera que llevó en muchos casos, según se observa en el crecimiento del sector, a la quiebra a muchas pequeñas y medianas empresas, lo que vino a incrementar el índice de desempleo en un porcentaje muy elevado, como lo veremos más adelante.

Las organizaciones patronales aplaudieron esa política que "estandarizaría" los costos de producción y decían que para salir del "atolladero" era necesario continuar "(...) el sacrificio de los obreros, retornar a la revisión cada dos años, castigar con penas corporales los abusos en las huelgas, que se mantuviera el tope del 10 al 12% y, finalmente su posición frente a la liberación de la tregua fue de dar aumentos de acuerdo con la capacidad económica de cada empresa (...)." (10) Importa tener en cuenta estos elementos, ya que algunos de ellos serían argumentados por las centrales oficiales, en años posteriores, para la justificación del "sacrificio obrero" en "solidaridad con la nación" y defensa de los "intereses de los obreros".

10 Taller de Información Obrera. Los conflictos laborales en México: 1977, versión preliminar no corregida, mimeo, México, abril de 1978, p. 59

A pesar de que los acuerdos con los organismos internacionales fueron firmados en el gobierno de Luis Echeverría fue hasta con el de López Portillo cuando se establecen los mecanismos para desarrollar toda una embestida en contra de las condiciones de reproducción de los trabajadores y sus familias a través del establecimiento de una política con rasgos plenamente neoliberales, la cual pugnaría por la modernización del aparato productivo aun a costa de un alto desempleo, del establecimiento de la "contención salarial" a lo que se le conoció popularmente como "tope salarial", asimismo la disminución del gasto público y la liberalización de la economía y el fomento a la actividad especulativa del capital financiero más que a la productiva.

El plan propuesto para logra la salida de la crisis fue el llamado "Alianza para la Producción", que en realidad fue una alianza que tendría como característica esencial el beneficio a la burguesía sobre todo a la gran burguesía monopolista y al capital financiero internacional.

Entre 1977 y 1978 se registró un repunte significativo de la economía nacional, debido al crecimiento constante de la explotación petrolera, sin embargo, en ese año se impuso a los trabajadores, un tope salarial del 13.5%, por lo cual, la caída del salario real continuó su "deslizamiento" que se había iniciado desde 1976. El salario real que era de 36 pesos, bajó a 32, en 1978, es decir, acumuló una pérdida, en dos años, de cuatro pesos; esto representó una disminución

significativa el nivel de consumo de la mayoría de los trabajadores y el consecuente deterioro de su nivel de vida.

La respuesta de los trabajadores se manifestó con el estallido de una gran cantidad de huelgas (758 para ese año), mítines y movilizaciones en contra de la posición asumida por las centrales oficiales que avalaban la política gubernamental y les pedían "solidaridad y cordura", todo ello a pesar del control férreo que ejercían sobre sus organizaciones, las principales demandas eran: aumento de salarios, revisiones contractuales dándole prioridad a las prestaciones sociales y el respeto a sus organizaciones sindicales, etc.

Para amortiguar esta situación, la CTM, se lanzó a una intensa campaña declarativa en contra de la política económica propuesta por los empresarios, pero sin una real movilización (no hubo ni amenaza de huelga) aunque sí tuvo resultados inmediatos, y los triunfos otorgados fueron su participación en el Banco Obrero y el manejo bipartita en el INFONAVIT entre otras prevendas que apaciguaron sus declaraciones.

En cuanto al aspecto legal, conviene destacar la incorporación en el texto constitucional y la Ley Federal del Trabajo de la capacitación y adiestramiento, higiene y seguridad en el trabajo. Esta legislación parte de declarar que se considera de interés social la capacitación y adiestramiento en el trabajo y que se persigue prever los accidentes y enfermedades del trabajo.

Para lograr lo anterior, se creó la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento y la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, las dos dependientes directamente de la Secretaría del Trabajo y con una estructura "tripartita".

En ese acuerdo se sostiene que la capacitación "permitirá al trabajador elevar su nivel de vida y productividad" por medio de:

1. Actualizar los conocimientos en su actividad
2. Prepararlo para ocupar otro puesto
3. Prevenir riesgos de trabajo
4. Incremento a la productividad

Un cambio importante que se da en las relaciones de trabajo, como consecuencia de la aprobación de estas reformas fue sustituir el criterio de antigüedad en el trabajo, que con anterioridad servía para tener derecho a mejorar en las condiciones de trabajo (ascenso escalafonario por antigüedad), por el criterio de aptitud para el desempeño del puesto.

Los documentos oficiales aseguraban que no había problema de desempleo, sino la existencia de trabajadores que no estaban capacitados para desempeñar funciones complicadas y, ante la demanda de aumento salarial, se aseguraba que solo sería posible teniendo como base al incremento de la productividad, asimismo frente a la exigencia de escala móvil de salarios se propone el salario remunerador en función a la aptitud y productividad.

En este años, también se aprueba una serie de medidas sancionadora en contra de los patrones que violaran las disposiciones de la legislación laboral vigente, como forma de crearse un consenso amplio en cuanto a la política laboral instrumentada.

En octubre de 1978, se otorgó a la burocracia un incremento en su aguinaldo hasta por el salario de 40 días, con la peculiaridad de que se resuelve su pago en dos partes, diciembre y enero.

Estas medidas se aplicaban asegurando que era con la idea de detener la inconformidad manifiesta y aligerar las presiones excesivas del creciente aumento de desempleados. Se plantea que se estaba luchando para detener la inflación acelerada y permanente.

Todas estas modificaciones eran una respuesta al alto grado de repudio a los topes salariales que acentuaron el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, es por ello que en su Segundo Informe de Gobierno, JLP, manifestó lo siguiente: "En los momentos más álgidos de la crisis se propuso moderar el aumento de salarios, para aliviar la parte de la inflación que pudiera imputarse a su desproporción. Frente a la facultad de disidencia los obreros adoptaron la actitud solidaria y combativa. El efecto se logró, pero el sacrificio no puede ser constante, no puede imponerse. Fue disposición valerosa; pero necesariamente transitoria. Prolongarla, provocaría seguir reduciendo la demanda e impedir paradójicamente, la recuperación. Adecuar

salarios y precios es ahora lo que razonablemente procede."

(11)

Como las medidas no dieron los resultado que se prometían en el discurso, se acentúa las presiones de los trabajadores y la represión sobre los mismos, aunque ésta es combinada con la negociación y corrupción de los líderes, para dar salida a esas movilizaciones.

En las empresas estatales se usa continuamente la requisa, en los momentos en que pretenden el estallido de una huelga por aumento de salarios, o reglamentar y mejorar sus condiciones de trabajo, etc., además de intensificar la contratación de personal de "confianza".

En 1979, se estableció un tope salarial menor al 16% y los precios se incrementaron en 20 %. A partir de este año la inflación adquiere características incontrolables y cada vez más elevadas.

Como ya lo señalamos en el primer capítulo, sobre algunos aspectos de la economía, la situación se torna más difícil, las negociaciones salariales son más tensas y el número de huelgas estalladas se asemeja fácilmente a la suma de los dos años anteriores, en que habían alcanzado un cifra muy importante en comparación a las décadas precedentes, en 1980 se registran 1339 conflictos estallados y se logran porcentajes que en buena medida rebasan el tope propuesto para ese año (20%). (Véase los cuadros 11 y 12) Además era

posible, para el propio capital, acordar porcentajes que excedieran el incremento "recomendado" por el gobierno, debido fundamentalmente al auge relativo de la economía como consecuencia del incremento de las divisas por la exportación petrolera y los préstamos otorgados a nuestro país, aunque a estas alturas ya hay muchas travas que impiden mantener el paso. En esta coyuntura se presenta el Plan Global de Desarrollo el cual pretendía ser la panacea para resolver tales problemas.

Dentro de esta política global de la economía, el 28 de diciembre de 1980, se anunció, como un "buen regalo de navidad", el aumento salarial para el siguiente año, el cual fluctuaría entre el 28 y 30 %, además de anunciar la reducción de las zonas salariales al reducirlas, en el caso del salario mínimo general, de 92 a 8 salarios mínimos diferentes para toda la República, además "(...) el movimiento obrero seguirá luchando para que sólo exista un salario mínimo en todo el país." (12) De esta manera festejaba la CTM tan prodigioso logro a través de su líder, Fidel Velázquez.

La medida antes descrita logró la estandarización salarial en muchas zonas del país, al agrupar en niveles similares, en cuanto su ingreso, a todos los trabajadores que perciben un salario mínimo general o profesional. Sin embargo, no fue fácil el agrupamiento único de todas las zonas salariales, además de darse en un momento en que la

12 Fidel Velázquez. El Universal, 28 de diciembre de 1980

depresión del salario real había llegado a un nivel tal que se ubico en el nivel más bajos en las últimas décadas.

Una revisión rápida de esta situación nos muestra que fue producto de las necesidades de la propia evolución del desarrollo capitalista. De las 111 zonas salariales reportadas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en 1970, tan sólo presentaban cotizaciones reales no más de 70, se observó su inoperabilidad en las distintas revisiones y aumentos de emergencia decretados en la década, para lo cual, se dio un ajuste paulatino de las zonas, regiones y agrupamiento estatal de los niveles salariales, de tal forma que en unos pocos años sólo se redujeron primero a ocho y luego a tres áreas geográficas en todo el país y con tendencias muy claras a la unificación de un solo salario mínimo general y profesional para toda la República.

Como ejemplo, el cuadro 13 nos muestra tres grandes ciudades, en donde la diferencia entre los mínimos es ya significativamente limitada, pero si lo analizamos por el lado de su peso específico podemos ver que allí se concentra la mayor parte de la población asalariada del país. Estos resultados son fruto del propio desarrollo de las relaciones capitalista de producción al igualar o tender hacia ese objetivo, las condiciones de explotación de los trabajadores.

Conjuntamente con el anuncio de la reestructuración salarial se anunció, por el Secretario del Trabajo en este sexenio, Pedro Ojeda Paullada, la creación de la Coordinadora de Productos Básicos de la Presidencia de la República, cuyo

objetivo inmediato sería el de "coadyuvar" a que los trabajadores obtuvieran artículos de consumo básico a bajo precio y que el FONACOT otorgaría 12,000 millones de pesos en créditos.

Asimismo se aprobaron, en la Cámara de Diputados, las modificaciones a la Ley del ISSSTE, que "beneficiaria a 1,600,000 burócratas y 90,000 pensionados", entre los cambios más sobresalientes se cuentan:

1. Revisión anual a las pensiones para adecuarlas al fluctuante costo de la vida.

2. Derechos de los pensionados y jubilados a disfrutar de una gratificación anual igual -en proporción- a los que estén en servicio activo.

3. Incremento en préstamos hipotecarios hasta un total de \$500,000.00. Con anterioridad era de \$200,000.00.

4. Eximir de todos los impuestos federales y del Distrito Federal, hasta por \$1,400,000.00 de su valor catastral, los inmuebles construidos y adquiridos por los trabajadores para su propia habitación.

5. Noventa días de pensión -en vez de sesenta- por gastos de funeral de un trabajador.

6. En caso de fallecimiento del trabajador, por riesgo profesional, o en caso de incapacidad permanente, se entregaría la cuota íntegra.

7. Los miembros del Congreso de la Unión -senadores y diputados- serían considerados con derecho al ISSSTE durante el tiempo que dure su gestión legislativa.

En síntesis, se recogen una serie de planteamientos que en los años anteriores habían presentado una serie de "problemas" para el funcionamiento de la organización estatal y que en varias ocasiones habían desbordado los aspectos legales prevalecientes.

Es de fundamental importancia la Reforma a la Ley Federal del Trabajo que viene a impedir la huelga por coalición, como forma de enfrentar una constante registrada en la década de los ochenta, esto es, la movilidad del sindicalismo independiente. Por este medio se limita a las organizaciones sindicales a emplazar o estallar la huelga si no están previamente registrados en la Secretaría del Trabajo, por ese medio se restringen, aún más, los derechos de los trabajadores universitarios.

"Las reformas al procedimiento laboral fueron particularmente graves porque atentaron contra dos derechos básicos de los trabajadores: el de asociación y el de huelga.

En el primer caso, las organizaciones de los trabajadores, para poder existir, quedaron sujetas al cumplimiento de requisitos de registro del sindicato ante la Secretaría del Trabajo y de reconocimiento de la titularidad del contrato por parte de esta dependencia.

En el segundo caso, el derecho de huelga, entendido como posibilidad que tienen los trabajadores de parar la producción, quedó por disposición del Artículo 923 de la Ley Federal del Trabajo, reducido a un procedimiento que requiere: de la previa autorización de las autoridades del

trabajo y que puede ser intentado sólo por el sindicato titular del contrato." (13)

Es decir, se da una nueva limitación "legal" a los derechos de los trabajadores y sus propias conquistas, por demás ya muy limitadas y que fueron conseguidas con muchos sacrificios en sus largas luchas entre el capital y el trabajo. Al mismo tiempo, se ampliaron, aún más, las facultades del Estado para incidir directamente en las negociaciones con los patrones y los asalariados y poder, con gran facilidad, "dirigir los conflictos laborales" en términos de "beneficio a la sociedad y la nación".

Las restricciones a los trabajadores universitarios, que durante toda la década tuvieron una incidencia continua en las movilizaciones en contra del deterioro de las condiciones de vida y por la lucha de sus derechos sindicales; se asentaron en el artículo 3o. Constitucional, creando un capítulo especial que reglamentó el trabajo de este sector, de ello se puede destacar dos características: por un lado se reconoce el derecho de asociación que por tantos años habían luchado los trabajadores universitarios, sin embargo, se impide, por el otro, la unificación a nivel nacional, además de crear una diferenciación en la contratación colectiva, al dividir en dos sectores a los trabajadores: el administrativo y el académico, esto es, se hace una contraposición entre las actividades "académicas" con las "laborales". Detrás de esta medida se encuentra la división en sectores, al dividirlos es

13 Bouzas Ortíz, José Alfonso. Reformas a la Ley Federal del Trabajo 1970-1980. Op. Cit. pp. 16 y 17.

más fácil poder gobernarlos. Es decir, se utiliza la técnica del "divide y vencerás".

4.5 Política discriminatoria.

Junto con los cambios que se van detectando en las revisiones de los salarios mínimos se observa un agrupamiento de las pautas de la política laboral para las modificaciones de los contratos colectivos. Los porcentajes de aumento a la contratación colectiva se dan en relación directa al aumento logrado para los salarios mínimos.

Asimismo, habíamos señalado que la política salarial se ajustaba a los acuerdos signados con los organismos financieros internacionales, destacando la política de liberalización de precios y el control salarial y que desde entonces, se aconsejaba ligar a los incrementos de la productividad el aumento de los salarios.

La relación dinámica que se establece entre los distintos factores que hemos expuesto nos permite entender un poco más el problema del enfrentamiento de los asalariados con el Capital y el propio Estado y las condiciones de existencia tan difíciles de la población en su conjunto. (14)

14 Es importante recordar que a finales de la década de los setentas, la mayor parte de los habitantes, ya mostraba una clarísima ubicación en los centros urbanos; en los años posteriores esa tendencia se intensifica. Así tenemos que de 48 millones 996 mil pobladores en 1970; 23 millones 817 mil vivían en las grandes ciudades (48.6) y 25 millones 184 mil (51.4%) en el campo. En 1980, la población se incrementó a 67 millones 567 mil habitantes de los cuales 40 millones 675 mil (60.2%) conforman las zonas urbanas y 26 millones 892 mil (39.8%) vivían en el campo. Según datos de Nacional Financiera La economía Mexicana en Cifras, México, 1981, p. 5. Los datos que arrojen el caso de 1990 seguramente confirmaran la tendencia de abandono del campo para ubicarse en las grandes concentraciones urbanas.

Los acuerdos planteados para la modificación de los mínimos van agrupando en su derredor a todos los demás asalariados, de tal forma que los porcentajes otorgados a este sector, difícilmente son rebasados por los contratos colectivos y, más aún, en las filas de la burocracia y contractuales se establece una política discriminatoria y desigual en cuanto a la periodicidad y porcentajes otorgados en uno y otro nivel, en tanto la "representatividad" obrera organizada deja en manos del gobierno la determinación de la cantidad a incrementar.

"La primera ocasión en que se acordó tal estrategia fue durante la pasada negociación de junio de 1984 cuando, luego del forcejeo entre los representantes de los sectores obrero y patronal, prevaleció la opinión del presidente de la CNSM, Javier Bonilla García, quien determinó --con base en estimaciones oficiales sobre la situación económica del país-- que el aumento sería del 20.2 por ciento." (15) Con esta política lo que se logró fue comprimir el "abanico salarial" y quitar incentivos para la capacitación ya que en un determinado momento, se convierte en su contrario, en la medida en que los "profesionales asalariados" tienen menos posibilidades de obtener un "sueldo decoroso" para vivir en mejores condiciones al verse limitados los estratos mejor pagados con la nivelación de sus ingresos con los mínimos determinados por la ley. La situación es general y, en la

15 "El CT dejará que la representación gubernamental fije el nuevo sueldo". El Día, 17 de mayo de 1985, p. 1

medida en que no hay una presión real de los organismos oficiales, la inestabilidad salarial es más crítica frente a la crisis que incide en una drástica reducción de sus niveles de vida.

El 14 de abril de 1986, el Congreso del Trabajo (CT), manifestó abiertamente estar imposibilitado para lograr que el aumento a los mínimos fuera aplicable a todos los trabajadores del país y concluía diciendo que el único facultado para tomar esta determinación era el presidente de la república, en este caso, Miguel de la Madrid, por conducto de la emisión de un decreto. Ese llamado de modificación salarial nunca se presentó y los sindicalistas agrupados en este organismo se vieron doblemente golpeados: a) con la inflación acentuada que como pretexto se dio por el incremento a los mínimos y b) porque se les discriminó al no otorgarles el incremento a sus sueldos.

4.6 Los cambios en el salario mínimo.

Por esta razón, al estudiar los cambios de los salarios mínimos podremos ejemplificar la evolución de las condiciones de vida de los asalariados en su conjunto. Asimismo entender las transformaciones que se van dando o adecuando a las nuevas condiciones de acumulación capitalista en nuestro país y el papel desempeñado por los trabajadores, en el campo del enfrentamiento entre las clases.

Hemos insistido, a lo largo del estudio, que la inflación ha sido un mecanismo que ha servido para aumentar la explotación del trabajador y palear los efectos de la recesión económica por parte del capital y a costa de las necesidades de los trabajadores. Este factor fue y es un elemento clave en la reducción del salario real, bien sea, arrancando pequeños pedazos entre revisión y revisión, o por la pérdida constante en el poder de compra del dinero que recibe por su jornada de trabajo.

La evolución salarial en el período que comprende de 1970 a 1990 muestra diversas características interesantes de destacar, en el primer año de nuestro estudio, encontramos que las modificaciones salariales se hacían cada dos años por lo cual a pesar de que en 1971 bajo el salario real de 27.93 pesos a 26.55 no se dio un incremento que resarciera la pérdida del año anterior, debido a que la legislación marcaba la revisión bianual de los salarios y, un año antes, se habían acordado los porcentajes que regirían esos dos años.

En 1972, hubo una recuperación del salario real, al pasar de los 26.55 a 30.07 pesos reales, debido al incremento del 19% acordado para los dos siguientes años. Con este incremento se restituye la pérdida generada entre 1969 y 1971, y lo llevo más de 2 pesos reales por arriba del de 1970, o sea que el salario real alcanzó un repunte muy importante, como producto de las intensas luchas emprendidas por los trabajadores. Sin embargo, el proceso creciente de la inflación y la no modificación de los salarios en un periodo

que se extendió hasta septiembre de 1973, lo lleva rápidamente a un nivel muy por debajo al de 1970, su nivel se ubicó de los 30 pesos reales a tan sólo 24.8 en el año que comentamos. (Véase la gráfica del cuadro 12).

Es a partir del 17 de septiembre de 1973 cuando el índice inflacionario alcanza los dos dígitos y también en el momento en que distintas organizaciones sindicales (algunas independientes o que habían logrado avances democráticos en su sección o sindicato), cuestionan más organizadamente la política estatal, así como la legitimidad de las centrales oficiales cuando se presentan planes y programas encaminados a dar una careta de lucha que respondiera a esas demandas. Ante esta situación se acuerda la inminente modificación del salario.

La modificación, en los ingresos de los trabajadores, fue presentado como un incremento salarial de emergencia, el cual osciló entre el 18% para los mínimos y cercano al 20 % para el caso de los contratos colectivos. Con ello, se logra una nueva recuperación del poder de compra en un nivel muy significativo. En esta revisión se hizo mucho hincapié en la necesidad de reducir los tiempos de modificación de los salarios.

En 1974, nuevamente los salarios sufren dos cambios, no obstante que éstos deberían permanecer invariables, según los incrementos decretados un año antes, hasta 1975. La primera modificación se dio en enero con un incremento del 14.9 % con lo que se recuperaba unos puntos de la pérdida sufrida en el

último año, pero sin llegar al nivel que tenían en 1973. La segunda modificación salarial estableció que a partir del 8 de octubre y hasta el 31 de diciembre recibiría un incremento del 22.7%, con lo que se elevaba el salario real por arriba del alcanzado en 1973, sin embargo esta recuperación del salario se ve rápidamente abatida por el proceso inflacionario que ya, para octubre de 1974, la había regresado al nivel original.

El incremento decretado a partir del 8 de octubre de 1974 permitió un nuevo repunte del salario real que, aunque muy volátil, permanece por encima del de 1973. Es también en este año cuando se plantea la "iniciativa" de Ley que modificaría las revisiones bianuales por una más adecuada al proceso inestable de la economía, por tal motivo la revisión anual era un cambio que se hacía inminente. (La consulta de los cuadros 12 y 13, así como sus gráficas permiten una mejor comprensión de lo hasta ahora planteado).

Podemos notar como la lucha por el salario es una constante, por un lado, el capital con los aumentos de precios y tratando de escamotear los incrementos decretados y, por el otro, al trabajador pugnando por conservar y ampliar su poder adquisitivo. En el periodo que va de 1970 a 1976, encontramos resultados favorables para el trabajador, en la medida en que existe un saldo positivo en cuanto al nivel de su salario real. Lo rescatable de estos primeros años y hasta 1976, es el crecimiento del ingreso y por ende del consumo de los asalariados y un mejoramiento de las

condiciones de vida; en la medida en que sus luchas fructificaron al fortalecer su poder adquisitivo. Lo anterior fue posible gracias a la situación económica y política particular aunada al crecimiento de las movilizaciones obreras y a un auge relativo de la acumulación capitalista que va a contrastar muy significativamente con la tendencia de los años posteriores.

Entre 1975 y 1976, el salario real del trabajador llegó a su nivel más alto de todo el periodo que aquí se contempla, pero al mismo tiempo la inflación también alcanzó cifras muy elevadas que tan sólo en un periodo de tres meses, pusieron al salario real por debajo del nivel alcanzado en 1973. Al pasar de 34 pesos en 1974 a tan sólo 29.4 en septiembre de 1976. Con el incremento del 23% en octubre de ese mismo año subió a 36.18 pesos reales, alcanzando la cúspide más alta, en cuanto a salario real se trata, del salario mínimo en su historia. Para ejemplificar esta situación, podemos decir que representa más del doble del ingreso percibido, en 1990, por un trabajador con salario mínimo. Sin embargo, esta situación de coyuntura es un poco ficticia, ya que ese logro fue rápidamente desbaratado por la inflación y, en tan sólo 3 meses, cayó a un porcentaje muy similar al del año de 1974.

Al continuar evaluando el camino seguido por el salario real, observamos que la pérdida frecuente del trabajador con respecto a los productos que compra y lo que le pagan, se va haciendo más grande a partir de 1977. El salario en ese año va perdiendo terreno en contra de la inflación,

fundamentalmente por el establecimiento rígido de la austeridad y de los topes salariales acordados con el FMI, los cuales se aplicaron con el siguiente razonamiento presidencial:

"El movimiento obrero organizado ha guardado hacia el país una actitud que lo ennoblece. Conciente de las difíciles circunstancias por las que atravesamos, por autónoma y propia decisión, ha moderado sus demandas en un acto de patriotismo que la nación reconoce y agradece en toda su estima."

.....

"En esta hora como en el ayer, la gran misión ha sido mérito de los obreros, que en vista de las circunstancias han moderado sus peticiones salariales con una idea, colaborar con su gobierno y con sus compañeros de clase; la contribución generosa de su responsabilidad constituye la aportación primordial del inicio de la restauración y durará hasta que su valiente juicio así lo determine." (16)

Con mucha facilidad, se puede desprender como la política establecida en contra de los intereses de los trabajadores fue posible aplicarla, debido al control tan estrecho que se ha ejercido del movimiento obrero organizado por las centrales oficiales, además del fuerte golpe dado a las organizaciones independientes al derrotar la lucha de los trabajadores electricistas del SUTERM que, con la aplicación de la requisita y la utilización del ejército para romper y desarticular su movimiento.

16 López Portillo, José. "Primer Informe de Gobierno". Op.. cit., pp. 48 y 52 (Subrayado nuestro).

Sin embargo, no queremos decir que la inconformidad se haya detenido, sino que un proyecto que tendía a aglutinar a los trabajadores fue impedido por la fuerza, pero eso no impide destacar la importancia de otras organizaciones en la lucha por sus reivindicaciones sindicales como es el caso de los telefonistas, mineros, trabajadores de la industria automotriz (los sindicatos de la General Motors, el de la Volkswagen, etc.), sin olvidar, por supuesto, las luchas tan importantes del sindicalismo universitario y los quiebres que desde entonces se empezaban a manifestar en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) entre otros muchos que se podrían mencionar. En este año, como ya lo señalamos, el salario real de los trabajadores siguió su caída ininterrumpida y de los 36 pesos alcanzado en 1976 se llegó a 31 en 1979 en términos reales se registró una pérdida de 5 pesos. (Consultar nuevamente el cuadro 12).

El año de 1980, es uno más de crecimiento acelerado de la economía, sin embargo, el salario real sigue su tendencia de "deslizamiento", se dio un incremento del 17.5 % para los salarios mínimos que fue extendido, también, a los contractuales, en tanto que la inflación era del 20%. Tal situación da por resultado una nueva disminución del salario real del 2.5 %, según los datos oficiales, en el año llamado de la "consolidación de los logros", previa al periodo de "distribución de la abundancia". Recordemos que el crecimiento de la economía en el lapso que va de 1978 a 1981 fue de un promedio superior al 8% anual.

En 1981, se mantuvo el poder de compra al otorgarse un incremento por arriba del 30% para los salarios mínimos. Sin embargo, al año siguiente, estallan los distintos problemas que se habían ido acumulando durante muchos años, como producto del declive de los precios del petróleo. La política de dejar caer la crisis sobre los trabajadores provoca una caída del salario real en un 50% con respecto a 1976, aunque con los posteriores incrementos de emergencia de un 34% al principio del año y un 30 % en noviembre se logra recuperar un poco el nivel de vida anterior aunque el deterioro, como lo muestra la gráfica, fue muy grande y desde la perspectiva histórica no se recupera nunca el nivel salarial de 1976 y, más aún, se colocaría por debajo del de 1970. Es decir, en un solo año de profundización de las contradicciones capitalistas, se destruyen los avances logrados a lo largo de 13 años de grandes luchas aunque esta situación no termina ahí, como lo analizaremos a continuación.

El crecimiento de nuestra economía, por primera vez, en muchas décadas tuvo un crecimiento negativo en 1982 (-0.5%), aunque lo peor de la crisis aún no llegaba ya que en 1983 tal situación se profundizó al llegar al -5.3% el decrecimiento real de la economía.

En tanto, las presiones para el pago de los intereses de la deuda que en estos dos años ascendieron a 36 mil millones de dólares se acentuaron. El ingreso, por concepto de exportación petrolera, se dedicó al pago de tal servicio, (consúltese nuevamente el cuadro 4 del primer capítulo). Se

duplicó el medio circulante, así como la inflación, al saltar del 29 % en 1981 al 98.8% en 1982. Ante esta situación no es raro que el salario de los trabajadores haya disminuido hasta un 50 % con respecto a 1976 ya que su poder real bajó de 36 pesos a 19, aunque se logra una cierta recuperación con el incremento del mes de enero de 1983 de un 30% que lo colocó, con todo y eso, a un nivel inferior al del inicio de nuestro análisis.

El deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores tuvo un efecto positivo en el crecimiento económico logrado en 1984, finalmente se logra un índice positivo del 3.7% aunque hay que considerar que la recesión del año anterior fue tan profunda que, en realidad, con este nivel no se igualó con el de 1981 y, más aún, queda por debajo de aquel.

Detrás del sacrificio impuesto a la sociedad mexicana, se encontraba la prioridad de "cumplir" con los intereses del capital financiero internacional que nos exigía el pago de sus intereses (en este año fueron superiores a los 16,000 millones de dólares), en tanto que la paridad cambiaria había pasado de 49 pesos por dólar en 1982 a más de 210 pesos por un dólar, a finales de 1984. En cuanto al circulante monetario casi se duplica con respecto al año anterior y la inflación, a pesar de que se abate en unos cuantos puntos, sigue siendo elevada.

En este contexto, hay dos revisiones salariales a lo largo del año: una de 30.4% y la otra de 20.1% que a pesar de

los altos porcentajes, no correspondieron con los índices inflacionarios del periodo, por ello continuó la tendencia decreciente del salario real, su nivel pasa de 19 pesos reales a 16, aunque al final del año se recupera con el nuevo incremento que lo ubicaría, por unos días, al nivel de 1983.

El incremento otorgado a los mínimos generales y profesionales, en 1985, tan sólo fue del 30.6% ; en tanto, la inflación había alcanzado un nivel del 59.2, esta desproporcionalidad ubica el salario real al nivel más bajo de los 14 años hasta ahora analizados, y, también, en el grado más crítico de la historia reciente de nuestro país. Tal situación se puede entender en la medida en que la economía no acaba de recuperarse y muy por el contrario se registra un nuevo decrecimiento en su índice. Además de que la política del "buen pagador", no escatima esfuerzos para lograr ese objetivo, aun y a costa del sacrificio de la población asalariada. Este año "tan solo" se pagaron la módica cantidad de 15,500 millones de dólares por este concepto.

Los problemas de crecimiento económico permanecen, en 1986, al crecimiento negativo de este año se le suman los anteriores, con una característica que lo agravó, los sismos del año anterior, que vinieron a profundizar el desequilibrio de las distintas variables que hemos ejemplificado. Sin embargo, los compromisos y los intereses del capital no podían verse afectados, cuando mucho se podría pensar en renegociaciones que permitieran amortiguar sus efectos. Se

tendrían que pagar aproximadamente 29 mil millones de dólares a los países desarrollados, por concepto del servicio de la deuda , en los años en que se requerían recursos para la reconstrucción de la Ciudad de México. Esa situación no les ablando el corazón, a los grandes capitalistas internacionales, para que aflojaran un poco las tenazas y nos condonaran el pago de los intereses y, por el contrario, a nivel interno, se siguió impulsando la política de liberalismo económico para congraciarnos con la banca internacional; aunque esto continuó sumiendo a la población en peores condiciones de vida, empleo, salud, vivienda, educación, etc., prueba clara de ello fue que el índice de precios de este año rebasó las 3 cifras, al alcanzar un porcentaje del 105.7 por ciento, un nuevo récord en la inflación. Repercutió en forma directa en los trabajadores ya que su nivel de vida se redujo a la tercera parte con respecto a la del año de 1976. El salario real se ubicó en 12 pesos, en 1986, si lo comparamos con los 36 que se recibían diez años antes, podemos sacar conclusiones del deterioro sufrido por el ingreso de la mayoría de los asalariados.

En el mismo año se planteó la iniciativa de Ley para Reformar la Constitución en la fracción sexta del apartado "A" del artículo 123, presentada por el presidente a la Cámara de Diputados, en donde se elimina el doble procedimiento para la revisión de los salarios mínimos. Este método consistía en: la consulta a las distintas comisiones regionales para el establecimiento del mínimo en la zona

correspondiente y la discusión posterior en la CNSM para establecer el salario correspondiente a cada zona. Con el nuevo reglamento se suprimen zonas económicas y se establecen áreas geográficas. Asimismo se ratifica la definición constitucional de los salarios mínimos:

"Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos."

Este procedimiento lo que hace es "simplificar" la fijación de los salarios mínimos a través de la eliminación de las categorías antes mencionadas, además de dejar abierta la posibilidad de revisiones frecuentes de los sueldos. Es conveniente recordar que en el periodo que abarca este estudio ha habido, como lo señalamos antes, una serie de modificaciones a la revisión de los salarios. De la periodicidad bianual establecida en la Ley Federal del Trabajo, en 1931, se modificó en 1975, al establecerse la obligatoriedad de las modificaciones anuales ante la realidad inflacionaria presente, los constantes aumentos de "emergencia" establecen, en los hechos, la revisión semestral y, en 1987, los cambios son tan frecuentes que, inclusive, se planteó la posibilidad de una escala móvil de salarios, como veremos más adelante.

Entre 1987 y 1988, hay una cierta recuperación del crecimiento de la economía pero sigue siendo inferior al de la población. El peso se había devaluado de los 12.50 por un

dólar en 1970 hasta los 2,230 pesos por unidad de dólar en 1988. Es decir, en 1970, cada peso representaban ocho centavos de dólar; al término del periodo que aquí analizamos es mucho menos que un centavo por dólar. En tanto que, el pago de intereses de la deuda acumulada, ya habían más que amortizado el capital inicial. Sin embargo, el monto total no disminuyó y pasó de aproximadamente de 6 mil millones de dólares en 1970 a más de 105 mil millones en 1988 y una inflación acumulada de más del 200 %, en estos dos últimos años.

Lo anterior da como resultado que en enero de 1987, se presentara un nivel infimo en el poder de compra de los trabajadores asalariados, al ubicarse en un nivel de los más bajos de los últimos 50 años, incluso mayor al alcanzado en la crisis de 1929. Esta pérdida del poder adquisitivo de los asalariados en México afectó a todos aquellos sectores que tienen un ingreso fijo. Es el caso de los técnicos y profesionistas que en su momento se vieron beneficiados con el fuerte proceso de industrialización en las décadas pasadas. Sin embargo, la pérdida de su poder adquisitivo en los últimos años ha sido muy superior al del mínimo. Esto los obligó a organizar y replantear las condiciones de venta de su fuerza de trabajo. Algunos ejemplos nos puede ilustrar esta situación.

Tenemos el caso del Sindicato Unico de Trabajadores del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, que a través de un desplegado

aparecido el 17 de febrero de 1988, mostraron como la política seguida hacia la investigación fue altamente desfavorable y redujo en forma dramática sus ingresos, como consecuencia de la política discriminatoria, en su documento aseguraban que "(...) se nos ha hecho sentir (la reducción) dado que los salarios de los investigadores, técnicos académicos, personal de apoyo y administrativo representan ahora alrededor de la mitad de lo que eran en 1982 y apenas un 33% de lo que eran en 1972, las consecuencias no se hicieron esperar, de 1984 a la fecha el CINVESTAV ha perdido 60 investigadores con el desmembramiento de los grupos de trabajo, muchos de ellos se han alejado para encontrar empleos, a menudo ocupándose en tareas ajenas al desarrollo científico y tecnológico para el que están capacitados merced a un penoso y prolongado esfuerzo personal y nacional. Otros han decidido emigrar a los países industrializados.

La sangría de una sexta parte de nuestros expertos ha significado ya la interrupción de varias líneas de investigación y de personal de apoyo altamente calificado, la cancelación de cursos de posgrado, la clausura en la prestación de algunos servicios técnicos para la industria privada y paraestatal, y un estrechamiento del abanico de posibilidades para la formación de nuevos especialistas en materias de importancia estratégicas para la nación." (17)

Otro ejemplo, nos lo da la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde sus condiciones de existencia han

sido seriamente afectadas por la política de austeridad del gobierno, además de una fuerte restricción en el gasto social, si consideramos que el "(...) presupuesto real de la UNAM se ha reducido en 49 por ciento entre 1981 y 1987, es decir que el gobierno aporta actualmente la mitad de los recursos que asignaba sólo seis años atrás. Así, la institución considerada como la más importante en docencia e investigación del país, y la responsable de haber formado y formar a los cuadros dirigentes en casi todas las áreas, ve mermados sus recursos en tal magnitud que se encuentra amenazada la eficiente realización de sus funciones por escasez de recursos."

"En el ámbito salarial, la aplicación de la política del Estado en la Universidad ha llegado a tal extremo que el deterioro del salario real del personal académico y administrativo de base se ha llevado a cabo a un ritmo más acelerado incluso que el salario mínimo. Esto se puede comprobar si consideramos el incremento de los salarios de 1976 a enero de 1988. Así tenemos que, mientras el salario mínimo se multiplicó por 80 veces en esos años, el salario del personal académico lo hizo en 46 y el administrativo de base en 61; en el mismo periodo los precios se incrementaron en 148 veces aproximadamente." (18)

En las referencias anteriores se pueden identificar los problemas a los que se enfrentan las funciones de la

docencia, investigación y difusión de la cultura, gravemente perjudicadas por la reducción sistemática de los presupuestos dirigidos a esas actividades y, también, la continua restricción de los niveles de vida de los asalariados ubicados en este sector. En términos de la evolución de los mínimos los datos nos muestran que de los 18 pesos reales que se percibían, en 1985, bajaron a 11.89 en 1986 y el proceso se acentuó hasta alcanzar tan sólo 8.56 al inicio de 1987. En este último año, se desata una pugna muy fuerte, debido al proceso incontrolable de la inflación, por lo cual se decreta un nuevo incremento que estaría vigente a partir del mes de abril de este año.

4.7 El Pacto de Solidaridad Económica.

La carrera entre precios y salarios se intensifica y en el transcurso de los 12 meses de 1987 se modifican en cinco ocasiones el salario nominal de los trabajadores. Al final del año lo único que se logró fue mantener el nivel de 1986, para nuevamente al siguiente año continuar con esta tendencia ininterrumpida, en la medida en que se reafirma el interés por impulsar en toda su plenitud los programas acordados con los organismos internacionales. Ello se ve reflejado con la firma del Pacto de Solidaridad Económica, del cual ya hablamos en el primer capítulo, e incluye, con respecto al salario mínimo y contractual, que se incrementarían en 15 por ciento a partir del 16 de diciembre de 1987 y 20 por ciento

más después del 10. de enero de 1988 y su modificación mensual a partir el 10. de marzo, de acuerdo con la evolución previsible del índice de precios de una canasta básica por definir. El acuerdo para modificar los mínimos se redactó de la siguiente manera:

"(...) c) Como medida excepcional y temporal, y hasta en tanto la inflación decline al 2 por ciento mensual, propondrá a los representantes obreros y patronales que al concluir el primer bimestre de 1988 el aumento a los salarios mínimos se determine con periodicidad mensual, de acuerdo con la evolución previsible del índice de precios de una canasta básica que se definirá entre las partes en el curso de los próximos quince días. El índice incluirá, además, los precios y tarifas de los principales bienes y servicios que produce el sector público. De esta manera, el 10. de marzo entrarían en vigor nuevos salarios mínimos y, a partir de esa fecha, se renovarían cada mes en base a la inflación mensual proyectada." (19) Sin embargo, a finales del mes de febrero de 1988 se reitera la necesidad de la prolongación del PSE en una segunda etapa, por lo cual se discute la propuesta de la "canasta básica" que permitiría establecer el famoso índice de precios e incrementar, en el mismo porcentaje, los salarios en forma mensual, a partir del 10. de marzo de éste año. Finalmente, y tras muchos problemas y discusiones, se público dicha canasta que fue "acordada" por los

19 Pacto de Solidaridad Económica. México. Presidencia de la República-Dirección General de Comunicación Social, diciembre de 1987, p. 19

representantes de los sectores signantes del Pacto en la cual se incluyeron 75 bienes y servicios de "consumo generalizado".

La preparación de los distintos mecanismos daba la impresión de que se estaba gestando una incipiente escala móvil de salarios. Pero, a pesar de los compromisos establecidos claramente en la primera etapa del PSE, la Comisión formada para seguir, vigilar y evaluar el Pacto, arbitrariamente decretó una prórroga del acuerdo a partir del mes de marzo; incrementando en 3 por ciento los salarios mínimos y señalando que no se daría ningún aumento a los salarios en los meses de abril y mayo a pesar de que la inflación (aunque menor) seguía en ascenso.

Ante la reiterada demanda de incremento salarial de emergencia presentada por las organizaciones sindicales en los meses de septiembre y octubre de 1988, los patrones contestan, a través de sus representantes, que ésta no podía ser posible. Se llegó al extremo de afirmar, por parte del presidente del Comité Coordinador Empresarial, Agustín F. Legorreta, que el salario mínimo de 8 mil 50 pesos diarios alcanzaba para satisfacer las necesidades básicas de un obrero, además de justificar como un acierto el alza del precio del huevo anunciado en esos días.

Los efectos de la política laboral impulsada en nuestro país la podemos dividir en dos partes: de 1970 a 1976 podemos detectar un incremento promedio, con sus altibajos, del salario real, pero, a partir de 1976, esta situación se

invierte y la pérdida del salario real desde ese momento es permanente y se demuestra por el continuo ataque a los niveles de consumo de los asalariado, esta situación se prolonga hasta nuestros días en que no se ha interrumpido.

Si establecemos como año base 1970, la perdida del poder adquisitivo en forma acumulada es del 45 % para 1988. Pero si consideramos el año de 1976 en que el nivel del salario real es el más alto, encontraremos que la situación es más dramática ya que su poder adquisitivo se redujo en 58 %. Aquí tendríamos que considerar también que entre una revisión y otra hay un tiempo en que el poder de compra esta más abajo con respecto al nivel inflacionario. Esta situación agrava más el problema porque el capital se adueñó de más riqueza por este mecanismo.

Toda la exposición anterior muestra los efectos ocasionados por la política salarial y el proceso inflacionario sobre las condiciones de vida en general, paralelo a esta situación. Pero es difícil concluir que sólo sea el salario directo lo que muestra esta tendencia.

El salario es mucho más complejo se le tendría que ver desde una perspectiva social de reproducción de la fuerza de trabajo ya que esto incluiría otra serie de elementos; algunos proporcionados por el Estado que, de otra manera, tendría que sufragar el capitalista individual y los que obtiene el trabajador en base a su contratación colectiva, es el caso de las prestaciones sociales, o bien aquellas que, por intensas luchas, han logrado conquistar los trabajadores

CAPITULO 5: EL SALARIO RELATIVO O PROPORCIONAL

5.1 Remuneraciones al salario y al capital.

El penúltimo aspecto que trataremos en este trabajo se refiere a tratar de ejemplificar algunos aspectos que nos permita entender la forma como se ha distribuido el ingreso en nuestro país.

Para lograr nuestro propósito consideraremos las estadísticas del cuadro 14, en donde se puede ver como, el comportamiento de la participación de los asalariados en el Producto Interno Bruto (PIB), sigue una tendencia similar a la evolución del salario real estudiado en el capítulo 4, así observamos como, en el transcurso de 20 años, existen avances y retrocesos en la relación entre salarios y capital, el perjuicio para uno es ganancia para el otro.

En 1970, las remuneraciones totales a los asalariado representaba un 35.7 % del PIB; al siguiente año cae en unas décimas al ubicarse en 35.5%, en 1972 se detecta una leve recuperación al ascender al 36.9 %, aunque nuevamente cae al 35.9 % del producto total en 1973.

En el año de 1974, se detecta un nuevo crecimiento al alcanzar un 36.7% del PIB y, aunque éste porcentaje es superior al del año anterior, éste queda por debajo del nivel de 1972.

Se da un periodo de lucha muy importante, en 1975, por lo cual, los incrementos nominales otorgados a los

trabajadores se colocan por arriba del índice de precios al consumidor y, con ello, se da una recuperación importante del salario real lo que conduce a un nuevo incremento en la distribución de la riqueza en favor de los trabajadores, al alcanzar un porcentaje superior al 38 %; sin embargo, su nivel más alto en todo el periodo de estudio lo alcanza en el año de 1976 al lograr un 40.3 % del PIB como pago a los asalariados.

Con el gobierno de José López Portillo se puso en práctica la política de contención salarial o más popularmente conocida como de "tope salarial", es puesta en marcha en 1977, razón suficiente para entender porque, en unos cuantos meses de su puesta en marcha, la distribución entre salarios y las remuneraciones al capital, rápidamente adquieren niveles muy alejados de una distribución equitativa. A finales de 1977, el índice de asalariados habían caído drásticamente con respecto al año anterior y se establece esta tendencia ininterrumpida: 37.7% en 1978, 36.8 en 1979 y 35.1% en 1980. (Véase la gráfica del cuadro 14)

La inauguración de la siguiente década se caracterizaría por la continuidad de esta tendencia, pero en forma mucho más profunda; aunque no fue fácil su aplicación prueba de ello fueron los distintos quiebres que se presentaron: en 1981, se logró una recuperación importante que coloca al índice en un nivel similar al de 1978, aunque al siguiente año hay una fuerte caída y ésta se profundiza en 1983 que lo ubicó en un nivel inferior al de la década

anterior, bastaron unos cuantos años de ésta política para regresar las remuneraciones de los asalariados a un nivel inferior al de 1970.

Con la profundización de la crisis económica se le llevó a un nivel histórico muy por debajo del de 1970, al registrarse tan sólo el 29.3 % en 1983 del PIB como remuneración a los asalariados; en tanto que para el capital ya representa el 70.7 por ciento de la riqueza nacional, un crecimiento realmente significativo y sin que se pudieran augurar perspectivas de que esa situación se fuera a detener, prueba de ello es que al siguiente año se registró una nueva pérdida para los trabajadores equivalente a siete décimas de punto al bajar de 29.3 hasta el 28.6% en 1984.

En el siguiente año la remuneración porcentual sigue siendo la misma y, nuevamente, en 1986, se registró una nueva pérdida, ahora fue de tres décimas, al ubicarse en 26.3%. En 1987, las remuneraciones a los asalariados como porcentaje del PIB llegó al 26.4%, representado casi 14 puntos menos de lo alcanzado en los momentos más álgidos de la lucha sindical.

El último año de nuestro estudio, muestra una pequeña contención en la pérdida de las remuneraciones a los asalariados, producto de la disminución del proceso inflacionario. Sin embargo, persiste la diferencia entre los incrementos globales otorgados a los salarios y los "índices oficiales" de inflación, aunque la pérdida es menor, persistiendo la caída de las remuneraciones destinadas al

pago a los asalariados con respecto a la encausada como ganancias capitalistas.

Teniendo como base la evaluación anterior podemos hacer algunas consideraciones importantes: Uno de los principales aspectos es que los datos son tan sólo un indicador más de la situación en que se desenvuelven las relaciones de los trabajadores asalariados con las empresas y el gobierno en nuestro país, ello debido a que nos apoyamos en cifras que presentan distintos problemas y pueden deformar la realidad, en principio porque; los ingresos que se reporta como remuneración a los asalariados se ven inflados ya que en él se incluyen los ingresos de los funcionarios y directivos que gozan de salarios mucho más elevados que el promedio de los trabajadores, esto quiere decir que no hay una distinción entre salarios y sueldos, además de ser montos globales y no descontar impuestos directos.

Esta situación también se presenta para el caso de los ingresos de las empresas; relacionada con la alta evasión de los impuestos y que el propio gobierno ha reportado como de una significativa proporción. Teniendo en cuenta estas observaciones podemos decir que los cálculos presentados más arriba tan sólo nos dan una idea del proceso de concentración del ingreso y cómo, en los últimos años, se profundizó la inequitativa distribución de la riqueza. Es un indicador más que debemos de considerar para evaluar las condiciones de vida de la población, en donde se puede constatar como un pequeño grupo de la población sustenta la mayor parte del

ingreso o de la riqueza creada en la sociedad. Además el análisis histórico de la distribución del ingreso nos muestra que, el capital, recibe alrededor de dos tercios del ingreso en tanto, los asalariados, difícilmente pueden mantener un tercio de la riqueza social, la gráfica del cuadro 14 lo prueba con mucha claridad.

5.2 La pobreza y el empleo.

Si consideramos los efectos y condiciones en que se da globalmente la distribución de la riqueza e incluimos los análisis y evaluaciones que el propio gobierno ha hecho sobre el problema podemos ver que "(...) en términos reales el número de pobres creció de 32.1 a 41.3 millones entre 1981 y 1989",⁽¹⁾ es decir, ante una mayor concentración de la riqueza se da un crecimiento del número de pobres y la consecuente reducción del consumo, en el mercado interno.

La amplitud de este mercado depende de la capacidad de compra de los asalariados, por lo cual, existe una estrecha relación entre el salario que percibe el trabajador y el número de asalariados que cuentan con un empleo.

El que ofrece su fuerza de trabajo lo hace para poder satisfacer sus necesidades esenciales, es por ello que si tiene un empleo podrá contar, al mismo tiempo, con la

¹ Estos datos fueron proporcionados por el Presidente del Consejo del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Carlos Tello Macías, durante su intervención en la Reunión Nacional Cetenista "Revolución Mexicana y Modernización" publicada en: Ramírez, Aníbal. "Combatir la pobreza antes de empezar a crecer, pide Tello". La Jornada, 28 de noviembre de 1989, p. 6

posibilidad de ser consumidor, al carecer de una ocupación tendrá que incorporarse al ejército industrial de reserva y, al mismo tiempo, desempeñar un papel de presión para los trabajadores que están laborando ocasionando los problemas descritos en los capítulos anteriores relacionados con la falta de cohesión de las clases explotadas.

En cuanto al problema del empleo y desempleo podemos señalar algunos cálculos que se han hecho (2) relacionados con la población ocupada de 1970 a 1990. En el primer año, la Población Económicamente Activa (PEA) era de 13 millones 808 mil, diez años después, es decir en 1980, la PEA era ya de 21 millones 261 mil personas en edad de trabajar. En 1989, el calculo se ubicó en 22 millones 584 mil demandantes de trabajo y una proyección de cercana a los 24 millones para 1990.

El número de trabajadores considerados dentro de aquellos que están completamente desocupados, según la misma fuente, pasaron de 500 mil personas a 670 mil en 1980 y a 1 millón 260 mil en 1990, es decir el ejército industrial de reserva casi se triplicó. Sin embargo, el problema es mucho más profundo si se considera que no se incluyen, en esta evaluación, a una gran cantidad de trabajadores que por laborar en una actividad no considerada en las cuentas

2 Reporte elaborado por el Departamento de Estudios Sociales de BANAMEX, teniendo como base datos de: Secretaría de Programación y Presupuesto y Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 1980-2010. México, 1985; Coordinación General de los Sistemas Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, Sistema de Cuentas Nacionales, Resumen General; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema de Cuentas Nacionales 1980-1986, México, 1988.

nacionales se le ubica dentro de la llamada "informalidad", a pesar de que muchos de ellos estén esperando la oportunidad para incorporarse a un trabajo más estable, en este sentido, si cambiáramos el diseño de su medición las cifras se modificarían radicalmente. Por ejemplo, en 1970, el número de trabajadores con esta categoría eran tan sólo 426 mil personas, pero diez años después, representan 981 mil y alcanza la enorme suma de 6 millones 744 mil en 1990, esto es, si agrupamos los trabajadores desocupados en forma abierta más los "informales" representan un total cercano a los 8 millones de personas para 1990. Esta cifra se aproxima mucho a la manejada por las distintas cámaras patronales al presentar sus análisis.

Por otro lado, la participación de la mujer en la actividad productiva es cada vez más importante ya que pasó de representar el 17 % en 1970 a una cifra aproximada al 30% de la PEA en 1990.

5.3 Trabajadores que ganan el salario mínimo.

Una vez considerado el peso específico en el monto global de la fuerza de trabajo en el país, es importante destacar los niveles salariales en cada sector. Para hacer una evaluación de este problema, tendremos como punto de partida a los trabajadores que perciben un salario mínimo para lo cual tendremos, nuevamente, que recurrir a algunos

indicadores que nos permita tener una visión, aunque sea global, del problema.

Consideramos como punto de partida el salario mínimo legal, por ser una tasa diaria fijada por una "Comisión Tripartita" en donde se parte del supuesto de que intervienen los trabajadores, los patrones y el gobierno para su determinación, además de estar establecida legalmente y contar con estadísticas suficientes para un análisis histórico. Podemos concluir que este salario representa un punto de referencia importante y significativo, al cual se adhieren la mayoría de los trabajadores y se tiene como base para una jornada de trabajo, además de que una proporción significativa de los asalariados percibe, en la práctica cotidiana, esta remuneración.

La distribución de los obreros según el estrato salarial entre 1970 y 1975 muestra un comportamiento de las siguientes características: más del 26% de los trabajadores de este sector percibe un salario mínimo general, en 1970, los asalariados que ganan de uno a uno y medio salarios mínimos representan el 52.1% en el mismo año, aquellos que ganaban entre uno y medio a dos salarios mínimos generales representaban el 14.5 por ciento, por último, al agrupar a los asalariados que perciben un ingreso mayor al referido, el porcentaje es realmente muy reducido (de dos a dos y medios salarios tan solo son del 6.6% y menos del 1% para los que ganan más de 3 salarios).

Al evaluar la encuesta industrial de 1975, vemos que el agrupamiento se reduce en términos de los obreros que perciben un salario mínimo, pero la concentración real sigue estando en el nivel más bajo que va de uno a uno y medio salarios mínimos representando 54.7 % de los obreros y los niveles más altos siguen siendo muy reducidos (como lo podemos observar en el cuadro 15).

En los últimos años, estos porcentajes se ven ajustados como producto de la política salarial aplicada a través de las restricciones y aumentos selectivos, y se concentran en los niveles de ingreso más bajos, en tanto, los altos han tendido a reducirse, sobre todo en sectores como los profesionistas y técnicos en una tendencia que se acentuó a partir de 1976.

La Encuesta de Ingreso Gasto de 1977 es otra fuente de información que nos da una idea de la distribución salarial para el conjunto de hogares del país, en ella se asegura que el porcentaje de trabajadores que percibía menos de un salario mínimo para ese año era de 38.68% de las familias mexicanas con ese ingreso. Estos datos muestran el porcentaje aproximado de asalariados que perciben menos de un salario mínimo, aunque ha habido fluctuaciones muy importantes, sobre todo en los últimos 11 años, como producto de la política de contención salarial.

Por ello, el análisis histórico del salario mínimo sigue jugando un papel muy importante en la determinación general de los salarios, en la medida en que, de acuerdo a

las distintas fuentes mencionadas, casi una tercera parte de los asalariados ubicados en el sector industrial recibe salarios similares al mínimo general además de todos aquellos que no están ubicados en este sector y que reciben menos del mínimo. Datos más recientes confirman esta tendencia y nos dan "Una idea de la cobertura que tienen los salarios mínimos en la población trabajadora del sector llamado "formal" de la economía ya que al examinar las estadísticas de asegurados permanentes del IMSS por estratos de salario de cotización nos dice que (...) el porcentaje de asegurados de salario mínimo ha variado entre un 30% y un 45%, dependiendo de la cercanía a los meses en los que tiene lugar la modificación del salario mínimo.

De acuerdo con la estructura de la población asegurada permanente por estratos de salario entre 1984 y 1990 se ha mantenido un promedio histórico alto en la cantidad de trabajadores de salario mínimo que lo perciben. Al ampliar el rango para agrupar a los trabajadores que perciben de uno a dos salarios mínimos podemos ver que el porcentaje se eleva hasta el 70% de la población asegurada (véase el cuadro 16 y su gráfica). Estos datos son muy similares, en su distribución, a los presentados en el cuadro 15.

Como puede constatarse, la distribución global de los asalariados se sigue concentrando en las percepciones ubicadas entre uno y dos salarios mínimos, si consideramos salarios mayores, la cantidad de trabajadores que se encuentran en ese supuesto es realmente muy pequeño.

El informe técnico de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, asegura que de los más de 10 millones de trabajadores asalariados del "sector formal", inscritos en algún esquema de seguridad social (IMSS, ISSSTE y PEMEX) aproximadamente 3.5 millones perciben el mínimo general y que el salario de una parte importante de los empleados de otros sectores comprendidos entre uno y dos salarios mínimos se ven directamente influidos por los movimientos que sufre el mínimo general, y de manera indirecta, los ajustes a los salarios mínimos repercuten en los ingresos de los trabajadores que perciben salarios más altos. (3) Por supuesto que ésta distorsión en la distribución salarial se refleja en las condiciones de vida, por ejemplo:

"Con respecto a la distribución familiar, se sabe que el 50% de las familias más ricas disponen 85% del ingreso familiar, mientras que el 50% de las más pobres "disponen" de apenas 15%. Ahora bien, mientras más bajo el ingreso, mayor es el porcentaje de éste que se tiene que dedicar a las necesidades más básicas como la comida. En este país los estratos bajos en términos salariales dedican hasta 60% de sus ingresos para la compra de su comida, y aún así, comen mal. Esto quiere decir que cualquier caída en su salario no representa austeridad para ellos, sino privación brutal."

(4)

3 Consultese el Informe de la Comisión Técnica de septiembre de 1987, México, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 1987, pp. 44-45

4 Borts, Jeffrey, "La cuestión salarial actual", mimeo, México, 1982, pp. 103-104.

En el mismo sentido la CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares), organismo descentralizado del gobierno, afirmó, en 1985, que: "Alrededor de 13 millones de personas económicamente activas, que perciben de uno a dos veces el salario mínimo, destinan el 70 por ciento de sus ingresos exclusivamente a cubrir sus necesidades de alimentación familiar." (5)

Es por ello importante preguntarnos, si la mayor parte de su ingreso se dedica al consumo alimenticio, cómo le hacen estos asalariados para cubrir sus necesidades más apremiantes, tales como los gastos destinados a la educación, vestido, recreación, salud, transporte y vivienda. La respuesta no es difícil de contestar ya que, en la medida en que la mayor parte de las familias asalariadas en México, han sufrido un deterioro drástico de sus ingresos, tuvieron que modificar sus condiciones de vida. Los cambios en la reproducción familiar son diferenciados por el nivel de ingreso del núcleo familiar.

Pero, en general, los recursos más limitados obligaron a modificar el gasto, restringiendo el tipo de alimentos que se consumen o eliminándolos de su dieta, o bien, sustituyéndolos por otros de menor precio y calidad aunque, con ello, se produjera una desnutrición mayor. Por consecuencia, la mayor parte de esos trabajadores, junto con sus familias, han dejado de consumir productos de un

5 "Apenas para comida el salario de 13 millones de empleados". El Sol de México, 15 de mayo de 1984. secc. A, p. 3

determinado valor nutritivo, como la leche, carne y huevo, y los han reemplazado por otros de menor cantidad de nutrimentos, además del deterioro en la calidad de los otros satisfactores; lo que propicia el agravamiento de los problemas antes señalados.

"La insatisfacción de las necesidades esenciales en México es menos un resultado del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que de la distribución de la riqueza social que resulta del modo de producción dominante. La riqueza y el producto social global, adecuadamente distribuidos, permitirían la satisfacción de las necesidades esenciales de toda la población y un ritmo adecuado de reproducción ampliada del aparato productivo. En presencia, sin embargo, del consumo suntuario de la clase dominante, el aparato productivo resulta insuficiente para entenderlo y simultáneamente satisfacer las necesidades esenciales de toda la población. De esta manera, el grado de satisfacción de las necesidades esenciales de los distintos grupos sociales dominados depende de su inserción en las relaciones sociales de producción, de su organización y de su fuerza política."

(6)

Esta desproporción en el reparto del ingreso y el consumo se fue acentuando hasta llegar al nivel que actualmente conocemos y que ha ocasionado un verdadero caos

en el nivel de vida de la mayor parte de los trabajadores y sus familias.

Naturalmente que todos estos problemas están íntimamente relacionados ya que el deterioro del poder adquisitivo del salario ha traído como consecuencia la desnutrición del pueblo mexicano, el incremento de la mortalidad por la aparición de enfermedades ya erradicadas, así como el retraso en el desarrollo físico e intelectual.

5.4 La Canasta Básica.

Es muy difícil medir el impacto de ésta política en la vida cotidiana de vida de los asalariados, se han hecho distintas propuestas y versiones de "canastas básicas de consumo" en nuestro país. Pero decir cual es la más aceptable es uno de los problemas que más oposición presenta, ya que es un problemas real la "imposibilidad de ponerse de acuerdo" en lo que debiera ser lo mínimo indispensable o recomendable para el consumo de los asalariados, además de que choca con lo que realmente ingieren de acuerdo a los salarios de los trabajadores. Es decir, las distintas canastas pueden determinar un estrato social específico, de acuerdo con el ingreso individual o familiar que se considere. Pero, lo anterior se contrapone con las necesidades reales o históricas de una familia.

En el caso concreto que nos ocupa se mencionan, con frecuencia, la "canastas mínimas" manejadas por: la Comisión

Nacional de Salarios Mínimos, la elaborada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la del Instituto Nacional del Consumidor, o algunas más que, en forma coyuntural, han surgido; como puede ser la propuesta por la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) o el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la más reciente, propuesta en el Pacto de Solidaridad Económica, en 1988, a la que se le denominó "Canasta Básica de Consumo".

En todas ellas existe una gran disparidad, en la medida en que se ubican en distintas perspectivas de consumo, algunas de ellas le dan mayor prioridad a determinado tipo de consumo, por ejemplo, el caso de los alimentos. Otras mediciones pueden incluir o no aspectos tales como: gastos de educación, recreación y esparcimiento, artículos para la limpieza o el aseo personal, vestido, transporte, etc. En las distintas propuestas mencionadas, algunos de estos rubros pueden estar en mayor o menor medida considerados. Sin embargo, las discrepancias en torno al contenido de la canasta básica son difíciles de precisar, sobre todo en época de crisis, por las implicaciones económicas que ello significa.

Teniendo en consideración estos problemas decidimos, tan sólo, tratar la evolución de los precios de algunos de los productos considerados en casi todas las propuestas antes señaladas, para observar, con la mayor simplificación posible su comportamiento, en relación con el salario mínimo, sin pretender que sea ésta la "canasta básica" que resuelva los

problemas de la reproducción de los asalariados en nuestro país.

A continuación presentamos algunos cálculos mínimos que nos permita tener una idea del comportamiento de los precios en relación con los salarios, al incluir algunos productos que la mayoría de las canastas antes descritas, de una o de otra manera consideran en su evaluación, es decir que los podemos encontrar en las distintas propuestas básicas de consumo, tanto en los documentos oficiales como en otros cálculos elaborados y que se encuentran a nuestro alcance.

Asimismo, consideramos otros aspectos que nos muestra la tendencia que ha seguido la reproducción del trabajador a nivel global y los problemas que tiene que resolver para allegarse esos recursos. Es en esta parte, en donde conjugaremos los aspectos de salario nominal con salario real, es decir, lo percibido por los trabajadores en términos monetarios y el consumo real en cantidad de mercancías que obtiene un asalariado en el mercado, por medio de este cálculo tendremos una idea más clara de la distribución de la riqueza en nuestro país (salario relativo o proporcional).

La comparación nos permite entender la evolución del costo de la vida, al observar la tendencia que han seguido los precios por concepto de consumo familiar, haciendo una comparación del número de salarios que se necesitan en un momento y otro para adquirir una determinada cantidad de productos indispensables en el buen funcionamiento del organismo humano.

El Taller de Indicadores Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México elabora, a partir de 1979, una encuesta de levantamiento de precios de más de 100 productos. Si hacemos el cálculo en el número de salarios mínimos totales necesarios para adquirir los productos considerados en la "Canasta Obrera Básica" se puede ver como, una persona que quisiera consumir cuando menos los 91 productos alimenticios considerados en la encuesta (véase el cuadro número 17 en el anexo), tenía que invertir más de 12 días de trabajo para poder tener acceso a ellos. Como consecuencia de una relativa recuperación, en 1980, esta relación se modifica en favor del trabajador al registrar una relativa recuperación del salario real y un menor esfuerzo, en días laborables para obtener la misma cantidad de mercancías.

El incremento del salario mínimo, en 1981, fue del 30% directo al salario, en términos monetarios quedó fijado en 210 pesos para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en tanto que el incremento de los precios fue del 28%.

La diferencia entre el incremento de precios y los salarios tuvo un saldo positivo en favor de éste último. En este sentido es que se dio un nuevo repunte, al ser mayor el salario real con respecto a 1980. Lo anterior se explica porque es en estos años cuando se dan las tasas más altas de crecimiento de la economía en el gobierno de López Portillo, la recuperación, aunque raquítica, es debida al auge del crecimiento económico, a pesar de la cantidad enorme de

dificultades, los trabajadores, pudieron recuperar en algunas décimas lo perdido en los años anteriores.

Para 1982, tal recuperación dejó de ser una realidad y, nuevamente el despunte del proceso inflacionario hizo perder, en unos cuantos meses, los pequeños avances de los últimos dos años. El costo de los alimentos pasó, en número de salarios mínimos, de 10.59 a 11.79 salarios, es decir para adquirir los productos mencionados en la canasta mínima se requeriría de un esfuerzo mayor. A partir de 1983, la tendencia es irreversible y, tan sólo en cinco años, el trabajador tiene que dedicar tres días y medio más de esfuerzo para poder obtener los mismos 91 productos alimenticios que compraba en 1979. (Consultar el cuadro número 17).

La evaluación hasta ahora presentada tan solo se refiere al esfuerzo que un trabajador, con salario mínimo, tiene que hacer para obtener una determinada cantidad de mercancías alimenticias para poder vivir. Sin embargo, es conveniente rescatar algunas reflexiones en cuanto a la situación general que guardan esta serie de necesidades básicas en la reproducción del trabajador y su familia y que, con la profundización de la crisis, cada día se vuelve más difícil de poder satisfacer.

5.5 La Alimentación

En cuanto a las necesidades alimenticias, lo primero que tenemos que señalar es en lo referido a la disponibilidad

de alimentos ya que la distribución, en México, ha seguido un camino similar al de la concentración de la riqueza social en su conjunto, es decir, el consumo se localiza en un grupo muy reducido de la población, se da una distribución concentrada de los alimentos existentes, de tal manera que el país es uno de los que reportan los mayores niveles de desnutrición en el mundo. Esta situación afecta principalmente a los niños; ya que en un estado permanente de desnutrición los condiciona a ser fácil presa de las enfermedades contagiosas (prueba clara de ello es la reaparición de enfermedades que se habían considerado como completamente erradicadas de nuestro medio o que se reportaban bajo control: el sarampión y el cólera por ejemplo).

Muchas veces, los problemas de la desnutrición, se presentan desde el momento de la gestación, como consecuencia de la mala alimentación de la madre, producto de los insuficientes ingresos que se perciben y, como señalamos con anterioridad, tienden a empeorarse el problema se intensifica.

En la mayoría de los hogares de ingresos muy reducidos se tiene que destinar la mayor parte de sus salarios al consumo de alimentos. "Esto significa que la mayoría de la población depende de la venta de su fuerza de trabajo, y su ingreso lo utiliza primordialmente a recuperarla. Más del 30% de los hogares y de las personas destinan más del 60% de su gasto a alimentos. Otro 36%, destinan más del 50% a este satisfactor básico. Es decir, aproximadamente el 70% de los

hogares y el 67% de las personas destinan el 50%, ó más de su gasto a la compra de bienes alimenticios. Para estos hogares, es decir, para la mayoría de los hogares mexicanos cuando el salario real baja, como de hecho está bajando el hambre es inmanente. Sólo un 13% de los hogares y un 14% de las personas destinan menos del 40% del gasto total a los mismos. (...)"(7)

Otro problema que agrava más la situación es la dependencia tan impresionante que adquirido nuestro país en la importación de alimentos de distintas partes del mundo, sobre todo de Estados Unidos, lo cual es sumamente grave por los problemas de inestabilidad y chantaje al que nos vemos sometidos. Pero, por otro lado, la alimentación y el hambre en el mundo es, también, una realidad cada vez más preocupante, afectando de distinta forma a cada país, pero sobre todo a los subdesarrollados o dependientes.

Según la opinión de diferentes especialistas se ha demostrado que su origen radica en las relaciones de producción existentes que promueven cultivos y productos que generan las máximas ganancias para las empresas, sin importar las necesidades alimenticias de la población. Muchos de los cambios observados, en los últimos años, en la división internacional del trabajo, se deben al nuevo papel que países como México desempeñan en estas nuevas relaciones

7 Sánchez Quevara, Sergio y Rosán Sánchez Nuñez. "La distribución de los ingresos y los salarios" en Rorts, Jeff et al. La estructura de los salarios en México. México, UAM-A-STPS, 1985, p. 132.

internacionales, al transformarse de exportadores de alimentos en grandes importadores.

"La actividad de las empresas agroindustriales están cambiando la faz de la tierra, han modificado la estructura productiva de países subdesarrollados al promover productos comerciales, desplazando cultivos tradicionales. La consecuencia inmediata ha sido un incremento en las importaciones de granos de otros países que pasaron de 20 millones de toneladas en 1960 a 80 millones en 1980, calculándose un incremento cercano a 140 millones de toneladas para 1990." (8)

Es decir, las grandes empresas, desarrollan un mercado mundial de alimentos en el cual se ofrecen los mismos o productos muy similares al de su lugar de origen. Por ésta razón les interesa modificar los patrones de consumo de las poblaciones de nuestros países. "Utilizando las técnicas propagandísticas, envases y empaques atractivos, han logrado introducir sus productos y aún cambiar hábitos de compra. Esto tal vez no sería tan grave si el cambio no afectara los niveles nutricionales, pues la mayoría de estos productos proporcionan sólo carbohidratos, en poblaciones donde existen graves carencias proteínicas, es un crimen la introducción de productos supuestamente alimenticios que, además de empeorar la dieta, son muy caros, restando ingresos a los presupuestos

8 Rodríguez Santiago, Ma. de los Angeles. El impacto de la Nueva División del Trabajo en el Complejo de granos en México. México, Tesis/UNAM/FE. 1983, pp. 51-52.

familiares que podrían ser utilizados de manera más nutritiva.

No vale la pena ni siquiera mencionar marcas, todos sabemos de qué productos se trata. La población infantil se enfrenta a un panorama alimenticio en el cual desde bebé se le acostumbrará al sabor de alimentos envasados, en la infancia consumirá pastelillos, dulces, gomas de mascar, frituras y, de adulto, comidas enlatadas, hamburguesas y, en general, los platillos preparados para consumir en el hogar o en restaurantes. (...)" (9)

La efectividad de las campañas publicitarias se demuestra por el significativo auge alcanzado en la inducción en el consumo de productos industrializados, clasificados como "chatarra", desde el punto de vista alimenticio o nutricional o bien otras golosinas infantiles, por ejemplo la fabricación de palomitas de maíz, churritos y productos similares y que no aportan nutrientes significativos al organismo humano, además de que en no pocas ocasiones son granos de importación. "(...) Aquí encontramos que la mayoría de la producción es realizada a través de empresas trasnacionales que han abarrotado el mercado con productos poco alimenticios, sería el caso de Papas y Fritos de Monterrey, S. A. de C.V. y Sabritas, S. A. de C.V. Asimismo, en otras actividades industriales encontraríamos aquellas que fabrican hojuelas de maíz, en donde encontramos a Kellogg's de México, S.A. de C.V. Ambas industrias, con una alta

inversión extranjera, moderna tecnología, grandes niveles de concentración de capital y modernas técnicas de mercado."

(10)

A pesar de que muchos de los productos industrializados son de bajo valor nutritivo, un amplio sector de la población los consume y "sacrifica" una buena parte de su salario en alimentos poco nutritivos que vienen a agravar, aún más, la desnutrición de nuestro pueblo.

El problema de la alimentación y la dependencia, cada vez más estrecha, con los países industrializados se complica en los últimos años, haciendo que la importación llegue a cantidades realmente alarmantes. Ya en 1978, el gobierno anunciaba una fuerte importación de granos, oleaginosas y leche y se reconocía como un problema prioritario la "planeación del sector agrícola" e, incluso, surgieron organismos oficiales expresamente dedicados a la solución del problema, por ejemplo, el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la Ley de Fomento Agropecuario cuyos resultados ya comentamos en el primer capítulo.

El crecimiento tan significativo de la importación de alimentos generó la necesidad de estudios más frecuente para evaluar la gravedad del problema. En un análisis realizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto se asientan los siguientes resultados:

"Las consecuencias inmediatas de esta baja producción se han traducido en el incremento acelerado de los volúmenes

de importación de productos agrícolas, principalmente de maíz, trigo, sorgo y soya.

Esta situación es particularmente grave en el caso del maíz, cuyo nivel de producción en 1979 fue inferior en 2.17% al obtenido en 1965, lo que indica que el incremento registrado en la disponibilidad interna global de ese cereal sólo ha sido posible gracias a las cuantiosas importaciones de este grano fue de sólo 7,111 toneladas; en el periodo comprendido entre 1970 y 1974 se elevó tal promedio a 682,300 toneladas anuales; y a 1.7 millones de toneladas anuales como promedio en el periodo comprendido entre 1975 y 1978 (...)" (11)

En los análisis más recientes que se han elaborado sobre el problema se asegura que cada día es más difícil adquirir y mantener esos ritmos de crecimiento en el déficit alimentario que aumentan año con año.

Las cifras reales sobre el monto total de importación de alimentos es complicado conocerla, sin embargo, podemos dar algunos ejemplos de gente involucrada en el problema: el presidente de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, Ramón Danzós Palomino, planteó que, corrigiendo los datos proporcionados por el presidente del país, en 1989, existía una pérdida de la soberanía nacional "(...) Por el constante incremento de las importaciones de granos. En este año que concluye, ..., se importarán un total de 12 millones

11 Secretaría de Programación y Presupuesto. México: Información sobre aspectos geográficos, sociales y económicos Aspectos Sociales, vol. II. México, SPP, 1982. pp. 70 y ss.

de toneladas, y no como dijo el presidente Salinas de Gortari 9 y medio millones de toneladas. El costo de esas importaciones alcanzará los cinco mil millones de dólares." (12) Es decir, a la ya grave desnutrición de los habitantes se le tiene que agregar la falta de alimentos disponibles en el país.

Los efectos de esta situación los resume la propia Secretaría de Programación y Presupuesto en los siguientes términos: "La existencia de estos bajos niveles de nutrición perjudica principalmente a las mujeres durante el período de embarazo y de lactancia, así como a los niños en edad preescolar, lo cual tiene una íntima relación con la elevada mortalidad infantil que se registra (...)

Mediante los estudios del SAM se comprobó que en 1979 el número de habitantes que no cubría los mínimos nutricionales ascendía a 35 millones, de los cuales 19 millones se encontraban en situación de 'muy bajo nivel nutricional', y la tercera parte de este último grupo eran niños menores de 10 años de edad." (13)

Otro ejemplo nos lo da la (CONASUPO), en cuanto a la reducción en el consumo de alimentos por persona, al señalar que entre 1985 y 1988 se redujo en 29.8 por ciento el consumo alimenticio y que esta situación tendía a agravarse por distintos factores: caída de la producción, bajos precios de garantía, factores climatológicos adversos, encarecimiento de

12 Pérez U., Matilde y Casacho, Oscar. "Se pierde soberanía al crecer la importación de granos: Dancón". La Jornada, 26 de noviembre de 1989. P. 12

13 Ibid p. 75

las importaciones, falta de recursos financieros, reducción del poder de compra, entre otros. El análisis concluye "(...) la crisis alimentaria está ligada a la crisis económica que afecta al país, y la reducción del consumo de alimentos es consecuencia de la caída de la capacidad adquisitiva de los salarios, que perdieron un 50 por ciento de su valor real entre 1982 y 1988." (14)

Ante tales perspectivas, no es de extrañar que la mortalidad infantil en México sea una de las más altas de América Latina, en donde se registra una tasa de 58.7 por millar de defunciones de niños que van de 0 a 4 años, cuando en 1976 existía una tasa de 36.5, es decir, la mortalidad de los niños con alto índice de desnutrición se han incrementado y los que logran sobrevivir llegan apenas a los 4 años.

Como vimos, esta situación es producto de los reducidos ingresos "(...) en los sectores mayoritarios de la población, situación que redundo en fuertes deficiencias en el régimen alimentario y, la falta de servicios públicos tales como agua potable, drenaje y alcantarillado por citar algunos."

"(...) No obstante es necesario considerar que dicha causa, en ocasiones es originada a su vez por otros factores. Este es el caso, por ejemplo de las defunciones cuya causa fundamental es la desnutrición y que aparecen en su mayoría encubiertas por padecimientos infecciosos y contagiosos que en individuos bien nutridos no hubieran producido la muerte.

14 "Cayó un tercio el consumo de alimentos en el país: Conasupo". La Jornada, 22 de septiembre de 1988, p. 29

De este modo se registran una gran cantidad de decesos por estos padecimientos, que no son más que complicaciones de la desnutrición." (15)

Estas son algunas de las consecuencias que ocasiona una buena o mala alimentación, pero, complementario a los alimentos, están otros requerimientos mínimos y que determinan el nivel de vida de una población. Algunos ejemplos derivados del cuadro 14, nos puede dar un punto de referencia en el gasto del trabajador para cubrir otras necesidades. Aunque, cabe reiterar, que son tan solo algunas de las muchas variables que se pueden incluir para un análisis global, aunque para una evaluación mucho más real se requiere de métodos más precisos, sin embargo, estos esbozos de la problemática nos dan una idea de cómo se encuentran algunos de los requerimientos sociales y a quien beneficia.

5.6 La Vivienda

Decíamos en capítulos anteriores que los datos del censo de población aplicado en 1980 arrojó un total de 69 millones de personas. Las cifras muestran que, a partir de 1970, la población presentaba una clara ubicación en los centros urbanos, al pasar de 23 millones en 1970 a más de 40 millones de habitantes en 1980, del total mencionado. Junto a

15 *Ibid* pp. 107-108

esta gran concentración de personas se requiere mayor cantidad de viviendas.

Dentro de las necesidades básicas de una población se encuentra la vivienda como satisfactor esencial en la reproducción del núcleo familiar. La calidad de la vivienda en un país muestra el grado de desarrollo económico y de bienestar social en la medida en que es ahí donde puede verse el grado de distribución de la riqueza, en la medida en que se cuente o no con agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, pavimentación y del trazo adecuado de calles y, en fin, la existencia o no de un saneamiento y confort adecuado.

Ante un proceso de urbanización acelerada como producto de los cambios en el desarrollo del capital, y que, han desplazado fuerza de trabajo del campo a la ciudad en la búsqueda de mejores expectativas de vida han generado una amplia concentración urbana, provocando una emigración constante e ininterrumpida de la población rural a los centros urbanos o el surgimiento de nuevas áreas con este carácter. Esta evolución ha llevado a acentuar una serie de problemas relacionados fundamentalmente con el crecimiento "exorbitante" de la población en estos centros, con lo cual se ven agudizados los problemas para proporcionar los mínimos servicios. Esta situación se torna mas crítica cuando no se destinan los suficientes recursos en la prestación de los servicios públicos mínimos, por ejemplo, en el Distrito Federal, que es una de las zonas urbanas más grandes país y

el mundo, junto con la reducción del gasto social real de los últimos años se agrega la ininterrumpida inmigración del campo a la ciudad:

"Se estima que llegan diariamente cerca de 1,000 inmigrantes(...)

De todas suertes, dotar de servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje, pavimentación, alumbrado, comunicaciones, transporte colectivo y vialidad, centros de salud, anticontaminación, escuelas, mercados y otros, exige cuantiosas inversiones(...)" (16)

La crisis económica y la salida que se le da profundiza la problemática social, el hacinamiento es mayor y el déficit de la vivienda se amplía "(...) el número de viviendas y/o su capacidad de alojar es inferior al número de familias ciudadinas y que su construcción va a la zaga del crecimiento demográfico. El resultado de ello es un alto grado de hacinamiento que afecta básicamente a la población de bajos ingresos, la cual, junto con la falla o deficiencia de servicios públicos, da cuenta de la pobre calidad de vida de quienes se encuentran en esta situación." (17)

Es un problema que se ha venido agravando año con año, así como la disparidad entre los costos de construcción o renta y el ingreso de los asalariados.

Sirve incluir algunas comparaciones para observar y tener una visión un poco más amplia de este problema. En

16 José López Portillo, El Ejecutivo... Op. Cit., p. 69

17 González Salazar, Gloria. El Distrito Federal: algunos problemas y su planeación. México. UNAM- IIEC. 1983. p.

1970, existían un total de viviendas de 8,236,369, de las cuales 4,876,745 tenían energía eléctrica, es decir el 41.42% de la población carecía o carece de este servicio; las habitaciones que contaban con servicio de agua entubada eran 3,187,928 esto es el 61.52% de la población no contaba con agua potable y que tuviera la suficiente confiabilidad como para evitar enfermedades gastrointestinales. Un porcentaje similar no tiene drenaje y el 41.06 de las casas habitación del país estaban construidas con pisos de tierra, situación que propicia el desarrollo de enfermedades de distinto tipo.

En términos absolutos, la situación siguió siendo la misma en el censo de 1980, sin embargo, en números relativos ésta presenta las siguientes características: el total de viviendas ascendió a 12,216,462; de las cuales 9,108,078 tenían energía eléctrica, esto supone el 74.55% de las viviendas con ese servicio para el último censo, esto es, hubo una gran expansión de la instalación de este servicio en los domicilios, sin embargo, 3,108,384 hogares seguían sin contar con energía eléctrica, número no tan lejano al del censo de 1970, se mantiene el rezago.

Las viviendas reportadas por el censo de 1980 que tienen agua entubada, asciende a 8,703,146 unidades, esto quiere decir, el 71.24% de las habitaciones tienen ese servicio pero 3,513,316 carecen de él, en términos globales aumentó el déficit en más de 400 mil viviendas (aproximadamente 2 millones más de personas) con respecto a 1970. En cuanto a las casas que no tienen servicio de drenaje

fue de cerca del 50%, representa un incremento de casi un 10 % con respecto al año de comparación. En tanto, las viviendas que siguen teniendo piso de tierra son ahora de 3,405,938 lo cual representa, también, un retroceso con respecto a 1970. (véase el cuadro 18)

A esta situación, de por sí ya grave, habría que agregar lo que respecta a la distribución de la población por vivienda ya que mientras en grandes residencias viven muy pocas personas, en cuartos muy pequeños se da un fuerte hacinamiento, además de que la mayoría de las viviendas no cumple con los mínimos de espacio para una vida digna y no cuentan, como vimos más arriba, con los servicios mínimos indispensables, por ejemplo en: "(...)1970 las casas habitación de un solo cuarto descendieron al 40.2% del total de viviendas del país. Sin embargo, en algunos estados el porcentaje de viviendas en esta situación era aún elevado, como en los casos de Chiapas, Tabasco y Oaxaca entre otros, en los cuales más del 50% estaban compuestos por un solo cuarto, en el que vivían en promedio más de cinco personas."

(18)

Lo anterior queda más claro cuando vemos que la población que vive en esos hacinamientos no es propietaria de la habitación que ocupa, agravándose el problema en las zonas urbanas de mayor concentración, así podemos señalar que "(...) en el Distrito Federal, se continuó observando que

sólo el 37.5% eran habitadas por propietarios, mientras que el 62.5 correspondía a viviendas alquiladas." (19)

La fuerte presión que ejerce los demandantes obliga al Estado a desarrollar una serie de medidas para amortiguar esta situación, de esta manera, se crean distintos fondos nacionales de vivienda: el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que en su momento fue el más importante porque agrupaba a todos aquellos trabajadores que laboran en el sector privado, el Fondo de Vivienda para los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE), restringido a un sector bien específico; además de otra serie de organismos con el mismo carácter. Estos fondos institucionales se crearon como organismos de ahorro forzoso para la construcción de vivienda e independientes en sus recursos y se constituían en una fuente de financiamiento importante en la construcción y mejoramiento de las viviendas de los asalariados, en cada uno de los sectores mencionado.

El surgimiento de estas instituciones que proporcionarían vivienda a sus trabajadores, fue un mecanismo creado para sustituir la obligación del patrón por la entrega, al Fondo Nacional de la Vivienda, de un cinco por ciento sobre los salarios pagados a sus trabajadores. Con esta modificación legal, los asalariados en general ven más lejana la posibilidad de acceder a una vivienda.

Posteriormente, con las modificaciones hechas a la ley, en 1985, se confirma que la posibilidad de obtener una vivienda digna estaba básicamente dirigida a la población de ingresos medios y altos. "Dicha producción esta encaminada, por una parte, a la construcción de edificios de departamentos en propiedad vertical comúnmente llamados condominios, en segundo lugar, a la de fraccionamientos de lujo en sus modalidades: vivienda unifamiliar y lotes con servicios; y por otra parte, a la producción de vivienda para arrendamiento, bajo sus dos formas: vivienda de alquiler para los sectores de ingresos medios y altos, y vivienda de renta dirigida a los sectores de bajos ingresos. Por último, es importante señalar que existe otro tipo de vivienda, constituido por los cuartos de azotea de edificio, que no se construyen para arrendarse, sino para los servicios de los departamentos, pero que sin embargo se usan para tal efecto."

(20)

La imposibilidad real de tener una vivienda digna creó una serie de cinturones a las orillas de la ciudad y el surgimiento de muchas enfermedades. Una de las soluciones que se pensaron y difundieron muy ampliamente fue el fomento a la autoconstrucción, esto es, se encausa al trabajador para que en sus "tiempos libres" se dedique a construir su propia vivienda. Sin embargo, la situación sigue empeorando ya que la magnitud y el continuo incremento del déficit habitacional son cada día mayores a nivel nacional y, fundamentalmente en

los centros urbanos, dan por resultado un alto grado de hacinamiento junto con la falta o deficiencia de servicios públicos, mostrando las difíciles condiciones de vida en que se desenvuelve una proporción muy alta de la población.

Tan sólo en 1989, "El problema habitacional afecta a 23 millones de personas; el déficit de casas asciende a 6.1 millones, al que se suma una demanda anual de 300 mil unidades; la mitad de la población vive en lotes irregulares, y 60 por ciento de las viviendas requiere algún tipo de reparación." (21)

Para ver la evolución de los precios de la vivienda, nuevamente consultemos el cuadro número 9, allí se muestran los datos de la encuesta realizada para calcular el costo promedio mensual de una vivienda para 5 personas en colonia popular proletaria, caracterizada por contar con una recámara de 3X4 metros cuadrados, cocina, baño y estancia de igual tamaño, además de otros gastos para la vivienda como pueden ser energía eléctrica, combustibles y agua al compararlos en términos de salarios mínimos para satisfacer esta necesidad nos da resultados muy interesantes de resaltar:

En 1979, se gastaban 775 pesos con 70 centavos para poder rentar una vivienda de las características antes señaladas, esto representaba, en términos de salarios mínimos, 5 días y medio dedicados a este concepto en un periodo mensual, con una semana de trabajo podía pagar un mes

21 Ureña, José. "El déficit de vivienda afecta a 23 millones de mexicanos", la Jornada, 17 de febrero de 1989, p. 12

de renta. Como consecuencia de esa situación, el esfuerzo dedicado a cubrir esta necesidad básica es una de las más importantes; conjuntamente con la alimentación. Además de ser uno de los gastos que van en constante aumento en todo el periodo que se analiza.

El esfuerzo necesario para adquirir este bien pasa de las cinco jornadas y media a más de 6 días en 1981. Al siguiente año ya representa 10 días laborables para cubrir la misma necesidad. El encarecimiento de la vivienda junto al deterioro salarial hacen que para, 1984, ya representen 17 días de salarios mínimos. Es decir, si un trabajador desea habitar en una casa con las características mínimas antes descritas que aseguren su subsistencia ahora tiene que dedicar más tiempo de su vida para cubrir el mismo bien. Insistimos, ahora un trabajador, tiene que laborar 11 jornadas más para obtener la misma mercancía.

La tendencia se modifica levemente en el periodo que va de 1985 a 1987 aunque reflejan una estabilidad mayor en los costos de adquisición del bien, pero en términos de salarios, representa realmente una carga demasiado pesada para seguir soportandola. De aquí que se haya optado mejor por encontrar viviendas acondicionadas más precariamente, es decir, se empeora la calidad de la vivienda por la reducción del precio, aunque con ello, al mismo tiempo, se sacrifique las condiciones de vida para poder "ajustar el gasto". En este ejemplo, se ratifica, una vez más, como la reducción del salario real del trabajador impacta en forma directa en la

disminución de la calidad y cantidad de los mínimos indispensables para la subsistencia del trabajador y su familia. (Véase el cuadro número 17 en el anexo).

5.7 El Transporte

El traslado de la población en general ha sido un problema que se agrava al paso del tiempo, sobre todo en las grandes zonas urbanas del país. Hay intereses altamente contradictorios en las concesiones otorgadas para prestar el servicio, en algunos momentos han sido realmente explosivos, en otros, se han enfrentado el interés inmediato del capital en este sector con el de otros capitales; ante la necesidad de proporcionar la fuerza de trabajo a tiempo para realizar sus actividades en los distintos centros laborales. Además de ser imprescindible mantener, en cierto nivel, el gasto destinado a cubrir esta necesidad. Ya señalamos, en otra parte del estudio, que esta situación hizo erupción, en forma abierta, en: Michoacán, Guadalajara, el Distrito Federal, San Luis Potosí, Nayarit, entre otros; lo cual llevó a que en unos estados se tratara de "reglamentar" su comportamiento y, en otros, se tomara la determinación de "municipalizarlos o estatizar el servicio".

A partir de este momento, el gobierno tiene una mayor participación en el servicio, coexistiendo con otras formas de transporte en manos de particulares y que en los últimos años, han adquirido una importancia fundamental. Sin embargo,

las carencias se acentúan día con día, además de que esa situación es una presión muy fuerte para el buen funcionamiento de la actividad productiva y de movimiento en la ciudad, estas limitaciones son reconocida por las propias autoridades "(...) el transporte urbano requerirá mejorar el nivel de servicios y la cobertura de los transportes públicos para facilitar la movilidad y traslado de la población, de sus domicilios a las fuentes de trabajo y a los centros educativos y de esparcimiento." (22) En este sentido es interés de la "sociedad" el que haya un transporte efectivo para que los trabajadores estén dispuestos en su centro de trabajo, los estudiantes preparándose para la futura integración al proceso productivo y la necesidad de incluir el esparcimiento que, también, requiere de un transporte ágil.

Las presiones sociales constantes han obligado, al Estado, a dedicar importantes recursos destinados a cubrir "aunque sea mínimamente" este menester. Lo anterior se observa, con mayor claridad, en las grandes urbes como es el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, etc., en donde han crecido en forma significativa los recursos destinados a movilizar a los trabajadores de su residencia a los centros en donde desarrollan sus funciones.

El crecimiento y buen funcionamiento de estos servicios depende de la cantidad de recursos estatales que se dediquen

a ello, es en el gobierno de JLP, al existir una mayor cantidad de recursos, cuando se le da un impulso muy amplio, sobre todo, en lo que respecta a la ampliación del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Sin embargo, se puede comprobar que tales aportes han sido insuficientes y agravados con el recorte del gasto en estas actividades en la administración de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, lo que generó un déficit muy grande en la prestación del servicio y un mal funcionamiento del complejo sistema de transporte.

Al considerar el comportamiento de los precios en este factor y su evolución, en términos de salarios mínimos, podemos asegurar que ha seguido el mismo camino que los anteriores conceptos, la evaluación del esfuerzo dedicado entre un año y otro, si lo vemos en términos de tiempo de trabajo necesario para cubrir éste bien, vemos que es también del doble, con respecto a 1979. Para el caso del transporte se debe de considerar que para cada uno de los trabajadores puede tener distinto efecto sobre sus ingresos el gasto dedicado a este bien, de acuerdo a la distancia en que se encuentre su sitio de trabajo y del propio transporte que utilice, por ejemplo, si utiliza a los llamados "taxis" o los "peseros" el comportamiento del gasto va a ser distinto que si usa algún transporte público. Esto es así porque de acuerdo al tipo de vehículos utilizado es el gasto que se registra y los distintos medios se han incrementado en forma diferenciada, el transporte privado tiene tarifas superiores al transporte público, además de que muchas veces, no le

queda otra opción al trabajador que hacer uso de esta forma de traslado de su casa al trabajo o a la inversa, debido a la saturación y deficiencia del transporte estatal. Para ver la evolución del precio del transporte, consúltese nuevamente el cuadro 17.

5.8 Otros Gastos

Señalamos en la introducción de este trabajo que son necesarios, aparte de los arriba señalados, otra serie de mercancías y servicios para la reproducción de la fuerza de trabajo. En este sentido y aunque la mayoría de las propuestas oficiales de los mínimos no las toman mucho en cuenta, nosotros hacemos algunos planteamientos que permitan evaluar lo qué sucede con esos "otros" requerimientos y tener una visión un poco más global. En este caso podemos destacar la ropa, el aseo personal y de la casa y gastos de esparcimiento y educación, entre otros.

Aunque existen dificultades reales para la determinación de cantidad, calidad y tipos de bienes, además de problemas para su estandarización, precio y consumo, son algunos de los elementos que mejor muestran el porque unos sectores pueden consumir una determinada cantidad y calidad de la mercancía y otros no, o inclusive, si se incorpora o no en una "canasta básica".

La inclusión de este tipo de mercancías tiene como argumento básico y contundente el hecho de que un individuo que pretenda evitar enfermedades y mantenerse sano requiere de una serie de gastos en productos de limpieza y, por lo tanto, se deben de incluir en la canasta de consumo familiar.

En el cuadro número 9, se incluyen una serie de mercancías para la limpieza personal tales como jabón, hoja de afeitar, peine, pasadores, estropajo, crema para la piel, bolitas para el pelo, papel higiénico cepillo y pasta dental, entre otros. Si observamos el comportamiento en cuanto al esfuerzo que representa para un trabajador consumir estos productos vemos que su evolución, en términos de esfuerzo, no presenta muchas diferencias con respecto al comportamiento de los precios de los alimentos, la vivienda, el transporte, etc., consideradas en los otros apartados.

En el año de referencia (1979) se dedicaban aproximadamente cuatro horas de trabajo para poder consumir los productos considerados para el aseo personal. Diez años después se requiere más del doble en tiempo y esfuerzo para poder adquirir los mismo bienes. La misma situación se observa para los gastos incluidos en el aseo de la casa.

Como se ve, la conformación de los productos necesarios para el consumo familiar van sufriendo constantes cambios y la lucha por mantener o ampliar los bienes de consumo, es parte de la lucha por un mejor salario. Es por ello que, en muchas ocasiones del periodo analizado, se dieron intentos por ampliar, cuando menos en el discurso, los bienes y

servicios a los que "tienen derecho" los asalariados del país. En algún momento, se propuso que la Lista Oficial de Productos Básicos debería de incluir en el consumo popular productos pesqueros naturales y enlatados, además de uniformes escolares, bolígrafos, cuadernos, enciclopedias, libros de texto, etc., así como consolas o modulares, estufas de gas y petróleo, licuadoras, lavadoras, antecomedores, colchones, salas, etc., lo que nunca se planteó fue la forma en que se iban a obtener tales requerimientos, por demás indispensables para la sociedad actual, ante salarios raquíticos y que iban a la baja en su poder de compra.

Al hacer un balance global podemos ver que el trabajador ha perdido más de la mitad de su poder adquisitivo, por lo tanto, para consumir la misma cantidad de productos que adquiría en 1976, ahora necesita laborar el doble del tiempo que en ese año. Si hacemos el cálculo, en términos de salarios mínimos totales para adquirir los 112 productos considerados en las estadísticas del cuadro 9, podemos ver con mayor claridad la validez de esta afirmación.

En 1979, un trabajador que ganaba un salario mínimo (138 pesos nominales) necesitaba poco más de 20 días para poder obtener esas mercancías, esta proporción se mantiene en 1980 y 1981, podemos afirmar que el camino seguido por el salario real es similar al aumento de los precios en esos años.

Con la profundización de la crisis, en 1982, de 20 días necesarios para consumir la totalidad de los productos arriba

señalados, se da un salto y alcanza la cantidad de 26 días. Es decir, se necesitan en estos momento 6 días más para cubrir los mismos requerimientos registrados para 1979.

Es también, en 1982, cuando la tendencia del deterioro del nivel de vida de los asalariados es ya ininterrumpida. La pérdida en su poder de compra lo lleva a que, en 1983, se descuenta un día más su poder de compra. En este sentido, el esfuerzo destinado para comprar el número limitado de mercancías antes señaladas se eleva a 7 días la diferencia, teniendo como base el año de 1979.

En 1984, ya son 35 salarios mínimos necesarios para obtener exactamente los mismo productos (esto representa quince días más con respecto al año base). La pérdida, en 1985, es de más de un día al llegar a 36.32 jornadas necesarias para adquirir lo que antes se hacía con 20. En 1987, a pesar de las 5 revisiones salariales logradas en ese año, tendientes a detener el deterioro de las condiciones de vida, el resultado final fue que se ubicó en cerca de 38 salarios mínimos lo que representa 38 jornadas de trabajo para obtener las mercancías que antes se lograba con tan sólo 20 días de labor.

En términos comparativos ahora un trabajador recibe una cantidad mayor de dinero, pero si lo equiparamos con lo que realmente puede adquirir, resulta que la cantidad de productos han disminuido en casi la mitad, el poder adquisitivo de su salario se ve degradado en 50%. No puede ya comprar con el mismo esfuerzo más que la mitad de bienes

necesarios para vivir, él y su familia. Su salario fue perdiendo paulatinamente su valor.

5.9 Jornada de Trabajo

Al analizar la tendencia del salario real, los gastos en el consumo y la distribución de la riqueza pudimos constatar como la pérdida de un sector es ganancia para el otro, la caída del salario se reflejó en el incremento de las utilidades, correspondiendo la disminución de uno aumento para el otro "De donde sale esta conclusión fundamental: la inflación constituye, esencialmente, un mecanismo que termina en un alza del índice de explotación de los trabajadores, es decir, en la elevación de la parte de la ganancia en detrimento de la del salario." (23) Es decir, ahora dedican casi el doble del esfuerzo, el doble de días, el doble de jornadas de trabajo para poder obtener lo mismo que en años anteriores.

Anteriormente señalamos que los recursos perdidos por los trabajadores, por una parte, alguien se los apropio por la otra. Ello se puede ver con toda claridad en los datos sobre la distribución del PIB y el cuadro relacionado con las remuneraciones a los asalariados y al capital, así como los resultados gráficos en donde los patrones se van comiendo las pérdidas salariales. Lo anterior da por resultado una mayor concentración y centralización de la riqueza creada por la

23 Bourgués, Paul. Los salarios ¿Son responsables de la inflación? Op Cit p. 192-193.

sociedad; la cual ha sido impulsada y apoyada por las políticas desarrolladas por el Estado mexicano, que ha buscado el fortalecimiento, la confianza y el otorgamiento de todas las garantías al capital, en tanto, establecía los mecanismos necesarios para trasladar esos ingresos al pago del capital nacional y extranjero. La pobreza de una parte se refleja en la riqueza de la otra.

En este sentido, el Estado, ha intervenido en este proceso de manera definitiva, para garantizar la reproducción del capital y la estabilidad necesaria a través del control y la manipulación de la inconformidad obrera, hasta la transferencia de utilidades de las empresas que maneja, pasando por la regulación de los decretos y reformas o nuevas legislaciones necesarias en el proceso o los cambios en el ritmo e intensidad en los nuevos programas de liberalismo económico, o bien en la estabilidad política a través del encauzamiento y control de las demandas populares.

5.10 Costo Actual de la Fuerza de Trabajo

Naturalmente que esta política ha conducido a una reducción muy importante del "costo" de la fuerza de trabajo; en términos monetarios y reales, en donde si vemos la evolución del salario mínimo transformado en dólares y su relación con otros países en una evaluación semejante, podremos entender a quien ha beneficiado esta política. Aunque, cabe aclarar, esta referencia la debemos considerar

también como un indicador más para nuestra evaluación; en la medida en que, los distintos salarios tienen que ver, como lo señalamos en su lugar, con una base histórica y socialmente definida. Pero hay ejemplos muy bien definidos, como pueden ser la gran cantidad de trabajadores que tienen que emigrar a otros países en donde se enfrentan dos tipos de desarrollo social, pero también las relaciones sociales se internacionalizan, por sus actividades capitalistas en todo el mundo.

En términos de dólares nominales podemos observar en el cuadro 19, que la evolución, en cantidad de dólares, siguió un camino similar al crecimiento del salario real de 1970 a 1976. En éste último año, hay una variación muy fuerte debido a la sobrevaluación del dólar y la subvaluación del peso que lo hizo alcanzar en cuanto al valor de cambio niveles muy altos con respecto a 1970, al pasar de 2.23 dólares a 6.98 en 1981, lo anterior en momentos en que la moneda nacional estaba sumamente sobrevaluada. Al siguiente año, con la puesta en marcha de los ajustes necesarios y la fuerte devaluación del peso, se estableció de 2.12 dólares por jornada dándose una restricción muy grande que lo llevó a un nivel inferior al de 1970.

Entre 1983 y 1988, la fluctuación se estabiliza en 3 dólares la jornada de trabajo, sin embargo, podemos asegurar entonces que el promedio global de la jornada de trabajo de un tercio de la población asalariada, en promedio, recibe un poco más de 3 dólares por ocho horas de trabajo.

Pero, estos datos no dicen mucho si no hacemos algunas acotaciones. Por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica un asalariado, con similares condiciones en sus actividades laborales, percibía en 1989 una cantidad superior a los 3 dólares la hora de trabajo. En tanto, en México, un trabajador de salario mínimo percibe los mismos 3 dólares pero por ¡Una jornada de trabajo de 8 horas! Lo anterior se puede ver con mayor claridad al comparar los salarios de los trabajadores que realizan su función en las maquiladoras, en relación a otros países en la misma área "(...) entre los tradicionales países maquiladores el salarios más bajo es el que se paga en México, donde el pago mínimo por hora en Estados Unidos (3.35 dólares) basta para pagar 10 horas de trabajo en las maquiladoras instaladas en México, lo que rinde a los empresarios estadounidenses ahorros que llegan a los 15 mil dólares anuales por trabajador y de 3 mil 500 millones de dólares en total, en el mismo lapso." (24) Otra fuente que incluye periodos similares, nos dice que: "De acuerdo con un análisis que realizó la Unión de Bancos Suizos, el salario de la Ciudad de Zurich es 22 veces superior al que se paga en la Ciudad de México y el de Ginebra, 20 veces; mientras que el de los Angeles, 16 veces.

Incluso, en ciudades de países latinoamericanos cuyo desarrollo económico es similar o inferior al de México, se tienen sueldos sustancialmente superiores. En Río de Janeiro,

24 Unzueta, Gerardo. "Las maquiladoras pagan aquí los salarios más bajos del mundo". La Jornada, 18 de mayo de 1988, p. 40

es 58% superior al de la Ciudad de México; en Buenos Aires y en Bogotá, 116% y en Panamá 291%." (25) Un ejemplo más lo encontramos en uno de los países más atrasados de Europa, el caso de España, en donde "Según el Estatuto de los Trabajadores, el gobierno fija cada año el salario mínimo interprofesional, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas. En este año, el mínimo para los trabajadores mayores de 18 años está fijado en 46 mil 680 pesetas, es decir, aproximadamente 400 dólares." (26) Mientras que en México un trabajador con esas características percibe, cuando mucho, un salario menor a los 100 dólares mensuales.

La política de abatimiento de los salarios en México dio buenos resultados porque despertó el interés del capital transnacional en invertir en nuestro país, en la medida en que en él encontraron costos comparativos muy atractivos: liberalización del mercado, venta de empresas, exenciones impositivas, infraestructura, materias primas baratas, etc., pero lo más evidente es que se ofrece uno de los costos más bajos del mundo por concepto de salarios.

25 Gallegos, Elena. "El nivel salarial mexicano, de los más bajos del mundo", La Jornada, 4 de enero de 1989, p. 21

26 Góngora, Jannette. "Derechos laborales: una traba al crecimiento", Trabajo, núm. 1, octubre de 1989, pp. 47-48.

CAPITULO 6: DEL ESTADO DE BIENESTAR O KEYNESIANO AL NEOLIBERAL.

Las relaciones capitalistas de producción siguen ampliando su área de influencia a todos los rincones del mundo, la necesidad de un mercado mundial más amplio ha conducido a una mayor concentración y centralización de los capitales a nivel internacional. Los empresarios que han podido dar este paso se están integrando a las grandes asociaciones capitalistas y al fortalecimiento del capital financiero de los países más desarrollados, generando una competencia mucho más acentuada por el control de los mercados.

El reparto del mercado mundial nos incluye como un campo muy importante para la inversión extranjera en esta nueva conformación internacional.

Sin embargo, este proceso no ha sido fácil ya que se enfrentó con una serie de trabas impuestas por un modelo de acumulación que ahora se le cataloga como "desgastado" y al que se tenía que sustituir.

En el caso de México, y la mayor parte de los países subdesarrollados, la oportunidad llegó cuando se presenta la crisis de la deuda y la necesidad de renegociación y solicitud de nuevos créditos, los países prestatarios aprovechan el momento para "liberar" al sistema económico de una serie de mecanismos y reglamentaciones que el Estado Nacional había impuesto.

Por medio de los acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se hizo posible el establecimiento de distintos compromisos y programas tendientes a limitar lo más posible la intervención directa del Estado en la economía y centrar su atención en políticas que beneficiaran las condiciones del mercado, como es el caso de la política impositiva, el impulso a la inversión privada y la reducción de la actividad estatal en la prestación de bienes y servicios que a la iniciativa privada le interesa controlar.

La liberalización de los fondos de prestamo estuvieron supeditados, en sus distintas fases, al cumplimiento de los acuerdos firmados. Es decir, por medio de los prestamos otorgados, se logra incidir de manera determinante en la estructuración de programas económicos específicos y asumir, por este medio, funciones de evaluación, supervisión, control y vigilancia muy extensa de nuestra economía.

Se encaminó el proceso a la integración con los Estados Unidos junto con el impulso de una creciente liberalización comercial, disminución arancelaria, facilidades de inversión. El retiro o descuido por parte del Estado de actividades de salud, educación, (1) recreación, etc.,

1 El especialista en cuestiones educativas, Olac Fuentes Molinar, describe los resultados de este proceso "(...) a partir de 1983, al revertirse la tendencia de expansión financiera, la administración federal ingresó a una fase de "negligencia benigna", dejando a las universidades la responsabilidad de adaptarse a la restricción económica generalizada". Véase la entrevista hecha por Saldierna, Georgina. "Asume el gobierno una actitud fiscalizadora con universidades", La Jornada. 13 de septiembre, 1991, p. 19.

sectores todos en los que se interesaba la iniciativa privada nacional e internacional, por ello, el alejamiento del Estado de estas actividades adquiere cada día mayor importancia.

Derribando, paulatinamente, todas las barreras que se oponían a esta política neoliberal, se van conformando grandes bloques económicos regionales: a) La Comunidad Económica Europea, b) lo que sería el Mercado Común Norteamericano (Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México, además de la subordinación de los otros países latinoamericanos a través de firmas parciales o regionales con nuestro país) y, por último, c) el de la Comunidad Económica del Pacífico Asiático. Además de los grandes mercados que se abren con la derrota de los países socialistas que se están incorporando, rápidamente, a la influencia del imperialismo capitalista.

En éstos grandes bloques capitalistas, de una o de otra forma, se están incorporando la mayoría de los países del mundo, creando con ello las nuevas fuerzas de competencia internacional.

En la perspectiva del nuevo modelo de acumulación se requiere de la liberalización plena de la economía y el alejamiento del Estado de los sectores que le interesa, a la iniciativa privada controlar. Asimismo, esta nueva orientación persigue el aumento generalizado de la

productividad e intensidad del trabajo, para poder competir en el mercado mundial de los grandes bloques capitalistas.

Nuestro país al quedar integrado en el bloque del Mercado Común Norteamericano, se ubica en una posición muy adecuada para poder desplegar un programa amplio en la transformación y modernización de algunos sectores de la actividad productiva, pero el interés fundamental esta concentrado, en estos momentos, en la posibilidad de ser una fuente de fuerza de trabajo muy grande para aquellas actividades que sean altamente intensivas en mano de obra, además de asegurar un mercado de materias primas controladas directamente por el gran consumidor y hacer más intensa la lucha por el puesto de trabajo entre los mexicanos y los asalariados de los países más avanzados con lo cual se logra el doble efecto de: reducir el salario global y atentar en contra de las conquistas laborales, adquiridas en un largo proceso histórico.

Los más interesados en esta apertura comercial son las grandes empresas trasnacionales de los Estados Unidos, ya que necesitan asegurar la libertad de flujos comerciales, de capital y de trabajadores ante la nueva coyuntura internacional, además de que la formación de bloques económicos, en otras partes del mundo, los obliga a tratar de fortalecer su deteriorada hegemonía y buscar el control de lo que será en un futuro cercano, el mercado más grande del mundo.

"Ello significaría la supresión de los aranceles y medidas restrictivas para el movimiento de mercancías, así como los obstáculos que ahora existen para las inversiones de capital y para los movimientos de mano de obra. A más largo plazo, la integración económica conduciría a la integración política, es decir, a la formación de Estados Unidos de América del Norte". (2)

Con estos acuerdos se esta logrando también ampliar los mercados para la creciente producción, así como abrir nuevas oportunidades de inversión para sus capitales y disponer de una mano de obra abundante y barata que permite, al capital, obtener utilidades muy elevadas.

De lo expuesto hasta ahora, podemos deducir que la apertura comercial e instrumentación global de la política neoliberal, ha sido paulatina, pero mucho más intensa a partir de los primeros acuerdos con los organismos financieros internacionales. En el caso de México, esos acuerdos vienen desde 1976 y se profundizan con la crisis económica de 1982, al derribar definitivamente muchos instrumentos proteccionistas que, por las condiciones internas, no se habían atrevido a tocar.

"Este proceso de apertura comercial no ha sido evaluado públicamente por el gobierno, pero de acuerdo a fuentes indirectas, se sabe que provocó el cierre masivo de

2 Ceceña Gámez, José Luis. "Mercado común de América del Norte", Problemas del Desarrollo. México, IIEC-UNAM, vol. XXI núm. 83, octubre-diciembre, 1990, p. 12.

establecimientos industriales en actividades como textiles, calzado, producción de autopartes, maquinaria y equipo, productos siderúrgicos, aparatos eléctricos y electrodomésticos, productos químicos y, en general, el subsector agrícola. Eso elevó a niveles de catástrofe las estadísticas sobre el desempleo y el subempleo, aparte de que agudizó el deterioro de los salarios reales". (3)

Como vemos, poco a poco se fue definiendo el nuevo papel que le corresponde a México en el concierto mundial, en donde se le asignó el papel de maquilador de las grandes empresas transnacionales dentro de la nueva división internacional del trabajo, que nos explica el acelerado crecimiento de la producción maquiladora. En los últimos años, su crecimiento ha sido extraordinario aun en los momentos en que la crisis ha afectado a grandes sectores de la economía. El abatimiento de los costos laborales han sido uno de los factores claves para atraer a éstos capitales, ya que la competitividad internacional de la fuerza laboral mexicana permitió el desplazamiento de distintos capitales hacia nuestro país, por el costo salarial tan reducido.

"En la última década (1979-1989) el empleo en la maquiladora se incrementó en 385% y la concentración pasó de 206 trabajadores por establecimiento a 259. En 1990 el personal ocupado por la industria maquiladora asciende a

3 Alvarez Bejar, Alejandro. "El acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos". Momento Económico. México, IIEC-UNAM, núm. 53, enero-febrero, 1991. p. 5.

medio millón de personas distribuidas en un total de 1,959 establecimientos". (4)

En este marco de nueva división del trabajo se traslada parte del proceso productivo a nuestro país, como forma de abaratar el costo de las mercancías y, por ese medio, poder competir en condiciones mejores en el mercado mundial. Es decir, a costa del valor de la fuerza de trabajo mexicana, los productores extranjeros son más competitivo en el mercado internacional, sobre todo si observamos que el total de la producción no es consumida dentro de las fronteras nacionales sino por el mercado mundial.

El razonamiento, en este sentido, apunta a la necesidad de que nuestro país proporcione costos salariales adecuados a las nuevas condiciones del mercado y el establecimiento de salarios cada vez más bajos y competitivos, además de seguir garantizando un nivel reducido en las prestaciones sociales al buscar condiciones legales más favorables a las nuevas formas de "flexibilización del trabajo".

La política económica actual hace énfasis en la libertad comercial, aunque ello represente costos sociales muy grandes. Por consiguiente, para moderar el enfrentamiento de la sociedad política con la sociedad civil, se hace necesario, por parte de la primera, la justificación de su proceder por todos los medios, sin

4 Ceceña Martorella, Ana Esther. "El peligro de un futuro maquilador", Momento Económico, México, IIEC-UNAM, núm. 54, marzo abril, 1991, p. 2.

escatimar recursos, tendientes a encubrir los efectos colaterales de esta forma de crecimiento, asegurando que la mayor competitividad internacional permitirá mejorar la productividad, la eficiencia y los salarios ante un mercado cada vez más libre, para crear mayores niveles de exportación y generar los empleos que la economía requiere; además de requerir el descrédito de la anterior estrategia económica keynesiana que buscaba la mayor intervención directa del Estado en la economía y su acción política de control; absorbiendo las demandas campesinas y obreras y cooptando a sus organizaciones políticas a través de lo que dio en llamarse populismo.

La forma de desarrollo capitalista que ahora se combate fue el resultado de la consolidación del Estado rector que se estipuló claramente en el pacto social establecido en los artículos 27 y 123. Delimitando el primero, la propiedad nacional y, en el segundo, estableciendo la protección al trabajador, en donde se instituye al Ejecutivo como "arbitro" en los conflictos obrero patronales ya que jugaba un supuesto papel de conciliación de clase, a fin de lograr un "equilibrio" entre las "factores de la producción".

Lo anterior representó un fortalecimiento del Estado a un nivel sin precedentes. Su control es nacional, en la medida en que aparece como propietario de todos los propietarios privados, en donde podía ceder sus derechos a título de propiedad privada al capital. La forma como fue interviniendo el Estado se le consideró como populista,

paternalista o benefactora y se dio un amplio desarrollo posterior al establecimiento del proyecto industrializador fincado sobre bases keynesianas.

Teniendo como antecedentes estos elementos podemos entender, por ejemplo, el surgimiento de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, organismo que se creó para fijar los niveles salariales a través de una organización tripartita formada por: representantes de los patrones, de los trabajadores y del gobierno. Es decir, el Estado se establece como el principal promotor de la acumulación capitalista, en la medida en que se transformó en gran demandante de mercancías producidas por la empresa privada, en asegurador del "buen funcionamiento" de la fuerza laboral, además, en un extraordinario solicitante de fuerza de trabajo, como consecuencia del gran número de funciones que se atribuye.

Con el establecimiento de un rígido aparato de control del movimiento obrero y campesino, el Estado, se fortaleció y pudo configurar una forma de desarrollo capitalista en la economía que se extendió por muchos años, en donde su papel como financista del sector industrial fue preponderante al crear las condiciones indispensable para un rápido desarrollo, realizando los gastos que deberían desembolsar los empresarios en forma individual para poder realizar la capitalización de su dinero.

En general, el Estado, fue interviniendo en aquellos sectores que afectaban el proceso de la acumulación conjunta

del capital, ya fuera porque la producción privada fuera ineficiente o incapaz para cubrir las necesidades de la demanda de otros capitales o para regular la tasa de beneficio de un determinado sector. Intervino también en aquellos casos en que la producción de ciertos bienes o servicios no interesaban al capital privado, por tener una tasa de ganancia muy pequeña o por ser el ciclo del rotación del capital demasiado largo y de gran volumen, etc., en síntesis la acción del Estado facilitó la acumulación de capital y garantizó un promedio alto de ganancia para los distintos sectores.

La participación del Estado también se desplazó en proporcionar los requerimientos en infraestructura y la aplicación de una política de control y bajos salarios como elementos claves que permiten entender el crecimiento industrial de un amplio periodo de la historia del país, además del impulso que le da a industrias como la petroquímica, automotriz, a la producción de aparatos domésticas, etc., con lo cual se amplió muchísimo el mercado interno. Sin esta intervención hubiera sido imposible los cambios que se observaron en el desarrollo capitalista del país, además de que el proceso de acumulación no se hubiera dado sin su acción directa.

Al finalizar la década de los sesentas el país soportó una severa recesión económica y una inconformidad social muy profunda que le planteó la utilización de la fuerza pública para detener el proceso.

Con la llegada al poder de Luis Echeverría se planteó la profundización de la política populista para tratar de recuperar el consenso perdido. Se hizo mucho hincapié en la necesidad de transformar el modelo de desarrollo estabilizador por uno de "crecimiento compartido" buscando un reparto más equitativo de la riqueza y teniendo como base ideológica el "rescate de los principios esenciales de la Revolución Mexicana".

Los empresarios calificaron esta política como "socializante y populista" porque atentaba contra los intereses inmediatos de algunos sectores de la burguesía, al intensificarse el problema se generó una "crisis de confianza" entre los empresarios y el gobierno que no dejaron de mostrar su inconformidad en forma directa a través de la presión económica, desplegados en la prensa y rumores que creaban inestabilidad.

En este contexto, se muestra con mayor claridad la lucha de dos tendencias en la dirección del gobierno, la primera pugnaba por el control presupuestario y la reducción del déficit estatal, en donde predominaran las ideas monetaristas. La segunda se perfilaba como una actitud reformista, defendida por Echeverría, que interpretaba la mayor intervención del Estado en la economía para "lograr el crecimiento y poder distribuir la riqueza".

Al poner en práctica algunos elementos populistas se recrudece el enfrentamiento entre los sectores burgueses y el gobierno de Echeverría. El desafío al presidente es más

abierto, por medio de la amenaza de paros patronales en distintos estados del país (concretamente en Puebla, Sonora y Sinaloa) además de intensificar la campaña de rumores que iban desde las vacunas esterilizantes hasta supuestos golpes de Estado. (5) Con estas y otras medidas se frena el intento reformista que buscaba modificar las tasas impositivas a las empresas y la redistribución del ingreso por éste mecanismo.

A lo largo del gobierno de Luis Echeverría, la burocracia sindical, enfrentó un creciente movimiento de insurgencia sindical y de escisión de una gran cantidad de organizaciones bajo su control, lo que los obligó a encabezar las demandas salariales y mediatizar la inconformidad a través de cauces institucionales. Esta situación impidió el deterioro del nivel de vida y, muy por el contrario, se detectó un relativo mejoramiento del salario real que venía desde la década anterior.

Precisamente, es en las negociaciones salariales en donde el enfrentamiento entre el Estado y los patronos es más agudo, ya que se toma este mecanismo como optativo para "distribuir la riqueza", en la medida en que la reforma fiscal había fracasado, además de que las movilizaciones obreras se intensificaron como producto de la agudización de

5 Un desarrollo muy puntual de los distintos conflictos y la situación política que se vivía en estos momentos la podemos encontrar el texto de Américo Saldivar. *Ideología y política del estado mexicano*. México, ed. Siglo XXI, 1988. En particular la página 108.

la inflación que los obligaba a presionar por el mejoramiento de sus salarios.

Como ya dijimos, en este enfrentamiento se observa con mayor claridad, los dos proyectos de acumulación capitalista, uno que postula el rescate y profundización del programa cardenista al buscar la expansión económica e intervención directa del Estado para distribuir la riqueza y, el otro, que defiende una política contraccionista y neoliberal por medio de la utilización de las propuestas monetaristas y de restricción del gasto público, puntos muy semejantes a las "sugerencias" de los organismos financieros internacionales.

Durante este periodo, la expansión del gasto del gobierno, propició una constante demanda de recursos del exterior y un crecimiento acentuado de la deuda pública. Al mismo tiempo estas necesidades financieras y los gasto gubernamentales crecientes propician la firma de acuerdos con el capital financiero internacional que van sujetando nuestra política a sus designios, aunque con particularidades distintas de acuerdo a la situación económica prevaleciente así, por ejemplo, el gobierno de López Portillo tuvo mayores oportunidades en el manejo político, como consecuencia de la cantidad de recursos que manejó por el boom petrolero.

Sin embargo, no debemos olvidar que mezcló una política de fomento y ampliación del gasto social en determinados

sectores con la austeridad y control salarial acordados con el Fondo Monetario Internacional.

La primera medida, en este sentido, fue el establecimiento, en 1977, de un "tope" a las negociaciones salariales por debajo de los índices de precios, con lo que se logró una rápida caída del salario real de la mayor parte de los trabajadores, en tanto se liberaban los precios y establecieron medidas de apoyo al capital para encausar los recursos hacia los sectores "prioritarios" y a la creación de infraestructura, además de la política de subsidios, en beneficio empresarial, de los sectores controlados por el gobierno.

Las organizaciones patronales aplaudieron esta política que "estandarizaba" los costos de producción y permitía, según afirmaban, salir del "atolladero", además de pedir el retorno a la revisión bianual de los salarios que unos años antes se había legalizado y, también, sugieren el castigo corporal a los "abusos de la huelga", así como mantener los controles a los salarios para dejarlos a la "capacidad económica de cada empresa".

La respuesta del movimiento obrero oficial para tratar de detener esta política no pasó del ámbito discursivo, sin movilización real y un sometimiento desesperante a la política oficial.

Como ya se destacó en el capítulo cuatro, las huelgas en el periodo de auge del movimiento sindical independiente, se manifestaron en contra de la política aplicada por el

gobierno a través del estallido de una cantidad muy importante de movimientos, y manifestaron su inconformidad a través de mítines y rechazo a la política de las centrales oficiales que apoyaban al gobierno.

Al finalizar la administración de López Portillo y ante la inestabilidad del mercado mundial de los energéticos y la caída tan brusca de los precios del petróleo, pusieron a la recesión económica en sus justos términos. Ello se manifestó con toda su rigurosidad, en 1982, cuando se tiene que devaluar el peso, intensificándose la especulación y la fuga de capitales. Esta situación provocó un nuevo enfrentamiento directo entre los intereses inmediatos de la burguesía financiera y el Estado.

Ya comentamos que, en su último informe de gobierno, JLP, increpó a los "empresarios desnacionalizados", al señalarlos como causantes de la pérdida de confianza en el peso que causó la devaluación, así como de ser los principales poseedores del capital fugado y del incremento del monto total de la deuda y el anuncio de la expropiación de la banca y el control de cambios.

Como podemos deducir, la transformación del modelo de acumulación enfrentó diversos problemas pero, finalmente, se le condujo a estrechar los lazos económicos con el capitalismo internacional, paulatinamente se fueron aplicando las "recomendaciones" planteadas por el FMI, encaminadas a: disminuir el déficit estatal por medio de la reducción de los gastos sociales, el control rígido de los

salarios, la apertura comercial, el fomento a la inversión privada, el alejamiento del Estado de la actividad económica, etc., aunque, como vimos, no estuvo exenta de problemas, se fue imponiendo a través de la conexión más estrecha con los capitales internacionales en el mercado mundial.

Para lograr la plena aplicación de esta política fue necesario desechar el antiguo "modelo de desarrollo", para lo cual se hace imprescindible cuestionar la política del "Estado Benefactor, Populista o Keynesiano" y desacreditar a sus antiguos precursores, en este sentido se le cataloga como un modelo económico absoleto al que había que sustituir para así poder implantar la nueva forma de desarrollo capitalista.

La participación deficitaria del Estado tendría que ser eliminada, sus empresas serían subastadas o reestructuradas para que fueran productivas, el mercado debería de liberarse y dejarlo al libre juego de la oferta y la demanda, aunque, se aclara, que en las cuestiones laborales sí debería existir un cierto control para "moderar" las conquistas obreras y las normas para la revisión de los contratos colectivos de trabajo, además de plantear la necesidad de reformas a la Ley Federal del Trabajo para hacerla más "flexible", en fin, el planteamiento esta centrado en modificar todos aquellos aspectos que, de alguna manera, impiden una acumulación libre del capital, en donde se trata de modificar las formas de acumulación capitalista

tradicionales por un sistema más "moderno" que "nos permitirá integrarnos a la competencia internacional de manera mucho más efectiva".

Uno de los principales obstáculos en el establecimiento de la nueva política lo representaba el movimiento obrero, antes un interlocutor esencial del gobierno, ahora se presenta como secundario al que se le hace poco caso, se le maltrata y desmantela. Para debilitarlo se intensifican las críticas al "populismo" y se desechan las expectativas de mejoramiento social que el propio gobierno había generado, la nueva administración manifiesta no tener ahora ni la intención ni los medios para satisfacer esas demandas y porque "el nuevo grupo en el poder" encaminó todo su esfuerzo a satisfacer a los acreedores extranjeros, con el propósito de adquirir nuevos préstamos y "negociar" la pesada deuda externa. La documentación oficial destaca estos cambios de la siguiente forma:

"En 1983 da inicio el proceso de saneamiento de las finanzas públicas que en la actualidad continúa consolidándose... El logro de esta meta ha requerido un esfuerzo sustancial del gobierno en varios frentes de acción. Entre las primeras medidas sobresalió la aplicación de recortes presupuestales generalizados. A continuación se utilizaron políticas más selectivas, entre ellas, una enérgica reducción del número de organismos públicos y de empresas paraestatales."

"Un segundo elemento de la actual estrategia de crecimiento orientada a lograr una mayor eficiencia general de la economía, es el papel cada vez más relevante de los mercados en la asignación de los recursos y, por tanto, en la determinación de la mezcla de insumos para la producción. Esto se ha propiciado por dos caminos: por un lado, a través de la ya mencionada menor participación del estado como propietario de empresas; y por el otro, mediante una importante mejoría de la calidad del marco regulatorio." (6)

El nuevo proyecto requería entonces de negociaciones más directas y subordinadas a esta política. El salario debería de ser establecido por el gobierno de acuerdo a las necesidades de sus programas. En este sentido era prioritario marginar al sindicalismo tanto oficial como independiente. Es así como podemos explicarnos porque, organizaciones como la CTM o, el núcleo mayor, el Congreso del Trabajo, fueron perdiendo poder de decisión en las cuestiones fundamentales; se les limitó al simple papel de firmantes de las modificaciones salariales que el gobierno determinaba. Esta situación tuvo su punto culminante cuando se planteó la movilización obrera, en 1983, al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, la que evidenció el grado subordinación de las organizaciones sindicales burocrática y el total desprestigio del movimiento obrero

oficial por su subordinación a los designios directos del gobierno.

En tanto que el sindicalismo independiente se vio indefenso frente a la embestida del gobierno que acentuó la represión y continuó aplicando una política laboral que deterioraba, aún más, sus condiciones de vida y trabajo. Sin embargo, fueron ellos quienes manifestaron con mayor firmeza su oposición a la política neoliberal que ahora se imponía más abiertamente.

Al interior del propio partido del gobierno, los conflictos internos son cada vez más inocultables como resultado del enfrentamiento de los proyectos de desarrollo capitalista. El choque entre los "tecnócratas" y la "generación de políticos" que fueron desplazados al arribo de este grupo con ideas neoliberales, intensificaron el conflicto. Surge la Corriente Democrática (CD), al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los que continuamente estuvieron cuestionando la conducción de la política económica de la administración de MMH, ya que profundizó la política contraria a los intereses de los trabajadores en distintos niveles que van desde la reducción drástica de sus salarios reales, hasta el recorte del gasto público en áreas sociales, su afán por el pago puntual de la deuda externa, la venta de las empresas de participación estatal, la política tibia en los conflictos internacionales, así como el despido de un gran número de trabajadores y la liberalización de precios, sin dejar de

mencionar la represión a las organizaciones sindicales, las restricciones a sus contratos colectivos y el control rígido de sus organizaciones. Así mismo, señalaban que el Estado tendía a ligarse a los grupos representantes del gran capital monopólico nacional e internacional, además de orientarse hacia la derecha con una ideología conservadora, muy parecida a los postulados del Partido Acción Nacional (PAN). Esta lucha se intensifica en junio de 1987, cuando se da la coyuntura de elección interna en el "destape" del candidato oficial para la sucesión presidencial.

La expulsión de los miembros de la CD se concreta cuando deciden lanzar como candidato a la presidencia al ingeniero Cuauhtemóc Cárdenas. A partir de este momento la vida política del país se vuelve más intensa así, el PAN selecciona al empresario norteamericano Manuel de Jesús Cloutier como su candidato. Se fusionan el Partido Socialista Unificado de México con el Partido Mexicano de los Trabajadores (junto con otras organizaciones políticas) para dar origen al Partido Mexicano Socialista, teniendo como aspirante a la presidencia al ingeniero Heberto Castillo, en disputa con el Licenciado Carlos Salinas de Gortari que fue nominado candidato por parte del PRI, además de otras organizaciones que postularon a sus propios candidatos.

Es importante señalar que el proyecto encabezado por Cárdenas empieza a aglutinar, en torno a su candidatura, fuerzas partidarias de distinto origen, dando por resultado el surgimiento del Frente Democrático Nacional (FDN)

integrado inicialmente por la CD, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (antes PST), el Partido Popular Socialista, además de una fracción del Partido Revolucionario de los Trabajadores. En el seno del PMS, se dio una polémica muy interesante en torno de la candidatura única con sus militantes y otras organizaciones que tendían a orientarse hacia la presentación de una fuerza unificada y, casi al final de la campaña, declina su candidatura Heberto Castillo en favor de Cárdenas, esta decisión política le da un peso clave en los resultado electorales.

La inconformidad obrera y campesina influyó determinadamente en las elecciones federales de 1988, se manifestaron claramente en contra de las políticas económicas recesivas con las cuales perdían su nivel de ingreso, sus logros sindicales y sus propias organizaciones. Estas elecciones fueron consideradas como la más importante de la vida política reciente de México. La oposición denunció, por todos los medios a su alcance, que el triunfo del candidato del PRI fue producto de un gigantesco fraude electoral.

Los acontecimientos anteriores significaron una pérdida enorme de legitimidad, para el Estado, en el ejercicio del poder. En estas condiciones terminó el sexenio de Miguel de la Madrid.

El triunfo definitivo del bando neoliberal encontró un camino muy fértil con las fuerzas derechistas encabezadas

por el PAN, con cuya fusión política se pudo impulsar mucho más a fondo la privatización económica, desplegándose la política liberal mucho más allá de los límites impuestos por la anterior administración, como se reconoce oficialmente:

"El proceso de cambio estructural ocurrido en México desde mediados de los ochentas e intensificado a partir de 1989, se ha caracterizado, entre otras cosas por la aplicación de medidas encaminadas a mejorar la calidad del mercado regulatorio en que se desenvuelve la economía nacional. Este proceso induce a una mayor rentabilidad e incentiva inversiones adicionales." (7)

Mientras el Estado se aleja de la economía como inversionista directo en las áreas que le interesa invertir al capital privado, en lo internacional se impulsa la afiliación de nuestras relaciones internacionales al nuevo orden mundial que requiere mercados mucho más abiertos y una competencia cada vez más amplia.

Por el lado de los trabajadores, la política del gobierno se ha orientado definitivamente en una reestructuración del mercado de trabajo, a través de lo que señalamos como política de abaratamiento de la fuerza de trabajo y la modificación de los criterios de revisión salarial, sustituyendo los incrementos "normales" por negociaciones que serían de acuerdo a la productividad y disminuyendo, aún más, la influencia de los organismos

7 *Ibidem* p. 254.

tripartitas al fusionarlos a los lineamientos del programa económico.

Los cambios que demandan los empresarios en este sentido son muy claras: se pide reformar la Ley Federal del Trabajo para poder reducir el personal de acuerdo a las necesidades de las empresas, dar facilidades para modificar la jornada de trabajo de acuerdo al interés de los inversionistas, "desechar" algunos procedimientos contractuales que impiden impulsar planes productivos relacionados con la antigüedad, hacer más "flexible" el concepto de salario mínimo, jornada máxima, organización sindical nacional, contratación colectiva, etc., en fin, sus propuestas están encaminadas a regular en forma más estrecha los derechos conquistados por los trabajadores, en largos años de lucha .

El programa modernizador actual busca una mayor inversión del capital privado (sobre todo extranjero) a través de la reducción de la influencia sindical y la supresión de los derechos de los asalariados, para ofrecer mejores condiciones de rentabilidad al capital.

En este sentido la teoría económica en boga rescata los principios de la competencia internacional basada en las ventajas comparativas, en donde se debe aprovechar los recursos más abundantes con que se cuentan para competir en mejores condiciones. La superioridad de México en esta competencia serían: una fuerza de trabajo barata, dócil y abundante; materias primas de buena calidad, productividad e

intensidad con amplias perspectivas de incremento, facilidades de inversión, apoyo significativo por parte del gobierno en las necesidades de infraestructura, cercanía de los mercados, etc.

En base a la anterior concepción podemos entender porqué la política laboral aplicada por el Estado, en las últimas décadas, estuvo encaminada a mantener una acumulación capitalista amplia, proteccionista y de intensa intervención en la actividad económica, con la idea de asegurar la acumulación y el crecimiento acentuado de la demanda, además de propiciar costos adecuados de la fuerza de trabajo.

El modelo de acumulación anterior destacaba la importancia de la intervención estatal para el abaratamiento de la fuerza de trabajo, la cual se cumplió, en términos sociales, a través de la provisión de bienes y servicios que reducían el costo global de reproducción familiar, en forma muy significativa. Los ingresos indirectos, que recibían los trabajadores, influyeron para mantener condiciones de reproducción del trabajador y su familia en términos muy reducidos a los costos internacionales, teniendo como base el desarrollo de la burguesía nacional.

"Por consiguiente apareció el 'moderno' trabajador en masa como nueva base de las organizaciones obreras, cuya orientación de lucha fue hacia el Estado benefactor, resguardando que la masa obrera participara en los incrementos de la productividad, sea a través del salario o

de los beneficios colectivos (ley del trabajo, seguro médico, casa y otros)." (8)

Las nuevas relaciones de acumulación capitalista y la ampliación e internacionalización de la competencia, continuamente chocaron con esta política proteccionista e interventora del llamado "Estado Benefactor, Populista o Keynesiano". La pugna de las grandes potencias comerciales por nuestros mercados, concentran su atención en desbaratar todas esas trabas a través de la imposición del "nuevo" modelo de acumulación mucho más liberal.

Un ejemplo en esta dirección lo tuvimos cuando se nos impuso, a través de la firma de las llamadas cartas de intención, lineamientos políticos tendientes a encauzar un liberalismo económico que, paulatinamente, iría prevaleciendo en todos los sectores de la economía. La primera carta de intención, firmada por el gobierno de Luis Echeverría Álvarez al término de su administración, estableció las bases futuras del comportamiento en la inversión, los precios y los salarios. Aunque es hasta el mandato de José López Portillo cuando, en forma por demás contradictoria, se enfrentó la tendencia de fortalecimiento al salario real correlativo al repunte económico con una política de control salarial combinada con un cierto mejoramiento en el gasto de algunos sectores sociales.

8 Mertens, Leonard. Crisis económica y revolución tecnológica. Hacia nuevas estrategias de las organizaciones sindicales. Caracas, Venezuela, ed. Nueva Sociedad, 1990, p. 58.

Sin embargo, el impulso de la apertura comercial y el enfrentamiento, más directo, con la competencia internacional estaban mostrando las desventajas competitivas del capital nacional con respecto a las grandes empresas transnacionales. La reacción inmediata de los empresarios fue la necesidad de cambios en sus procesos de producción a través de la "modernización, reordenación o reestructuración" de su planta productiva para enfrentar "los desafíos de los tiempos modernos" en la liberalización del mercado interno e incorporación más amplia al mercado internacional.

A partir de este momento los programas oficiales se van a encausar a "descubrir" los mecanismos para la modernización productiva. Para ello, se dan distintas recetas y concepciones sobre este aspecto modernizador. El problema radica ahora en entender el contexto real en que se da esa política modernizadora, lo cual no es nada sencillo, ya que las definiciones hechas a nivel oficial son muy confusas y engloban todo. Se aplica para las distintas acciones políticas que van desde la justificación de alzas de precios de los bienes y servicios del sector público, hasta para hablar de la recuperación económica o bien para justificar la reducción de los recursos destinados al gasto social e, incluso, para asegurar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y el nivel de empleo y, también, para negociar la deuda externa. Por lo anterior, se puede considerar como política modernizadora el mantener deprimidos

los salarios aun cuando, por el otro lado, se quieran "modernizar" los precios de los bienes y servicios proporcionados por el Estado al nivel de los países más desarrollados.

Un ejemplo nos lo da el Plan Nacional de Desarrollo al definir el concepto de modernización, en los siguientes términos:

"Para hacer frente al reto del crecimiento, México demanda la modernización profunda de sus estructuras económicas. Se requiere un cambio de actitudes. Es preciso alcanzar una mayor competitividad en lo interno y en lo externo; abrir los canales para que se manifieste el potencial del país y de sus habitantes, alentado sus iniciativas y promoviendo, sin paternalismos, su ejecución."

"Queremos modernizarnos para ser todos, como Nación, más eficientes. (...) Estamos obligados a hacer más y mejor con los recursos disponibles. Este es el reto de la modernización, y habremos de hacerlo extensivo a todos los aspectos de nuestra economía."

"Modernización económica implica un sector público más eficiente para atender los requerimientos de infraestructura económica y social del desarrollo; una mayor competitividad del aparato productivo en el exterior; un sistema de regulaciones económicas que en vez de atrofiar aliente la actividad económica eficiente de los particulares, elimine inseguridades, permita y fomente la concurrencia de todos en la actividad productiva; una mayor y mejor educación de la

fuerza de trabajo; un uso adecuado y eficiente de tecnologías propias y externas de acuerdo con su rentabilidad y conveniencia; en suma, más productividad y más competitividad. Modernizar la economía es no querer hacerlo todo nosotros mismos, sino procurar concentrarnos más en aquello en que somos relativamente más eficientes."

(9)

Desde esta perspectiva, la competencia internacional nos obligó a identificar los sectores en donde tuviéramos alguna oportunidad de competencia en el mercado internacional. Nuestra carencia de capitales para la inversión productiva, así como la inexistencia de un desarrollo científico-técnico competitivo nos orilló a ofrecer otro tipo de ventajas comparativas para que otros capitales se decidieran a invertir en nuestro país. La propuesta era inmediata, les daríamos todas las facilidades (señaladas con anterioridad) a su inversión y una fuerza de trabajo muy barata.

Difícilmente podríamos competir en otros campos, debido al atraso tecnológico y científico en el que nos encontramos, a excepción de algunas ramas específicas. Por tal motivo, la preocupación se ubicó en el ofrecimiento de tres elementos básicos para hacer atractivo, nuestro país, a la inversión internacional. El primero consistía en

9 Salinas de Gortari, Carlos. Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, pp. 69-70.

garantizar la estabilidad política que pocos países podían ofrecer; el segundo, era dar todas las facilidades al capital internacional para que invirtiera en México (bajísimos o nulos impuestos, materias primas baratas y de alta calidad, infraestructura oportuna y suficiente, facilidades administrativas de todo tipo, etc.); y, el último, proporcionar una fuerza de trabajo barata, dócil y abundante, además de la posibilidad real de incrementos significativos en la productividad e intensidad del trabajo. Todos ellos son factores que abren un amplio campo en el mercado internacional.

Un ejemplo concreto de la teoría de las ventajas comparativas, lo tenemos al destacar la forma en que hemos podido competir con los países agrupados en la Cuenca del Pacífico, los que lograron su industrialización por medio de la competencia vía bajos salarios, aunque la diferencia radica en la política educativa y de desarrollo tecnológico seguida en uno y otro lado:

"Ambas regiones optaron por caminos diferentes, en el caso asiático, especialmente en Corea y Taiwán, se optó por dotar de altos estándares educativos a la población y buscar que este proceso fuera un proceso masivo. En tanto los países latinoamericanos no sólo no han ampliado su cobertura sino que sus estándares han sido de baja calidad.

Estos elementos crearon un esquema sumamente diferencial para la competencia internacional. Los países asiáticos pudieron en los ochenta entrar en competencia por

la vía tecnológica, en tanto los países latinoamericanos tuvieron que mantener bajos salarios para, por esa vía, mantener su competitividad". (10)

Es importante señalar que la competencia vía salarios es una variable que influye en la afluencia de capitales, sin embargo, es una situación muy inestable para el largo plazo, ya que la reducción salarial tiene un límite físico y social, además de que distintas actividades requieren de fuerza de trabajo con un alto grado de calificación.

Es así como, en la perspectiva de formación de los grandes bloques, México se incorporará como abastecedor de mano de obra abundante, joven, desorganizada y barata para combinarse con la tecnología y el capital, fundamentalmente, norteamericano para poder cerrar el ciclo de producción y, con ello, lograr el abaratamiento de los costos laborales en forma global y, simultáneamente, deprimir los niveles de vida de los trabajadores en Canadá y Estados Unidos.

Las diferencias salariales son la principal preocupación de los obreros norteamericanos y canadienses ante la perspectiva de un librecambio entre los mercados. La posibilidad de la liberalización comercial y circulación de las mercancías, les preocupa porque al intensificarse la competencia por el puesto de trabajo, los trabajadores mexicanos les puede provocar pérdidas en sus condiciones de

10 Ruíz Durán, Clemente. "México en la era del Pacífico: ensayo sobre las raíces del crecimiento diferencial", *Problemas del Desarrollo*. México IIEC-UNAM, vol. XXI, núm. 83, octubre-diciembre, 1990, pp. 76-78.

trabajo y el deterioro de su nivel de vida, como consecuencia del reducido costo de la fuerza laboral en México.

Por ello, el debate sobre la creación de una zona norteamericana de libre comercio con México y Canadá, en estos momentos, es muy intensa en el Congreso de los Estados Unidos, en donde los grupos ecologistas, laborales y de consumidores se manifiestan en contra del proceso de negociación por la vía rápida propuesta por el presidente George Bush.

"El Economic Policy Institute (EPI), Centro de Estudios de Tendencia Liberal, afirmó que un tratado de libre comercio (TLC) con México reducirá el ingreso real promedio para el 70 por ciento de los trabajadores de Estados Unidos debido al aumento del desempleo por la fuga de plantas para aprovechar los salarios más bajos imperantes en México."
(11)

Asimismo, sindicatos muy poderosos como la AFL-CIO de los Estados Unidos se oponen a la firma porque consideran que cientos de miles de trabajadores estadounidenses perderían sus empleos, mientras que la fuerza laboral mexicana ganaría puestos pero con salarios muy reducidos.

"Thomas Donahue, secretario tesorero de la central obrera AFL-CIO, afirmó que un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá es 'una

11 "Miles perderán su empleo: AFL-CIO", La Jornada, 22 de febrero, 1991, pp. 1 y 38.

conspiración de ricos' que sólo beneficiaría a las clase privilegiadas de esos países. 'La lista de victimas sería colosal; incluiría a centenares de miles de trabajadores norteamericanos y canadienses, cuyos empleos serían exportados a México' (...) 'devastará la economía Norteamericana y lanzará a 90 millones de mexicanos a una competencia salvaje contra 270 millones de estadounidenses y canadienses'." (12)

Ante esta situación, la confrontación entre los trabajadores se desplaza al mercado internacional y vuelve más difícil la posibilidad de enfrentar la política neoliberal que afecta sus intereses.

Algunos sectores industriales también manifestaron su punto de vista divergente en la firma del acuerdo que liberará los mercados: "(...) John Meier, gerente de la compañía Libbey Glass, pidió la exclusión de las vajillas de cristal en el TLC ante la imposibilidad de competir con la industria mexicana, que aventaja a los Estados Unidos por los bajos salarios". (13)

Lo anterior se justifica porque ambos observan como indicador esencial la baratura de la fuerza de trabajo además de señalar la posibilidad de una mayor concentración y centralización de capitales como producto lógico de la competencia, con lo cual muchas pequeñas y medianas

12 "El TLC, una 'conspiración de ricos', dice la AFL-CIO", La Jornada, 15 de marzo, 1991, p. 24.

13 "Miles perderán su empleo". Op. cit. p. 38.

industrias se verán desplazadas al encontrarse en desventaja con sus similares. Esta situación ya se está detectando, en el caso de Canadá, con la firma de su tratado comercial en donde las empresas de textiles y del calzado han generado mayor desempleo debido a que se rompieron cadenas productivas locales y provinciales ante la competencia con empresas norteamericanas, en sectores que antes estaban reservados a los productores nacionales.

"Para empezar la puesta en vigor del ALC, aceleró las fusiones entre grandes compañías (en la industria cervecera y en las aerolíneas), pero también precipitó la quiebra de muchos en áreas importantes como la industria automotriz y la de autopartes, la del acero, la producción de maquinaria y equipo y partes eléctricas, la textil, la de alimentos, maderas y otras, de manera que el primer saldo concreto fue la pérdida notable de empleos y, además, un deterioro de los salarios reales."

"Hay un asunto que tiene que ver también con la pérdida de soberanía nacional y es que a los esquemas de libre comercio les acompaña una política que busca dismantelar importantes instituciones públicas y que promueve la operación del sector privado sin regulaciones 'incomodas'. Así, los canadienses están perdiendo de un sólo golpe empleos, instituciones, derechos sociales, recursos, legislaciones y están en peligro de perder hasta sus

tradiciones culturales, que son muy distintas a las de Estados Unidos." (14)

En base a las limitaciones competitivas expresada con anterioridad, es comprensible, aunque no justificable, el que la política de control salarial fuera uno de los mecanismos elegidos para atraer las inversiones extranjeras a nuestro país.

En la década de los setentas, los salarios todavía no eran lo suficientemente competitivos en el mercado internacional. Sin embargo, eso no significó un problema insoslayable, ya que bastarían unos cuantos años de control salarial para ofrecer nuestra fuerza de trabajo como una de las mercancías más baratas del mundo.

La reducción tan drástica de los costos laborales en México, la podemos evaluar cuando comparamos su nivel con respecto a países como Hong Kong, Taiwán o Corea, en donde se ve con mucha precisión el éxito de esta política de abatimiento salarial. A mediados de la década de los setentas los salarios nominales (en dólares) de la fuerza de trabajo mexicana estaban mucho mejor colocados que en la actualidad, con las medidas, fondomonetaristas, aplicadas se logró abatir ese nivel y, ahora, se les colocan por debajo de esos países, en donde se ha logrado un relativo repunte.

Los cuadros y las gráficas incluidas en el capítulo sobre la evolución del salario mínimo nos muestra como Hong

Kong, en los años en que el salario real en México alcanza su nivel más alto, se encontraba muy por debajo del ingreso de los asalariados del sector manufacturero de nuestro país. En 1975, en ese territorio asiático se les pagaba a los trabajadores que laboraban en las manufacturas tan solo 0.75 dólares estadounidenses por hora, en tanto que en nuestro país recibían 2 dólares por hora. Taiwán y Corea percibían en el mismo año 0.39 y 0.35 dólares respectivamente. Trece años después, esta situación se invierte y ahora Hong Kong tiene salarios manufactureros de 2.43, Corea de 2.46 y Taiwán de 2.71 dólares, en tanto que en México se siguen pagando los mismos 2 devaluados dólares.

Si la comparación la efectuamos con países desarrollados como Estados Unidos, Alemania Federal o Japón las diferencias de salario entre uno y otro son muy grandes. El primer país pasó de una percepción de 6.36 a 13.9 dólares la hora entre 1975 y 1988; el caso de Alemania es más impresionante ya que saltó de 6.35 dólares la hora a 18.08 en el mismo periodo. El análisis de la evolución de los salarios japoneses muestra un desplazamiento de 3.05, en 1975, a 13.14 en 1988. Lo anterior representa ingresos superiores entre 6, 8 y 9 veces al salario percibido por los obreros mexicanos en el mismo periodo. (Véase nuevamente el capítulo cuarto y quinto, en particular lo relativo a las remuneraciones al salario y al capital).

A más largo plazo, esta situación tiende a generar un reacomodo de la fuerza laboral mexicana. Por un lado,

algunos sectores (maquilador sobre todo) muestran un crecimiento significativo, en cuanto al número de trabajadores incorporados a éste tipo de actividades pero, por otro lado, distintas ramas industriales nacionales sufren un deterioro acentuado que genera un mayor desempleo, debido a la expulsión de fuerza de trabajo, sobre todo por la quiebra de empresas que no resisten el enfrentamiento con las grandes corporaciones trasnacionales, o bien porque les es imposible la utilización de tecnologías e implementos que busquen una mayor productividad.

En lo inmediato, el aumento de la cantidad de desempleados provoca un debilitamiento más profundo de la organización laboral. Ello conduce a un deterioro aún mayor del nivel de vida de los asalariados, en la medida en que continúa la política restrictiva de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores mexicanos, a las quiebras del sector privado habría que sumar los reajustes en el sector público, el efecto inmediato es un crecimiento significativo del nivel de desempleo.

Esta situación permite establecer con mayor facilidad políticas productivas que implican una mayor explotación del trabajador, un ejemplo es la llamada "flexibilización de la mano de obra", con lo que se pretende lograr mayores índices de productividad. La aplicación concreta de esta medida ha sido la rotación de los puestos de trabajo, incentivos a la productividad que se puede confundir con intensidad, alargamiento de la jornada de trabajo, reducción de personal

ante modificaciones tecnológicas o reestructuración productiva, remuneraciones más bajas, inseguridad en la contratación colectiva, impulso a la contratación parcial de personal, etc., todas estas medidas encaminadas a reducir costos e incrementar ganancias en beneficio de las empresas.

En la medida en que estos cambios se hacen en la práctica cotidiana, tienden a violentar los derechos conquistados históricamente por los trabajadores, de allí que la violación de los derechos laborales haya sido práctica común de los patrones y, particularmente, del Estado en estos años de cambio en el modelo económico. En tanto que los empresarios logran imponer ventajas en la contratación colectiva y retrocesos a la organización sindical, en tanto que los obreros ven como se afectan sus condiciones de vida, sin poder hacer nada gracias a la existencia del elevado índice de desempleo y el control muy efectivo de las organizaciones sindicales.

"Por ejemplo, en la nueva planta de Ford en Hermosillo, México, solamente existen dos niveles básicos de trabajadores: 'el técnico Ford', con salario por hora y el 'empleado con sueldo mensual'. Los trabajadores del primer tipo tuvieron un entrenamiento de cuatro meses fuera del área de trabajo para conocer todas las operaciones en la planta, convirtiéndose en trabajadores polivalentes. De esta forma, pueden ser insertados donde el proceso lo requiera o la gestión lo crea conveniente. Entonces, la configuración

de las tareas a realizarse en un tiempo determinado, se vuelve flexible". (15)

Otro ejemplo, el salario mínimo legal ha sido una conquista histórica que ahora se le esta condicionando a la postura del gobierno de ligar las remuneraciones a la productividad, además de que el organismos que antes negociaba las modificaciones salariales (Comisión Nacional de Salarios Mínimos) se le transforma, en la práctica, en figura decorativa, ya que los incrementos los decide el gobierno federal, en tanto que los organizaciones sindicales oficiales se someten a las decisiones del Gabinete Económico, limitándose a firmar y aceptar los incrementos acordados por el gobierno.

Después de incorporar esta serie de argumentos, se puede asegurar que el deterioro de los salarios reales de la población mexicana no es nada nuevo, porque ha sido una constante en toda la historia del desarrollo capitalista. Sin embargo, el repunte logrado por el salario real en el año de 1976, se vio congelado con la política de abaratamiento de la fuerza de trabajo mexicana en el mercado mundial, a través de actitudes demagógicas e impositivas de Pactos y acuerdos firmados por una burocracia sindical alejada de los intereses de sus representados. El éxito de estos programas ha estado fincado en una política de contención salarial muy drástica que, aunque pregona los

acuerdos de concertación como elementos de mejoramiento del nivel de vida de los asalariados, a través de la reducción de la inflación, su efecto sobre el ingreso real ha sido todo lo contrario de lo proclamado en el discurso.

En el último programa de gobierno el Plan Nacional de Desarrollo, de la actual administración, se insiste en este problema:

"El aumento del nivel de vida de la población se apoyará en dos bases económicas fundamentales: por una parte, la creación de actividades y empleos bien remunerados, y por la otra, el incremento de los salarios reales, sobre la base de una evolución económica que fortalezca la demanda de trabajo, el aumento de la productividad, el uso eficiente de las potencialidades del país, y el equilibrio de los factores de la producción."

(16)

Como puede observarse, sigue siendo una preocupación la recuperación del bienestar de la población, sin embargo, ha sido un recurso discursivo tan usado que ya muestra su agotamiento. Desde 1976, cuando el salario real de los trabajadores empezó a declinar de manera ininterrumpida, ya se mencionaban estos mismos propósitos al tiempo que se establecían los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional que caminaba en sentido contrario.

Ya hicimos una evaluación de este problema, teniendo como punto de partida el salario mínimo y sacamos algunas

conclusiones a éste respecto. Primeramente destacamos que, de acuerdo con estimaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, el peso de los trabajadores de salario mínimo, dentro de la estructura de la población asegurada permanente, mantuvo un promedio histórico alto en la cantidad de trabajadores que lo perciben, aunque el porcentaje fluctuara mucho en los periodos de recesión o recuperación económica. Sin embargo, el promedio histórico se acercó al 30%, es decir, casi un tercio de la población percibe o percibía salarios mínimos aunque, según la opinión de muchos empresarios, ya no existen en la realidad.

Si ampliamos el rango para agrupar a los trabajadores que reciben de uno a dos salarios mínimos, podemos ver que el porcentaje se eleva hasta el 70% de la población. (Véase el capítulo 5 subinciso 3) Esto quiere decir que la mayor parte de los asalariados del país percibe ingresos sumamente limitados. Aún más, muchos trabajadores ni el nivel del salario mínimo tienen asegurado, ello es reconocido por el propio presidente Carlos Salinas de Gortari, en el Plan Nacional de Desarrollo antes citado, el discurso esta planteado en los siguientes términos:

"No obstante los avances, los rezagos continuaron siendo importantes. Un buen número de mexicanos quedaron al margen de los beneficios del progreso. En la mitad de la presente década, alrededor del 20 por ciento de las familias percibían ingresos menores al salario mínimo, y para más del 15 por ciento de la población el consumo básico era inferior

a la mitad del que se estima necesario para satisfacer las necesidades fundamentales. En el campo, existen zonas en que la pobreza alcanza niveles extremos, como lo reflejan los indicadores relativos a la alimentación y la mortalidad infantil en el sector." (17)

En resumen, podemos asegurar que la mayor parte de la población, en este caso asegurada en el IMSS, percibe entre uno y dos salarios mínimos, siendo alrededor de la tercera parte de los asegurados con el ingreso mínimo y otro monto similar que percibe entre uno y dos salarios mínimos, además de aquella población que ni el mínimo tiene asegurado. Es importante destacar lo anterior porque, analistas independientes, empresariales u oficiales han mencionado que el salario mínimo es tan reducido que ya no representa una variable significativa a considerar, debido a que cada vez lo percibe un porcentaje más limitado de trabajadores. Los datos a los que hemos tenido acceso demuestran que esta afirmación no tiene ninguna validez, en momentos coyunturales se puede dar una cierta disminución del porcentaje de trabajadores que están dispuestos a trabajar por un salario mínimo, pero cuando no hay otra opción tienen que conformarse en percibir aunque sea ese raquitico ingreso.

Si incluimos a los asalariados de otros sectores de la población, como pueden ser: los empleados del sector público

(médicos, enfermeras, burócratas, profesores, profesionistas trabajadores administrativos, universitarios, etc.) veríamos como el deterioro de su nivel de vida, en la mayoría de los casos, es superior, en términos porcentuales, al sufrido por los trabajadores que perciben los mínimos generales, en la medida en que algunos aumentos de emergencia, no fueron decretados para este tipo de asalariados o se hizo en forma diferenciada. Sus modificaciones salariales, en las revisiones de contrato, se elevaban a los montos otorgados a los mínimos, pero, en distintas ocasiones, los aumentos a los mínimos no se vieron reflejados en sus sectores, con ello se logró comprimir aún más el abanico salarial.

En este sentido, cuando vimos la evolución del salario mínimo, al mismo tiempo, pudimos tener una idea global de las condiciones de vida del conjunto de los asalariados porque la tendencia era la misma.

Cuando, en 1976, se alcanzó el nivel más alto del salario real de las última décadas, se les pagaba a los trabajadores que percibían un salario mínimo 82.74 pesos diarios. Esta cantidad representaba 36.18 pesos reales teniendo como base el año de 1970. Al equipararlo en términos de productos vimos que se podían comprar 36 mercancías con un salario mínimo general. Quince años después, el salario nominal se elevó a 10,886.40 pesos diarios, pero, el real, descendió hasta representar tan solo 15 pesos, en número de productos, tan solo se podían comprar 15 mercancías de las 36 que adquiriríamos en 1976, el salario

nominal es mucho más elevado, pero el consumo de productos representa menos de la mitad del efectuado en el año que comentamos. La caída del salario real se ubica en una cifra cercana al 60%. (Véase el capítulo 5.4 sobre la evolución de la canasta básica).

Esta disminución tan drástica del salario, afecta el ingreso y nivel de vida de los trabajadores que los ha obligado a establecer distintos mecanismos compensatorios como son: la modificación de sus hábitos alimenticios, el cambio de sus condiciones de vivienda, de salud, recreación, etc. Otra salida ha sido el de duplicar su jornada de trabajo con la obtención de otro empleo, o bien la extensión de la jornada de trabajo (horas extras), así como la incorporación de otros miembros del núcleo familiar a cualquier actividad que les reditue algún ingreso. Aquí se ubica el crecimiento acelerado del llamado "sector informal" así como la amplitud de la pobreza en México.

El abatimiento de la inflación en 1989, parecía que iba a mejorar la situación de los trabajadores. Sin embargo, el incremento otorgado a los salarios mínimos fue inferior al aumento de los precios y, por consecuencia, la pérdida del poder adquisitivo continuó. En este año, se dieron dos incrementos salariales; el primero fue del 8 por ciento (decretado en diciembre de 1988) y 6 por ciento a partir del primero de julio de 1989. En términos nominales significó un salario mínimo de 7,833 pesos diarios. La pérdida del poder

adquisitivo para éste año fue del 6 por ciento con respecto al inicio del año.

En 1990, se prorrogó en dos ocasiones el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, la primera a finales de mayo y la otra a mediados de noviembre. En este marco tan sólo se autorizó un incremento salarial del 10% a partir de enero de 1990. En diciembre, se adelanta el incremento de 1991 con un porcentaje del 8 por ciento.

"En términos reales, el salario mínimo promedio anual, disminuyó 9.1 por ciento en relación con el promedio de 1989." (18)

Las revisiones de los contratos colectivos de trabajo, se siguen supeditando a los incrementos otorgados a los mínimos, así tenemos que en el periodo antes citado las cifras de incremento al salario directo se ubicaron en porcentajes que iban del 10 al 16 por ciento. En tanto que la inflación de diciembre de 1989 a diciembre de 1990 fue de 29.9 por ciento, siendo que en el periodo inmediato anterior ese aumento había sido de 19.7 por ciento, lo que significó un repunte de la inflación con respecto a 1989. Es una cifra reducida si se le compara con el año de 1987, pero fue casi del doble a la programada por el gobierno al inicio del año.

Al no existir una proporción adecuada entre inflación e incremento de los salarios, se aseguró una nueva caída del ingreso real de la mayoría de la población. Es verdad que

ahora los índices inflacionarios son mucho más reducidos que en años anteriores pero la caída del salario real es tan alta como en los periodos en que la inflación reportaba índices mucho más elevados.

Lo último que se vio fueron los efectos que ésta política ha tenido sobre la distribución de la riqueza entre los asalariados y el capital como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), en donde se vio con mucha claridad como lo perdido de un sector es ganancia para el otro. Al tomar como punto de partida el mismo año que para la evaluación de los mínimos, 1976, encontramos una proporción de 40.3 por ciento de remuneración a los asalariados como porcentaje del PIB y 59.7 por ciento como remuneración al capital.

Esta relación fue cayendo, paulatinamente, hasta representar 35.1% en 1980, 28.6% en 1985 y 25.7% en 1989 y cerca del 25 por ciento en 1990. La pérdida acumulada entre 1976 y 1990 fue de 15 puntos, sin olvidar que el crecimiento de la economía tuvo un promedio histórico positivo, lo que significa mayor riqueza social producida y una concentración acumulada para el capital a costa del sacrificio de los trabajadores. Esta caída tan drástica en las remuneraciones a los asalariados y su concentración en el otro polo, es una prueba más de que el proceso modernizador es simultáneamente depauperador.

C O N C L U S I O N E S

El recuento que se hace de algunos de los hechos más significativos y que tuvieron que ver con el comportamiento de los salarios en el periodo que va de 1970 a 1988, nos llama a profundizar más en cada uno de los factores planteados. Sin embargo, esta incursión en una temática que puede ampliarse más allá de lo que uno quisiera, nos permite ver el panorama general, para poder entender algunos hechos más particulares, que de otra manera aparecerían como inexplicables o contradictorios.

Así tenemos, por ejemplo, de que a pesar de las distintas recesiones y problemas existentes en la acumulación de capital, la riqueza creció de manera significativa en el periodo que se analiza, pero no así la distribución, ya que los trabajadores no vieron mejorar su situación, y más aún en los periodos de un relativo auge, se resintió con mayor fuerza la disparidad entre los dueños de los medios de producción y los que sólo tienen su fuerza de trabajo que ofrecer.

A pesar de todos los problemas y contradicciones, los trabajadores en general, no se han quedado en la simple expectativa y, muy por el contrario, han buscado enfrentar, por diversos medios, la ambición capitalista. Para ello incursionan en la organización sindical independiente y democrática, defensora real de sus intereses, hasta la presión interna en las centrales oficiales para la preservación de sus logros.

A lo largo de estas luchas se han topado con una política estatal contraria a sus intereses. Han podido comprobar la facilidad con que se resuelven las peticiones empresariales (restricciones salariales, subsidios, regulación legislativa, necesidades infraestructurales, etc.) en contraposición a las dificultades a las que se enfrentan cuando exigen sus propias demandas (autonomía sindical, respeto a sus huelgas, mayores salarios, mejor vivienda o educación, centros de salud adecuados, etc.). Esta situación dio por resultado el surgimiento y ampliación de diversas organizaciones agrupadas en torno a demandas comunes. Por otro lado, la utilización de la huelga como arma de lucha ha sido usada como nunca antes para enfrentar esa situación, así también las trabas burocráticas o represivas han intentado coartar este tipo de movilizaciones. Esta relación la vemos con mayor claridad cuando comparamos las modificaciones de los salarios mínimos generales y los profesionales, Asimismo, cuando vemos la tendencia del abanico salarial. En esta perspectiva detectamos las revisiones de los Contratos Colectivos de trabajo en cuanto a prestaciones y la pugna de unos y otros por los cambios, cada vez más frecuentes, del periodo de revisión (anual, semestral, trimestral y el planteamiento fallido de revisión mensual).

Por otro lado, el efecto de la reducción del déficit del Estado se ha visto reflejado en el destino de los gastos, los sectores más afectados están en el orden salarial, gastos normales de las distintas instituciones y en los apoyos al

sector agrícola registrando una caída severa en sus valores reales.

Lo anterior fue el resultado del estrechamiento de las posibilidades de obtener créditos, en tanto se hacían más anchos los pagos del capital y los intereses de la deuda. Es claro que a ese gran capital especulativo no busca la amortización de su capital ya que no podría ni cobrarlo, pero esta contento mientras se sigan pagando los intereses, ésta política se fue imponiendo y prevaleció durante el largo periodo aquí estudiado.

Para el otorgamiento de nuevos préstamos, paulatinamente se firmaron acuerdos contrarios a los intereses de los trabajadores, por tal motivo los gastos sociales reducen sus montos reales, la inversión económica, fomentada por el Estado, se ve restringida en forma muy importante y, siendo uno de los principales clientes, la inversión privada también es severamente afectada.

Los resultados sociales se reflejaron de inmediato en la reducción permanente del poder adquisitivo de la población, en la disminución de los subsidios otorgados a distintos bienes y servicios proporcionados por el Estado y su constante deterioro en casos como la salud, educación, recreación, vivienda, transporte, en el incremento del número de trabajadores que no pueden encontrar un empleo o en la disminución del ingreso real de cada uno de los asalariados, así como la restricción en el gasto encaminado a los aspectos sociales que, si los comparamos, resultan sus caídas

proporcionalmente muy similares a la reducción de los salarios.

Es decir, la aplicación de una política neoliberal para salir de la crisis, se basa en la perspectiva de reducir el déficit del Estado (propuesta hecha por el FMI) a través del establecimiento de una política económica encaminada a equilibrar las finanzas estatales, a través de la reducción del presupuesto destinado a gastos sociales.

Aunque esto es sumamente contradictorio, por un lado es imprescindible reducir el gasto pero, por el otro, tiene que proporcionar una serie de requerimientos al capital para su desarrollo, se plantea la necesidad de nuevos créditos y, ante esa situación, la banca internacional plantea nuevos condicionamientos en la política interna de nuestro país, las dificultades crecientes en la obtención de tales créditos hacen necesario contar con recursos internos, debido a las dificultades del financiamiento externo.

De aquí surge la aplicación de medidas para allegarse mayores recursos, mediante la aplicación de distintos mecanismos como es el caso de las modificaciones impositivas o la elevación de los bienes o servicios proporcionados por el Estado, o ampliando las bases gravables y, como ya decíamos, disminuyendo en general los gastos públicos. La otra fuente de financiamiento lo constituye la deuda externa e interna que, ante los problemas internacionales, se ha recurrido mucho más al financiamiento interno además de la emisión monetaria descritas en el capítulo dos.

Estos lineamientos de política económica han estado de acuerdo con los requerimientos del FMI, en donde ha prevalecido la idea de que los costos de la crisis debería de ser pagada por los asalariados de cada uno de nuestros países. Desde esta perspectiva el impulso de la política modernizadora ha tomado auge en los últimos años; pero tiene su origen en los cambios necesarios a la propia acumulación y las necesidades de expansión del capital internacional.

En la actualidad se reflejan en una apertura de los mercados (mayor inversión extranjera, venta de empresas estatales y privadas, entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y el Tratado de Libre Comercio, máximas facilidades al capital para que inviertan y desarrollen sus empresas; la redefinición de las prioridades de la inversión estatal (que tiene que ver con la reducción de los gastos sociales); la sustitución de las formas de desarrollo científicotécnico en la producción, así como la disminución de la participación directa del Estado en la economía a través de la venta de empresas "no prioritarias" o el cambio de deuda por acciones.

Dentro de estos elementos podemos ubicar el llamado de la "iniciativa privada" en el sentido de que el Estado no debe invertir en ramas atractivas para sus capitales (incluyendo empresas como Teléfonos de México, Electricidad, comunicación y también en áreas como las de la CONASUPO, INFONAVIT, PEMEX o cualquier otra que reúna esas condiciones

y, al Estado, se le dejaría tan sólo el papel de regulador del proceso económico.

Los cambios políticos han sido también producto de esa necesidad de "modernidad" aunque éstos han sufrido un choque más agudo porque la propia redefinición de las relaciones sindicalismo-estado-patrones atenta contra la estabilidad del sistema político.

Estas modificaciones tienen una relación inmediata en el orden social, ya que los cambios en lo económico influyen directamente en las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población, los cuales se reflejan en el orden de una mayor intensidad en la producción, en la profundización del problema empleo-desempleo; en la cancelación de conquistas obreras que se presentan como trabas a la realización del proceso, así como la redefinición de los gastos sociales y la restricción lógica del mismo.

Las consecuencias de esta política económica tiene, como puede verse, sus ganadores y perdedores, podemos decir que es ganador el capital financiero porque recibió puntualmente el pago de su capital con sus respectivos intereses. Asimismo, son ganadores los 300 grandes empresarios de nuestro país destacados por Legorreta, en la medida del gran crecimiento que detectaron sus inversiones, además de que han aprovechado muy bien la compra de las empresas subastadas por el gobierno; en fin son ganadores todos aquellos que han logrado salir fortalecidos de la crisis económica que vivimos. Resumiendo es ganador el

capital en su conjunto, porque logró un porcentaje mayor del PIB sobre la parte que les corresponde a los trabajadores.

Pierden los pequeñas y medianas industrias desplazadas y ahora concentradas o centralizadas en las grandes corporaciones, son perdedores los trabajadores ante una mayor intensidad, mayor tensión, menores salarios, mayor productividad que no los beneficia, peores condiciones de vida, mayor desempleo, menor seguridad, mayor debilidad de sus organizaciones y, por lo tanto, pérdida de sus conquistas plasmadas en sus contratos colectivos de trabajo o en la reducción de sus derechos y prestaciones. En fin, es perdedor el país, ante una situación de mayor dependencia hacia el exterior.

La necesidad de reducir el salario real del trabajador no es nada nuevo, lo que resulta de interés es la forma como éste se da en los últimos años. Así encontramos que en nuestros días la inflación ha sido un mecanismo muy efectivo para lograr una mayor explotación del trabajador; ya que la utilización de este elemento es impecable en ese sentido, y los grandes monopolios y el capital financiero, que por otro lado han sido los mayormente beneficiados con esta situación, la impulsan y desarrollan. Esto es, debido a que la respuesta de los asalariados no es inmediata, ya que no logran identificar, y es difícil hacerlo, rápidamente al causante de ese proceso, en la medida en que éste se presenta de manera generalizada y nebulosa. Además de que en la Ley Federal del Trabajo se plantea, en el artículo 51, que el patrón no puede

reducir el salario del trabajador, por lo cual la violación de la Ley se hace a través del incremento de los precios y la congelación de los salarios, se logra el mismo resultado pero sin contravenir lo que, supuestamente, la legislación protege.

Como lo pudimos constatar hay otras formas ocultas para expoliar al trabajador de sus raquíuticos ingresos, como es el caso de los impuestos. Es por esto que se modificaron o crearon distintas formas arancelarias que, en la mayoría de los casos, han afectado a la población que percibe ingresos fijos, ya que los otros simplemente cambian el precio de sus mercancías al ritmo inflacionario y solucionado el problema, pero no es el caso de los asalariados porque no lo pueden hacer y pierden continuamente su poder de compra.

Otra de las formas en que podemos detectar la reducción del nivel de vida de la mayoría de la población es a través del estudio de las tendencias del gasto social el cual se ha visto realmente afectado, sobre todo a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, por la aplicación abierta de la política neoliberal-modernizante que agravó más las condiciones de existencia de los trabajadores.

A través de esta política se han podido mantener, en algunos casos e incrementar en otros, las ganancias del capital, pero, al mismo tiempo, tal situación ha obligado a los trabajadores a limitar al máximo su consumo, que en forma indirecta y contradictoria llevan, cada vez más, a recesiones y crisis mucho más profundas.

El cruzamiento de los datos muestra como, en la actualidad, es imposible que un trabajador con salario mínimo pueda mantener, por sí mismo, en condiciones no digamos buenas sino modestas, a su familia. La explicación de su sostenimiento la encontramos en su forma de vinculación del ingreso total del núcleo familiar de dos o más de sus miembros para poder entender sus formas de reproducción, y los problemas a los que se enfrentan las familias, en donde sólo trabaja un miembro para lograr tales mínimos de sobrevivencia, en donde su situación es realmente crítica.

Con la comparación que hicimos del comportamiento de los precios de algunos productos, en relación con los salarios, podemos concluir que el costo de la fuerza de trabajo, en nuestro país, es realmente muy bajo y ello lo podemos entender porque en la actualidad un trabajador gana apenas para comprar la mitad de las mercancías que 20 años atrás y, además, realizando un esfuerzo mucho mayor, es decir; para poder tener condiciones similares a las de 1970 tiene que desarrollar un esfuerzo duplicado. Si a esto le agregamos el incumplimiento constitucional, en el sentido de proporcionar los mínimos necesarios para la reproducción del trabajador y su familia, podemos asegurar que ahora existe una doble o triple explotación; no tan sólo del obrero o asalariado jefe de familia, sino de uno o más miembros del núcleo familiar que sufren la misma situación.

Lo anterior ha sido posible gracias al impulso de una serie de modificaciones a las leyes y todo el aparato estatal

que ha insentivado de manera definitiva la obtención de ganancias a costa de los creadores de la riqueza. Por lo cual, el impulso constante al incremento de la productividad e intensidad en la jornada de trabajo, además de una posible "flexibilización" de su contrato colectivo de trabajo no sería posible de implantar sin el recurso del Estado.

La inmensa riqueza creada por la sociedad se la han apropiado un reducido número de capitalistas, asimismo la reducción del ingreso de los asalariados ha caído en sus bolsillos, su avaricia no tiene fin, sino que ahora se plantea que el aumento salarial este basado en la mayor productividad del trabajo.

Con el auge dado a la política de modernización económica, se ha señalado que los cambios tecnológicos en las empresas pudieran generar un proceso de productividad muy importante. Al plantear un incremento de los salarios equitativo y acorde con el incremento de la productividad, se esta dejando fuera una serie de consideraciones. Lo primero es que se piensa que todos los empresarios podrán lograr altos índices de productividad, lo cual no puede ser posible. Hay muchos sectores que están sumamente atrasados tecnológicamente. Hasta antes de la política actual, tenían la posibilidad de crecer y de mantenerse en el mercado interno, pero el neoliberalismo económico va cortando esta tendencia.

Una empresa pequeña, difícilmente, puede competir con las grandes trasnacionales, se puede convertir en maquiladora

de esas empresas, pero en realidad va siendo desplazada de los mercados. Serán la compañías más fuertes, las que tendrán posibilidad de modificar su planta productiva.

La aplicación de una tecnología mucho más desarrollada implica la necesidad de desplazamiento de fuerza de trabajo de distintos sectores industriales. Los trabajadores que conserven su empleo se pueden enfrentar a distintas situaciones, por un lado, producirán más por hombre ocupado, pero esta mayor producción puede ser debido, realmente, al aumento de la productividad o, por otro, se puede deber a el incremento de la intensidad del trabajo.

La productividad señala como hacer más con el mismo esfuerzo. La intensidad significa que el trabajador va a desarrollar un despliegue mayor de esfuerzo, es decir, va a gastar o derrochar más rápidamente su vida en el proceso productivo. Muchas de las empresas que logren competir con incrementos en la productividad lo harán a través de la intensificación del trabajo.

Suponiendo que los resultados fueran realmente por incrementos en la productividad, queda la duda de conocer ¿Cómo se va a medir esa productividad? ¿No será mayor intensidad del trabajo en lugar de productividad? ¿No se tratará de una combinación, que con frecuencia se da, de productividad con intensidad? Teniendo como resultado realmente el pago de la intensidad del trabajo y no la productividad o al revés. Además, el nivel real de la competencia en nuestro país, relacionado con el ámbito

internacional, se le da prioridad en la abundancia de fuerza de trabajo y sus niveles salariales.

La reducción del poder adquisitivo alcanzó uno de los niveles más bajos de las últimas décadas. A pesar de que la evolución del salario nominal y real de 1970 a 1988 muestra dos quiebres fundamentales.

En el capítulo cuarto, señalamos que de 1970 a 1976, hay una tendencia, en términos generales, a aumentar el salario real, pero a partir de 1977 se observa una curva descendente, que coincide con lo recomendado por el FMI en cuanto al control salarial.

Ante esta situación, lo primero que tienen que hacer los asalariados es plantear formas de recuperación del nivel alcanzado en 1976, y a partir de allí, entonces sí, negociar una distribución más equitativa de la riqueza, en términos de la productividad. Sin embargo, esto se enfrenta a otro gran muro, que tiene que ver con la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos sobre productividad, esta por demás decir que la organización sindical o no existe o esta subordinada a una política que ha demostrado su afiliación contraria a los intereses de los trabajadores.

Por este motivo, la lucha fundamental de los trabajadores, en su pugna cotidiana con el capital, debe buscar mecanismos que eviten seguir deteriorando sus condiciones de vida, a través de mantener y acrecentar la parte de la riqueza destinada al salario, es decir, enfrentar el mecanismo de la inflación, oponiéndose a que los precios

crezcan más rápido que los salarios, no importando si son índices muy grandes o muy pequeños, ya que cualquiera de las dos condiciones merma su poder adquisitivo. Asimismo, se debe demandar el aumento del presupuesto dirigido al gasto social en educación, salud, transporte, vivienda, etc., y exigir la protección de los miles de trabajadores que van quedando "desempleados" o no pueden encontrar un trabajo, buscando, al mismo tiempo, mejorar por el lado de las prestaciones económicas sus condiciones de vida, en cada uno de los contratos colectivos existentes, así como la ampliación de esas conquistas en los centros que no los hayan obtenido.

Por el lado de los impuestos, que han hecho afícos una buena parte del salario, es necesario idear diversas formas de lucha para enfrentar esta situación en el mejoramiento de las condiciones de existencia de los asalariados, en este sentido la derogación en algunos casos y reducción en otros de ciertos impuestos ayudarían a mejorar su nivel de consumo. En esta lucha es fundamental la organización independiente y democrática de todos aquello que tienen que vender su fuerza de trabajo para poder subsistir.

Otra forma de enfrentar, aunque con muchas limitaciones, el deterioro de las condiciones de vida es encarando la inflación, sobre todo en épocas en que esta se acelera. Para evitar este desbalance ha sido necesario que al incrementarse los precios de las mercancías que consume el trabajador; se modifique también y en la misma proporción, los salarios nominales o en efectivo que recibe el

trabajador, es decir el establecimiento de la escala móvil de salarios. A cada aumento de precios correspondería un aumento de salarios, como forma de mantener un poder adquisitivo relativamente estable en un plazo determinado. Sin embargo, esta medida defensiva no es suficiente, sobre todo por el nivel en que se ha ubicado el salario real que representa ahora apenas un 42% del alcanzado en 1976. Es decir, también debemos de pugnar por una distribución menos perjudicial para el interés del trabajador.

Se hace continuo énfasis en el incremento de la productividad pero nunca se menciona cual va a ser la participación del trabajador con ese aumento de la riqueza social creada por ellos mismos. Asimismo la mayor intensidad significa un mayor desgaste de la fuerza de trabajo, en tal sentido a mayor intensidad se debe exigir mayor salario, a mayor jornada mayor remuneración; ya que el trabajador lo único que posee es su fuerza de trabajo y si esta es derrochada se acaba con su vida. De ahí que la organización y unificación de todos los trabajadores, se presenta como indispensable en la medida en que no se puede aplazar más, para recuperar el poder adquisitivo de los asalariados o contrarrestar o limitar ese deterioro. Asimismo desechar la idea de que los salarios son los responsables de la inflación, lo único que hacen es recuperar su nivel de vida de un periodo precedente al de la revisión de salarios.

Debemos de tener en cuenta que las medidas antes señaladas son eminentemente defensivas y lo único que buscan

es evitar que el asalariado siga perdiendo su nivel de vida frente al capital.

ANEXO

INDICE DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1.0 El crecimiento anual del PIB, 1970-1980.	283
Cuadro 1.1 El crecimiento anual del PIB, 1980-1990.	285
Cuadro 2.0 El crecimiento anual del PIB por habitante, 1970-1980.	287
Cuadro 2.1 El crecimiento anual del PIB por habitante, 1980-1990.	289
Cuadro 3.0 México: Deuda total a largo plazo, 1970-1987.	291
Cuadro 4.0 Acumulación y deuda externa en la economía mexicana, 1970-1986.	293
Cuadro 5.0 Paridad del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos, 1970-1990.	295
Cuadro 6.0 Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1970-1991.	297
Cuadro 7.0 Medio circulante (M1).	299
Cuadro 8.0 Evolución de los precios de algunos productos alimenticios, 1969-1988.	300
Cuadro 9.0 Evolución de los precios de distintos productos agrupados en el consumo de los asalariados para el periodo, 1979-1988.	302
Cuadro 10.0 Monto total de 112 productos considerados en el consumo de los asalariados: 1979-1988.	307
Cuadro 11.0 Las huelgas en México, 1970-1988.	308
Cuadro 12.0 Salario mínimo general promedio de los Estados Unidos Mexicanos, 1970-1991.	310
Cuadro 12.1 Salario mínimo general real promedio de los Estados Unidos Mexicanos, 1970-1991.	311
Cuadro 13.0 Salario mínimo diario general en ciu-	314

dades seleccionadas, 1964-1989.

Cuadro 14.0	Remuneraciones a los asalariados y al capital como porcentaje del Producto Interno Bruto, 1970-1988.	315
Cuadro 15.0	Distribución de los obreros según estrato salarial.	317
Cuadro 16.0	Estructura de la población asegurada permanente por estrato de salario 1984-1990.	318
Cuadro 17.0	Salarios mínimos totales para adquirir los 112 productos considerados en el consumo de los asalariados, 1970-1988.	320
Cuadro 18.0	Total de viviendas con servicios básicos, 1970-1980.	322
Cuadro 19.0	Evolución del salario mínimo en dólares, 1970-1989.	323

CUADRO 1.0
EL CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB DE 1970 A 1980

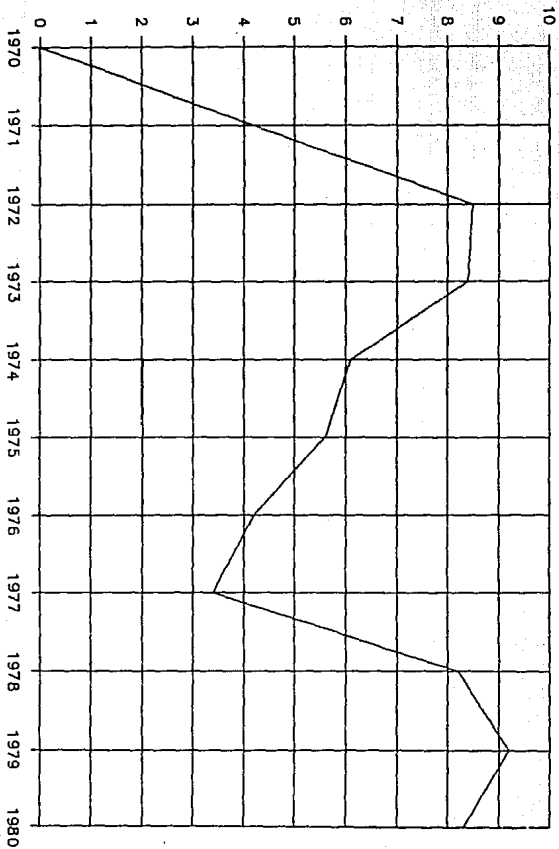
ANO	A PRECIOS* CORRIENTES	TASA DE CRECIMIENTO	A PRECIOS* DE 1970	TASA DE CRECIMIENTO
1970	444,271.4	-	444,271.4	-
1971	490,011.0	10.3	462,803.8	4.2
1972	564,726.5	15.2	502,085.9	8.5
1973	690,891.3	22.3	544,306.7	8.4
1974	899,706.8	30.2	577,568.0	6.1
1975	1,100,049.8	22.3	609,975.8	5.6
1976	1,370,968.3	24.6	635,831.3	4.2
1977	1,849,262.7	34.9	657,721.5	3.4
1978	2,337,397.9	26.4	711,982.3	8.2
1979	3,067,526.4	31.2	777,162.6	9.2
1980	4,276,490.4	39.4	841,854.5	8.3

* Millones de pesos.

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos. Sacado de:
Ortiz, Hugo y Sidney Wise. MEXICO: BANCO DE DATOS 1988,
México, Editorial Marsa, 1988. p. H-7

CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB

1970 - 1980



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 1.0

CUADRO 1.1
EL CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB DE 1980 A 1990

ANO	A PRECIOS* CORRIENTES	TASA DE** CRECIMIENTO	A PRECIOS* DE 1980	TASA DE** CRECIMIENTO
1980 r	4,470.1	-	4,470.1	-
1981 r	6,127.6	37.1	4,862.2	8.8
1982 r	9,797.8	59.9	4,831.7	-0.6
1983 r	17,878.7	82.5	4,328.9	-4.2
1984 r	29,471.6	64.8	4,796.1	3.6
1985 r	43,391.7	47.2	4,920.4	2.6
1986 r	79,535.6	83.3	4,735.7	-3.7
1987 r	193,701.4	143.5	4,817.7	1.7
1988 r	392,714.9	102.7	4,884.2	1.4
1989 r	516,710.4	31.6	5,040.8	3.2
1990 p	668,691.1	29.4	5,236.3	3.8

* Millones de pesos.

** Crecimiento anual.

r Cifras revisadas.

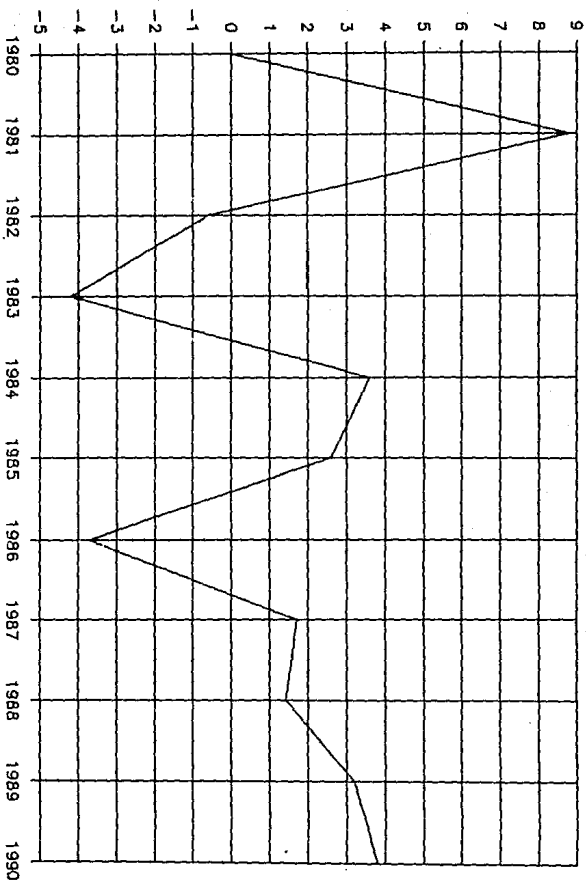
p Preliminar

FUENTE: Banco de México, Informe Anual. Sacado de:
Ortiz Dietz, Hugo. MEXICO: BANCO DE DATOS, 1991,
México, El Inversionista Mexicano, junio-julio 1991.
p. H-3.

PORCENTAJES

CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB

1980 - 1990



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 1.1

CUADRO 2.0
EL CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR HABITANTE DE 1970 A 1980

ANO	POBLACION*	PESOS CORRIENTES	TASA DE CRECIMIENTO	PESOS DE 1970	TASA DE CRECIMIENTO
1970	51,176	8,681.24	0.0	8,681.24	0.0
1971	52,884	9,265.77	6.7	8,751.30	0.8
1972	54,661	10,331.43	11.5	9,185.45	5.0
1973	56,481	12,232.28	18.4	9,636.98	4.9
1974	58,320	15,427.07	26.1	9,903.43	2.8
1975	60,153	18,287.53	18.5	10,140.04	2.4
1976	61,979	22,119.88	21.0	10,258.82	1.2
1977	63,813	28,979.40	31.0	10,307.01	0.5
1978	65,658	34,076.55	17.6	10,843.80	5.2
1979	67,518	45,432.72	33.3	11,510.45	6.1
1980 r	69,655	61,395.31	35.1	12,086.10	5.0

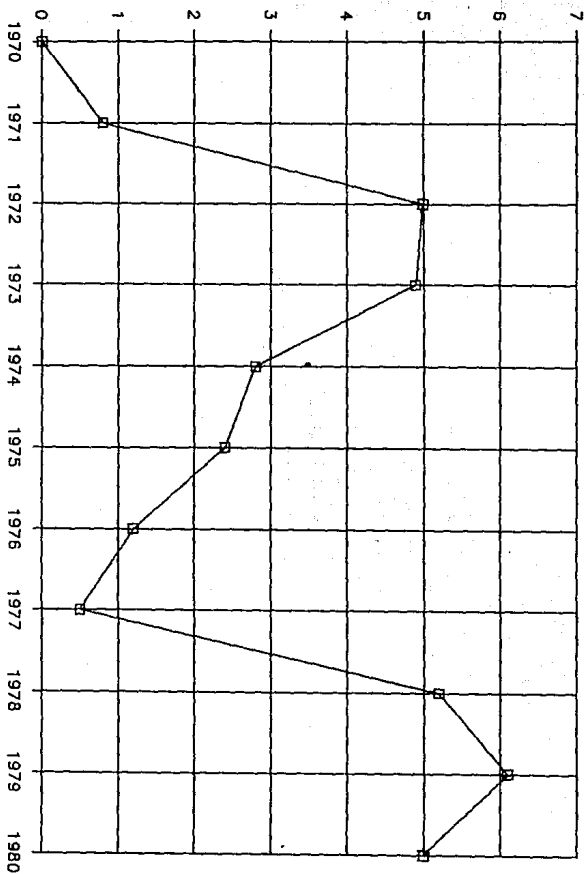
r Cifras revisadas. * Pesos por habitante.

FUENTE: Banco de Mexico. Indicadores Ecómicos. Sacado de:
Ortiz, Hugo y Sidney Wise. MEXICO: BANCO DE DATOS 1988.
Mexico, Editorial Marsa, 1988. pp. H6, H7.

PORCENTAJE

EL CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR

HABITANTE DE 1970-1980



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 2.0

CUADRO 2.1
EL CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR HABITANTE DE 1980 A 1990

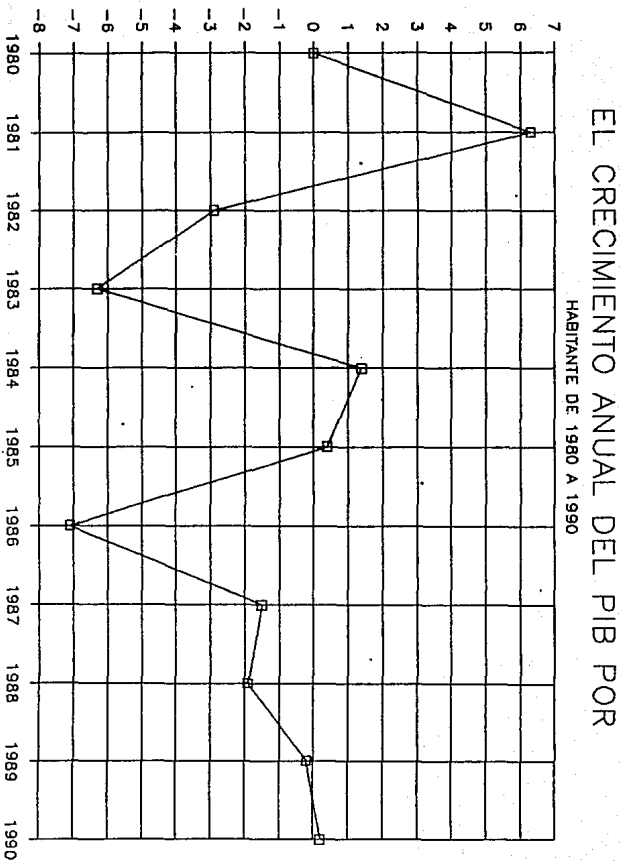
ANO	POBLACION*	PESOS CORRIENTES	TASA DE CRECIMIENTO	PESOS DE 1980	TASA DE CRECIMIENTO
1980 r	69,655	64,175	-	64,175	-
1981 r	71,305	85,935	33.9	68,189	6.3
1982 r	72,968	134,275	56.3	66,217	-2.9
1983 r	74,633	239,555	78.4	62,022	-6.3
1984 r	76,293	386,295	61.3	62,864	1.4
1985 r	77,938	608,069	57.4	63,132	0.4
1986 r	80,829	893,998	47.0	58,589	-7.1
1987 r	83,451	2,321,139	159.6	57,731	-1.5
1988 r	86,263	4,552,530	96.1	56,620	-1.9
1989 r	89,192	5,793,257	27.2	56,516	-0.2
1990 p	92,503	7,228,859	24.8	56,607	0.2

r Cifras revisadas. p Preliminar. * Miles

NOTA: Según las extrapolaciones hechas por el autor abajo citado, en 1990 la población debió ascender a 92.5 millones de habitantes. Según las cifras preliminares del Censo de 1990 (INEGI), la población era de sólo 81,140,922 habitantes. De acuerdo con esta última cifra, el PIB/habitante en 1990 debió ser de \$8,241,108 corrientes o de \$64,533 constantes de 1980.

FUENTE: Banco de Mexico. Informe anual. Sacado de:
Ortiz Dietz, Hugo. MEXICO: BANCO DE DATOS 1991.
Mexico, El Inversionista Mexicano, 1991. p. H4.

PORCENTAJE



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 2.1

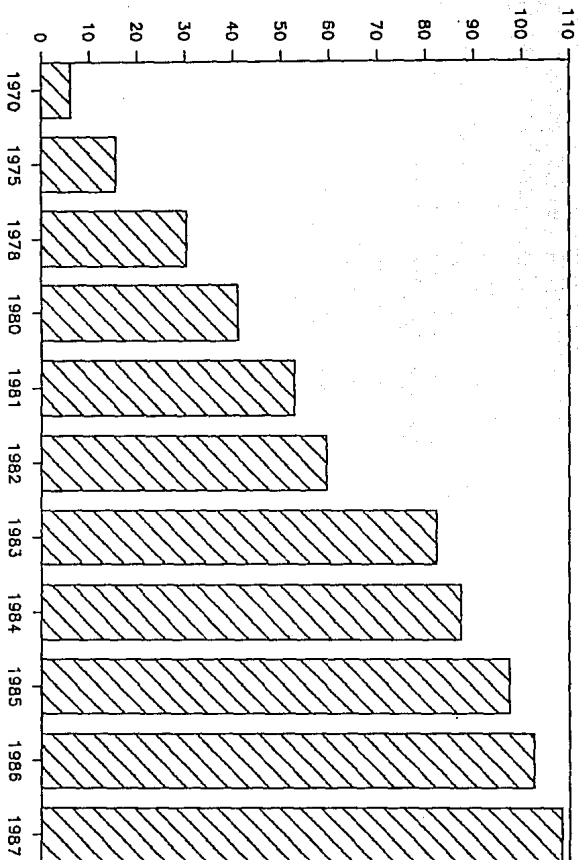
CUMULO 3.0

 MEXICO: DEUDA EXTERNA TOTAL A LARGO PLAZO
 1970-1987
 (Millones de Dolares)

C O M P O S	1970	1975	1978	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Deuda a largo plazo	5965.7	15589.3	30417.4	40978.6	53923.4	59462.0	83298.3	87507.1	97477.0	103673.0	108312.0
Publica y garantizada	3195.7	11394.5	25462.6	33678.6	42723.4	51362.0	67498.3	69007.1	80004.0	85608.0	91543.0
Acresadoras Oficiales	1149.1	2269.1	3382.1	4477.2	5357.6	7153.0	6833.8	7657.8	10527.0	12285.0	14833.0
Acresadoras Privadas	2046.6	9135.4	23080.5	29201.4	37165.8	44209.0	60662.5	61349.3	69477.0	73123.0	76708.0
Privada no garantizada	2770.0	4194.8	4934.8	7300.0	10200.0	8100.0	14800.0	18500.0	17473.0	17065.0	16769.0

FUENTE: Elaborado por la Coordinacion de Informatica Estadistica y Hemerografia del Itzc en base a datos de The World Bank, World Debt Tables, External Debt of Developing Countries, Washington, D.C. U.S.A., 1985-1986.
 FMI, International Financial Statistics, Washington, D.C. USA, Yearbook 1980.
 BANJIKSA, La Economia Mexicana en Cifras, Mexico, 1984
 BANJIKSA, El Mercado de Valores, Varios Números.
 SICP, Informe Secundario.

(Miles)



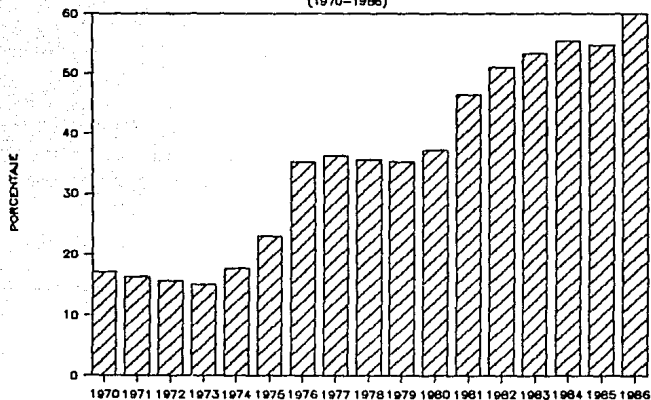
FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 3.0

CUADRO 4.0
 ACUMULACION Y DEUDA EXTERNA EN LA ECONOMIA MEXICANA
 1970-1986
 (MILLONES DE DOLARES)

ANO	PIB	DEUDA EXTERNA	SERVICIO DEUDA EXTERNA	DEUDA EXTERNA COMO PORCENTAJE DEL PIB	SERVICIO DEUDA EXTERNA COMO PORCENTAJE DEL PIB
1970	35361	6091	983	17.2	2.8
1971	38702	6300	954	16.3	2.5
1972	43701	6800	1178	15.6	2.7
1973	50162	7560	1544	15.1	3.1
1974	57887	10240	1661	17.7	2.9
1975	66814	15370	2292	23.0	3.4
1976	73197	25750	2880	35.2	3.9
1977	80105	29034	5337	36.2	6.7
1978	93121	33155	7796	35.6	8.4
1979	110449	38880	10995	35.2	10.0
1980	130614	48586	9200	37.2	7.0
1981	154784	71863	13189	46.4	8.5
1982	163776	83584	18733	51.0	11.4
1983	160968	85996	17286	53.4	10.7
1984	172819	95900	16099	55.5	9.3
1985	178102	97600	15500	54.8	8.7
1986 p	175000	105000	13500	60.0	7.7

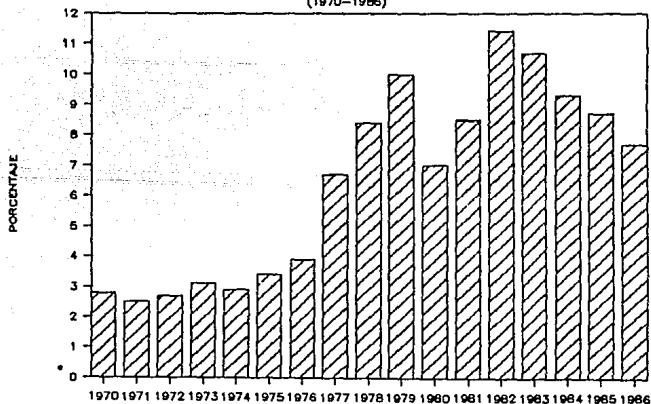
FUENTE: Los datos fueron sacados de Zoghbi, J. A., LOS LIMITES DEL ENDEUDAMIENTO. México, Ed. El Caballito, 1987, pp.74-75 y de Rivera de la Rosa, Jesús y Camacho, Luciano. "México: Crisis Económica, Estrangulamiento Financiero y Moratoria" en Lechuga Montenegro, Jesús, EL DILEMA DE LA ECONOMIA MEXICANA. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones de Cultura Popular, 1987, p. 44.

DEUDA EXTERNA COMO PORCENTAJE DEL PIB (1970-1986)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 4.0

PAGO POR SERVICIO DE LA DEUDA (1970-1986)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 4.0

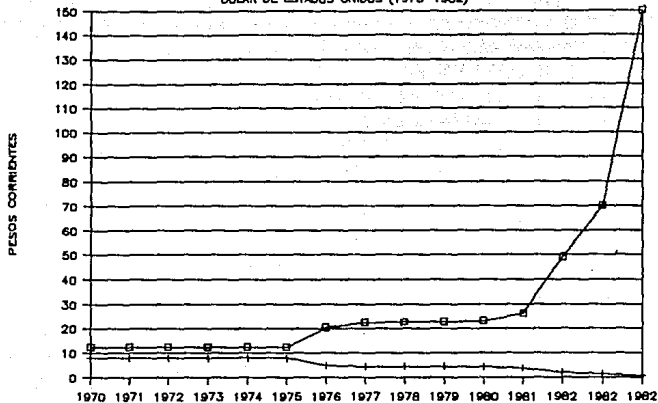
CUADRO 5.0
 PARIDAD DEL PESO CON RESPECTO AL
 DOLAR DE ESTADOS UNIDOS, 1970-1990

CENTAVOS DE			CENTAVOS DE		
ANO	PESOS POR DOLAR	DOLAR POR PESO	ANO	PESOS POR DOLAR	DOLAR POR PESO
1970	12.50	8.00	1983 5	149.23	0.67
1971	12.50	8.00	1984 6	206.47	0.48
1972	12.50	8.00	1984	210.72	0.47
1973	12.50	8.00	1985 7	221.81	0.45
1974	12.50	8.00	1985 8	340.00	0.29
1975	12.50	8.00	1985	450.00	0.22
1976 1	20.60	4.85	1986 9	566.00	0.17
1977	22.60	4.42	1986 9	655.00	0.15
1978	22.74	4.39	1986 9	922.00	0.11
1979	22.81	4.38	1987	1,357.50	0.07
1980	23.19	4.31	1987 10	2,395.00	0.042
1981	26.24	3.81	1987 11	2,278.00	0.044
1982 2	49.00	2.04	1988 12	2,285.25	0.043
1982 3	70.00	1.43	1989 13	2,686.00	0.037
1982 4	150.00	0.47	1990 14	2,949.50	0.034

(1)El 31 de agosto de 1976, el Secretario de Hacienda anunció el final de la paridad fija y el peso comenzó a flotar frente al dólar. El 3 de septiembre de 1976 el dólar se cotizó a \$20.60 en México. D. F. Carró el año a \$19.95. (2)El 18 de febrero de 1982 el peso se devaluó a \$37.66 --la víspera se anunció la devaluación-- y el 5 de agosto se cotizó a \$49. Ese día se anunció el nuevo retiro del B de M del mercado cambiario y al día siguiente al dólar ascendió a \$ 74.08 en el mercado libre. (3)El 10 de septiembre de 1982, al entrar en vigor el control generalizado de cambios, el dólar ordinario" se cotizó a \$70 hasta el domingo 19 de diciembre de 1982. (4)Entró en vigor el nuevo sistema de control de cambios. En el mercado libre el dólar comenzó a cotizarse a \$150. Esta paridad duró hasta el 22 de septiembre de 1983. (5)El 23 de septiembre al tipo de cambio en el mercado libre inició un deslíz de 13 centavos diarios que duró hasta el 5 de diciembre de 1984. (6)El 6 de diciembre de 1984 el deslíz diario aumentó a 17 centavos. (7)El 6 de marzo de 1985 el deslíz diario aumentó a 21 centavos. (8)El 11 de julio de 1985, desapareció el "tipo libre" y nació el "superlibre" en casas de cambio bancarias y privadas. (9)Después de algunos meses, el "superlibre" quedó en libre. Se anota la cotización de venta al público en casas de cambio privadas. (10)Paridad al 14 de diciembre de 1987. (11)Paridad al 30 de diciembre de 1987. (12)Paridad al 29 de diciembre de 1988. (13)Paridad al 28 de diciembre de 1989. (14)Paridad al 28 de diciembre de 1990.

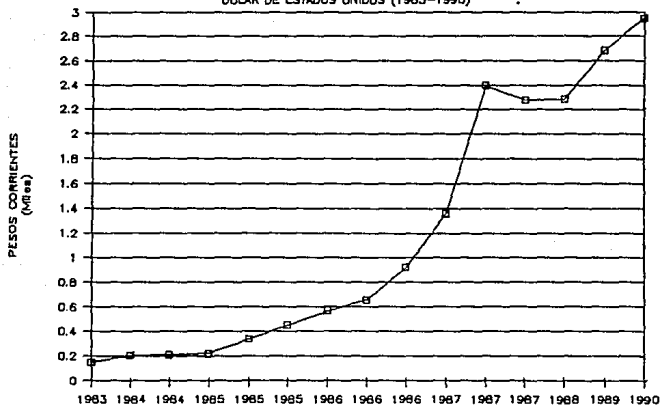
FUENTE: Elaboración nuestra en base a: Indicadores Económicos del Banco de México, México: Banco de Datos 1991. México. El Inversionista Mexicano, 1991, p. A-1.

PARIDAD DEL PESO CON RESPECTO AL DOLAR DE ESTADOS UNIDOS (1970-1982)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 5.0

PARIDAD DEL PESO CON RESPECTO AL DOLAR DE ESTADOS UNIDOS (1983-1990)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 5.0

CUADRO 6.0
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1970-1991
(BASE:1970=100)

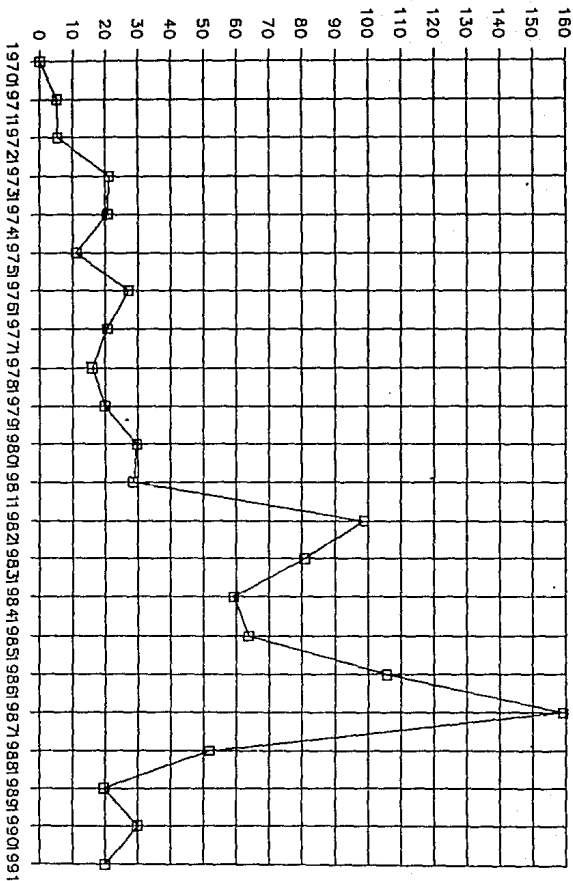
P R O M E D I O		A N U A L		D I C I E M B R E		D E C A D A A N O	
ANO	INDICE(1)	AUMENTO	INDICE(2)	AUMENTO			
1970	100.0	--	100.00	--			
1971	105.2	5.3	105.20	5.2			
1972	110.5	5.0	110.99	5.5			
1973	123.8	12.0	134.63	21.3			
1974	153.2	23.8	162.49	20.7			
1975	176.5	15.2	180.69	11.2			
1976	204.4	15.8	229.84	27.2			
1977	263.5	28.9	277.42	20.7			
1978	309.6	17.5	322.36	16.2			
1979	366.0	18.2	386.83	20.0			
1980	462.2	26.3	502.11	29.8			
1981	591.7	28.0	646.21	28.7			
1982	940.2	58.9	1285.32	98.8			
1983	1,897.5	101.9	2323.86	80.8			
1984	3,140.4	65.5	3699.58	59.2			
1985	4,952.4	57.7	6056.21	63.7			
1986	9,221.3	86.2	12457.63	105.7			
1987	21,382.6	131.8	32290.17	159.2			
1988	32,500.6	114.2	48984.18	51.7			
1989	39000.72	20.0	58634.07	19.7			
1990	49413.91	26.7	76165.65	29.9			
1991	59296.69	20.0	91398.78	20.0			

FUENTE: Elaboración nuestra en base a: Banco de México, Indicadores Económicos, Índices de Precios. Sacado de: Ortiz Dietz, Hugo. MEXICO: BANCO DE DATOS, 1991. p. L-4.

PORCENTAJE

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL

CONSUMIDOR (1970-1991)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 6.0

CUADRO 7.0
M E D I O C I R C U L A N T E (M1)

AÑO	BILLETE Y MONEDA		Cuentas de cheques		TOTAL (M1)	
	INCREMENTO		INCREMENTO		INCREMENTO	
	PESOS(1)	ANUAL(%)	PESOS(1)	ANUAL(%)	PESOS(1)	ANUAL(%)
1970	20.1	--	28.9	--	49.0	--
1971	21.8	8.5	31.3	8.3	53.1	8.4
1972	26.8	22.9	37.5	19.8	64.3	21.1
1973	34.2	27.6	45.7	21.9	79.9	24.3
1974	42.7	24.9	54.8	19.9	97.5	22.0
1975	52.3	22.5	66.0	20.4	118.3	21.3
1976	79.9	52.8	74.9	13.5	-154.8	30.9
1977	88.6	10.9	107.1	43.0	195.7	26.4
1978	114.8	29.6	145.5	35.9	260.3	33.0
1979	149.6	30.3	196.9	35.3	346.5	33.1
1980	194.7	30.1	266.5	35.3	461.2	33.1
1981	281.8	44.7	330.6	24.1	612.4	32.8
1982	503.8	78.8	489.2	48.0	993.0	62.1
1983	678.0	34.6	724.6	48.1	1,402.7	41.3
1984	1,118.9	65.0	1,168.0	61.2	2,286.9	63.0
1985	1,732.0	54.8	1,725.7	47.8	3,457.6	51.2
1986	3,059.1	76.6	2,625.3	52.1	5,684.4	64.4
1987	7,318.5	139.2	5,231.1	99.3	14,116.2	148.3
1988	13161	79.8	7652	46.3	22314	58
1989	17992	36.7	10851	41.8	31392	40.7
1990 p	24603	36.7	22912	111.2	51048	62.6

(1) Miles de millones de pesos.

p Preliminar

FUENTE: Elaboración nuestra en base a Banco de México, Indicadores Económicos. Cedados de: Ortiz Dietz, Hugo. MEXICO: BANCO DE DATOS 1991. México, El Inversionista Mexicano, junio-julio, 1991. p. 0-7.

CUADRO 8.0
 PRODUCCION DE LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 1968-1988

(PRECIOS CONSTANTES)

PRODUCTO	CMT	AÑO	1968	1971	1973	1975	1977	1979	1981	1983	1985	1987	1988	1989/1988 %
Acetate para cocinar	kg	7.04	7.60	9.24	16.48	18.50	18.70	22.85	27.85	84.45	254.20	741.00	1,564.00	22,215.91
Arroz	kg	3.25	3.51	4.07	9.03	10.70	15.25	22.40	42.58	122.04	346.00	764.00	590.00	22,892.21
Almidar standard	kg	1.58	2.15	2.18	2.15	2.15	5.70	14.40	28.00	64.84	146.00	360.00	590.00	30,064.32
Carne de res (latasc)	kg	16.60	20.17	27.59	34.67	64.71	94.75	131.32	289.50	981.17	2,077.00	4,667.00	40,162.65	
Carne de res (latasc c/queso)	kg	8.72	10.15	13.78	19.25	26.87	35.50	56.45	144.71	511.65	1,073.00	3,481.00	40,031.60	
Carne de cerdo	kg	18.75	21.21	27.67	37.01	52.00	67.00	79.13	218.14	751.09	1,690.00	5,277.00	28,677.33	
Pecado fresco	kg	17.49	18.27	22.88	34.41	49.45	64.20	71.19	194.32	351.78	1,481.00	3,981.00	22,761.58	
Leche	kg	2.30	2.40	2.72	3.40	5.70	8.00	11.75	23.08	74.02	222.00	640.00	37,828.09	
Pan blanco	kg	2.50	2.50	2.50	4.35	6.97	7.00	7.60	14.00	70.00	350.00	886.00	35,840.00	
Sopa de pasta	kg	3.20	4.00	4.20	6.20	8.51	8.60	8.66	21.21	31.15	165.15	988.00	1,320.00	38,821.53
Frijol negro	kg	1.07	1.15	1.35	2.37	2.97	4.20	5.29	11.00	32.00	180.00	375.00	27,700.93	
Tortilla de maiz	kg	9.28	9.44	10.40	13.28	17.35	21.23	24.21	56.50	193.45	580.00	1,683.00	30,135.78	
Queso anejo del pais	kg	16.09	17.34	22.00	34.46	52.85	71.25	104.00	216.57	590.35	1,764.00	4,693.00	50,155.38	
Chile verde serrano	kg	6.28	5.98	6.61	12.09	18.04	24.00	32.13	89.28	235.00	1,094.00	1,377.00	21,928.75	
Papa amarilla	kg	1.64	3.04	3.46	3.46	5.40	7.23	11.20	22.00	65.50	294.00	741.00	40,271.74	
Cebolla bota	kg	1.81	2.24	2.45	2.98	5.72	8.50	13.95	33.50	130.23	587.00	170.00	32,420.94	
Platano tabasco	kg	1.65	1.66	1.77	2.97	5.03	7.50	9.53	22.00	40.05	170.00	883.00	22,000.00	

F O T A L

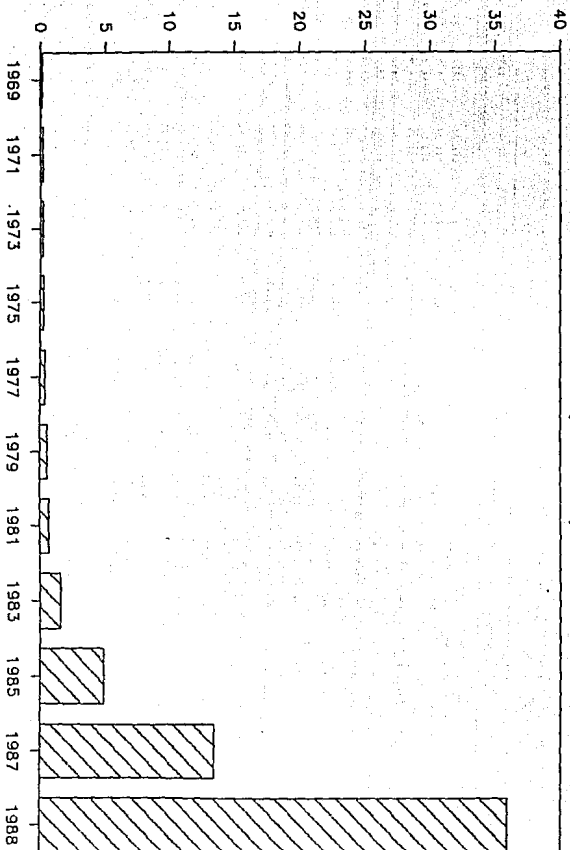
132.87 134.02 171.50 247.28 378.27 523.87 697.62 1,339.57 4,920.32 13,366.00 35,918.00 28,223.32

FUENTES: 1968 a 1973: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Comercio, 1974.

1977: Datos periodísticos

1979 a 1988: Censata Obrera Básica (COB) del Taller de Indicadores Económicos de la Facultad de Economía

de la Universidad Nacional Autónoma de México.

PESOS CORRIENTES
(Miles)EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE ALGUNOS
ALIMENTOS (1969-1988)

FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 8.0

CUADRO 9.0
EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE DISTINTOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL CONSUMO DE LOS ARIALLINCOSES
PARA EL PERIODO 1979-1989(1)

ALIMENTOS	VARIACION	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CARNE:												
1 Res	Retazo con hueso	kg	35.50	41.33	56.43	80.00	144.71	242.30	511.65	683.20	1,093.00	2,491.00
2 Res	Bistec	kg	94.75	97.79	111.33	130.00	289.50	441.50	961.17	1,234.52	2,077.00	6,667.00
3 Res	Mollida	kg	91.75	93.25	107.03	130.00	300.71	436.00	902.04	1,244.23	2,013.00	6,567.00
4 Carde	Costilla con falda	kg	67.00	79.17	79.13	130.00	218.14	374.75	731.08	945.77	1,690.00	5,377.00
5 Carde	Chujete	kg	82.50	89.25	107.04	130.00	248.14	348.00	604.50	1,176.22	2,083.00	6,864.00
6 Carde	Rolleta	kg	24.25	24.48	33.33	60.00	98.57	134.00	319.20	419.43	831.00	2,775.00
7 Carde	Chicharron	kg	109.25	110.00	133.56	280.00	491.43	566.75	1,201.40	1,463.85	2,804.00	9,937.00
8 Carde	Jamon	kg	109.00	115.00	114.30	280.00	286.71	462.00	928.41	1,468.42	2,539.00	6,851.00
9 Paecado	Liza (entero)	kg	39.00	28.80	59.82	80.00	140.50	202.25	330.44	546.21	895.00	2,423.00
10 Paecado	Bistec (entero)	kg	64.50	76.83	71.19	140.00	194.33	366.50	551.78	811.04	1,481.00	3,981.00
11 Paecado	Caron (entero)	kg	64.75	63.12	83.71	130.00	238.00	367.85	607.85	939.09	1,940.00	5,419.00
12 Pollo	Retazo (avutida)	kg	36.75	36.50	49.12	65.00	122.29	210.25	395.00	426.13	936.00	2,613.00
13 Pollo	Piernas y muslo	kg	76.00	74.82	91.05	110.00	254.28	377.75	664.73	960.19	1,998.00	5,671.00
NOVO:												
14 Nuevo	Almoco de granja	kg	21.33	21.50	24.21	32.60	56.30	101.72	193.43	255.93	580.00	1,663.00
FRUTAS:												
15 Platano	Tobacano	kg	7.50	6.33	9.53	13.00	22.00	27.50	40.05	86.22	170.00	363.00
16 Maranja	Valencia	kg	16.75	13.50	14.06	13.50	28.85	45.00	115.70	120.89	253.00	662.00
17 Limonera	semilla	500 gr	10.50	8.25	14.20	42.50	26.76	53.00	178.85	272.08	350.00	1,412.00
18 Papaya	Amarilla	kg	9.50	9.75	13.42	17.50	18.14	32.00	95.35	81.52	272.00	474.00
19 Sandia	negra	kg	11.00	13.00	13.37	19.90	36.40	62.00	100.47	131.96	330.00	952.00
20 Pila	Verde	kg	11.00	13.00	21.00	45.00	67.14	132.00	180.00	313.33	371.00	1,157.00
21 Melonera	Verde	kg	13.65	30.50	33.10	37.50	60.00	129.00	257.50	397.88	1,050.00	1,219.00
LEGUMINOSAS:												
22 Jicaste	Bola	kg	13.00	9.50	12.73	13.00	70.00	85.70	95.40	351.70	316.00	762.00
23 Jicaste	Orde	kg	11.75	13.27	26.55	13.00	62.50	63.23	67.80	246.48	243.00	713.00
24 Tonate	Voraje	kg	11.50	11.75	26.55	13.00	55.00	76.00	85.32	175.51	223.00	773.00
25 Chile	Curcamao	kg	21.25	13.40	35.00	35.00	42.00	108.75	180.27	221.54	632.00	1,445.00
26 Chile	Arajano	kg	21.00	13.23	32.13	32.00	68.28	175.00	215.00	315.00	1,094.00	1,377.00
27 Chile	Pobiano	kg	24.66	25.84	34.00	50.00	83.28	168.00	260.68	399.86	743.00	1,479.00

28 Cebolla	Bola (fres. tam.)	Kg	8.50	10.25	13.95	71.50	21.50	54.00	150.73	176.78	194.00	597.00
29 Cebolla	Rabu	Kg	9.50	7.25	13.95	59.50	20.71	51.00	129.75	121.52	205.00	617.00
30 Papa	Bianca	Kg	7.23	10.66	11.20	29.00	32.00	194.00	65.50	176.22	294.00	741.00
31 Papa	Raja	Kg	9.25	9.00	11.51	29.00	35.43	66.00	68.05	71.89	372.00	706.00
32 Cuchucaro	Agrupado	Kg	13.50	15.55	17.41	20.00	59.71	97.50	130.00	181.30	441.00	519.00
33 Cuchucaro(1)	Arroz japon. 500 gr	Kg	5.00	4.75	10.71	50.00	35.00	31.00	75.82	137.00	137.00	519.00
34 calabacita	Letra (leijana)	Kg	14.00	8.75	17.83	18.00	49.43	52.00	102.65	151.43	241.00	545.00
PAI:												
15 Pan (1)	blanco	70 gr	0.50	0.50	0.54	1.00	1.00	2.00	5.00	8.07	25.00	64.00
TORTILLAS:												
16 Tortillas	de maiz	Kg	4.20	4.20	5.28	5.50	11.00	15.50	32.00	45.00	130.00	275.00
ACETRES:												
37 Acetres	Botella Alizena	lt	28.62	35.85	28.65	40.00	81.20	131.00	255.00	328.50	637.00	1,414.00
38 Acetres	Botella Caracas	lt	28.70	30.65	29.85	41.50	84.43	124.00	254.20	345.04	741.00	1,564.00
LACTICOS Y DER.												
39 Leche	Lata	lt	8.00	8.00	11.75	15.00	33.08	48.00	74.02	122.17	222.00	640.00
40 Leche	Alpura	lt	8.00	8.00	11.75	15.00	33.08	47.00	76.80	126.45	229.00	659.00
41 Leche	Bolita 1 lt. Conesupo	lt	2.35	2.35	3.55	6.50	20.00	35.00	64.25	108.20	255.00	365.00
42 Leche	Mido 340 gr. en polvo	Kg	34.00	37.46	42.40	50.00	120.18	210.00	319.69	485.68	864.00	2,220.00
43 Leche	Desac. 410 gr. Clavel	Kg	6.38	6.80	8.49	9.80	12.95	45.50	67.40	106.79	231.00	555.00
44 Leche	Desac. 410 gr. Conesupo	Kg	6.18	6.46	6.83	9.20	11.34	41.00	67.77	102.47	208.00	490.00
45 Queso	Alfalfa Sierra	Kg	71.25	78.60	104.00	110.00	216.57	385.00	588.35	931.88	1,764.00	4,832.00
46 Queso	Doble crema	Kg	75.00	74.00	111.00	150.00	280.71	415.00	754.48	1,208.92	2,007.00	5,189.00
47 Crema	Suave	lt	65.00	65.15	71.85	100.00	228.57	311.00	610.16	857.33	1,562.00	4,083.00
SEMI-LIQU:												
48 Frijol	Meyra	Kg	8.66	11.66	21.21	27.00	31.15	42.00	75.30	218.11	356.00	770.00
49 Frijol	Bayo	Kg	11.37	17.35	22.75	28.00	32.23	41.00	78.49	239.88	393.00	822.00
50 Frijol	Ojo de cabra	Kg	9.30	9.16	18.80	19.00	31.27	31.00	60.31	218.28	348.00	739.00
51 Arroz	Paquete (entero)	Kg	15.25	15.20	22.40	31.00	42.58	81.00	122.04	193.26	366.00	744.00
52 Arroz	Suave (quadrado)	Kg	10.25	12.07	17.10	21.50	29.91	68.00	114.85	171.45	328.00	735.00
53 Habas	Beca	Kg	27.75	29.50	42.90	64.50	107.48	160.00	280.20	466.88	822.00	1,178.00
CONDIMENTOS:												
54 Ajúcar	Morera	Kg	5.20	7.87	14.40	12.50	28.00	39.00	66.24	91.98	169.00	590.00
55 Ajúcar	Bianca	Kg	6.00	9.00	16.20	13.50	30.00	43.00	75.00	114.82	215.00	850.00
56 Sal	Suave de agua	Kg	2.75	7.62	7.13	8.00	14.33	18.00	30.60	39.67	89.00	215.00
57 Sal	Paquete de agua	Kg	3.25	2.50	7.63	10.00	14.70	19.00	40.05	43.71	102.00	231.00
58 Sal	Paquete granulada	Kg	1.71	2.00	6.20	10.00	14.00	18.00	34.27	35.80	87.00	247.00

59 Conosola	Rosa Blanca(3 cubicas)	2.43	2.60	3.26	4.50	15.00	24.00	28.03	53.75	130.00	423.00
60 Conosola	[1 sobrecto]	3.50	3.56	3.98	4.50	12.00	29.00	31.94	57.09	131.00	364.00
OTROS:											
61 Sopa paste	avella Penolina 200 gr	9.00	9.50	14.40	18.00	10.52	19.00	33.03	48.77	117.00	264.00
62 Sopa paste	bol. crea. u otra 200gr	3.50	11.62	5.26	4.50	9.91	21.00	33.45	50.32	115.00	270.00
63 Harina de A.	Tres sur. Pacq. 250 gr	11.34	12.00	15.84	19.00	4.23	25.50	58.40	93.36	217.00	490.00
64 Arvena Tree	Minute Pacq. 400 gr	13.60	13.27	20.20	12.10	23.83	72.50	97.17	155.88	479.00	1,113.00
65 Cafa	Aligato (sobre 20 gr)	1.50	1.95	2.09	2.36	4.55	5.70	20.05	30.68	81.00	154.00
66 Cafa	Harina (sobre 20 gr)	1.20	1.50	2.09	2.32	4.68	5.90	18.03	30.39	72.00	187.00
67 Cafa	Harina (sobre 20 gr)	1.37	1.43	2.00	2.20	4.43	5.50	19.08	29.64	73.00	183.00
68 Garzer	Fraco Chico	5.33	5.40	7.46	9.10	17.38	27.00	51.35	69.61	167.00	523.00
SUBTOTAL(11)											
-ALIMENTOS		1,664.31	1,743.17	2,321.99	2,809.05	5,330.37	8,916.30	16,078.75	24,439.11	64,341.00	120,408.06
RESUMOS											
REFRIGEROS Y OTROS:											
69 Coca-cola	Botella mediana	1.90	2.89	3.11	3.12	7.85	14.00	24.02	41.78	77.00	233.00
70 Coca-cola	Botella grande	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10.00	15.20	46.62	73.15	153.00	441.00
71 Pastoral	Embotellado. Mediano	2.00	2.23	2.55	4.50	7.16	27.00	31.60	54.25	98.00	237.00
72 Mercajada	Bonellina grande	7.26	8.03	10.50	14.00	23.88	16.50	68.81	117.00	257.00	844.00
73 Carvosa	Victoria bot. mediana	7.50	7.50	7.46	10.00	18.50	32.00	55.25	82.35	156.00	334.00
74 Carvosa	Tecate enlatada	12.00	12.66	13.13	17.00	30.83	60.00	90.40	140.40	253.00	700.00
75 Pulque	Suavo blanco	5.00	5.00	18.47	8.42	16.80	30.35	45.00	80.41	174.00	322.00
76 Tequila	Embote. Vidua de Komero	58.17	59.72	75.22	94.00	225.00	321.00	644.50	1,054.18	2,029.00	6,187.00
77 Ron	Acordi. embotellado	100.12	105.31	125.70	159.00	287.67	504.50	950.35	1,701.36	2,807.00	7,255.00
SUBTOTAL(11)											
-BEBIDAS		193.95	201.32	254.34	320.04	644.87	1,007.35	1,860.55	2,344.88	6,000.00	15,532.00
ALTO PISCOMAL:											
78 Jabon de	tocador grda. Colgate	5.08	5.14	6.96	8.35	22.20	32.25	54.62	61.00	114.90	280.00
79 Jabon de	de tocador grande Casey	5.02	5.70	7.74	11.80	21.27	32.25	58.75	61.36	128.20	298.00
80 Jabon de	tocador grda. Palmolive	6.36	6.12	7.46	8.40	19.09	36.00	54.37	60.96	129.50	259.00
81 Hoja de A.	Culliste mja	1.52	1.56	2.42	3.50	4.00	11.75	21.30	55.13	127.10	234.00
82 Peine	Hombre abax	2.22	2.23	5.28	6.13	14.17	28.25	36.41	76.71	134.50	281.00
83 Peine	mujer grande Piramide	7.50	8.61	6.95	10.11	27.76	39.00	64.17	126.05	199.00	327.00
84 Peineras	caja chica (Alma)	5.70	5.98	9.55	12.53	29.37	40.00	64.17	121.27	211.13	365.00

88 Estropajo	sacate redondo grande	0.85	0.45	2.70	8.14	10.00	12.00	16.45	21.64	31.20	83.00
86 Grasa	Miase Graso chico	23.33	28.00	38.15	50.50	98.20	76.00	103.94	236.14	329.40	743.00
87 Alcohol	de cada botella	25.76	31.50	33.90	61.37	101.75	172.00	167.99	1,200.45	1,857.00	
88 Solitas para el cambio (2) chicas		1.33	3.00	3.45	6.49	17.32	23.00	34.31	82.75	135.30	282.00
89 Papel	Milamenco (1) rollo LYS	n.d.	n.d.	n.d.	19.50	29.00	29.00	53.07	89.50	181.30	411.00
90 Capullo	dentel colgate (duro)	n.d.	n.d.	n.d.	44.90	80.94	93.60	141.02	217.16	446.00	888.00
91 Pasta	dentel Colgate	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	94.45	180.00	118.16	158.17	460.20	1,010.00

AEREO PERSONAL

92 Recoba	plastico	28.57	26.71	42.18	61.00	108.36	214.16	285.40	430.71	811.00	2,578.00
93 Recoba	popote- Clase de 5 milo	46.50	43.50	58.16	61.00	190.00	356.00	398.30	548.43	1,232.00	4,090.00
94 Recobeta	chica	4.00	4.00	7.22	11.30	22.56	32.00	43.05	89.63	169.00	369.00
95 Cubeta	plastico	22.50	24.37	31.30	61.71	87.00	211.00	331.09	371.96	896.00	2,892.00
96 Cubeta	Metal	13.40	28.20	50.58	82.40	188.03	229.00	466.40	440.79	1,106.00	4,426.00
97 Detergente	sulite	18.25	17.00	16.63	25.30	42.33	106.00	159.42	233.79	630.00	1,493.00
98 Detergente	b. clase Ch. Marca Kuan	4.72	4.42	5.78	6.80	18.66	31.00	53.31	83.35	197.00	453.00
99 Jabon	Clase grande Marca Sae	n.d.	n.d.	n.d.	24.06	27.43	59.00	100.87	131.15	279.00	660.00
100 Jabon	Clase gran- Marca Topy	n.d.	n.d.	n.d.	21.75	28.67	52.00	97.76	124.25	251.00	687.00

AEREO DE LA CARA

SUBTOTAL(IV)		138.94	145.44	211.85	348.32	709.04	1,286.18	1,930.20	2,456.06	5,791.00	17,453.00
--------------	--	--------	--------	--------	--------	--------	----------	----------	----------	----------	-----------

TRANSPORTE

101 Pasaje	precio por pasaje	1.62	1.56	1.67	3.00	3.00	3.00	53.32	105.39	154.00	374.00
102 R-100	Un boleto	1.87	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	20.00	100.00
103 Suburbano	Un boleto	1.25	3.16	3.89	7.00	13.00	18.00	34.80	54.11	143.00	222.00
104 Metro	Un boleto	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	20.00	100.00
105 Tealabus	Un boleto	0.60	0.60	0.60	0.60	1.00	1.00	1.00	1.00	20.00	100.00

AEREO PERSONAL

SUBTOTAL(V)		8.54	8.52	9.31	14.80	21.20	26.20	93.22	164.70	357.00	996.00
-------------	--	------	------	------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------

VIVERIA

106 Renta	Vivienda proletaria(2)	706.00	844.00	1,200.00	2,841.00	4,718.94	11,339.00	16,480.80	27,376.38	52,368.00	99,370.00
107 Electricidad	Costo por Kw (3)	0.70	0.68	1.72	2.00	3.88	7.60	12.70	23.26	40.00	84.00
108 Gas	Costo por kg(4)	n.d.	n.d.	n.d.	5.35	6.84	11.15	15.58	27.22	110.00	346.00

109	Paróles	litro	n.d.	n.d.	n.d.	3.50	8.35	13.00	29.87	56.13	119.00	339.00
110	Agua	litro	69.00	72.00	87.00	189.95	377.00	380.00	694.31	792.00	1,809.00	4,384.00
111	Pace	60 Vata	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21.88	52.00	99.78	152.05	254.00	537.00
112	Cerrillos	Caja 55 Lucas Tallaman	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9.18	8.00	14.01	23.35	53.00	98.00
113	Cerrillos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
SUBTOTAL(VII)			471.00	471.00	564.00	1,288.72	3,032.70	3,149.37	11,810.75	17,387.25	28,455.59	54,749.00

T O T A L O L O R A L

2,869.21 3,137.10 4,114.98 7,237.66 12,334.37 23,833.76 38,500.50 60,451.82 115,076.68 287,934.06

1) Los datos de 1979 son de la encuesta que se aplicó en el mes de noviembre de ese año. De 1980 a 1989 se toman los datos de las encuestas de enero de cada año. 2) Costo mensual de una vivienda para 5 personas, en colonia popular proletaria. Incluye un recámara o un cuarto de 3x6 (m²), cocina, baño y asistencia de 1x4 (m²). Sin embargo, es muy difícil evaluar un costo promedio aproximado de la vivienda con las anteriores características. Ya que se debe de considerar una serie de factores para estandarizar los datos, caso es por ejemplo, la ubicación de la vivienda, la construcción de los cuartos, la asistencia o no de servicios urbanos. Aun con esta deficiencia, los precios aquí presentados en un buen INDICADOR de los gastos que hace una familia por estos conceptos. El dato de 1979 es obsoleto desatendido al índice Inflacionario al precio obtenido en 1980.

El dato de 1988 es de la encuesta aplicada en diciembre del mismo año.

3) Costo mensual por hora en una vivienda con las características descritas en el punto anterior.

4) Tanque o cilindro de gas de 20 kg. costo por kg.

FUENTE: Fue elaborado a partir de los datos proporcionados en la Censata Obvra Basica (CON), del Taller de Indicadores Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CUADRO 10.0
 MONTO TOTAL DE 112 PRODUCTOS CONSIDERADOS EN
 EL CONSUMO DE LOS ABASTAADORES : 1979-1988
 * (PREOS CORRIENTES)

CONCEPTO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
SUBTOTAL(I) - ALIMENTOS	1,664.31	1,743.37	2,223.99	3,100.08	5,329.37	8,918.30	16,078.75	24,439.11	44,341.00	119,817.06
SUBTOTAL(II) - RESERVA	193.95	203.32	264.34	320.04	614.87	1,007.25	1,960.55	3,344.88	6,000.00	16,552.00
SUBTOTAL(III) - ASEO PERSONAL	87.77	99.59	126.24	251.72	510.12	805.10	1,082.54	1,601.48	3,856.68	7,241.00
SUBTOTAL(IV) - ASEO DE LA CASA	138.94	145.44	211.85	348.32	709.04	1,266.16	1,938.20	2,456.06	5,791.00	17,653.00
SUBTOTAL(V) - TRANSPORTE	8.54	8.52	9.34	14.80	21.20	26.20	93.22	164.70	357.00	996.00
SUBTOTAL(VI) - VIVIENDA	775.70	936.86	1,288.72	3,022.70	5,149.77	11,810.75	17,347.25	28,485.59	54,749.00	105,084.00
T O T A L	2,869.21	3,137.10	4,114.98	7,257.66	12,534.37	23,833.76	38,500.50	60,461.82	115,096.68	287,343.06

FUENTE: Elaboración nuestra en base al Cuadro n.º 8

CUADRO 11.0
LAS HUELGAS EN MEXICO 1970-1988

ANOS	HUELGAS	HUELQUISTAS
1970	206	14,329
1971	204	9,299
1972	-	-
1973	136	7,302
1974	337	17,863
1975	236	9,680
1976	547	23,684
1977	476	13,411
1978	758	14,976
1979	795	17,264
1980	1,339	42,774
1981	174	-
1982	675	213,531
1983	230	125,770
1984	221	64,994
1985	125	60,841
1986	312	82,848
1987	174	201,386
1988 *	88	76,852
TOTAL	7,033	996,804

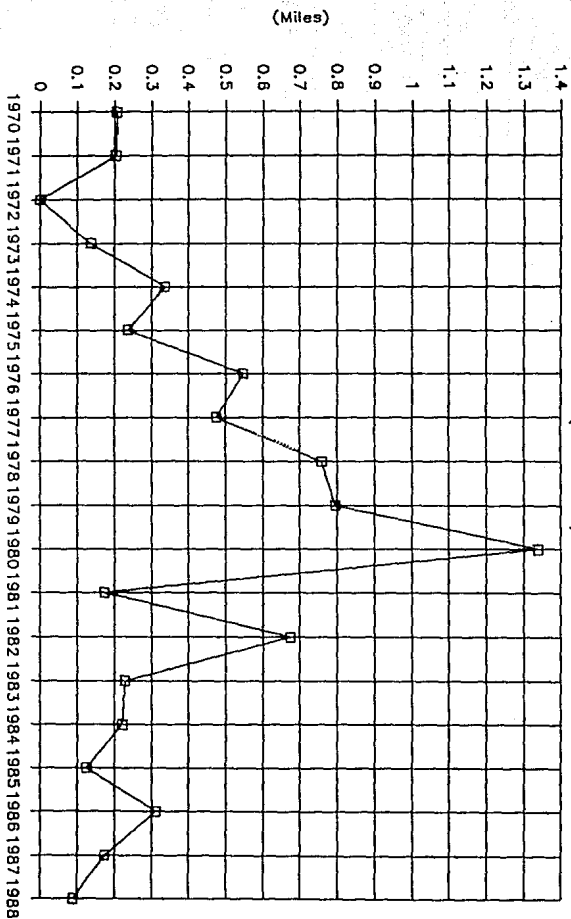
*Comprende los meses de enero a julio.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la STPS.

1970-1981 fue sacado del trabajo de: Fabio Barbosa: "Las huelgas en México 1916-1982". ECONOMIA INFORMA, México, Facultad de Economía UNAM, agosto de 1983, n.ºm. 107, p. 39.
1982-1988 fue sacado del trabajo de: Gustavo López Pardo: "Un sesenio de negociación obrero-patronal 1982-1988". MOMENTO ECONOMICO, México, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, enero-febrero de 1989, n.ºm. 43, p. 12.

LAS HUELGAS EN MEXICO

(1970-1988)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 11.0

CUADRO 12.0.
SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS* 1970-1991

PERIODO	VARIACION		PERIODO	VARIACION	
	RESPECTO IMPCC**	ANTERIOR ANUAL		RESPECTO IMPCC**	ANTERIOR ANUAL
1970	27.93	0.0	1989 12	928.81	30.6
1971	27.93	0.0	1989 13	1,107.64	18.0
1972	33.23	19.0	1989 14	1,674.50	33.1
1973	39.20	18.0	1989 15	1,864.60	25.1
1974 1	39.20	0.0	1989 16	2,263.77	21.4
1974 2	45.03	14.9	1987 17	2,740.83	23.0
1974 3	55.24	22.7	1987 18	3,314.78	20.1
1975	55.24	0.0	1987 19	4,050.08	22.1
1976 4	67.36	21.8	1987 20	5,101.95	25.0
1976 5	82.74	23.0	1987 21	5,867.24	15.0
1977	91.20	10.2	1988 22	7,040.69	20.0
1978	103.49	13.5	1988 23	7,252.92	3.0
1979	119.78	15.7	1989 24	7,832.66	8.0
1980	140.69	17.5	1989 25	8,308.03	6.0
1981	163.05	30.1	1989 26	9,138.89	10.0
1982 6	244.83	33.8	1990 27	9,138.89	0.0
1982 7	318.28	30.0	1990 28	10786.58	18.0
1983 8	388.09	25.1	1991 29	10786.58	0.0
1983 9	459.01	15.3			20.0
1984 10	588.66	30.4			
1984 11	719.02	20.1			

* Fundeado con la población establecida total de cada zona, estimada en base a datos censales.

** Índice Nacional de Precios al Consumidor a diciembre de cada año. [1] del 17 de septiembre

al 31 de diciembre de 1973. [2] del 1.º de enero al 7 de octubre de 1974. [3] del 8 de octubre de 1974 al 31 de dic. de 1975. [4] del 1.º de enero al 7 de octubre de 1976. [5] del 1.º de oct. al 31 de dic. de 1976. [6] del 1.º de ene. al 31 de octubre de 1982. [7] del 1.º de nov. al 31 de dic. de 1982. [8] del 1.º de ene. al 13 de jun. de 1983. [9] del 14 de junio al 31 de dic. de 1983. [10] del 1.º de ene. al 10 de jun. de 1984. [11] del 11 de jun. al 31 de dic. de 1984. [12] del 1.º de ene. al 3 de jun. de 1985. [13] del 4 de jun. al 31 de dic. de 1985. [14] comprende el aumento del 125 acordado y la reestabilización de zonas. Desde el 1.º de ene. al 31 de mayo de 1986. [15] del 1.º de jun. al 31 de oct. de 1986. [16] del 22 de oct. al 31 de dic. de 1986. [17] del 1.º de ene. al 31 de mar. de 1987. [18] del 1.º de abril al 30 de junio de 1987. [19] del 1.º de julio al 30 de sept. de 1987. [20] del 1.º de oct. al 15 de dic. de 1987. [21] del 16 al 31 de dic. de 1987. [22] del 1.º de ene. al 29 de feb. de 1988. [23] desde el 1.º de mar. al 31 de dic. de 1989. [27] del 1.º de ene. al 15 de noviembre de 1990. [28] del 16 de nov. al 31 de dic. de 1990.

[29] parte del 1.º de enero de 1991.

FUENTE: Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM). Decido de: Ortiz Diets, Hugo. México: BANCO DE DATOS, 1991. México.

[2] Inverfonesta Mexicana, junio-julio, 1991. p. K-76. La columna del IMPC es del cuadro L-4.

CUADRO 12.1
SALARIO MÍNIMO REAL PROMEDIO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS* 1970-1991

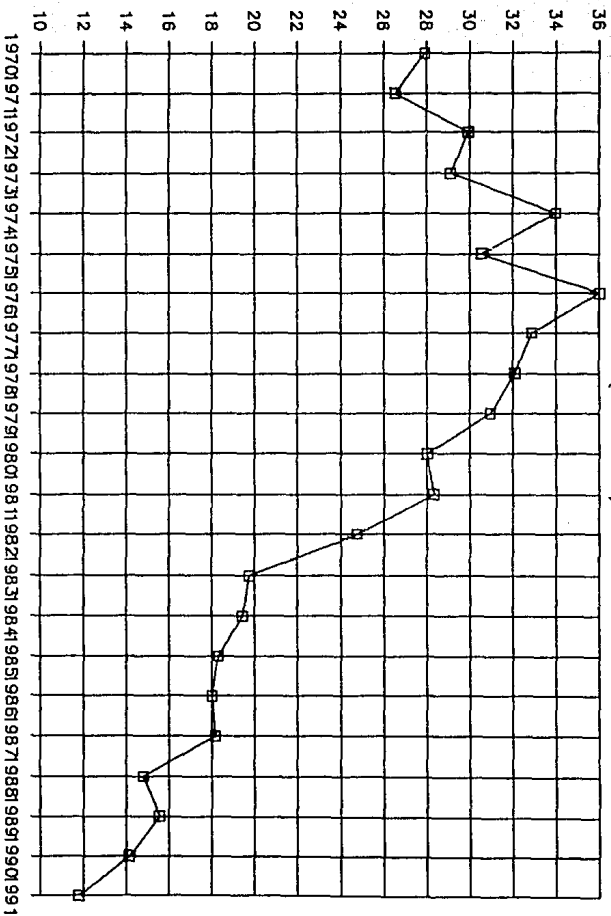
PERIODO	P E S O S	INDICE DE SALARIO REAL		PORCENTAJE	
		PRECIOS 1970=100	REAL \$	BASE 1970	BASE 1976
1970	27.93	100.00	27.93	100.00	77.59
1971	27.93	105.20	26.55	95.06	73.75
1972	33.23	110.99	29.94	107.20	83.17
1973	39.20	134.63	29.12	104.25	80.89
1974	55.24	162.49	34.00	121.72	94.43
1975	55.24	180.69	30.57	109.46	84.92
1976	82.74	229.84	36.00	128.89	100.00
1977	91.20	277.42	32.87	117.70	91.32
1978	103.49	322.36	32.10	114.94	89.18
1979	119.78	386.83	30.96	110.66	86.01
1980	140.69	502.11	28.02	100.32	77.84
1981	183.05	646.21	28.33	101.42	78.69
1982	318.28	1285.32	24.76	88.66	68.79
1983	459.01	2323.86	19.75	70.72	54.87
1984	719.02	3699.58	19.44	69.59	53.99
1985	1,107.64	6056.21	18.29	65.48	50.81
1986	2,243.77	12457.63	18.01	64.49	50.03
1987	5,867.24	32290.17	18.17	65.06	50.47
1988	7,252.92	48984.18	14.81	53.01	41.13
1989	9138.89	58634.07	15.59	55.80	43.30
1990	10786.58	76165.65	14.16	50.71	39.34
1991	10786.58	91398.78	11.80	42.25	32.78

* Ponderado con la población asalariada total de cada zona, estimada en base a datos censales.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos e Informes del Banco de México. Sacado de: Ortiz Dietz, Hugo. MEXICO: BANCO DE DATOS, 1991. México. El inversionista Mexicano. junio-julio, 1991. Cuadros K-26 y L-4.

EVOLUCION DEL SALARIO REAL

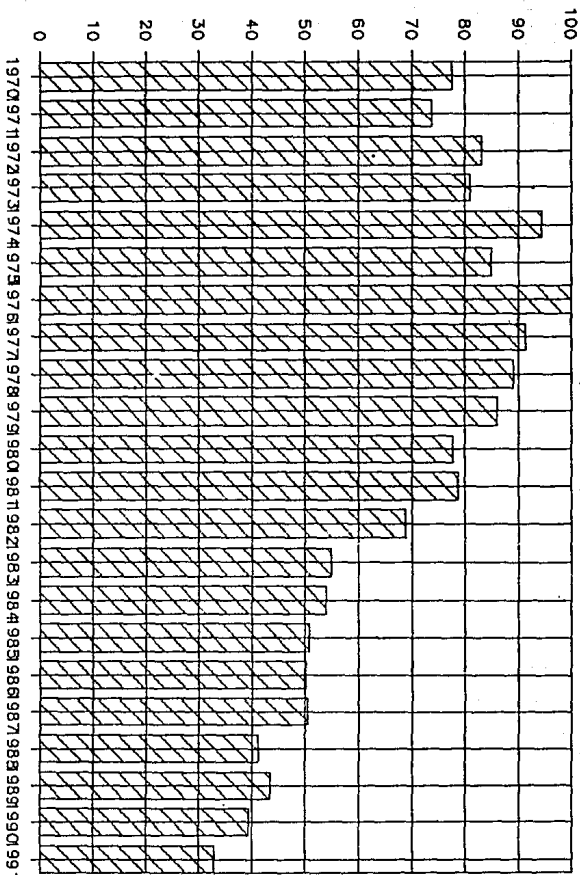
(1970-1991)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 12.1

PORCENTAJE BASE 1976

(1970-1991)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 12.1

CUADRO 11.0
 SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL EN CÍPULOS SELECTORIAS (1) 1964-1989

Distrito Federal, Guadaluajara, Monterrey
 y resto del
 Área metro-
 politana
 politana
 estado

1964-1965	21.50	18.80	20.75
1966-1967	25.00	22.26	24.25
1968-1969	28.25	25.51	27.50
1970-1971	32.00	29.26	31.50
1972	38.00	34.55	37.20
1973	38.00	34.55	37.20
1974	46.65	40.74	43.90
1974	52.00	47.63	50.90
1974	62.40	58.19	62.10
1975	63.40	58.19	62.10
1976	78.60	70.35	74.20
1976	96.70	86.51	91.30
1977	106.40	95.13	100.40
1978	120.00	107.11	113.00
1979	138.00	123.07	130.00
1980	143.00	144.11	150.00
1981	210.00	189.11	190.00
1982	280.00	253.67	235.00
1982	364.00	329.76	321.50
1983	455.00	412.78	415.00
1983	523.00	475.48	478.00
1984	680.00	621.66	615.00
1984	816.00	746.00	750.00
1985	1,060.00	975.00	975.00
1985	1,250.00	1,150.00	1,150.00
1986	1,650.00	1,520.00	1,520.00
1986	2,055.00	1,900.00	1,875.00
1986	2,480.00	2,290.00	2,290.00
1987	3,050.00	2,820.00	2,820.00
1987	3,660.00	3,385.00	3,385.00
1987	4,500.00	4,165.00	4,165.00
1987	5,625.00	5,210.00	5,210.00
1987	6,470.00	5,990.00	5,990.00
1988	7,765.00	7,190.00	7,190.00
1988	8,000.00	7,405.00	7,405.00
1989	8,640.00	7,995.00	7,995.00
1989	9,160.00	8,475.00	8,475.00

(1) Promedio aritmético ponderado con la población económicamente activa con el promedio correspondiente de cada una

de las zonas económicas. (a) Salarios mínimos vigentes del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 1973. (b) Del 10. de enero al 30 de octubre de 1974. (c) Del 8 de octubre de 1974 al 31 de diciembre de 1975. (d) Del 10. de enero al 30 de septiembre de 1976. (e) Del 10. de octubre de 1976. (f) Del 10. de enero al 31 de octubre de 1982. (g) Del 10. de noviembre de 1982. (h) Del 10. de enero al 31 de junio de 1983. (i) Del 10. de enero al 31 de diciembre de 1983. (j) Del 10. de enero al 10. de junio de 1984. (k) Del 11 de junio al 31 de diciembre de 1984. (l) Del 10. de enero al 31 de diciembre de 1985. (m) Del 4 de junio al 31 de diciembre de 1985. (n) Comprende el aumento de las zonas económicas en la reestructuración de zonas. (o) Del 10. de junio al 31 de octubre de 1986. (p) Del 22 de octubre al 31 de diciembre de 1986. (q) Del 10. de enero al 31 de marzo de 1987. (r) Del 10. de abril al 30 de junio de 1987. (s) Del 10. de julio al 30 de septiembre de 1987. (t) Del 10 de octubre al 15 de diciembre de 1987. (u) Del 16 diciembre al 31 de diciembre de 1987. (v) Del 10 de enero al 29 de febrero de 1988. (w) Del 10. de marzo al 31 de diciembre de 1988. (x) Del 10. de enero al 30 de junio de 1989. (y) Vigente a partir del 10. de julio de 1989.

FUENTE: 1965-1986 (h) de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM). Segundo del LA ECONOMÍA MEXICANA EN CIFRAS, México, Nacional Financiera, 1986, cuadro 2.14. De 1985 a 1989 se elaboró en base a los datos de la CNSM.

CUADRO 13.0

SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL EN CIUDADES SELECCIONADAS. (1) 1964-1989

AÑO	Distrito Federal Guadalajara Monterrey y Área metro- Área metro- y resto del politana politana estado			
1964-1965		21.50	18.80	20.75
1966-1967		25.00	22.26	24.25
1968-1969		28.25	25.51	27.50
1970-1971		32.00	29.26	31.50
1972		38.00	34.55	37.20
1973		38.00	34.55	37.20
1973	a	44.85	40.74	43.90
1974	b	52.00	47.63	50.90
1974	c	63.40	58.19	62.10
1975		63.40	58.19	62.10
1976	d	78.60	70.35	74.20
1976	e	96.70	86.51	91.30
1977		106.40	95.13	100.40
1978		120.00	107.11	113.00
1979		138.00	123.07	130.00
1980		163.00	144.11	150.00
1981		210.00	189.11	190.00
1982	f	280.00	253.67	225.00
1982	g	364.00	329.76	331.50
1983	h	455.00	412.78	415.00
1983	i	523.00	475.46	478.00
1984	j	680.00	621.66	615.00
1984	k	815.00	746.00	750.00
1985	l	1,060.00	975.00	975.00
1985	m	1,250.00	1,150.00	1,150.00
1986	n	1,650.00	1,520.00	1,340.00
1986	o	2,065.00	1,900.00	1,675.00
1986	p	2,480.00	2,290.00	2,290.00
1987	q	3,050.00	2,820.00	2,820.00
1987	r	3,660.00	3,385.00	3,385.00
1987	s	4,500.00	4,165.00	4,165.00
1987	t	5,625.00	5,210.00	5,210.00
1987	u	6,470.00	5,990.00	5,990.00
1988	v	7,765.00	7,190.00	7,190.00
1988	w	8,000.00	7,405.00	7,405.00
1989	x	8,640.00	7,995.00	7,995.00
1989	y	9,160.00	8,475.00	8,475.00

(1) Promedio aritmético ponderado con la población económicamente activa con el promedio correspondiente de cada una de las zonas económicas. (a) Salarios mínimos vigentes del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 1973. (b) Del 10 de enero al 7 de octubre de 1974. (c) Del 8 de octubre de 1974 al 31 de diciembre de 1975. (d) Del 10 de enero al 30 de septiembre de 1976. (e) Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 1976. (f) Del 10 de enero al 31 de octubre de 1982. (g) Del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 1982. (h) Del 10 de enero al 13 de junio de 1983. (i) Del 14 de junio al 31 de diciembre de 1983. (j) Del 10 de enero al 10 de junio de 1984. (k) Del 11 de junio al 31 de diciembre de 1984. (l) Del 10 de enero al 3 de junio de 1985. (m) Del 4 de junio al 31 de diciembre de 1985. (n) Comprende el aumento de 32% acordado en la reclasificación de zonas. (o) Del 10 de junio al 21 de octubre de 1986. (p) Del 22 de octubre al 31 al 31 de diciembre de 1986. (q) Del 10 de enero al 31 de marzo de 1987. (r) Del 10 de abril al 30 de junio de 1987. (s) Del 10 de julio al 30 de septiembre de 1987. (t) Del 10 de octubre al 15 de diciembre de 1987. (u) Del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 1987. (v) Del 10 de enero al 29 de febrero de 1988. (w) Del 10 de marzo al 31 de diciembre de 1988. (x) Del 10 de enero al 30 de junio de 1989. (y) Vigente a partir del 10 de julio de 1989.

FUENTE: 1965-1986 (n) de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNAM). Recado de: LA ECONOMÍA MEXICANA EN CIFRAS. México. Nacional Financiera, 1986, cuadro 2.14. De 1986 a 1989 se elaboró en base a los datos de la CNAM.

CUADRO 14.0
REMUNERACION A LOS ASALARIADOS Y AL CAPITAL COMO
PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1970-1988

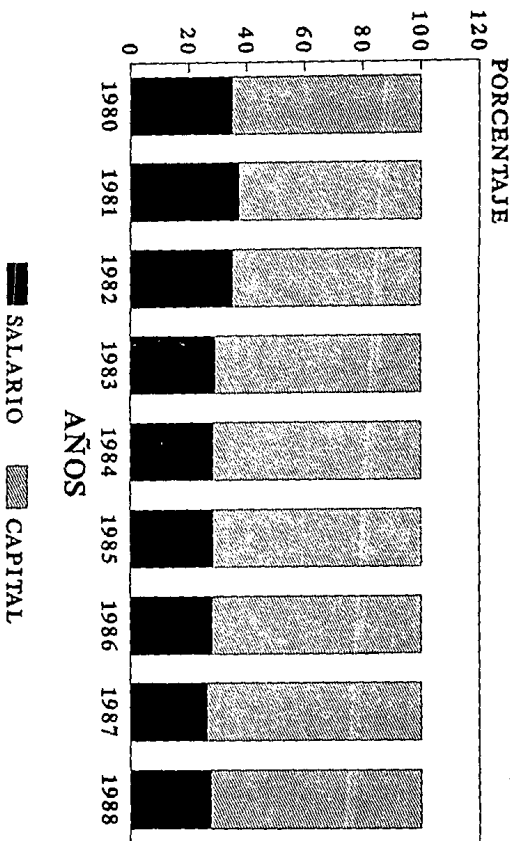
ANO	SALARIO %	CAPITAL %
1970	35.7	64.3
1971	35.5	64.5
1972	36.9	63.1
1973	35.9	64.1
1974	36.7	63.3
1975	38.1	61.9
1976	40.3	59.7
1977	38.9	61.1
1978	37.7	62.3
1979	36.8	63.2
1980	35.1	64.9
1981	37.4	62.6
1982	35.2	64.8
1983	29.3	70.7
1984	28.6	71.4
1985	28.6	71.4
1986	28.3	71.7
1987	26.4	73.6
1988	27.7	72.3

FUENTE: 1970-1980: Bortz, Jeffrey. "La determinación del salario en México", COYOACAN, año IV, núm. 13 julio-septiembre, 1981, p. 4.

1980-1987: Elaboración nuestra en base al: Sistema de Cuentas Nacionales de México: 1981-1987, tomo I, Resumen General, México, INEGI-PNUD, 1989, cuadros 40 y 70, pp. 68 y 70.

1988: Guerrero Chipres Salvador. "La distribución del ingreso benefició a empresas y hundió al salario: ITAM", LA JORNADA, 26 de diciembre de 1988, pp.22 y 32

REMUNERACIONES AL SALARIO Y AL CAPITAL, 1970-1988



CUADRO 15.0
DISTRIBUCION DE LOS OBREROS
SEGUN ESTRATO SALARIAL

	R A M A S		OBREROS (EN NO.)		OBREROS (EN %)	
	1970	1975	1970	1975	1970	1975
1. Salario Mínimo General (SMG)	73	63	304885	178121	26.3	14.5
De 1 a 1.5 veces el SMG	117	140	603460	671592	52.1	54.7
De 1.5 a 2 veces el SMG	43	42	168403	298558	14.5	24.3
De 2 a 2.5 veces el SMG	10	7	76570	63521	6.6	5.2
De 2.5 a 3 veces el SMG	0	3	0	9273	--	0.7
De más de 3 veces el SMG	1	1	4145	5917	0.4	0.5
T O T A L	244	256	1157463	1226982	99.9	99.9

FUENTE: Calculado en base al IX Censo Industrial de 1970 (S.I.C.) y al X Censo Industrial de 1975 (Secretaría de Programación y Presupuesto). Sacado de: Juárez, Antonio. LA CLASE OBRERA Y SUS CONDICIONES DE VIDA. (preliminar), mimeo, p. 20

CUADRO 16.0
Estructura de la población asegurada permanente
por estratos de salario 1984-1990

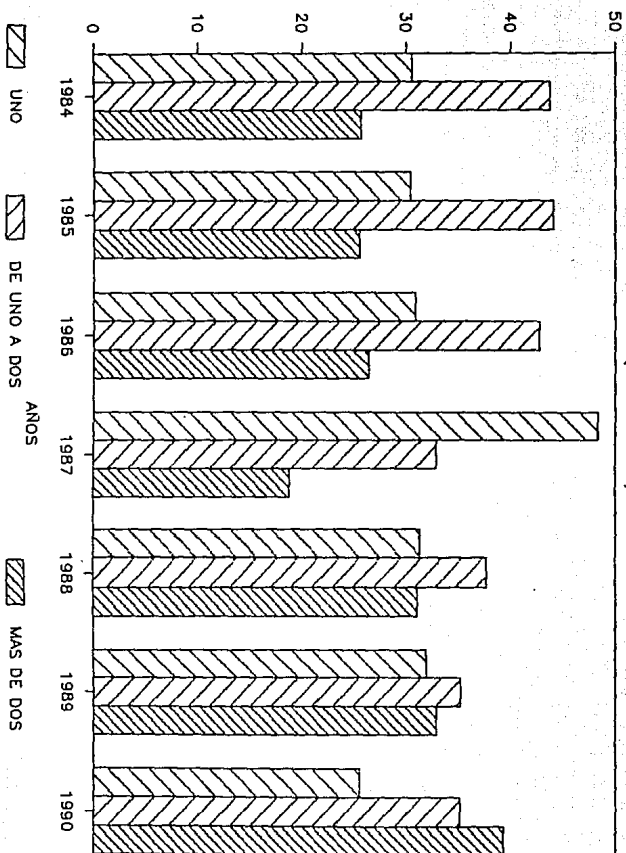
Voces al salario mínimo	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
Hasta uno	30.6	30.4	30.9	48.3	31.3	31.9	25.5
De más de uno a dos	43.7	44.1	42.7	32.9	37.7	35.2	35.1
De más de dos	25.7	25.5	26.4	18.8	31	32.9	39.3

Fuente: IMSS. Informe anual 1984-1990.

1990: datos al mes de julio.

Secado de: Sanchez, Rafael y Berlanga, Salvador R. "Los salarios de la modernidad", EL COTIDIANO. México, UAM-A, vol. VII, n.º. 8, noviembre-diciembre, 1990, p.40.

PORCENTAJES



CUADRO 17.0
SALARIOS MÍNIMOS TOTALES PARA ADQUIRIR LOS 113 PRODUCTOS CONSIDERADOS EN
EL CONSUMO DE LOS SALARIADOS : 1979-1988
(PESOS CORRIENTES)

CONCEPTO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
SUBTOTAL(I) = ALIMENTOS	1,664.31	1,743.37	2,223.99	3,300.06	5,539.37	8,918.30	16,076.75	24,439.11	44,381.00	119,817.06
SALARIOS MÍNIMOS NECESARIOS	12.06	10.70	10.59	11.79	12.15	13.12	15.17	14.81	14.54	15.43
SUBTOTAL(II) = RENTAS	193.95	203.32	254.34	320.04	614.87	1,007.25	1,960.55	3,344.88	6,000.00	16,552.00
SALARIOS MÍNIMOS NECESARIOS	1.41	1.25	1.21	1.14	1.35	1.48	1.85	2.03	1.97	2.13
SUBTOTAL(III) = ASEO PERSONAL	87.77	99.59	126.24	251.72	510.12	805.10	1,082.54	1,601.48	3,858.68	7,241.00
SALARIOS MÍNIMOS NECESARIOS	0.64	0.61	0.60	0.90	1.12	1.15	1.02	0.97	1.27	0.93
SUBTOTAL(IV) = ASEO DE LA CASA	138.94	145.44	211.85	348.32	709.04	1,266.16	1,938.20	2,456.06	5,791.00	17,653.00
SALARIOS MÍNIMOS NECESARIOS	1.01	0.89	1.01	1.24	1.56	1.86	1.83	1.49	1.90	2.27
SUBTOTAL(V) = TRANSPORTE	8.54	8.52	9.34	14.80	21.20	26.20	93.32	164.70	387.00	996.00
SALARIOS MÍNIMOS NECESARIOS	0.06	0.05	0.04	0.05	0.05	0.04	0.09	0.10	0.12	0.13
SUBTOTAL(VI) = VIVIENDA	775.70	936.86	1,288.72	3,023.70	5,149.77	11,810.75	17,347.25	28,485.59	54,749.00	105,084.00
SALARIOS MÍNIMOS NECESARIOS	5.62	5.75	6.14	20.80	11.32	17.37	16.37	17.25	17.95	13.53
T O T A L O B A L	2,869.21	3,137.10	4,114.98	7,257.66	12,534.37	23,931.76	38,500.50	60,461.82	115,096.68	267,343.06
SALARIO MÍNIMO DIARIO EN EL D.F.	138.00	163.00	210.00	280.00	455.00	680.00	1,060.00	1,650.00	3,050.00	7,765.00
TOTR. MÍNIMOS NECESARIOS(*)	20.79	19.25	19.60	25.92	27.55	35.05	36.32	36.64	37.74	34.43

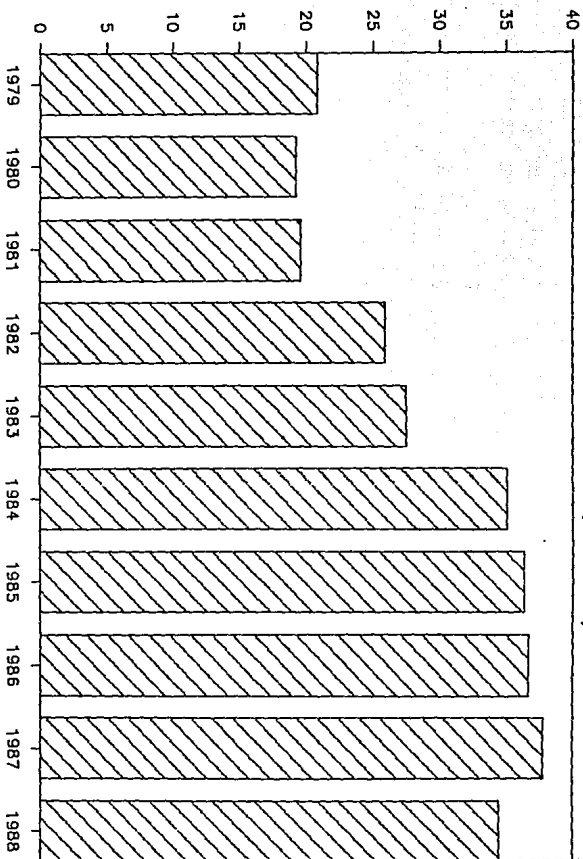
* En la cantidad de salarios mínimos necesarios para la adquisición de los productos incluidos en el consumo de los asalariados.

FUENTE: Elaboración nuestra en base al cuadro núm. 8

NUMERO DE SALARIOS

NUMERO DE SALARIOS MINIMOS NECESARIOS

PARA OBTENER 112 PRODUCTOS (1970-1988)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 17.0

CUADRO 18.0
TOTAL DE VIVIENDAS CON SERVICIOS BASICOS. 1970-1980

AÑOS	V I V I E N D A S C O N :				
	Total de Viviendas	Energía Eléctrica	Agua Entubada	Drenaje	Piso Diferente a tierra
1970	8.286.369	4.876.745	3.187.928	3.440.466	4.883.303
1980	12.216.462	9.108.078	8.703.146	6.015.344	8.810.524

FUENTE: IX Censo General de Población. Dirección General de Estadística. SIC.
 X Censo General de Población y Vivienda. Dirección General de Estadística. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística. Geografía e Informática, SPP. Obtenido de: SPP. ANUARIO ESTADÍSTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1981. Nov. 1982, p. 217

CUADRO 19.0
EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO
EN DOLARES
1970-1989

ANO	SALARIO MINIMO(1)	PESOS POR DOLAR(1)	DOLARES DIARIOS	DOLARES MENSUALES
1970	27.93	12.50	2.23	67.03
1971	27.93	12.50	2.23	67.03
1972	33.23	12.50	2.66	79.75
1973	39.20	12.50	3.14	94.08
1974	55.24	12.50	4.42	132.58
1975	55.24	12.50	4.42	132.58
1976	82.74	20.60	4.02	120.50
1977	91.20	22.60	4.04	121.06
1978	103.49	22.74	4.55	136.53
1979	119.78	22.81	5.25	157.54
1980	140.69	23.19	6.07	182.01
1981	183.05	26.24	6.98	209.28
1982	318.28	150.00	2.12	63.66
1983	459.01	149.23	3.08	92.28
1984	719.02	210.72	3.41	102.37
1985	1,107.64	450.00	2.46	73.84
1986	2,243.77	922.00	2.43	73.01
1987	5,867.24	2,278.00	2.58	77.27
1988	7,252.92	2,230.00	3.25	97.57
1989	8,306.03	2,529.00	3.28	98.53

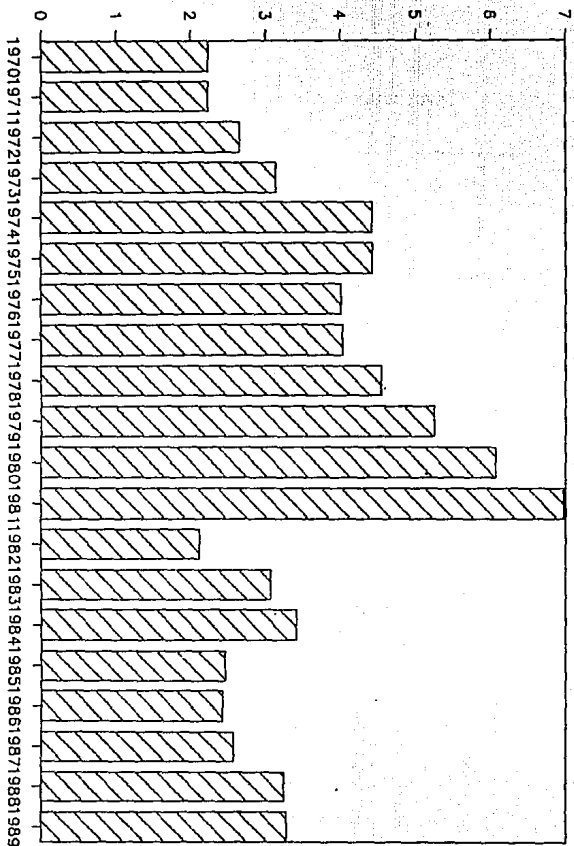
(1) A diciembre de cada año. Sólo para 1989 los datos son a julio.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a los cuadros 5 y 12.

DOLARES DIARIOS

DOLARES DIARIOS POR UN SALARIO MINIMO

(1970-1988)



FUENTE: CON BASE EN EL CUADRO 19.0

B I B L I O G R A F I A

- Aboites, Jaime. "Acumulación, reproducción de la fuerza de trabajo y crisis en México", en *Economía: teoría y práctica*, vol. 1, México, UAM, 1983. pp. 87-111.
- Aboites, Jaime. "México: flexibilidad salarial y pobreza extrema", *El Cotidiano*. México, UAM-A, vol. 7, núm. 38, Noviembre-diciembre, 1990. pp. 28-32.
- "Acelerado descenso de los salarios reales", *Economía Informa*, núm. 73, julio, 1980. pp. 4-5.
- Agenda Estadística 1982, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, 338 p.
- Aguilar, Alberto. "Indicios de que el proceso de recaudación tributaria se ha debilitado: la SNCP", *Uno Más Uno*, 17 de marzo de 1983.
- Aguilar, Alberto. "subirán 209% la recaudación por concepto de IVA en 83", *Uno Más Uno*, 28 de febrero de 1983.
- Aguilar García, Javier. "Relaciones Estado-Sindicatos: 1982-1990", *El Cotidiano*. México, UAM-A, vol. 7, núm. 38, noviembre-diciembre, 1990, pp. 67-70.
- Aguilar Monteverde, Alonso, et. al., *La nacionalización de la banca*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1982. 232 p.
- Aguilar Monteverde, Alonso. *Estado, capitalismo y clase en el poder en México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1983, 243 p.
- Alarcón, Gustavo. "Los ingresos del trabajo y las determinantes de sus diferencias", *Trimestre Económico*, vol. 52, núm. 2, abril-junio de 1985. pp. 499-529.
- "Antipopular, la actual política de salarios", *Economía Informa*, núm. 95, julio, 1982. p. 5.
- Alvarez, Alejandro. "La crisis de la formación social mexicana en la década de los setenta", *Seminario de Teoría del Desarrollo*, núm. 21, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1982, pp. 1-46.
- Alvarez Bejar, Alejandro. "El acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos". *Momento Económico*. México, IIEC-UNAM, núm. 53, enero-febrero, 1991. pp. 2-5.
- Alvarez Mosso, Lucía y Ma. Luisa González M. "Comentarios al Plan Global de Desarrollo", *Problemas del Desarrollo*, núm. 41, México, IIEC-UNAM, 1980, pp. 25-30.
- Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, México, Secretaría de Comercio, 1976, 1981.
- "Los aumentos de precios no corregirán los desequilibrios financieros", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 96, agosto, 1982. p. 4.

- Barbosa, Fabio. "Las huelgas en México: 1916-1982", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 107, agosto de 1983, pp. 32-29.
- Bautista Romero, J. "El endeudamiento externo de PEMEX 1972-1982", *Problemas del Desarrollo*, vol. 18, núm. 71, octubre-diciembre, 1987. pp. 29-61.
- Benítez Manault, Raúl. "México 1982-1988. Los conflictos políticos en la crisis", *Estudios Políticos*. México, FCPYS-UNAM, nueva época, vol. 7, núm. 2, abril-junio, 1988, pp. 4-18.
- Bernal Sahagún, Víctor M. "El Pacto de Solidaridad Económica o después del pueblo ahogado...tapan el pozo", *Momento Económico*, núms. 35-35, febrero-marzo de 1988, p. 13
- Blancas Neria, Andrés. "Financiamiento Externo y Pacto de Solidaridad Económica", núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 23-27.
- Boletín de Información Obrera, Colección completa, noviembre. 1982-sept. 1983, quincenal, México D. F.
- Boletín Mensual de Información Económica, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, vol. V. número 12, febrero de 1982, vol. VI, número 10, noviembre de 1982 y vol. VII, número 8, octubre de 1983.
- Bortz, Jeffrey. "La cuestión salarial actual", Mimeo, México, 1982.
- Bortz, Jeffrey. "El salario obrero en el Distrito Federal: 1939-1975", en *Investigación Económica*, vol. XXXVI, núm. 4, octubre-diciembre de 1977. México, Facultad de Economía-UNAM, pp. 129-170.
- Bortz, Jeffrey. "La determinación del salario mínimo en México", en Coyoacán, núm. 13, año VI, julio-septiembre, 1981. pp. 55-80.
- Bortz, Jeffrey et al. *La estructura de salarios en México*, México, UAM-A-STPS, 1984, 372 p.
- Bortz, Jeffrey y Pascoe Ricardo. "Salario y clase obrera en la acumulación de capital en México" en Coyoacán, núm. 2, año 1, enero-marzo, 1978.
- Bortz, Jeffrey. *Los salarios industriales en la Ciudad de México, 1939-1975*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 412 p.
- Bourgués, Paul. *Los salarios ¿Son responsables de la inflación?* México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981, 201 p.
- Bouzas Ortiz, José Alfonso. *Reformas a la legislación laboral, 1970-1980*, México, mimeo, 1980.
- Bouzas Ortiz, José Alfonso. *Reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de revisión salarial, ponencia presentada en el coloquio: "Aspectos fundamentales del Derecho Mexicano del Trabajo"*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, noviembre de 1983.
- Braverman, Harry. *Trabajo y capital monopolista*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975, 513 p.
- Bríngas, Guillermina. "Respuesta obrera al Pacto de Solidaridad Económica", ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero,

- México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 23-27 de mayo de 1988, 13 p.
- Burgueño Lomeli, F. "La economía mexicana. Tendencias y perspectivas. Cinco años de ajuste y deterioro nacional", *Problemas del Desarrollo*, vol. 18, núm. 71, octubre-diciembre, 1987, pp. 7-27.
- Burgueño Lomeli, F. "El Pacto de Solidaridad Económica y la inflación en México", *Momento Económico*, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, p. 3
- Calderón, José María. *Génesis del presidencialismo en México*. México, ed. El Caballito, 1980, 225 p.
- Calva Mercado, A. "Ingreso per capita y distribución del ingreso", *Expansión*, vol. 21, núm. 522, agosto, 1989. pp. 44-52.
- Camarena Ocampo, Manuel Agustín. "Deterioro del Poder Adquisitivo del salario", *Economía Informa*, vol. 118, julio, 1984. pp. 5-6.
- Campa, Valentín. *¿Que es la carestía y cómo combatirla?*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1981.
- Canto Sáenz, Rodolfo. "Crisis fiscal y monetarismo en México: 1983-1986" en Lechuga Montenegro, Jesús. *El dilema de la economía mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Ediciones de Cultura Popular, 1987, pp. 81-105.
- "La carestía y algunas medidas del gobierno", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 3, agosto, 1974. pp. 9-10.
- Ceceña Martorella, Ana Esther. "El peligro de un futuro maquilador", *Momento Económico*, México, IIEc-UNAM, núm. 54, marzo abril, 1991, pp. 2-5.
- Ceceña Gámez, José Luis. "Mercado común de América del Norte", *Problemas del Desarrollo*, México, IIEc-UNAM, vol. 21, núm. 83, octubre-diciembre, 1990, pp. 11-18.
- Centro de Estudios del Trabajo, A.C. *Salario mínimo y canasta básica (1981-1986)*. México, CET, 1986. (2a. ed). 112 p.
- Colmenares Páramo, David. "Promesas, quimeras, monetarismo", en *Economía Informa*, núm. 102, marzo de 1983, México, FE-UNAM, pp. 11-20.
- "Comentarios sobre la liberación de los precios", *Economía Informa*, núm. 48, junio 1978, México, FE-UNAM, pp. 20-21.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. *Salarios mínimos*, México, CNSM, varios números.
- "Concentración industrial y distribución del ingreso", *Economía Informa*, núm. 10, abril, 1975, México, FE-UNAM, pp. 6-7.
- "Control de precios y escala móvil de salarios" *Economía Informa*, núm. 5, octubre, 1974, México, FE-UNAM, pp. 5-6.
- "Convenio del Gobierno Mexicano con el Fondo Monetario Internacional (1989)", *La Jornada*, 12 de abril de 1989, pp. 20-21.

- Coordinadora Sindical Nacional. "La situación de las luchas de los trabajadores" Boletín elaborado por el Taller de Investigación Obrera, México, Ed. Stavach. Varios números.
- Cordera Campos, Rolando. "Estado y desarrollo en el capitalismo tardío y subordinado (síntesis de un caso pionero: México 1920-1970)", Investigación Económica. México, Escuela Nacional de Economía/UNAM, vol. 31, núm. 123, julio-septiembre, 1971, pp. 463-511.
- Cordera, Rolando y Tello, Carlos (Coords.). La desigualdad en México, México, Siglo XXI, 1984, 334 p.
- "Crecimiento económico y deterioro salarial", Economía Informa, México, FE-UNAM, núm. 57, marzo-abril, 1979, pp. 37-38.
- "Cuatro años de contención salarial", Economía Informa, México, FE-UNAM, núms. 71-72, mayo-junio, 1980. pp. 3-4 y 6.
- Cuellar Vázquez, Angélica. "El camino abierto", Estudios Políticos. México, FCPyS-UNAM, nueva época, vol. 7, núm. 2, abril-junio, 1988, pp. 35-39.
- Chapoy Bonifaz, Alma. Ruptura del Sistema Monetario Internacional, México, IIEC-UNAM, 1983. 215 p.
- Chapoy Bonifaz, Alma. "Aspectos monetarios y cambiarios del Pacto de Solidaridad Económica", Momento Económico, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 18-21.
- Chávez, Marina. "Algunas concepciones sobre la crisis en México", Seminario de Teoría del Desarrollo, núm. 21, México, IIEC-UNAM, 1982, pp. 47-65.
- Dabat A. "Evolución de los salarios en la clase obrera mexicana (1960-1970)", Cuadernos de la CIES. Serie Investigación, México, FE-UNAM, núm. 1, enero, 1978. pp. 1-34.
- Dabat, Alejandro. "El tratado de libre comercio México-Estados Unidos. Una opinión", Problemas del Desarrollo. México, IIEC-UNAM, vol. 21, núm. 83, octubre-diciembre, 1990. pp. 32-36.
- "Debe exigirse la legalización de los nuevos niveles de salario mínimo", Economía Informa, México, FE-UNAM, núms. 97, septiembre, 1982. p. 3.
- Del Valle Rivera, Ma. del Carmen. "Por la dignidad del Trabajo y de los trabajadores", Momento Económico, núm. 32, diciembre de 1987, pp. 11-14.
- "Desarrollo económico, desigualdad del ingreso", Economía Informa, México, FE-UNAM, núm. 6, noviembre, 1974. p. 3-6.
- "Deterioro del salario real", Expansión, México, Grupo Expansión, vol. 21, núm. 531, diciembre, 1989. p. 6.
- "Las devaluaciones del peso 1976-1982 y ...su planeación", El Inversionista Mexicano, México, 7 de febrero de 1983, núm. 528.
- "La disputa en torno a los salarios", Economía Informa, México, FE-UNAM, núm. 77, enero, 1981. p. 20-23.

- "La distribución del ingreso y el problema de la vivienda", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 29, noviembre, 1976. pp. 14-16.
- "Diversas interpretaciones de la inflación en México (apuntes)", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 99, noviembre-diciembre, 1982. pp. 15-21.
- Dogart, Alberto y Sánchez, Rafael. "De tal tijera, tal salario". *El Cotidiano*, México, núm. 14, año 3, noviembre-diciembre, 1986. pp. 54-57.
- La economía mexicana en cifras, México, Nacional Financiera, varios años.
- "La economía popular gravemente afectada", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 96, agosto, 1982. p. 3.
- "Economía popular y redistribución del ingreso", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 79, noviembre-diciembre, 1982. pp. 4-6.
- Equipo de Estudios de la Clase Obrera en México. *Cronología del Movimiento Obrero, 1970-1980*, México, IIEC-UNAM, 1982, 1300 p.
- Equipo de Estudios de la Clase Obrera en México. *Archivo Hemerográfico sobre los Trabajadores Mexicanos 1985-1988, (Salarios e Inflación)*, México, IIEC-UNAM, 1988, (11 VOLUMENES).
- Engels, Friederich. *El salario*, México, Imprenta Madero, S. A., 1974. 29 p. (Material de cultura y divulgación política clásica, núm. 10. PRI-CEN).
- "Escala móvil de salarios", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 11, mayo, 1975. pp. 5-7.
- "Escala móvil de salarios alentaría, la producción y el empleo", *Economía Informa*, México, FE-UNAM, núm. 105, junio, 1983. pp. 5.
- Fuentes, Arturo y Arroio, Raimundo. "El poder adquisitivo del salario. Productividad y posición competitiva de México", en *Investigación Económica*. México, IIEC-UNAM, vol. 45, núm. 178, octubre-diciembre, 1986. pp. 245-285.
- Galindo, Magdalena. "Qué es y cómo surgió el PSE", *Momento Económico*, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 9-12.
- Galindo Ledezma, Magdalena. "Segundo Informe de Gobierno. Razones del énfasis en el Pronasol y la soberanía nacional", *Momento Económico*. México, IIEC-UNAM, núm. 53, enero-febrero, 1991, pp. 12-15.
- Garavito Elías, Rosa Albina. "La protección al salario", *mimeo*, pp. 121-149.
- Garavito Elías, Rosa Albina. "Empleo, salarios y consumo", *La Jornada*, 17 de julio de 1986, p. 7
- Garavito Elías, Rosa Albina. "Sin pacto laboral para la productividad" *El Cotidiano*. México, UAM-A, vol. 7, núm. 38, Noviembre-diciembre, 1990. pp. 3-9.
- García, Brígida; Muñoz, Humberto y Oliveira Orlandina de. *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*. México, El Colegio de México-IIS-UNAM, 1982.

- Guillen R., Arturo. "Inflación y Pacto de Solidaridad", *Momento Económico*, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 7-8.
- Gilly, Adolfo. "México: dos crisis", *Revista Nexos*, núm. 70, octubre de 1983, pp. 13-24.
- Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. México, ed. El Caballito, 1971. 410 p.
- Gilly, Adolfo. "La mano rebelde del trabajo", en *Coyoacán*. México, vol. 4, núm. 13, julio-septiembre de 1981, pp. 15-54.
- Gómez Chifas, Carlos. "La política comercial de México, 1982-1986", en *Lechuga Montenegro, Jesús (Coord.), El dilema de la economía mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Ediciones de Cultura Popular, 1987, pp. 107-140.
- González Casanova, Pablo. "Enajenación y conciencia de clase en México", *Las clases sociales en México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1970, pp. 173-214.
- González Salazar, Gloria. *El Distrito Federal: algunos problemas y su planeación*. México, UNAM-IEC, 1983.
- Gramsci, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado*. México, ed. Juan Pablos, 1972, 340 p.
- Green, Rosario. "México: crisis financiera y deuda externa", vol. 33, núm. 2, México, febrero de 1983.
- Guillen, Arturo. "Tesis iniciales sobre la crisis en México", *Seminario de Teoría del Desarrollo*, núm. 21, México, IIEC-UNAM, 1982, pp. 65-141.
- Guillen, Arturo. "Las explicaciones de la inflación", en *Aguilar Monteverde, Alonso, et al. La inflación en México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1985. (2a ed.) pp. 73-118.
- Gutierrez R., Roberto. "La espiral del endeudamiento externo de México y sus problemas de renegociación en el contexto de la experiencia latinoamericana", *Investigación Económica*, núm. 178, octubre-diciembre de 1986, p. 187-
- Gutiérrez Haces, María Teresa. "Libre comercio trilateral: un proyecto para América del Norte", *Problemas del Desarrollo*. México, IIEC-UNAM, vol. 21, núm. 83, octubre-diciembre, 1990. pp. 37-43.
- Guzmán Chávez, Alenka. "Siderúrgica Lazaro Cárdenas-Las Truchas 1977-1988", *El Cotidiano*. México, UAM-A, vol. 7, núm. 38, noviembre-diciembre, 1990, pp. 15-22.
- Hernández Laos, E. y Córdova, J. "Estructura de la distribución del ingreso en México", *Comercio Exterior*, mayo, 1979.
- Huerta G., Arturo. "Reducir salarios no aumenta el empleo", *Economía Informa*, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 100, enero, 1983. pp. 55-58.
- "La inflación en México. El proceso inflacionario a partir de 1972", México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 0, marzo, 1974. pp. 7-14.

- "Inflación para llenar huecos", México, Facultad de Economía-UNAM, núms. 27-28. , septiembre-octubre, 1976. pp. 16.
- "Inflación y trabajadores (notas sobre un conflicto de clases)", México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 97, septiembre, 1982. pp. 5-8.
- Informe Anual del Banco de México, 1978, 1979, 1981, 1985 y 1988, México, Banco de México, varios años.
- Informe de la dirección técnica 1987, México, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 1987. 67 p. y anexo estadístico.
- Informe de la dirección técnica 1988, México Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, noviembre de 1988. 34 p. y anexo estadístico.
- Inozemtsev, N. El capitalismo de hoy: nuevos fenómenos y contradicciones, Moscú, Ed. Progreso, 1974, 153 p.
- Instituto Mexicano de Economía Aplicada, A. C. Política Económica, México vol. IX, núm. 2. 1980.
- "Impostergable un programa antinflacionario", México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 95, julio, 1982. p. 3.
- I. Vizgunova. La situación de la clase obrera en México, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980, 202 p.
- Juárez, Antonio. La clase obrera y sus condiciones de vida en México, mimeo, 1982. 77 p.
- Labra M., Armando. "La integración desde la perspectiva norteamericana", en La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. México, ed. Siglo XXI, 1990, pp. 62-83.
- Leal Juan, Felipe. México: Estado, burocracia y sindicatos. México, ed. El Caballito, 1986, 146 p.
- Leal Juan, Felipe. La burguesía y el Estado Mexicano. México, ed. El Caballito, 1986, 202 p.
- Levine, Elaine. "El tratado de libre comercio México-Estados Unidos, en la problemática económica y social estadounidense", en La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. México, ed. Siglo XXI, 1990, pp. 27-43.
- Levine, Elaine. "¿Puede ser el conjunto mayor que la suma de sus partes?, Momento Económico. México, IIEc-UNAM, núm. 52, noviembre-diciembre, 1990. pp. 7-10
- León, Samuel y María Xelhuantzi L. Conflictos, política y burocracia en el México de los setenta, mimeo, septiembre de 1983, 33 p.
- "La liberación de precios", México, Facultad de Economía-UNAM, núms. 41-42, noviembre-diciembre, 1977. pp. 1-9.
- López Portillo, José. El ejecutivo ante el Congreso, 1976-1982, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1982, 241 p.
- Lusting, Nora. Distribución del ingreso y crecimiento en México. México, El Colegio de México, 1981.
- Manjarrez Medina J. "Los cambios en el consumo alimentario por efecto de la crisis económica en la ciudad de México y área conurbada (1985-1988)", Investigación

- Económica, vol. 48, núm. 190, octubre-diciembre, 1989. pp. 107-142.
- Manrique Campos, Irma. "Monetarismo en el Pacto", Momento Económico, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 14-15.
- Márquez, C. "Nivel del salario y dispersión de la estructura salarial 1939-1977", Economía Mexicana, México, CIDE, 1981.
- Martínez, Ifigenia. "México, la economía mundial y la soberanía nacional", Investigación Económica, materiales núm. 1, México, Facultad de Economía, 1986.
- Martínez, Ifigenia. "La capacidad de pago del sector externo de la economía mexicana (1974-1984)", Investigación Económica, Materiales núm. 1, México, Facultad de Economía-UNAM, 1986, pp. 57-91.
- Martínez, Ifigenia. "El Pacto de Solidaridad Económica: desinflación con más estancamiento", Momento Económico, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 5-6
- Martínez, Osvaldo. "Comercio Mundial y Nuevo Orden Económico Internacional", Investigación Económica, México, abril-junio de 1981, núm. 156, vol. XI, 369 p.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. "Trabajo asalariado y capital", en Obras Escogidas en II tomos, T. I, Moscú, Ed. Progreso, 1965, pp. 59-90.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. "Salario, precio y ganancia", en Obras escogidas en II tomos, t. I, Moscú, Ed. Progreso, 1965, pp. 378-428.
- Marx, Carlos. El Capital, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, T. I.
- México: información sobre aspectos geográficos, sociales, económicos. Aspectos sociales, vol. II, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1982.
- "Mecanismos de fijación de salarios en el campo mexicano", México, Facultad de Economía-UNAM, núms. 65-66, noviembre diciembre, 1979. pp. 15-18.
- Mertens, Leonard. Crisis económica y revolución tecnológica. Hacia nuevas estrategias de las organizaciones sindicales. Caracas, Venezuela, ed. Nueva Sociedad, 1990, 154 p.
- Montserrat Huerta, H. "La distribución funcional del ingreso en México 1974-1984. Importancia, estructura y evolución", Análisis Económico, México, vol. 6, núm. 10, enero-junio, 1987. pp. 195-215.
- Nueva Ley Federal del Trabajo, México, Ed. Librería Teocalli, 1983, 13a. edición.
- Nuñez, Israel. "Prestaciones sociales y estructura salarial en México" en Bortz, Jeffrey et al La estructura de salarios en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco/Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1985.
- Oehmichen, C. "La crisis y el PASE", ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 23-27 de mayo de 1988. 8 p.

- Ortiz Dietz, Hugo. México: Banco de Datos. México, ed. El Inversionista Mexicano, 1990.
- Ortiz Wadgimar, Arturo. "El tratado de libre comercio México-Estados Unidos" Problemas del Desarrollo. México, IIEC-UNAM, vol. 21, núm. 83, octubre-diciembre, 1990, pp. 19-23.
- "Pacto con salarios recuperados", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 164, mayo, 1988. p. 3.
- Paniagua R., Rafael. "Coacciones y límites de la intervención del Estado en México", en Lechuga Montenegro, Jesús. Op. Cit. pp. 17-37.
- "Para Comer, 58 pesos diarios", Economía Informa, núm. 102, México, FE-UNAM, marzo de 1983, pp. 4-5.
- Facto de Solidaridad Económica, México, Presidencia de la República-Dirección General de Comunicación Social, diciembre de 1987.
- Partido Socialista Unificado de México. Proyecto de balance de la huelga del STUNAM, México, Comité Seccional UNAM, Rama Universitaria del PSUM, 1983, 11p.
- Pérez Arreola, Evaristo. Una política de lucha sindical para combatir la crisis y promover la reforma universitaria, México, STUNAM-V Congreso General Ordinario, 1983, 30 p.
- Pérez Morales, Constantino. "El presupuesto para 1988: ¿Hasta cuándo el peso de la deuda?", en Momento Económico, núms. 32-33, enero de 1988, pp. 6-9.
- "Pesimista la prensa internacional, no se ve a México otro escape que el petróleo aún a la baja", Proceso México, abril de 1983, núm. 336.
- Pino Santos, Oscar. "La crisis del capitalismo", Investigación Económica, núm. 157, vol. XL, México, IIEC-UNAM, julio-septiembre, 1981, pp. 9-57.
- Plan Global de Desarrollo, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.
- "La política económica y la evolución de la economía en 1987", Comercio Exterior, vol. 38, núm. 5, mayo de 1988, pp. 431-434.
- Poulantzas, Nicos et al. El marxismo y la crisis del Estado. Puebla, ed. Instituto de Ciencias-UAP, 1977, 168 p.
- Provencio, Enrique. "Crisis y condiciones de vida. Algunos comentarios", Momento Económico, núm. 23, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, abril-marzo de 1986, p. 14-
- Ramírez Brun, R., Salazar Bueno F. "Obstáculos al financiamiento del desarrollo en México 1940-1986", en Economista Mexicano, vol. 19, núm. 3-4, octubre-marzo, 1987, pp. 73-87.
- "Reajuste económico, salarios y empleo", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 29, noviembre, 1976. pp. 8-13.
- "La revisión anual de salarios", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 11, mayo, 1975. pp. 12-14.

- Reyna J. L. y Ramírez Reynoso, B. "El movimiento obrero en una situación de crisis, México 1976-1978". Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. 13, núm. 38, México, IIJ-UNAM, mayo-agosto, 1980.
- Rivera de la Rosa, Jesús. "Los bonos cupón cero: una opción fuera de tiempo", Momento Económico, núms. 32-33, enero de 1988, pp. 10-12.
- Rivera de la Rosa, Jesús y Camacho, Luciano. "México: crisis Económica, estrangulamiento financiero y moratoria", en Lechuga Montenegro, Jesús. Op. Cit. pp. 41-77.
- Rodríguez Santiago, Ma. de los Angeles. El impacto de la nueva división internacional del trabajo en el complejo de granos en México, México, Tesis FE-UNAM, 1983, 141 p.
- Román Morales, Luis Ignacio. "Efectos de la apertura externa sobre el empleo, los salarios y la distribución del ingreso", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 136, enero, 1986. pp. 25-27.
- Romero Polanco, Emilio. "Salarios y política económica 1983-1988", ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 23-27 de mayo de 1988, 15 p.
- Romero Polanco, Emilio. "Pacto contra la inflación. Segundo Raund", Momento Económico, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, pp. 17-18
- Rovaix, Pastor. Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917. México, CEN/PRI, 1984. 305 p.
- Ruiz Durán, Clemente. "México en la era del Pacífico: ensayo sobre las raíces del crecimiento diferencial", Problemas del Desarrollo. México, IIEc-UNAM, vol. 21, núm. 83, octubre-diciembre, 1990, pp. 67-82.
- Saldívar, Américo. Ideología y política del estado mexicano. México, ed. Siglo XXI, 1988. 237 p.
- "Salario mínimo y acuerdo máximo", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núms. 28/28, septiembre-octubre, 1976. pp. 4-6.
- "Un salario mínimo difícil", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núms. 18/19, enero, 1976. pp. 19-21.
- "Los salarios en México", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 2, julio, 1984. pp. 1-4.
- "Salarios reales", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 75, septiembre, 1980. pp. 23-.
- "Los salarios y el control privado de la producción", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 31, enero, 1977. pp. 7-10.
- "¿Sálvese quien pueda? Los salarios", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núm. 76, agosto, 1982. pp. 6-8.
- Sánchez Guevara, Sergio y Sánchez Nuñez, Román. "La distribución de los ingresos y los salarios". en Bortz, Jef-

- frey et al. La estructura de salarios en México. México, UAM-A--STPS, UNAM, 1984. pp. 111-154.
- Sánchez, Rafael y Berlanga, Salvador R. "Los salarios de la modernidad", El Cotidiano. México, UAM-A, vol. 7, núm 38, Noviembre-diciembre, 1990. pp. 35-43.
- Sandoval Hernández, Federico. Capital y salarios en México, México, Tesis UNAM/Facultad de Economía, 1979.
- San Juan Victoria, Carlos. Raíces de las perspectivas obreras. Mimeo. Seminario de Historia Contemporánea de México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, 1982, 36 p.
- Saxe-Fernández, John. "Aspectos estratégico-militares inmersos en el proyecto de integración de América del Norte", en La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. México, ed. Siglo XXI, 1990, pp. 84-103.
- Schattan J. "Segundo Congreso Regional Economistas. Zona Occidente-Pacífico Norte. Deuda Externa y crisis latinoamericana: Cuál es salida", Economista Mexicano, México, 15-16 de agosto de 1986, vol. 19, núm. 3-4, octubre-marzo, 1987, pp. 108-113.
- "El seguro al desempleo de la mano de obra en México", Economía Informa, México, Facultad de Economía-UNAM, núms. 22/23/24, abril, mayo y junio, 1976. pp. 7-16.
- Sistema de Cuentas Nacionales, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983.
- Sonntag y Valencillos. El Estado en el capitalismo contemporáneo. México, ed. Siglo XXI, 1979, 314 p.
- Soria Murillo, Víctor M. "Caracterización de la crisis de 1976 y 1982 en México", en Economía: teoría y práctica Op. Cit. pp. 45-85.
- Talavera, Fernando. "La carrera de los salarios y los precios en el Valle de México (enero/1987, mayo/1988)", ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 23-27 de mayo de 1988, 7 p.
- Taller de Información Obrera. Los conflictos laborales en México: 1977, versión preliminar no corregida, México, mimeo, abril de 1978, 108 p.
- Tamayo, Jorge. "Las entidades paraestatales en México", Investigación Económica, vol. 46, núm. 182, octubre-diciembre, 1987, pp. 255-283.
- Tenorio Adame, Antonio. "La soberanía, el mercado y la mano de obra", en La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá, México, Ed. Siglo XXI, 1990, pp. 221-240.
- Turner, Jhon Kenneth. México bárbaro. México, Ed. B. Costa Amic, 1967. 303 p.
- Unzueta, Gerardo. "Contradicción permanente o estable del Estado mexicano actual", en Seis aspectos del México real. México, ed. Universidad Veracruzana, 1979.
- Valenzuela, Susana Leonor. Metodología de las estadísticas de salarios y precios en México, 1960-1980. México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo/Secretaría

- del Trabajo y Previsión Social, 1982. 166 p.
(Cuadernos INET, núm. 34).
- Varela Ruiz, G. "Segundo Congreso de Economistas. Op. Cit. pp. 125-128.
- Xelhuantzi López, María. "La corriente democrática: de la legitimidad y de alianzas (junio de 1985 a julio de 1987)", Estudios Políticos. México, FCPyS-UNAM, nueva época, vol. 7, núm. 2, abril-junio, 1988, pp. 19-34.
- Xelhuantzi López, María. "De legitimidad y de alianzas: de la Corriente Democrática al Frente Democrático Nacional. (julio de 1987 a julio de 1988)", Estudios Políticos. México, FCPyS-UNAM, nueva época, vol. 7, núm. 3, julio-septiembre, 1988, pp. 4-26.
- Weber, Max. Economía y sociedad. México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1969, 2 vols.
- Zamora, Edgar Amador. "Nuevas tendencias en los flujos internacionales de capital. El caso de la inversión norteamericana", Momento Económico, México, IIEc-UNAM, núm. 54, marzo abril, 1991, pp. 11-17.
- Zamora Fernando de Lara, Gerardo. "La política laboral del Estado Mexicano: 1982-1986 (salarios y empleos), ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 23-27 de mayo de 1988, 16 p.
- Zepeda Martínez, Mario J. "El Pacto, hacia la rectoría transnacional: significa la expropiación del salario", Momento Económico, núms. 34-35, febrero-marzo de 1988, p. 4
- Zepeda Martínez, Mario J. "Los pactos: evaluación de tres años de política antiinflacionaria", Momento Económico. México, IIEc-UNAM, núm. 53, enero-febrero, 1991. pp. 16-19.
- Zoghbi, J. A. Los límites del endeudamiento, México, Ed. El Caballito, 1987, 116 p.